

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 177

7 de abril de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 7 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Ana Rodríguez Durán, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), en sustitución, por renuncia, de Eva María Borox Montoro.**
 - 2.- En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Alejandro Sánchez Fernández, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira.**
 - 3.- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.**
 - 4.- PCOP-257/2016 RGEP.3369.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del
-

Gobierno, se pregunta cómo valora el dato del déficit del 1,36% en el ejercicio 2015 de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-254/2016 RGE.3365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid.

6.- PCOP-255/2016 RGE.3366. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política efectiva que está desarrollando para impulsar la lectura en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-260/2016 RGE.3372. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para facilitar a las familias madrileñas la educación infantil de 0-3 años.

8.- PCOP-245/2016 RGE.3266. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución.

9.- PCOP-261/2016 RGE.3373. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre nuevas medidas que van a poner en marcha en el marco del Plan de Reestructuración y Eficiencia del Cuerpo de Bomberos.

10.- PCOP-24/2016 RGE.267. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de la sociedad Madrid Activa, S.A.U.

11.- PCOP-106/2016 RGE.1314. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre estado de planificación y de ejecución, en su caso, en que se encuentra el Programa de Salud Bucodental Infantil previsto en los Presupuestos de 2016.

12.- PCOP-253/2016 RGE.3364. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para evaluar y controlar la calidad asistencial que prestan los hospitales con régimen de concesión

administrativa en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-262/2016 RGEF.3374. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar la Consejería de Sanidad con la puesta en marcha de la Escuela de Salud.

14.- PCOP-207/2016 RGEF.2726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el cierre anunciado por la Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid de la Residencia de Personas Mayores "El Refugio".

15.- PCOP-225/2016 RGEF.2870. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión realizada por el Centro de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI) de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes dirigido a la comunidad inmigrante de nuestra región.

16.- PCOP-240/2016 RGEF.3161. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a través del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-220/2016 RGEF.2836. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA).

Recibido escrito (RGEF.3510/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.

18.- PCOP-249/2016 RGEF.3294. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el borrador del Decreto que recupera el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

19.- PCOP-263/2016 RGEF.3375. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones de escolarización que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el próximo curso en Móstoles.

20.- PCOP-239/2016 RGEF.3155. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado

Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si sigue manteniendo el Gobierno su compromiso de construir 1.500 viviendas a través de la Agencia de la Vivienda Social.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.

21.- Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-2/2016 RGEP.2365, por el que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3076/2016).

22.- I-13/2016 RGEP.2537. Interpelación del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

23.- C-320/2016 RGEP.2591. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre política de fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid.

24.- PNL-37/2016 RGEP.1603. (Escrito de enmiendas RGEP.3511/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a elaborar un plan específico de atención a los afectados por la enfermedad rara del Síndrome de Williams, en colaboración con el Gobierno de España, en el marco de sus competencias, que incluya al menos los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 46, 25-02-16.

25.- PNL-42/2016 RGEP.2003 (Escrito de enmiendas RGEP.3514/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se inicien los trámites oportunos para regular, en forma de Decreto de Consejo de Gobierno, la asignación económica necesaria para conceder las ayudas pendientes sobre expedientes que obtuvieron calificación de actuación protegible al amparo de planes de rehabilitación anteriores y no recibieron la concesión de la subvención por falta de dotación económica en presupuestos anteriores. Publicación BOAM núm. 47, 03-03-16.

26.- PNL-44/2016 RGEP.2062 (Escritos de enmiendas RGEP.3512/2016 y RGEP.3513/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha una serie de actuaciones para hacer realidad la implantación de parques infantiles accesibles en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para en

coordinación con los municipios y mancomunidades, se desarrollen las siguientes acciones: 1.- Elaboración de un manual de buenas prácticas de accesibilidad universal para los parques infantiles. 2.- Instar al conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid a impulsar el acondicionamiento de los parques infantiles de nueva creación para que cumplan con el grado 3 de accesibilidad, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 47, 03-03-16.

27.- PNL-57/2016 RGEF.2782. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Activar el ERICAM, o al menos el ERIC, para colaborar con los rescates continuos que se producen en la zona de la isla de Lesbos. 2.- Facilitar las condiciones laborales tal como se hace para miembros del ERIC en caso de desplazamiento y debido a la excepcionalidad de la situación en la isla de Lesbos, para los y las profesionales del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid que se desplacen voluntariamente a esta zona para colaborar en las labores de rescate. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

28.- PNL-61/2016 RGEF.2868 (Escritos de enmiendas RGEF.3420/2016 y RGEF.3503/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que presente, con la máxima urgencia posible, un Proyecto de Ley de Memoria Histórica Democrática de Madrid y de protección de sus bienes materiales e inmateriales que nos homologue con la práctica memorialista puesta en marcha desde hace ya unos años en otras Comunidades Autónomas. 2.- Que el Proyecto de Ley sea elaborado de forma transparente y participativa con el conjunto de las asociaciones de memoria y de familiares de víctimas, y otras entidades sociales y académicas, que sume la experiencia de quienes han tenido dificultades generadas por la ausencia, en nuestra Comunidad, de una regulación específica que facilite las exhumaciones y actividades de investigación y localización previa. 3.- Que la Ley dote a la actividad memorialista de instrumentos institucionales semejantes al de otras Comunidades Autónomas, con la finalidad de homologar esta actividad de memoria democrática en todo el ámbito estatal. Con este objetivo se crearán organismos con autoridad y personal propio y de reconocida experiencia en esta materia, siempre a través de la transparencia y la participación de las entidades y de los sectores interesados. 4.- Que la Ley prevea una adecuada dotación de fondos que permitan ultimar el mapa de fosas de nuestra Comunidad y la actividad pública, en colaboración con familiares de víctimas y asociaciones memorialistas, en la localización, exhumación e identificación de las víctimas. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

29.- PNL-67/2016 RGEF.3074. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, desde el máximo respeto al principio de autonomía universitaria, insta a las Universidades madrileñas a: 1.- Defender

el derecho de todos los estudiantes y profesores a expresar libremente sus ideas, de manera individual o en los foros que estén organizados dentro del ámbito universitario. 2.- Velar porque ningún grupo organizado pueda coaccionar ni impedir que se lleven a cabo actividades plenamente democráticas, así como enturbiar el clima de respeto y de diversidad ideológica que debe reinar en cualquier centro universitario y, especialmente, en los financiados con fondos públicos. 3.- Promover que las universidades sean un foro de diálogo, abierto y plural, para abordar las cuestiones que afectan a la sociedad de nuestro tiempo con espíritu crítico y rigor intelectual. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	9857
— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Ana Rodríguez Durán, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), en sustitución, por renuncia, de Eva María Borox Montoro.....	9857
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán efectuando su juramento.....	9857
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Alejandro Sánchez Fernández, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira.....	9857
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández efectuando su promesa.....	9857
— Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.....	9857
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración.....	9858
— PCOP-257/2016 RGE.3369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el dato del déficit del 1,36% en el ejercicio 2015 de la Comunidad de Madrid.....	9858
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.....	9859
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.....	9859

- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta ampliando información.	9860-9861
— PCOP-254/2016 RGEP.3365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid.	9861
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	9861
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	9861-9862
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta ampliando información.	9862-9864
— PCOP-255/2016 RGEP.3366. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política efectiva que está desarrollando para impulsar la lectura en la Comunidad de Madrid.	9864
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	9864
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	9864
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta ampliando información.	9864-9866
— PCOP-260/2016 RGEP.3372. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para facilitar a las familias madrileñas la educación infantil de 0-3 años.	9866
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.	9866
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	9867
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	9867-9868
— PCOP-245/2016 RGEP.3266. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución.	9868
- Interviene el Sr. Franco Pardo formulando la pregunta.	9869
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno,	

respondiendo la pregunta.	9869
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero ampliando información.....	9869-9871
— PCOP-261/2016 RGEF.3373. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre nuevas medidas que van a poner en marcha en el marco del Plan de Reestructuración y Eficiencia del Cuerpo de Bomberos.	9871
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga formulando la pregunta.	9871
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	9871-9872
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga ampliando información.....	9872-9873
— PCOP-24/2016 RGEF.267. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de la sociedad Madrid Activa, S.A.U.....	9873
- Interviene la Sra. Solís Pérez formulando la pregunta.	9873
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	9873-9874
- Intervienen la Sra. Solís y el Sr. Consejero ampliando información.	9874-9875
— PCOP-106/2016 RGEF.1314. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre estado de planificación y de ejecución, en su caso, en que se encuentra el Programa de Salud Bucodental Infantil previsto en los Presupuestos de 2016.....	9876
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	9876
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	9876
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.....	9876-9878
— PCOP-253/2016 RGEF.3364. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para evaluar y controlar la calidad asistencial que prestan los hospitales con régimen de concesión administrativa en la	

Comunidad de Madrid.	9878
- Interviene la Sra. San José Pérez formulando la pregunta.	9878
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	9878-9879
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero ampliando información.	9879-9881
— PCOP-262/2016 RGEF.3374. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar la Consejería de Sanidad con la puesta en marcha de la Escuela de Salud.	9881
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal formulando la pregunta.....	9881
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	9881-9882
- Intervienen el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Consejero ampliando información. ...	9882-9883
— PCOP-207/2016 RGEF.2726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el cierre anunciado por la Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid de la Residencia de Personas Mayores "El Refugio".	9883
- Interviene el Sr. Camargo Fernández formulando la pregunta.	9883
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	9884
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	9884-9886
— PCOP-225/2016 RGEF.2870. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión realizada por el Centro de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI) de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes dirigido a la comunidad inmigrante de nuestra región.	9886
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	9886
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	9886
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero,	9887-9889

ampliando información.	
- La Sra. Plañiol Lacalle solicita la palabra por alusiones.....	9889
— PCOP-240/2016 RGEF.3161. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a través del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid.	9889
- Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta.	9889
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	9890
- Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información.	9890-9891
— PCOP-220/2016 RGEF.2836. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA).	9891-9892
<i>Recibido escrito (RGEF.3510/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.</i>	
- Interviene el Sr. Morano González formulando la pregunta.....	9892
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	9892
- Intervienen el Sr. Morano González y el Sr. Consejero ampliando información.	9892-9894
— PCOP-249/2016 RGEF.3294. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el borrador del Decreto que recupera el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.	9894
- Interviene la Sra. Carazo Gómez formulando la pregunta.	9895
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	9895
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.....	9895-9897

— PCOP-263/2016 RGEF.3375. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones de escolarización que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el próximo curso en Móstoles.....	9897
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo formulando la pregunta.	9897-9898
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	9898-9899
— PCOP-239/2016 RGEF.3155. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si sigue manteniendo el Gobierno su compromiso de construir 1.500 viviendas a través de la Agencia de la Vivienda Social.	9899
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta.	9900
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	9900
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.....	9900-9902
Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad.	
— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-2/2016 RGEF.2365, por el que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (RGEF.3076/2016).....	9902
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, presentando el proyecto de ley.	9903-9906
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, el Sr. Ongil López. ...	9906-9908
- Intervienen la Sra. González Pastor y el Sr. Ballarín Valcárcel en turno en contra de la enmienda.	9908-9912
- Interviene la Sra. Leal Fernández fijando la posición de su Grupo Parlamentario.	9912-9914
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.	9914
— I-13/2016 RGEF.2537. Interpelación del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de	

las corporaciones locales. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.....	9915
- Interviene el Sr. Lobato Gandarias exponiendo la interpelación.	9915-9917
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda respondiendo a la interpelación.....	9917-9920
- Interviene el Sr. Lobato Gandarias en turno de réplica.	9920-9921
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, en turno de dúplica. .	9921-9922
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Del Olmo Flórez.	9923-9928
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, dando respuesta a las anteriores intervenciones.	9928-9929
— C-320/2016 RGEP.2591. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre política de fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid.	9929
- Interviene el Sr. Candela Pokorna exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	9929-9931
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.	9931-9935
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Candela Pokorna, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Berzal Andrade.....	9935-9947
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	9947-9949
- Se suspende la sesión a las 15 horas.	9950
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 42 minutos.....	9950
— PNL-37/2016 RGEP.1603. (Escrito de enmiendas RGEP.3511/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a elaborar un plan específico de atención a los afectados por la enfermedad rara del Síndrome de Williams, en colaboración con el Gobierno de España, en el marco de sus competencias, que incluya al menos los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 46, 25-02-16.	9950

- Interviene la Sra. Ardid Jiménez en defensa de la proposición no de ley.	9950-9952
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Liébana Montijano.	9952-9956
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Marco Arias y la Sra. García Gómez.	9956-9961
- Interviene la Sra. Ardid Jiménez en relación con la no aceptación de la enmienda.	9961
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	9961
— PNL-42/2016 RGEP.2003 (Escrito de enmiendas RGEP.3514/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se inicien los trámites oportunos para regular, en forma de Decreto de Consejo de Gobierno, la asignación económica necesaria para conceder las ayudas pendientes sobre expedientes que obtuvieron calificación de actuación protegible al amparo de planes de rehabilitación anteriores y no recibieron la concesión de la subvención por falta de dotación económica en presupuestos anteriores. Publicación BOAM núm. 47, 03-03-16.	9961
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en defensa de la proposición no de ley.	9961-9964
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Vicente Viondi.	9964-9965
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	9965-9970
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	9970
— PNL-44/2016 RGEP.2062 (Escritos de enmiendas RGEP.3512/2016 y RGEP.3513/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha una serie de actuaciones para hacer realidad la implantación de parques infantiles accesibles en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para en coordinación con los municipios y mancomunidades, se desarrollen las siguientes acciones: 1.- Elaboración de un manual de buenas prácticas de accesibilidad universal para los parques infantiles. 2.- Instar al conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid a impulsar el acondicionamiento de los parques infantiles de nueva creación para que cumplan con el grado 3 de accesibilidad, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 47, 03-	

03-16.	9970
- Interviene el Sr. Marcos Arias en defensa de la proposición no de ley.	9970-9972
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. González González, Mónica Silvana, y la Sra. García Martín.	9972-9976
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Gimeno Reinoso.....	9977-9978
- Interviene el Sr. Marcos Arias en relación con la aceptación de las enmiendas.	9978
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	9979
— PNL-57/2016 RGEP.2782. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Activar el ERICAM, o al menos el ERIC, para colaborar con los rescates continuos que se producen en la zona de la isla de Lesbos. 2.- Facilitar las condiciones laborales tal como se hace para miembros del ERIC en caso de desplazamiento y debido a la excepcionalidad de la situación en la isla de Lesbos, para los y las profesionales del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid que se desplacen voluntariamente a esta zona para colaborar en las labores de rescate. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16...	9979
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras en defensa de la proposición no de ley.	9979-9982
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Gujarro.....	9982-9987
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	9987
— PNL-61/2016 RGEP.2868 (Escritos de enmiendas RGEP.3420/2016 y RGEP.3503/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que presente, con la máxima urgencia posible, un Proyecto de Ley de Memoria Histórica Democrática de Madrid y de protección de sus bienes materiales e inmateriales que nos homologue con la práctica memorialista puesta en marcha desde hace ya unos años en otras Comunidades Autónomas. 2.- Que el Proyecto de Ley sea elaborado de forma transparente y participativa con el conjunto de las asociaciones de memoria y de familiares de víctimas, y otras entidades sociales y académicas, que sume la experiencia de quienes han tenido dificultades generadas por la ausencia, en nuestra Comunidad, de una regulación	

específica que facilite las exhumaciones y actividades de investigación y localización previa. 3.- Que la Ley dote a la actividad memorialista de instrumentos institucionales semejantes al de otras Comunidades Autónomas, con la finalidad de homologar esta actividad de memoria democrática en todo el ámbito estatal. Con este objetivo se crearán organismos con autoridad y personal propio y de reconocida experiencia en esta materia, siempre a través de la transparencia y la participación de las entidades y de los sectores interesados. 4.- Que la Ley prevea una adecuada dotación de fondos que permitan ultimar el mapa de fosas de nuestra Comunidad y la actividad pública, en colaboración con familiares de víctimas y asociaciones memorialistas, en la localización, exhumación e identificación de las víctimas. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.....	9987-9988
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz en defensa de la proposición no de ley.	9988-9991
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Padilla Estrada.....	9991-9996
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.....	9996-9999
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	9999
— PNL-67/2016 RGE.P.3074. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, desde el máximo respeto al principio de autonomía universitaria, insta a las Universidades madrileñas a: 1.- Defender el derecho de todos los estudiantes y profesores a expresar libremente sus ideas, de manera individual o en los foros que estén organizados dentro del ámbito universitario. 2.- Velar porque ningún grupo organizado pueda coaccionar ni impedir que se lleven a cabo actividades plenamente democráticas, así como enturbiar el clima de respeto y de diversidad ideológica que debe reinar en cualquier centro universitario y, especialmente, en los financiados con fondos públicos. 3.- Promover que las universidades sean un foro de diálogo, abierto y plural, para abordar las cuestiones que afectan a la sociedad de nuestro tiempo con espíritu crítico y rigor intelectual. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.....	9999
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino en defensa de la proposición no de ley.	9999-10002
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Zafra Hernández, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Moreno Navarro.	10003-10012

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	10012
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 27 minutos.	10012

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, pasamos a las cuestiones preliminares. Primera cuestión preliminar.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Ana Rodríguez Durán, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), en sustitución, por renuncia, de Eva María Borox Montoro.

Ruego a su señoría que se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa, y ruego a los miembros de la Mesa que hagan lo mismo.

En virtud del artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea, señora diputada doña Ana Rodríguez Durán, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN** *(Desde los escaños.):* Sí, juro. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la enhorabuena y la bienvenida. Segunda cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Alejandro Sánchez Fernández, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira.

Ruego a su señoría que se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa, y también a los miembros de la Mesa.

En virtud del artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea, señor diputado, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Sí, prometo. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy también la bienvenida y la enhorabuena. Proseguimos con otra cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.

Se trata de la lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional para conmemorar el Día Internacional del Pueblo Gitano. Para su lectura, tiene la palabra la Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** Buenos días, señorías, Presidenta. "Con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, mañana, 8 de abril, la Asamblea de Madrid quiere sumarse a esta celebración que recuerda el I Congreso Internacional Gitano, celebrado ese mismo día, en 1971, en Londres, en el que se instituyeron la bandera y el himno gitanos. Desde entonces, los gitanos y gitanas conmemoran esta fecha, a la que cada vez más debemos sumarnos las instituciones, como lo hace la Asamblea de Madrid, y el conjunto de la sociedad, reconociendo a la comunidad gitana como parte de nuestra ciudadanía, recordando su historia, valorando sus aportaciones a la construcción de nuestra sociedad, exigiendo la garantía del derecho a la igualdad y condenando cualquier acto dirigido a degradar y humillar a estas personas.

"Desde los poderes públicos hemos de promover medidas que reduzcan la desigualdad que afecta a las personas gitanas, especialmente en el ámbito educativo, tan importante para la igualdad de oportunidades de las futuras generaciones, combatir la imagen social negativa y estereotipada de la comunidad gitana tan arraigada en nuestra sociedad, visibilizando la pluralidad y diversidad existente dentro del pueblo gitano, luchar contra discriminación y el antigitanismo en nuestra sociedad, que limita el desarrollo personal y profesional de las personas gitanas y, finalmente, favorecer la participación activa de gitanos y de gitanas en todos los ámbitos y espacios de nuestra sociedad. En definitiva, no podemos construir una sociedad digna, justa y basada en la igualdad, sin contar con los miles y miles de ciudadanos gitanos y gitanas.

"Mañana, 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, es una buena ocasión para visibilizar a la comunidad gitana y exigir su plena ciudadanía. Desde la Asamblea de Madrid celebramos este día junto a nuestros conciudadanos gitanos y gitanas y pedimos al conjunto de la sociedad madrileña que se sume a esta conmemoración." Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la Declaración Institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno la acepta por asentimiento y, por tanto, queda aprobada. Pasamos al primer punto del orden del día, que corresponde a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

Les recuerdo que, en función de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que lo formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-257/2016 RGE.3369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el dato del déficit del 1,36% en el ejercicio 2015 de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, durante muchos años su partido ha presumido de buena gestión, de ser buenos gestores, cuando los datos se empeñaban, año tras año, en demostrar exactamente lo contrario: en que el mito del gran gestor del Partido Popular era más bien eso: un mito, y no una realidad. Porque, al margen de lo que se ha robado en la Comunidad de Madrid, de lo que se ha defraudado en la Comunidad de Madrid, de alcaldes y concejales detenidos, procesados, la inmensa mayoría de ellos del Partido Popular, ¿a usted le parece que es de buen gestor tener, a día de hoy, la deuda más alta de la historia de la Comunidad de Madrid, con casi 30.000 millones de euros de deuda? ¿O es de buen gestor, señora Cifuentes, que desde 2014 a 2015 haya crecido la deuda un 13,6 por ciento? También es el récord histórico en la Comunidad de Madrid. ¿O es de buen gestor, señora Cifuentes, que en los últimos cinco años se haya incumplido en tres, en 2011, en 2014 y en 2015, los objetivos de déficit fijados por la Unión Europea y por el Gobierno de España? Yo, sinceramente, creo que no; yo, sinceramente, creo que es de mal gestor, porque de buen gestor es, por un lado, cumplir los objetivos de déficit y, por otro lado, cuadrar las cuentas y que no se descuadre ni se descontrole la deuda. Por eso, nos preocupa la situación actual y nos gustará conocer su valoración con respecto al dato de déficit del año 2015, que salió publicado la semana pasada, en el que no es que no se cumpla el déficit, es que ustedes duplican el objetivo de déficit alcanzando casi un 1,4 por ciento del PIB. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, se puede cuestionar si se gestiona mejor o peor; nosotros tenemos una gestión que creo que es bastante razonable, entre otras muchas cosas, la menor deuda en relación con el producto interior bruto de 10 puntos menos que el resto y un 13 por ciento. Indudablemente, yo le tengo que decir que haber sobrepasado el objetivo de déficit en 6 décimas es un dato que a mí, desde luego, no me satisface -ya se lo digo-; no obstante, también ustedes han de reconocer los esfuerzos que se han hecho y que nos han permitido reducir la deuda de 2015 respecto a la de 2004 en 2 décimas y que, además, nos han permitido poder cerrar el año 2015 con 3 décimas por debajo de la media del resto de las comunidades autónomas. Por tanto, itan mal no estaremos gestionando! No obstante, ya le digo que vamos a seguir trabajando para reducir el déficit. Estamos comprometidos con los objetivos de estabilidad presupuestaria e, indudablemente, el mejor instrumento que tenemos es el presupuesto del año 2016, que es un presupuesto comprometido con el objetivo de déficit marcado por el Gobierno de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el año pasado, a finales de 2015, hicimos una estimación de lo que ustedes se podían desviar respecto al objetivo de déficit, que estaba marcado en el 0,7, y estimamos que el déficit podría haber llegado al 1,1 o al 1,2 por ciento, lo que hubiera supuesto que, de cara al año 2016, la Comunidad de Madrid tuviera que haber hecho un ajuste, bien aumentando ingresos, bien reduciendo gastos, de unos 1.400 millones de euros o 1.600 millones de euros; eso era una barbaridad, era muy complicado -lo dijimos en su día-, pero entraba dentro de lo posible. Desde luego, con el dato de déficit que ha salido publicado estos últimos días, es, desde nuestro punto de vista, absolutamente imposible que ustedes cumplan el déficit del 0,3 por ciento en 2016; haría falta hacer un ajuste superior a 2.000 millones de euros en tan solo un año, y eso lo que pone de manifiesto es la imposibilidad real de cumplir ese objetivo.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, le pedimos dos cosas fundamentalmente: en primer lugar, que hable con don Mariano Rajoy, que le saque de su guarida, en la que se encuentra a día de hoy, del búnker de La Moncloa, y le pida al menos que hable con la Unión Europea y que intente flexibilizar, aunque sea un año, el cumplimiento de los objetivos de déficit porque si no va a tener usted que seguir engañando a los españoles y a los madrileños diciendo que van a cumplir, cuando todos sabemos que es imposible; por lo tanto, hable con el señor Mariano Rajoy y hable también a nivel nacional para intentar negociar el objetivo de déficit de este año. En segundo lugar, también le pido, al igual que a la señora Consejera, que se tomen en serio el plan estratégico a cuatro años que le pedimos el pasado mes de diciembre como condición para aprobar los Presupuestos de 2016, porque solamente con reformas profundas se puede acabar con estos desajustes y con estos incumplimientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Solamente modificando el modelo de gestión y solamente controlando las cuentas, podemos garantizar una economía sostenible para los madrileños en los próximos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted sabe perfectamente que el desvío en el objetivo de déficit tiene unas causas coyunturales, que tienen que ver con gastos que han surgido: gastos médicos, ola de calor, la gripe, especialmente el tratamiento de la hepatitis, el pago de ejecución de sentencias, y especialmente ese sistema de financiación -socialista, por cierto- tan injusto, que supone que dejemos de percibir 1.000 millones al año de lo que nos correspondería. En todo caso, yo entiendo su preocupación por el déficit, que es la misma que tengo yo; lo que no entiendo son las contradicciones en las cuales ustedes incurren porque, por un lado, nos están pidiendo que

controlemos el déficit pero, por otro lado, nos están pidiendo de manera permanente que aumentemos el gasto. Ustedes lo han hecho en los Presupuestos de 2016: han promovido enmiendas que elevan el gasto público en 97 millones de euros; el martes mismo registraron una proposición de ley para la gratuidad de los libros de texto, cuyo coste inicial estimado está entre 48 y 52 millones de euros. Mire, no pueden pedir una cosa y la contraria; el bocadillo de chocolate o el de lomo, pero no el bocadillo de "chocolomo". ¡Eso es imposible completamente, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Mire, en el acuerdo que ustedes han firmado con el Partido Socialista para gobernar exigen que aumente el déficit entre 2016 y 2017. Si en Madrid hubiéramos aplicado lo que Ciudadanos pide a nivel nacional, el déficit sería al menos 5 décimas superior! ¡Tienen que ser un poquito más coherentes, señoría! ¡No pueden pedir una cosa en el Congreso y pedir otra diferente en Madrid! En todo caso, yo le digo que, al margen de demagogias, señoría, nosotros estamos comprometidos con la estabilidad presupuestaria, con el cumplimiento de los objetivos de déficit, y vamos a seguir trabajando en ello; no tenga ninguna duda. Pero, por favor, sean coherentes y no nos aumenten el gasto público de un presupuesto que tenemos cuadrado para cumplirlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-254/2016 RGEP.3365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿qué valoración hace el Gobierno de la puesta en marcha de la Ley de Radio Televisión Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuenca.- Desde los escaños.)*: Mire, señoría, la valoración que yo hago es que lamento que una ley que entró en vigor el pasado 30 de diciembre todavía no se haya podido aplicar en su totalidad porque no ha sido posible renovar el Consejo de Administración, y no ha sido posible porque ustedes lo están bloqueando *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* al presentar candidatos que no requieren la cualificación profesional que la propia ley establecía; y lo que es más grave: ni cumplen los requisitos de profesionalización y de despolitización que la propia ley establecía. Esta es la

realidad, señoría, por mucho que a usted no le guste. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Rodrigo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños)*: Gracias. Realmente, me resulta preocupante el nivel de cinismo. Llegaron al Gobierno incumpliendo la ley anterior, que establecía que tenían que cambiar el Consejo al inicio de Legislatura. Ahora están incumpliendo la nueva ley, que es su ley!, impidiendo que se cambie el Consejo de Administración en plazo. Entre estos dos incumplimientos han pasado diez meses, en los que en Telemadrid y Onda Madrid no han cambiado nada; mantienen la misma manipulación informativa y la misma programación que no interesa a la gente porque tenemos ya índices de audiencia marginales; mantienen la misma Dirección; siguen haciendo contrataciones y externalizaciones con las mismas empresas, como si dentro no hubiera recursos materiales y humanos para hacerlas, y siguen engrosando la deuda. De esto nos hemos enterado en las comparecencias en las Comisiones de la Asamblea.

Pese a que usted firmó un acuerdo, un pacto de Gobierno con Ciudadanos, para despolitizar y profesionalizar el extinto Ente Público, la realidad es muy distinta: ustedes hablan de profesionalización, pero lo que ejercen es amiguismo; prometen despolitización, pero practican el sectarismo. Igual, usted y yo no entendemos lo mismo por despolitizar.

Covadonga Fernández, la Expresidenta de Telemadrid ha renunciado, entre otros motivos, por el sectarismo -con UGT, que en eso están de acuerdo con Ciudadanos- y porque decía que se enteraba por la prensa de las decisiones relevantes. Si la Presidenta de Telemadrid no decide, ¿quién decide? ¿Su Gobierno? ¿Usted? ¿Su gabinete de comunicación? Mire, en este momento el Consejo de Administración está formado por tres personas: el señor Soriano, que ha sido Jefe de Prensa de Esperanza Aguirre; la señora Cerezo, que ha sido Jefa de Gabinete del señor González Panero, Exalcalde de Boadilla, imputado en la Gürtel y en los Papeles de Panamá; y el señor Arias, asistente del señor Aznar. ¡Esto no es un Consejo de Administración!, ¡esto es el gabinete de prensa del Partido Popular! ¿A esto le llama usted despolitizar?

Creo que ustedes no quieren renunciar a su aparato de propaganda, y, sí, han hecho una ley forzada porque no tenían una mayoría absoluta; una ley con buenas palabras pero que es una chapuza legislativa y que no tiene un proyecto detrás. Y ahora tienen un problema, y es que tienen que cumplirla; pero no quieren y por eso están bloqueando ustedes el Consejo de Administración. Los cuatro Grupos presentamos en conjunto cuatro personas; sin embargo, después ustedes han dicho que no a dos. No se leyeron los currículum. ¿Qué ha cambiado? ¡Son muy poco confiables! Y todos han sido calificados por la Mesa porque cumplen requisitos. Como no entendemos la razón del bloqueo, lo único que nos queda pensar -y como ya no son de fiar- es que no quieren que abramos los cajones y veamos la gestión económica que hay detrás de Telemadrid, que, por lo visto, no es lo mejor.

Nos han engañado una vez más a la ciudadanía y a los Grupos Parlamentarios. Asuman que esta Comunidad ha cambiado políticamente y que Telemadrid tiene que ser un reflejo de ese cambio. Por eso le pido que recapacite, rectifique, y permita que Telemadrid realmente empiece; no hagan como han hecho en Galicia. Los medios de comunicación públicos no son de ustedes ni son de los Grupos Parlamentarios, son de los madrileños y las madrileñas. Y, sinceramente, ustedes, en este momento, no están a la altura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted sabe por qué se cambió la ley de Telemadrid; lo sabe, ¿verdad? Pues, mire, se cambió porque queríamos ir a un modelo de televisión pública profesional, formada en sus órganos de Gobierno por profesionales que fueran ajenos al mundo de la política, al sindicalismo, y que, además, tuvieran una cualificación determinada. ¡Ese es el espíritu de la ley! Y si hay un retraso –se lo he dicho– es debido únicamente a que ustedes –y algunos otros– están empeñados en proponer candidatos icon un perfil político! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y, por tanto, no pueden generar ese consenso que la propia ley establecía como requisito indispensable.

Para ustedes, despolitizar y profesionalizar la televisión es proponer a una candidata que no tiene ninguna experiencia directiva, ininguna experiencia directiva!... Y lo que es más grave: que ha ofendido gravemente... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): A todos los trabajadores de Telemadrid; les ha ofendido por escrito, de manera reiterada, con publicidad, por diferentes medios... ¿Le parece de verdad que eso es despolitizar? Lo que pasa, señoría, es que yo sé que ustedes tienen un modelo, que además es muy diferente del nuestro, y que no le gusta nada porque ¡cómo le va a gustar! ¡Cómo le va a gustar si lo primero que pidió su líder, señor Pablo Iglesias, para apoyar una coalición de Gobierno con el Partido Socialista fue controlar Televisión Española! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Sí, señoría! ¡Eso es lo primero que hizo el mismo líder, Pablo Iglesias, que años atrás ya dijo al Partido Socialista eso de: "A mí dame los telediarios, y tú te dedicas a gestionar"! ¡Ese es su modelo, señoría! No pueden decir ustedes ni una sola palabra de despolitización porque su modelo es radicalmente opuesto. Nosotros queremos una televisión profesional independiente; eso es lo que la ley dice, y ustedes apoyan una televisión politizada, controlada desde el poder. ¿Nos acusan de sectarismo? ¿Sectarismo dice, señoría? Pero, ¿sabe usted lo que acaba de ocurrir en Castilla-La Mancha con el apoyo de su partido, donde han nombrado Presidente del Consejo de Administración a un Alcalde Socialista? Señoría, ¿nos acusa a nosotros de sectarismo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Esta es

la idea de Podemos de un medio políticamente independiente, señorita? ¿Esa es su idea? Menos broma, más ponerse a trabajar de verdad todos y, si de verdad quieren un consenso y si de verdad quieren desbloquear la televisión pública, que es lo que todos queremos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Propongan candidatos cualificados y, a ser posible, que no insulten a los trabajadores de Telemadrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-255/2016 RGE.3366. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política efectiva que está desarrollando para impulsar la lectura en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la política efectiva que está desarrollando para impulsar la lectura en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorita, desde el Gobierno regional estamos impulsando un ambicioso plan de fomento de la lectura y, además, apoyando a la industria del libro y la industria de las librerías; todos ellos son compromisos de nuestro programa electoral y se concretan en numerosas iniciativas. Solo le voy a decir una de ellas, que ayer mismo presentamos: "La noche de los libros", el próximo 22 de abril; es una jornada para visibilizar la importancia del libro, que va a suponer en un solo día más de 600 actividades relacionadas con el mundo del libro, la editorial y las bibliotecas, y espero que en dicha jornada usted y su Grupo participen de manera muy activa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Madrid tiene un plan de fomento de la lectura desde 2006, que, como reconoce la Subdirectora General del Libro, literalmente, no ha generado ninguna política nueva respecto al libro y la lectura, y la programación de las bibliotecas de la Comunidad se limita a seguir estas directrices de hace diez años. No es necesario insistir en la importancia de la lectura para lograr más dignidad, más libertad,

para cultivarnos y recrearnos. Somos también lo que hemos leído; pero en esto -estoy seguro-, en este Pleno, hay unanimidad. Ahora bien, durante esta Legislatura no se ha reunido el Consejo de Bibliotecas –hay que escuchar a los órganos de participación- y, aunque no todas las bibliotecas de la región están gestionadas por la Comunidad, según nuestra legislación, es el Gobierno regional el responsable de su coordinación, hoy inexistente.

Señora Presidenta, a pesar de sus declaraciones en campaña electoral sobre el apoyo decidido a las bibliotecas públicas, sobre el impulso del bibliometro o la telebiblioteca a domicilio, lo primero que hizo usted fue suprimir la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos, restar rango a la Dirección General del Libro y convertirla en una Subdirección General. En presupuestos, recortó la partida para la dotación de fondos a bibliotecas; no existe ningún plan nuevo para la digitalización de fondos; no se aborda ninguna iniciativa sobre la necesidad de reformar las bibliotecas para hacerlas, por ejemplo, más participativas, ni hay unos servicios de transferencia de la información. Y otro tanto cabe decir de la necesidad de velar por las librerías, que no son meros almacenes de venta, o por los editores y editoriales, que no son simples distribuidores.

Según las últimas estadísticas del INE, que son nada menos que de 2012, la Comunidad de Madrid es la penúltima Autonomía con bibliotecas por habitante, la última en volúmenes por habitante, la antepenúltima en préstamos y la penúltima en acceso wifi, por debajo de la media en acceso a internet.

Ciertamente, la educación es el camino en defensa de la creación, del escritor y de la lectura –por ejemplo, luchando también contra el pirateo-; y, a pesar de los razonables resultados de PISA en comprensión lectora en Madrid, cuyas causas espero que no se atribuya usted, y a pesar de las interesantes actividades desarrolladas o apoyadas –a las que, por supuesto, acudiremos, así como a las celebraciones-, no actuamos en una política efectiva para impulsar la lectura. Aprender a leer bien y mejor es tarea de una vida; todos: instituciones, profesores, familia, medios de comunicación, tenemos que contribuir. Señora Presidenta, este mes no faltarán celebraciones; algo que apreciamos. Allí iremos, a ver los árboles poblados de libros, a ver por las calles el festín de la lectura; pero, puestos a celebrar la lectura, celebremos que hacemos algo por ella. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo le acepto sus críticas porque estoy convencida de que las hace de buena fe. Creo que usted y yo compartimos un mismo objetivo: que en Madrid se lea cada vez más; pero también le digo que no sé de dónde saca las cifras porque lo cierto es que la Comunidad de Madrid es la primera región lectora de toda España: siete de cada diez madrileños leen, según el CIS; según el Ministerio de Educación y Cultura, son ocho de cada diez, que es una cifra notablemente superior a la del resto de las comunidades autónomas. No nos conformamos; lo que queremos es que lean todos los madrileños. ¡Ese es el objetivo! Y, precisamente por eso, en el Plan de Fomento a la

Lectura vamos a destinar solamente este año 10.300.000 euros a muchas iniciativas concretas, que no tengo tiempo para detallárselas, pero que tienen que ver con colaboración con la Casa del Lector, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, un estudio sobre usuarios de bibliotecas públicas para conocer sus necesidades, programas para fomentar la lectura infantil y generar nuevos lectores, o ampliar servicios para facilitar el acceso a libros, incluido el Portal del Lector, entre muchas otras cosas.

Pero, mire, señoría, además de que Madrid es la región en la que más se lee, también tenemos un sector editorial que concentra casi el 40 por ciento de toda la producción literaria española: de cada diez libros que se publican en España, cuatro de ellos se hace en Madrid. Ese es nuestro modelo; modelo en el que estamos trabajando. Su modelo es peor, y lo dicen los resultados, porque ustedes, cuando gobernaron en España, entre 2007 y 2011, consiguieron que los lectores aumentaran un punto, pero el Gobierno del Partido Popular durante Rajoy ha conseguido que los lectores aumenten 3,5 puntos. Madrid ya le he dicho que es la Comunidad donde más se lee; donde ustedes gobiernan, por ejemplo en Andalucía, ¡hay un abismo! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire, en cuatro años, en Andalucía, la media de lectores ha crecido 8 décimas -no está mal-; pero, en Madrid, el índice se ha disparado 9 puntos de crecimiento. Yo por eso, señoría, de verdad que le acepto todas sus sugerencias, intentaremos tener en cuenta la mayor parte de ellas; pero, sinceramente, creo que el Partido Socialista no está en condiciones de decirnos cómo fomentar la lectura porque, si quieren que se lea más, son ustedes los que deberían tomar ejemplo de nuestras políticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): En cualquier caso, señoría, yo espero contar con su colaboración en una materia que, sin duda, a todos nos interesa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-260/2016 RGEP.3372. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para facilitar a las familias madrileñas la educación infantil de 0-3 años.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto por las medidas adoptadas por su Gobierno para facilitar la educación infantil de 0 a 3 años a las familias madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos trabajando intensamente para argumentar la escolarización de los niños menores de 3 años a pesar de que es un periodo, el de 0 a 3 años, que no es obligatorio ni gratuito. A pesar de ello, nosotros queremos, como le digo, trabajar para fomentar, para intensificar la escolarización en este periodo, tal como recoge nuestro programa electoral, y también el acuerdo de investidura suscrito con Ciudadanos. Actualmente podemos decir que ya somos la segunda Comunidad Autónoma de España con una mayor tasa de escolarización entre 0 y 3 años; son casi 90.000 niños escolarizados, de los cuales el 85 por ciento tienen una plaza financiada con fondos públicos. Pero, como en tantas otras cosas, no nos conformamos, queremos seguir avanzando, y por eso precisamente hace 10 días aprobamos una rebaja del 20 por ciento de los precios en las escuelas infantiles públicas que va a entrar en vigor a partir del curso que viene y, para que su señoría se haga una idea, esta rebaja va a suponer un ahorro que puede llegar a los 640 anuales y que, además, va a beneficiar a 43.000 familias madrileñas. Y no es una medida aislada sino que obedece a una estrategia que, entre otras actuaciones, incluye también la rebaja del 10 por ciento de las tasas universitarias o el aumento del presupuesto destinado a becas en un 16 por ciento; iniciativas todas ellas que están permitiendo mayor igualdad de oportunidades y que, además, en este caso concreto van a permitir una mejor y mayor conciliación de la vida familiar y de la vida laboral. Señoría, creo que, una vez más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está acabando con ese mito: que ya cada vez menos personas creen que la política social se hace desde la izquierda. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que está destinando 9 de cada 10 euros de nuestro presupuesto a políticas sociales en Madrid y, además, haciéndolo sin que nadie se quede atrás, porque, señoría, usted sabe que, junto con la creación de empleo, la puesta en marcha de políticas sociales, es un objetivo irrenunciable del Gobierno que tengo el honor de presidir, en el cual vamos a trabajar durante toda la Legislatura en beneficio de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. La inversión en educación y la escolarización en la educación infantil son temas importantes en nuestra sociedad y, por ese motivo, el punto 75 de nuestro programa electoral planteaba la ampliación de los niños en esta etapa educativa y la rebaja de los costes para las familias; también sucedía lo mismo en el punto 53 del acuerdo de investidura con Ciudadanos. Y es que estos temas son importantes para los madrileños, en primer lugar, porque contribuyen a facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional. En segundo, porque, tal y como se ha configurado esa rebaja de los precios que nos ha contado la Presidenta -pagando más las familias que más tienen, pagando menos las familias que menos tienen-, contribuimos a luchar contra la desigualdad e implantamos el principio de igualdad de oportunidades en materia de educación; así, las familias con menos recursos van a pagar 64 euros al mes y las que obtienen más recursos, 208, es decir, que van a pagar el triple. En tercer lugar, porque la

escolarización temprana de los niños hace que en el futuro rindan más y por eso contribuimos a luchar contra el abandono escolar y contra el fracaso escolar. Y eso es así porque la educación infantil propicia la autonomía de los alumnos, mejora su conocimiento en materia de lenguaje, de desarrollo de la comunicación y de las pautas sociales.

Los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, este y los anteriores, siempre han aplicado estos principios y, por ese motivo, Madrid tiene una posición privilegiada: tenemos el 43,9 por ciento escolarizado hasta 3 años; somos la segunda Comunidad con el nivel más alto después del País Vasco. Si nos comparamos con las que se parecen a nosotros en población, en economía, como son Andalucía y Cataluña, estamos 6 puntos por encima de estas comunidades. La escolarización a esta edad no es obligatoria y, por ese motivo, no es gratuita; por eso, el Gobierno va a hacer un gran esfuerzo para permitir esta rebaja del 20 por ciento, que es una rebaja que va a beneficiar, como ha dicho la Presidenta, a 43.000 familias, que van a tener una rebaja media de 312 euros y, además, se rebajan los precios de las escuelas de las casas de niños hasta 48 euros, se mantienen las bonificaciones a las familias numerosas en el 50 y en el cien por cien y, además, hay que tener en cuenta que el Gobierno hace el esfuerzo en un año en que también se han rebajado las tasas universitarias.

Además, al Gobierno le interesa incrementar la calidad de las escuelas infantiles y por eso ha modificado los baremos; de tal manera que ahora el peso del proyecto educativo se ha subido a 50; el incremento de más profesores, a 15 puntos y, en cambio, se ha rebajado el precio hasta los 35 puntos. Por eso, animamos al Gobierno a que siga con este tipo de medidas, porque este tipo de medidas permite que, cuando conocemos los informes PISA, veamos que estamos por delante de las demás comunidades. Y sí, señor Gabilondo, sí nos atribuimos el éxito de los informes PISA. Usted no, porque usted perteneció a un gobierno, el Gobierno de Zapatero, que aprobó un sistema de financiación que nos quita 1.000 millones desde el año 2009; con esos 1.000 millones, hubiéramos podido mejorar la educación mucho más. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-245/2016 RGEP.3266. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid, garantiza el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. ¡Por supuesto que el artículo 20 y el de todos los que están recogidos en la Constitución! Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, su turno de réplica.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Usted cree que sí; nosotros creemos, evidentemente, que no. No solo el 20 sino el 23 o el 14, por citarle alguno que no están ustedes promoviendo su ejercicio.

Mire, voy a ponerles un ejemplo muy claro, que van a entender, seguro, perfectamente. Imaginémonos un concejal o una concejala de cualquier pueblo de la Comunidad de Madrid, pueblo pequeño; esos concejales y concejalas que no cobran nada por el ejercicio de su cargo y que hacen de la política una de las actividades más nobles que yo conozco. Pues bien, esa persona puede ser experta en medios de comunicación, pero con su criterio no podría acceder al Consejo de Administración de Televisión Madrid. Es más, me refiero a concejales que ejercen su labor desde el altruismo; no esos concejales que ustedes tienen por algunos pueblos como Arganda y otros, que, por cierto, tendría que haber vigilado en su día la actual Presidenta, que era responsable de Política Territorial en el Partido Popular y no se enteraba de nada. ¡O no se enteraba o no quería enterarse! Pero eso lo dejamos para otro momento; ahora vamos a hablar de lo que nos ocupa. Esa persona quedaría inhabilitada para formar parte del Consejo de Administración y, siguiendo este criterio, la propia Presidenta del Consejo de Gobierno no hubiese, en su día, podido formar parte del Consejo de Administración, del que sí ha formado parte; en ese momento, eso era ¿apolítica? ¿O qué era esto? ¡Ya está bien de fariseísmo político, señorías! ¡Ya está bien de esta doble moral que ustedes aplican a todo! ¡Ustedes hablan de despolitizar y están practicando el fariseísmo, como he dicho, y están practicando el sectarismo y el partidismo! Una cosa es la política y otra el partidismo. ¡Son términos completamente diferentes, señorías!

Es más, en este paroxismo a ustedes les traiciona el subconsciente, llegando usted, señor Consejero, a decir falazmente que la candidata propuesta por el Grupo Socialista había ocupado puestos en el partido. ¡Eso es radicalmente falso, señor Consejero! ¡Le ha traicionado el subconsciente! ¿Por qué? Porque ustedes entienden que las instituciones y el partido son lo mismo. Ustedes quieren un modelo de medios de comunicación al servicio del Partido Popular. ¡Ya está bien de este cinismo político y de esta hipocresía, que pretende colocar en la oposición –en la oposición de esta Cámara– la responsabilidad de este bloqueo que está sufriendo actualmente la ley que regula Radio Televisión Madrid, que solamente es suya! ¡La responsabilidad es solamente suya! Porque

ustedes firmaron un documento –los cuatro Grupos Parlamentarios, los cuatro Portavoces- el 29 de febrero en el que se comprometían a una candidatura de consenso. ¿Qué ha pasado? ¿Qué pretenden? ¿Qué oscuros intereses hay detrás de este cambio? ¿Pueden los ciudadanos de Madrid confiar y fiarse de un Gobierno, de un Grupo Parlamentario y de un partido que es capaz de firmar una cosa el 29 de febrero y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Y al día siguiente desdecirse de lo firmado? ¡No merecen la confianza! Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Franco. Yo creo que aquí hubo un modelo, que era el modelo socialista, que llevaba nada menos a que el Portavoz del Partido Socialista fuera el Presidente o el Director General de Telemadrid. Es el modelo que a ustedes les interesaba y el modelo que siguen manteniendo -como ha explicado la Presidenta- en Castilla-La Mancha donde no se trata de un concejal de un pueblecito que no cobra, ¡no!, sino que nada menos que el Alcalde de Talavera de la Reina es quien va a dirigir la televisión pública de Castilla-La Mancha. ¡Ese es su modelo!. Nosotros ya tomamos una decisión hace tiempo, y era que los diputados -ustedes también tienen representantes-, no participaran en el Consejo de Administración en un primer paso hacia la despolitización que hoy traemos; despolitización que, además, ustedes, – ¡o soplar o sorber!-. Decía el representante de Podemos que ahora no queremos aplicar la ley porque no nos conviene. ¿En qué quedamos? ¿Hemos hecho una ley buena o mala? Hemos hecho una ley que no beneficie a nadie; una ley que trata de despolitizar Telemadrid, que es lo que nosotros queremos y lo que ustedes claramente no quieren, trayendo a personas y proponiendo a personas que saben claramente que se encuentran vinculadas al Partido Socialista.

Hablaba usted de la señora Caffarel, a la que la tengo un enorme respeto; una persona que ha sido con el Gobierno Socialista, Directora General de Televisión Española y, luego, del Instituto Cervantes. Mire, solamente ha habido una persona, solamente una persona, que haya sido, con el Partido Socialista, durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero, primero, Directora de Televisión y, luego, otro alto cargo vinculado al Partido Socialista. Una iniciativa esta, una iniciativa... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): De la Ministra socialista de Educación, a propuesta del Ministro socialista de Asuntos Exteriores y del Ministro socialista de Cultura, a petición del Consejo de Ministros socialista. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¡silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Por lo tanto, no intenten hacernos creer cosas que todo el mundo sabe que no son realidad. ¡Claro que a ustedes les gustaría seguir teniendo un modelo politizado, porque es en el que ustedes creen! Nosotros, no; nosotros creemos en otro modelo. Pero, mire usted, señoría, lo vamos a hacer, les guste o no. Nosotros hemos hecho un esfuerzo, y también Ciudadanos, por presentar a personas que puedan trabajar desde la profesionalización y desde la despolitización, y ustedes claramente no quieren.

Mire, hay aquí dos modelos distintos: uno, el que nosotros hemos llevado en la ley, que intenta despolitizar para siempre Telemadrid y que los ciudadanos tengan una televisión pública pero plural y, otro, el suyo. Yo sé que usted, a pesar de que tiene ideas particulares y le escuchó y, además, le aplaudo, es una persona que seguramente obedece los dictados de su partido, como no puede ser de otra manera, y, aquí, su líder, su lideresa en este caso, doña Sara Hernández, tiene un modelo distinto para la gestión de la comunicación y para el tratamiento de la información. Mire cuál es, señoría -y eso se lo dice a una edil suya-: "Vamos a acabar con tu reputación y, si no tienes trapos sucios, los inventamos". Este es el ideario que tendrían para Telemadrid; afortunadamente, no es el nuestro. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-261/2016 RGE.3373. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre nuevas medidas que van a poner en marcha en el marco del Plan de Reestructuración y Eficiencia del Cuerpo de Bomberos.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballedo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por las medidas adoptadas en el marco del Plan de Reestructuración y Eficiencia del Cuerpo de Bomberos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Fruto de la voluntad negociadora y del diálogo de este equipo de Gobierno, el pasado 30 de marzo la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, firmó con los representantes sindicales de los bomberos un nuevo acuerdo que regula las condiciones del trabajo del Cuerpo. Este acuerdo, que había sido suscrito previamente y en votación por cerca de un 75 por ciento de la plantilla, supone

importantes mejoras en aspectos tan diversos como el personal, el servicio, la formación o las retribuciones.

Así, y dando un impulso sin precedentes a la creación de empleo, este nuevo acuerdo permitirá convocar hasta el año 2020 un total de 614 plazas en todas las categorías, de las cuales 228 son de nueva creación; solo durante este año está previsto convocar 200 plazas, actualmente vacantes. Señorías, gracias a este acuerdo se amplía la jornada obligatoria y se organizan las vacaciones de verano, lo que permite equilibrar las dotaciones en los Parques durante los 365 días del año y tener más efectivos en la campaña Infoma, precisamente en la época de más riesgo de incendios forestales. También, para reforzar el servicio, se llevará a cabo una ampliación de la jornada ordinaria de toda la plantilla desde los 65 servicios anuales en 2016 y 2017, 64 en 2018 y 63 durante 2019 y 2020; así podrán cubrirse las dotaciones de los Parques y las necesidades de esta misma campaña Infoma que mencionaba. Esta especial dedicación será compensada con un complemento específico de 6.500 euros para la categoría de bombero especialista y proporcional, lógicamente, para el resto de categorías; con esta mejora retributiva nuestros bomberos se equiparán al resto de bomberos municipales de la Comunidad de Madrid, lo que podrá facilitar los procesos de integración de los distintos servicios de bomberos municipales, siempre, obviamente, que así lo quiera la plantilla y previo acuerdo plenario de cada uno de sus ayuntamientos. Además de algunas demandas históricas, como la apertura del parque de bomberos de Valdemoro, un nuevo parque en Alcobendas o la regulación de la segunda actividad, en el nuevo acuerdo se reconocen y retribuyen las diferentes especialidades dentro del Cuerpo de Bomberos; me refiero al grupo especial de rescate en altura, el conocido GERA, así como a la creación de la unidad de formación y de la unidad de divulgación, que tendrán un complemento específico de hasta 2.000 euros anuales por su especial dedicación.

Y termino, pero no sin antes volver a destacar la política de diálogo y entendimiento con los agentes sociales que, encabezada por la Presidenta Cristina Cifuentes, estamos impulsando desde el Gobierno la Comunidad de Madrid, y menciono específicamente a los sindicatos Comisiones Obreras, UGT, CSIT y CSIF por su trabajo, su buena disposición y por haber conseguido, junto al Gobierno de la Comunidad de Madrid, un espléndido acuerdo para los bomberos de nuestra Comunidad. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. De lo escuchado podría realmente destacar numerosos aspectos de este plan, que, en mi opinión, viene a extremar, a potenciar la calidad de los servicios que están prestando desde la Comunidad de Madrid. Lo hacen ustedes desde todas las Consejerías; icómo no hacerlo en un servicio público de emergencia en el que unos pocos arriesgan la vida para salvar la de los demás! Vaya por delante un reconocimiento explícito de la labor que desempeña el Cuerpo de Bomberos de Madrid desde mi Grupo Parlamentario; entiendo que también desde el resto de Grupos de esta Casa.

Señor Consejero, pocos meses después de tomar usted posesión compareció en la Comisión de Presidencia y allí nos explicó cuáles eran sus intenciones en materia de bomberos. Yo recuerdo bien esa comparecencia porque tuve la sensación de estar ante una hoja de ruta muy ambiciosa; recuerdo a los portavoces tomando nota de una batería extensa de actividades, de actuaciones, que usted tenía en mente. ¡Quién nos iba a decir en aquel mes de octubre que hoy, principios de abril, usted, señor Garrido, junto a la Presidenta Cifuentes, iban a estar en condiciones de presentar a los madrileños todo un plan de acción! Un plan 2016-2020 con el que vienen a garantizar el ya eficiente servicio del Cuerpo de Bomberos, siempre imprescindible, cuanto más ahora: llega la primavera, las altas temperaturas, y toma protagonismo ese plan Infoma; un plan referente nacional: el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales.

Lo ha dicho usted: van a convocar más de 600 plazas; con lo cual, más bomberos, cada vez mejor formados, cada vez mejor equipados, y la apertura de nuevos parques. Pero yo añado, como ha hecho usted: creo que tiene enorme valor que todas estas importantísimas medidas vengan refrendadas por la unanimidad de los sindicatos de bomberos; un gran acuerdo laboral es lo que tenemos encima de la mesa. Pero la mejor noticia de todas es que no es el único, no es el primero, es que ya son cuatro grandes acuerdos laborales los que ha firmado la Presidenta Cifuentes: en el mes de noviembre, respecto a los empleados públicos; recuerden en marzo la muy importante estrategia de empleo; cuentan también los madrileños con un acuerdo histórico en materia de educación, y hoy estamos hablando de un cuarto acuerdo laboral en materia de bomberos. La realidad se impone; también en la Ley de Telemadrid. Con este Gobierno, lecciones de diálogo, lecciones de acuerdo, lecciones de consenso, ¡ini una! Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballedo. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-24/2016 RGE.P.267. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de la sociedad Madrid Activa, S.A.U.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora la gestión de la sociedad Madrid Activa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, ECONOMÍA Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorita, como sabe, desde el Gobierno valoramos positivamente la gestión que se está desarrollando en Madrid Activa en todos y en cada uno de sus ámbitos y estamos

trabajando para impulsar la relativa a los Planes Activa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Solís, tiene la palabra.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. La sociedad Madrid Activa, como saben, gestiona dos planes que don Ignacio González nos vendió a bombo y platillo. En julio de 2014 presentó el Plan Activa Henares, con 240 millones de inversión para el Corredor del Henares, 10.000 empleos y aumento del PIB del 0,3 por ciento. Y seis meses más tarde, en vista de las nuevas elecciones, anuncia el Plan Activa Sur para los municipios del sur, con una inversión de 630 millones y otros 10.000 empleos. Pues bien, más allá de las fotos y de esos titulares, no conocemos absolutamente nada de estos planes; pero ni lo conoce esta Asamblea ni las asociaciones empresariales, ni las empresas, ni los municipios afectados. ¡Nadie sabe en qué se han quedado! En noviembre les pedimos información sobre el grado de ejecución de las actuaciones, dotación presupuestaria, municipios que reciben inversiones, empleos...Y, cinco meses después, señora Consejera, ¡cinco meses después!, ni un solo dato. Eso sí, la única noticia que conocemos es que en noviembre han cesado ustedes al Director General. Señora Consejera, ¡otra vez vuelven ustedes a cesar a un Director General por la puerta de atrás!, sin explicaciones, sin publicarlo...

La Presidenta y, hoy, usted han declarado que la gestión de Madrid Activa es satisfactoria; muy positiva, según usted. Si están satisfechos, ¿puede explicar al Pleno de esta Asamblea por qué han cesado al Director General? ¿Por qué no lo han comunicado? ¿No son acaso una Administración de paredes y techos de cristal? Y les preguntamos hoy en este Pleno porque, en la Comisión de Economía, la actual Directora General ha sido incapaz de dar información. Y lo preocupante es que esta sociedad, con tres personas, se creó específicamente para eso: coordinar y dar seguimiento a los planes. Si no disponen de datos, ¿cómo hacen entonces el seguimiento? Si las asociaciones empresariales y los municipios nos dicen que desconocen el estado de las actuaciones, ¿cómo hacen la coordinación? Si nos hablan de que hacen mesas de trabajo sectoriales y la última reunión fue en junio de 2015 y no hay ni una sola conclusión de esas mesas, ¿a qué se dedica esta sociedad? ¡Y no me cuente de nuevo que han hecho un visor de polígonos industriales!, porque, ¿para eso se necesita crear una sociedad? ¿Una sociedad de tres trabajadores, cuyos gastos de personal, presupuestados para 2016, es de 274.000 euros? ¿Alguien nos lo puede explicar? ¿No debería ser la prioridad absoluta de la Dirección General de Industria fomentar directamente la industria de la Comunidad de Madrid?

Señora Consejera, la reindustrialización y la recuperación del tejido empresarial perdido en los últimos años en la Comunidad es un objetivo prioritario para nosotros. Queremos que se activen los planes, que concretemos actuaciones reales para este presupuesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Pero planes para reactivar la industria, y que no sean las inversiones millonarias que nos prometió el señor González y que incluían hasta gastos

ordinarios de mantenimiento de carreteras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me gustaría aprovechar esta pregunta para arrojar un poco de luz sobre la actividad de Madrid Activa en todas sus vertientes. Madrid Activa es el resultado de la reactivación del parque científico tecnológico de la Universidad de Alcalá, cuya junta general, en el año 2014, acordó transformarse en eso; gestiona el parque científico tecnológico, que dispone de una superficie de 370.000 metros cuadrados de suelo, en el que se ubican 40 empresas como Data Center de Telefónica por darle un ejemplo. Madrid Activa también es colaboradora del Ministerio de Economía y Competitividad y destina proyectos de I+D+i por importe de 70 millones de euros, que financia una inversión inducida de 103 y, además, gestiona la venta de suelo de los 56.000 metros cuadrados que todavía quedan en el parque tecnológico.

En lo que se refiere a las nuevas competencias de Madrid Activa, que, como ya le he dicho, tienen que ver con el impulso al desarrollo económico, tecnológico e industrial en nuestra región, se materializan los conocidos planes Activa: Plan Activa Sur y Plan Activa Henares; son planes estratégicos a largo plazo, a medio plazo, en los que tendremos que tomar medidas y hacer impulsos permanentes. Por tanto, señoría, existe una realidad, y es que en esos planes hay unos convenios firmados con cada uno de los ayuntamientos, de los cuales se derivan obligaciones que hay que cumplir porque, además, creemos que es una buena herramienta para cumplir, como digo, el objetivo que se persigue, y nuestro objetivo es trabajar conjuntamente con los ayuntamientos y con el resto de interlocutores para hacer realmente de estos planes una herramienta de desarrollo económico y de creación de empleo. Por todo ello, señoría, pensamos que estas actividades no se podrían desarrollar de forma más eficiente desde una Dirección General porque, como le digo, son tres polos de actuación totalmente diferentes. Saben ustedes que estamos comprometidos –y así lo hemos demostrado– con eliminar todas aquellas sociedades que realmente no aporten valor añadido a la gestión, pero creemos que Madrid Activa sí que lo hace.

Comenta usted el personal. Permítame una corrección: es verdad que hay 270.000 euros, pero no son para tres personas; es que, además, están dotadas dos plazas adicionales que queremos que durante el año 2016 se cubran para poder dar impulso a las actuaciones que hemos dicho.

Y, señoría, cuando se cambia de Gobierno, se cambia de equipo, y no hay que dar explicaciones; simplemente creo que es una potestad que tiene este Gobierno. Como digo, mediante Madrid Activa lo que pretendemos, como con todo, es ser capaces, primero, de gestionar bien el parque y, segundo, de dar crecimiento económico a una zona que tiene menos que otras de la Comunidad de Madrid para generar empleo cuanto antes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-106/2016 RGEF.1314. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre estado de planificación y de ejecución, en su caso, en que se encuentra el Programa de Salud Bucodental Infantil previsto en los Presupuestos de 2016.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy celebramos el Día Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud y queremos poner el foco desde Ciudadanos en la atención a la salud bucodental. Concretamente la pregunta que dirijo al señor Consejero de Sanidad es que nos explique en qué estado de planificación y de ejecución, en su caso, se encuentra el Programa de Salud Bucodental Infantil que fue incorporado en los Presupuestos de 2016.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Álvarez, yo le agradezco, además, en nombre de todos, que nos recuerde que hoy es el Día Mundial de la Salud; con lo cual, garantizamos esa excelente sanidad pública que tenemos en la Comunidad de Madrid, y estamos preocupados también por el mismo tema. Como usted sabe, para nosotros, para esta Consejería y nuestro Gobierno, prestar una asistencia sanitaria de la máxima calidad es prioritario, pero también lo es seguir impulsando la prevención y la educación para la salud y, en este contexto, la salud dental infantil es un objetivo de primer orden para nosotros; en este sentido, quiero informar de que el programa de salud bucodental infantil a que se refiere en su pregunta estará plenamente operativo a lo largo del cuarto trimestre de este año. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, me parece que, como en otras ocasiones, hemos visto una muestra de una nueva figura parlamentaria a la que ha puesto nombre un compañero mío, el señor Lara: la RGR -reacción del Gobierno al Registro-. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista.*) Cuando por parte de los distintos partidos de la oposición se presentan iniciativas, asuntos que llevaban largo tiempo dormidos, deprisa y corriendo se resucitan por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Como aquí estamos hablando de un tema que afecta a la salud de los ciudadanos, y especialmente de un

colectivo vulnerable como son los niños, y es una medida que va a servir para paliar desigualdades sociales, ¡bienvenida sea la llegada de este programa, aunque sea en el cuarto trimestre de 2016!

Quiero recordar que fue una iniciativa conjunta, una enmienda de las tres fuerzas de la oposición, la que hizo posible que en los Presupuestos de 2016 hubiera 8,6 millones destinados a esta actividad. Y, además, se produjo una modificación de la LOSCAM, Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que regula y organiza nuestro sistema sanitario, donde se establece, entre los principios rectores del sistema sanitario madrileño, la atención a la salud bucodental de la población para promover la salud oral y la prevención implantando un programa de atención dental infantil que, incrementalmente, atienda a todos los niños entre 7 y 16 años, a las personas con necesidades especiales sanitarias de atención dental y a las personas sin recursos. Hay, por tanto, dinero; hay, por tanto, una norma que lo ampara; hay profesionales dispuestos a colaborar e instituciones como el Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la primera región, que pueden hacer realidad este programa. Sabemos, señor Consejero, que hay grupos de trabajo; lo que no entendemos es la dilación a la hora de tomar una decisión. Hay experiencias exitosas en otras comunidades autónomas. Se ha optado bien por incorporar esta cartera complementaria, que es absolutamente necesaria, en los centros públicos, incrementando plantilla, incrementando recursos en odontología de atención primaria... En otras comunidades autónomas se ha optado por la concertación con los odontólogos. Hay muchas vías y hay muchas fórmulas de retribuir esa actividad; lo que queremos es que se decanten de una vez por ellas y hagan realidad este programa, que va a permitir que los niños, en la Comunidad de Madrid, reciban una atención bucodental de calidad, con profesionales formados, que combine prevención y terapia -nosotros también ponemos, como ustedes, el foco en la prevención-, y quiero recordarle que esta actividad debe realizarse de forma equitativa, sin diferencias territoriales y socioeconómicas. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Cabo. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Me sorprende, señor Álvarez! Como ha dicho usted en su intervención, se está refiriendo al nuevo plan; al nuevo, no al que estaba. O sea, existe un plan. El nuevo plan de salud bucodental infantil para la Comunidad de Madrid se va a poner en marcha como consecuencia de una enmienda a los Presupuestos Generales de 2016 aprobada por ustedes, por los tres Grupos de la oposición, por un importe de 8.600.000 euros, pero sin haber realizado ni siquiera un estudio previo que haya supuesto la supresión del crédito que anteriormente se destinaba a la atención sanitaria relativa al convenio en materia sanitaria suscrito con la Asociación de la Prensa.

¡Nos habla usted de acrónimos! ¡RGR! Bueno, ¡así voy aprendiendo! Pero no, no es una reacción a la gestión por registro. Sin embargo, lo suyo, siguiendo con los acrónimos, podría ser el RPP -reacción política precipitada- que tuvieron ustedes rápidamente para hacer esta propuesta sin fundamento, sin rigor y sin un presupuesto. Como usted debe reconocer, señoría, durante la pasada

Legislatura se realizó un análisis de la situación de las unidades de salud bucodental adscritas a la atención primaria con el objeto de poder homogeneizar los procedimientos de actuación y definir aspectos de mejora en la asistencia dental dada la población infantil y adulta de nuestra región, y también, como usted sabe, mi proposición es para las personas mayores edéntulas. En dicho documento, visible para todos los profesionales de la intranet corporativa de la Consejería de Sanidad, se estableció la composición de las unidades de salud bucodental, las funciones y competencias de sus integrantes, la oferta de servicios y características de la misma, concluyéndose que dichas unidades cubrían hasta ese momento perfectamente las necesidades asistenciales de la población infantil de referencia a la que usted se refiere; no obstante, y como consecuencia de la aprobación de la enmienda a la que me he referido anteriormente, estamos trabajando en esa implantación del Plan de Atención Dental Infantil, PADI, que está dirigido a pacientes de 6 a 16 años, incorporando en cada nuevo ejercicio a la población infantil que cumpla los 6 años. Esto no va a implicar la falta de atención a los pacientes fuera de este tramo de edad ya que tendrán derecho también a las prestaciones previstas en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, sobre la Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Igualmente, y con el objeto de seguir mejorando nuestras prestaciones, se va a establecer un programa de salud bucodental para pacientes de 2 a 5 años, y todo esto estará dentro de nuestra próxima escuela de salud. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-253/2016 RGE.3364. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para evaluar y controlar la calidad asistencial que prestan los hospitales con régimen de concesión administrativa en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para evaluar y controlar la calidad asistencial que prestan los hospitales con régimen de concesión administrativa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, como usted sabe, la Consejería de Sanidad establece de forma

anual objetivos para todos sus centros hospitalarios con el fin de monitorizar la calidad asistencial; dichos objetivos de calidad, con sus correspondientes indicadores, constituyen el plan operativo anual de cada centro, y para su evaluación se realiza una auditoría externa por parte de la Subdirección General de Inspección Sanitaria y Evaluación. De forma paralela, señoría, los hospitales con régimen de concesión administrativa están sometidos también a un exhaustivo control adicional, tal y como tuvo ocasión de informarles el Delegado de la Administración, Rodolfo Antuña, en la Comisión de Sanidad del pasado martes, día 5 de abril, hace solo dos días. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora San José, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, formulo hoy ante el Pleno esta pregunta que nos llega de la población madrileña y que la formula a través de la iniciativa "Gente pregunta"; es una forma y una iniciativa transparente y de participación de la ciudadanía abriéndole este Pleno.

Pues bien, tanto la mayoría de la ciudadanía madrileña como mi propio Grupo Parlamentario estamos indignados al conocer y comprobar la transferencia que se hace a estos cuatro hospitales privados de fondos públicos. En concreto, este año 2016 se destinan a esos hospitales privados con ánimo de lucro 300 millones de euros. Sí, ya sé que me va a contestar que son hospitales públicos. Mire, no son hospitales propiamente públicos, son precisamente concesiones administrativas en las que los hospitales son propiedad de quien los ha construido y quien los está gestionando ahora; es decir, tienen beneficios.

Se ha dicho que hoy celebramos el Día Mundial de la Salud. ¡Efectivamente! Y miles de voces en Europa, también en España, gritarán contra la privatización de la sanidad y la mercantilización de la salud. Esto es lo que sucede con esa fórmula de esos cuatro hospitales de Móstoles, Torrejón, Valdemoro y Villalba: que fondos de capital riesgo son los que los están gestionando y más de medio millón de madrileños y madrileñas tienen la cobertura puesta en esas manos de fondos de capital riesgo. Mire, es la herencia de Esperanza Aguirre, que se dedicó a inaugurar hospitales dejándonos una deuda, una hipoteca, por 30 años; pero, en fin, como bien ha dicho, la titularidad la tiene la Consejería y también las competencias para llevar a cabo las inspecciones.

Otra de las características de estos hospitales es la opacidad en esa información que teníamos que conocer. Sí, no conocemos las auditorías ni la calidad asistencial de los hospitales; no la conocemos, ni nos la dieron en la Comisión de Sanidad el otro día. ¡No nos la dieron!

Y otra de las características para que el negocio sea redondo son las condiciones del personal sanitario, que continuamente rota por las cargas asistenciales y mala calidad. Hoy le pedimos esos datos, esa información; mañana le pediremos que esos cuatro hospitales terminen en el sector

público porque suponen un expolio para las arcas públicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, no se moleste conmigo. Yo no he querido decir que no acepto la pregunta, y menos de donde viene; lo que pasa es que me llamaba la atención porque hace dos días estaba yo presente, además, en la Comisión de Sanidad.

Como he comentado anteriormente, la Consejería de Sanidad establece -y usted lo sabe- unos objetivos de calidad para todos, ¡absolutamente todos!, los hospitales públicos, independientemente de cuál sea su fórmula de gestión, y le puedo asegurar que no estamos hablando de unos hospitales de privatización ni comercialización, se lo puedo asegurar, y usted lo sabe. Estos objetivos de calidad abordan diversos aspectos de calidad asistencial que se agrupan en varias áreas; por ejemplo, la calidad percibida, la seguridad del paciente, la gestión de la calidad e indicadores de resultados, y todo ello ya está a disposición de los ciudadanos en el Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud. A partir de dicha información, se realiza el análisis de los resultados para valorar el cumplimiento global de esos objetivos y conocer, evidentemente, la situación de cada centro. Igualmente, señorías, y con el objetivo de reforzar y aportar mayor rigor al proceso de evaluación, se realizan auditorías externas de verificación de cumplimiento de objetivos de calidad a través de la Dirección General de Inspección y Ordenación.

Por otro lado, los hospitales en régimen de concesión están sometidos también a un exhaustivo control por parte de la figura del Delegado de la Administración, el cual lleva a cabo comprobaciones in situ, entrevistas con los responsables y personas implicadas, análisis documentales, observaciones directas, y todo ello con objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad concesionaria y la gestión realizada por esta; pero tengo que darle la razón, ¡por supuesto que sí!, y así se lo hicimos ver también en la Comisión de Sanidad tras esas auditorías, y para evitar esa opacidad y practicar la transparencia, tengo que decirle que ya están publicados en nuestro Portal de Salud y que está a disposición de todos ustedes, con el capítulo "Auditorías en centros concesionados". No podía ser de otra forma; me comprometí con ustedes, y eso está cumplido. Y, una vez revisados estos resultados, se solicitan, en su caso, planes de mejora respecto de los objetivos no alcanzados, los cuales vuelven a ser evaluados en el siguiente ciclo de auditoría.

En concreto, señoría, y para que se haga usted una idea, durante el año 2015 se valoraron cuestiones como objetivos de continuidad asistencial, auditorías sobre la entrega de primera receta de los medicamentos de nueva prescripción tras la atención en consultas externas, evaluación de la información clínica de pacientes con diversas patologías como la hepatitis C, enfermedad psoriasis, etcétera. Y también quiero transmitirle que los indicadores de calidad y los índices de satisfacción de

estos hospitales son especialmente positivos, lo cual acredita lo que más nos importa a todos los ciudadanos: el buen funcionamiento de estos hospitales.

En definitiva, para este Gobierno, señorías, prestar una atención asistencial de máxima calidad resulta imprescindible y, por ello, los hospitales públicos -todos son públicos- con régimen de concesión están sometidos a numerosos y a exhaustivos controles por parte de la Administración que permiten garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales como los altos niveles de calidad asistencial y no asistencial; pero también tengo que decir que le agradezco, porque, como le dije en la Comisión de Sanidad, yo estoy aquí también para intentar corregir los errores y, por supuesto, después de pedir disculpas, hoy está usted en su derecho de poder tener derecho a todos estos resultados de las auditorías, que, como le acabo de decir, están publicados, porque aquí no fomentamos la opacidad sino la total y absoluta transparencia. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-262/2016 RGE.3374. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar la Consejería de Sanidad con la puesta en marcha de la Escuela de Salud.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivos pretende alcanzar la Consejería de Sanidad con la puesta en marcha de la Escuela de Salud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Sánchez Martos.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sanjuanbenito, ya le di la bienvenida en la Comisión de Sanidad -se la vuelvo a dar ahora-, como portavoz de Sanidad.

Como usted sabe, tal y como pude informar ante la Comisión de Sanidad el pasado martes, porque estaba usted presente, el envejecimiento de la población y el aumento del número de personas con patologías crónicas nos ha obligado, y obligará a todas las comunidades, a trasladar la orientación de nuestro sistema actual de sanidad, de salud, desde lo agudo a lo crónico, desde el curar hasta el curar y cuidar, y siempre desde una perspectiva sociosanitaria y en un marco de humanización de todos los procesos. En este sentido, señorías, desde la Consejería de Sanidad estamos trabajando para abordar el fomento de hábitos de vida saludables, la prevención de la enfermedad y la atención a la cronicidad dentro de un modelo asistencial en el que los pacientes sean

el verdadero eje del sistema y tengan un papel no solamente activo sino totalmente proactivo; para ello, estamos impulsando estrategias centradas en el desarrollo de programas de autocuidado y de educación para la salud. Este es precisamente uno de los objetivos de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas de la Comunidad de Madrid que tuve el honor de presentar el pasado martes en la Comisión de Sanidad; me refiero, señorías, a desarrollar elementos que mejoren la información, la comunicación eficaz y la educación de los pacientes, sus familiares y sus cuidadores, favoreciendo su autocuidado y la autogestión del cuidado.

Del mismo modo, señorías, el Plan Estratégico de Humanización de Asistencia Sanitaria 2016-2019 que actualmente estamos elaborando y que será presentado a partir del próximo mes de mayo incluye, entre sus objetivos, la creación de esa Escuela de Salud. Hoy me enorgullece poder decir esto de Escuela de Salud ya que se celebra el Día Mundial de la Salud. Con la puesta en marcha de esta iniciativa, que abrirá sus puertas antes de junio, queremos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el conocimiento de estos y de sus cuidadores sobre la enfermedad, así como promover la participación activa de los pacientes y ciudadanos en la toma de decisiones relativas a su salud, mejorar hábitos y estilos de vida de los ciudadanos, pacientes y cuidadores, formar adecuadamente a los pacientes en el control de sus enfermedades, así como a sus familiares y cuidadores principales, fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre pacientes y los grupos de ayuda mutua, mejorar el cumplimiento terapéutico y la utilización de servicios y recursos sanitarios serán objetivos principales de esta escuela de salud; y a través de ella, que se va a dirigir a todos los ciudadanos en general, y principalmente, como es lógico, a los pacientes crónicos y sus cuidadores, se llevarán a cabo diversas intervenciones, entre las cuales cabe destacar actividades de formación y programas basados en el modelo del paciente experto, paciente proactivo y activo, con la debida tutela de los profesionales sanitarios, especialmente los de enfermería, como hemos podido comprobar ante la diabetes mellitus. Objetivo de hoy, Día Mundial de la Salud, que se celebra con el lema "Vence a la diabetes"...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Y el Hospital Ramón y Cajal, un claro ejemplo, ayer, con esta Escuela de Salud, dirigida por profesionales de enfermería a los niños diabéticos y sus familias. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sanjuanbenito, tiene la palabra.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Efectivamente, señor Consejero, como ya tuvimos ocasión de comentar al hilo de su comparecencia, la cronicidad es el primer capítulo de actuación prioritaria en la mejora de nuestro sistema sanitario público. Hablamos de la calidad de vida -lo acaba de decir, y yo lo reitero- de un 60 por ciento de los madrileños que viven en y con la enfermedad crónica. Se lo dije el martes, coincidiendo además con la idea de los portavoces del resto de Grupos: la atención a los crónicos es un desafío para nuestro sistema; una

atención integral, integrada también en la sociedad, también en la vida cotidiana y, por supuesto, continuada -de esto hablamos el martes-. Tenemos, -lo dije entonces- el mandato, como Cámara, igual que tiene el mandato el Gobierno a través de la Ley de Ordenación Sanitaria, de garantizar una sanidad centrada en el paciente, y por eso hay que seguir mejorando, porque de nada serviría tener a los mejores profesionales -los tenemos-, tener unos excelentes hospitales de gestión directa o de concesión, hospitales públicos excelentes, -los tenemos- y una red de atención de las mejores y más extensas de nuestro entorno -también la tenemos-, si los pacientes no tuvieran como resultado de esa atención en nuestro sistema una verdadera calidad de vida. La Escuela de Salud que plantea el Gobierno entra de lleno en este objetivo, y creemos que lo hace de la manera posiblemente más efectiva: a través de la formación, a través del conocimiento de la propia enfermedad, que posiblemente son los dos mejores aliados para sobrellevarla en aquellos efectos que la medicina no puede eliminar o no puede paliar.

Señorías, queremos una población que no solo se sienta bien atendida durante el espacio de una consulta o cuando están en el centro sanitario o en el hospital sino que disfrute, dentro de su condición, de una calidad de vida en sus actividades, en su entorno cotidiano, con sus familias, con sus cuidadores, porque en Madrid, primero, tenemos el mandato, como decía el señor Consejero y, segundo, porque no podemos aspirar a menos. Por todas estas razones, desde el Grupo Popular y en este Día Mundial de la Salud, queremos agradecer la iniciativa de la Escuela de Salud; si me permite la licencia, de esta escuela de calidad de vida para los pacientes crónicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-207/2016 RGEP.2726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el cierre anunciado por la Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid de la Residencia de Personas Mayores "El Refugio".

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Podemos Socialista. (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: *Se ha saltado la pregunta del señor Camargo.*) ¡Ay, tiene toda la razón! Me he saltado la pregunta del señor Camargo. Lo siento; perdonen el error. Para la formulación de su pregunta al Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo, del Grupo Parlamentario Podemos; excúseme.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el cierre anunciado por la Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid de la residencia de personas mayores "El Refugio"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. Señor Camargo, antes de contestarle a la pregunta, permítame que le informe de algunas cosas que quizás usted desconoce. Se trata de una residencia privada, con una entidad privada y donde todas las plazas son privadas; por lo tanto, no pertenecen a la red de atención de plazas con protección pública. Dicho esto, lo que vamos a hacer es lo que marca la legislación, que no es otra cosa que comprobar la documentación de la comunicación previa que tienen que hacernos llegar antes del cierre y que, por cierto, todavía no nos han hecho. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*.): Sí, sabía que es una residencia privada, pero entiendo que hay allí 41 residentes que deben ser objeto de preocupación por parte de la Comunidad; y le digo que hay 41 residentes y que la Hermandad comunicó a las familias que iba a proceder al cierre de la residencia hace tan solo unas semanas alegando motivos económicos. Dado que comunicó este cierre, actualmente solo hay ya 29 porque hay familias que han ido recolocando algunas de las personas que estaban allí residiendo, de las cuales, por cierto, de las 29 que quedan, hay 11 que son personas tuteladas por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, que eso sí les afecta y les compete, porque además tienen allí una placa instalada el 6 de marzo de este mismo año concediendo a esa residencia –que ya se sabía que iba a cerrar– un premio por su gran labor asistencial.

El edificio donde se ubica la residencia fue donado en 1990 por una persona, por un donante, a la Hermandad Santa y Pontificia, y en las explicaciones sobre el cierre de la misma dicen que no pueden ceder este edificio a otras empresas y que tampoco se lo pueden ceder a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. ¿Por qué? Pues hay muchas personas que piensan que es porque quieren vender ese edificio que está en la calle del Pez, en un sitio con bastante nivel económico, y que pueden obtener grandes plusvalías vendiendo ese edificio.

Además, esta Hermandad, señor Consejero, no es cualquiera; es una Hermandad que ha tenido entre sus miembros a todos los reyes de España, desde Felipe IV hasta el Rey actual, excluyendo a "Pepe Botella" y a Amadeo I de Saboya, y que sus bienes incluso resistieron la desamortización de Mendizábal y la de Madoz y, además, en sus primeras constituciones, esta Hermandad decía que había de tener por particular instituto llevar a los pobres enfermos, así hombres como mujeres, que se hallasen en las calles y casas a los hospitales acompañándolos para facilitar su entrada y pagando lo que costase el llevarlos, cuidando sobre todo de que ninguno muriera sin sacramento. Esta sociedad, por tanto, lleva 400 años ayudando al prójimo, sobre todo para que no muera sin sacramento, pero parece que ahora van a hacer una excepción. Los hermanos actuales de

la Hermandad siguen siendo Grandes de España; entre ellos, por cierto, la familia Oriol y también el Conde de Bornos, Fernando Ramírez de Haro, marido de la portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, Expresidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, y también estaba entre los hermanos el ya fallecido General Armada, que contaba en una de sus últimas entrevistas concedida al diario "El País" que en esta Hermandad, precisamente en "El Refugio", tuvo su único y último encuentro con el Rey Juan Carlos I después del golpe de estado el 23-F, donde la reina le dio un gran abrazo y el rey le susurró algo al oído que absolutamente nadie escuchó, en palabras del propio Armada. Por tanto, señor Consejero, esta Hermandad creemos que tiene la suficiente entidad como para que ustedes, el Gobierno, se preocupen por que no se produzca un lucro en la venta de un edificio que estaba destinado para fines sociales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Y porque las 29 personas que siguen allí residiendo no tengan que ir a la calle y tampoco el personal que presta servicios en esa residencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Como Gobierno, les corresponde. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. La verdad, señor Camargo, cuando le escucho, porque usted siempre cuenta cuentos (*Risas.*), precisamente me recuerda a la escritora del siglo pasado, de principios de siglo, que escribía cuentos: Antoñita la Fantástica; a usted le voy a decir que escriba: "Raulito el Fantástico", porque, de verdad, no sé qué es lo que me ha querido contar con esa retahíla.

Mire, lo primero que le voy a decir es que lo primero que vamos hacer es cumplir la ley. Usted muchas veces ha venido aquí y me ha pedido que no adjudique a una entidad, que no siga lo que me dice la mesa de contratación, pues no, yo voy a cumplir siempre la ley, y en este campo solo vamos a cumplir con lo que dice la legislación, y lo que dice la legislación es que, cuando se presenta la comunicación previa, nosotros tenemos que atender muchas cosas, entre ellas, dos: que todos los usuarios tengan continuidad en el proceso de atención y que haya comunicación a las familias, y eso es por lo que tiene que velar la Comunidad de Madrid.

Lo segundo que le quiero decir es que nosotros, a diferencia de su Grupo, apostamos por la libertad. Su Grupo yo sé que apuesta por el intervencionismo, pero nosotros creemos que, si una entidad o una persona quiere ejercer libremente una actividad, que la ejerza, pero si quiere cerrar la actividad, que lo ejerza también libremente. Yo sé que su Grupo no está en esa dinámica, porque su Grupo está pensando en antes del muro de Berlín o está pensando en Venezuela, y esa es la forma de

actuar de su Grupo, pero no es la nuestra. Hoy, permítame, le quiero decir a alguno de su Grupo que estos días hemos conocido cómo atacan la propiedad privada, ¡algunos de su Grupo! Iniciativa privada, propiedad privada y libertad van muy unidas y yo sé que a su Grupo no le gusta, lo hemos visto hoy y nos hemos espantado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, lo tercero que le quiero decir es que no vamos a dejar a nadie sin atender porque nunca les hemos dejado. Todas las personas están siendo derivadas o están siendo atendidas por otras entidades, por otras residencias y, créame, los de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos también serán atendidos por otra residencia. También hemos visto hoy otra cosa de su Grupo: hemos visto cómo a personas que no tienen absolutamente nada, que cobran menos de 12.000 euros, les pedían 5.000 euros para su partido, y lo hemos visto hoy y también nos escandalizamos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Qué vergüenza!**) Por eso, créame señor Camargo, que nosotros vamos a cumplir con la libertad, con lo que marque la ley y, sobre todo, con la atención a las personas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-225/2016 RGEF.2870. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión realizada por el Centro de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI) de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes dirigido a la comunidad inmigrante de nuestra región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.):* Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la gestión realizada por el CEPI de Alcobendas?

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.):* Muchas gracias, Presidenta. Nuestra valoración es francamente buena. Se creó una red de CEPIs para conseguir la integración de todas las personas que venían de otros países; eso se ha conseguido de forma muy importante en la Comunidad de Madrid y, en concreto, el CEPI de Alcobendas está haciendo una fantástica labor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, aunque no esté aquí, nosotros creemos en el aporte de la inmigración a nuestra Comunidad y creemos que hay que seguir desarrollando programas destinados a la participación y la integración...(*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Están interviniendo; les ruego que respeten el uso de la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Ruego que contemple estos segundos. Creemos en el aporte de la inmigración, Consejero, y creemos que hay que seguir apostando y desarrollando programas destinados a la participación y a la integración, a pesar de no recibir grandes flujos migratorios. La inmigración no puede ni debe ser tratada con intereses partidistas y con atención a determinados colectivos, excluyendo a otros. ¿Qué planifica ahora el gobierno? ¿Crear nuevos CEPI destinados a venezolanos o a chinos, que son los colectivos que más crecen en nuestra región? Díganos, señor Consejero, cómo explica que el CEPI Alcobendas-San Sebastián de los Reyes y el CEPI Usera-Villaverde estén gestionados por la Fundación Humanismo y Democracia; sí, la fundación Arpegio, esa que la señora Cifuentes prometió cerrar, pero que, cuando era diputada en esta Asamblea, el día 3 de julio del año 2007, subvencionó con 82.000 a esta ONG, Humanismo y Democracia, investigada en el caso Bárcenas. Esta información nos llega ahora, iclaro, ahora!, a través de la Comisión anticorrupción. Por cierto, hemos tenido que presentar un recurso de amparo, puesto que no viene ninguna información de a qué van destinados estos fondos.

Esta Fundación, vinculada al PP, señor Consejero, y presidida por el señor Rodríguez-Ponga, exdiputado y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular, y como patrona la señora Plañiol, por cierto, sentada en vuestras bancadas y exconsejera de Presidencia y Justicia, justamente sustituyendo al señor Granados -¿os suena?-, que ha sido parlamentaria en esta Asamblea varias veces y sigue sentada en estos escaños. También varios alcaldes del PP adjudicaron subvenciones a esta entidad, alcaldes como el de Alcobendas o el propio Exalcalde de Alcalá de Henares, que hoy también continúa sentado en vuestros escaños.

Señorías, los datos contables de la Fundación Arpegio nos revelan que el Exconsejero Francisco Granados, encarcelado actualmente por el caso Púnica, creó, digámoslo, este chiringuito para repartir casi 10 millones de euros de dinero público sin control, ni fiscalización alguna por ningún órgano público. Hay numerosos beneficiarios, muchos de ellos, señorías, de la órbita del PP; entre ellos, se encuentra esta Fundación de la que hoy hablamos, Humanismo y Democracia, sí, señorías, esta Fundación que continúa gestionando los CEPI de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes y de Usera-Villaverde.

Las últimas adjudicaciones, señor Consejero, no se realizaron por el antiguo PP, se realizaron en marzo del año 2015, mientras usted, señor Consejero, era Viceconsejero de esta Comunidad. ¿No sabía de todo el pasado de esta organización? Estos contratos, de los que disponemos, no son del antiguo PP, son del nuevo. ¡Marzo del año 2015!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Estos contratos los dieron ustedes, y los anteriores y los actuales son los mismos, por mucho que ahora la señora Cifuentes quiera hacerse un "lifting" social...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): La realidad es que es el antiguo PP de Aguirre, Bárcenas y Granados, es el mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, ¡vaya lío que tiene en la cabeza! Porque usted me viene a preguntar cómo funciona el CEPI de Alcobendas y usted sabe que funciona francamente bien; usted lo sabe y, como sabe que funciona bien, no ha hablado del funcionamiento del CEPI. No ha hablado nada, no ha hablado de la atención a los inmigrantes, no ha hablado de las tareas que realizan, ni de los cursos que se hacen, ni del grado de integración que está consiguiendo, porque usted venía a otra cosa, venía a su historia, a una historia que no tiene nada que ver con la realidad.

Mire, le voy a contar cuál es el modelo de inmigración de la Comunidad de Madrid, por si lo desconoce. Se basa en buscar la integración. En los CEPI participan personas de origen español y personas inmigrantes, porque lo que se busca es el conocimiento mutuo. Inicialmente, se trabajó sobre la acogida y ahora se está trabajando más sobre la empleabilidad y lo social, y se han ido sacando adjudicaciones. Algunas las ha conseguido la Fundación Humanismo y Democracia porque ha presentado la mejor oferta, y otras las han conseguido otras entidades, La Rueca... No sé, no me acuerdo ahora qué entidades. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Es que no nos preocupa saber qué entidades sino, simplemente, que se gestionen bien las cosas, y el funcionamiento... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y el funcionamiento de la integración y de la inmigración es tan modélico que somos el ejemplo en Europa de cómo se atiende a los inmigrantes en España, y por eso en Madrid no hay conflicto social y en otros sitios sí lo hay.

La Fundación Humanismo y Democracia es una de las entidades con mayor experiencia, tiene unos profesionales fantásticos y funciona extremadamente bien. ¿Tiene alguna queja? ¿Conoce a algún inmigrante que se haya quejado, que haya puesto alguna denuncia sobre el funcionamiento? ¡No! Usted sabe que es de las entidades importantes, y en esto, como en todos las que están

gestionando en la Comunidad de Madrid, velamos por que hagan un buen seguimiento y velamos porque cumplan con todo. Y cuando alguien gana un contrato, lo gana. Nosotros no podemos adjudicar a quien nos dé la gana, como ustedes quieren; adjudicamos a quien nos dice la mesa de contratación; por cierto, todo con personas técnicas, ninguna persona política, no como ocurre en otras Administraciones.

Señora González –voy terminando-, el modelo de inmigración en la Comunidad de Madrid es un auténtico referente. Todas las entidades, me da igual de la ideología de la que sean, lo están haciendo francamente bien, porque lo que nos importa son las personas. El grado de conflictividad social en la Comunidad de Madrid es mínimo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y estamos trabajando con todas las entidades, con todas las embajadas, con todos los consulados y, sobre todo, con todas las personas, porque lo que más nos interesa es que las cosas funcionen bien. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. (*La señora Plañiol de Lacalle pide la palabra.*) Dígame, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, en aplicación del artículo 114, quería protestar por las alusiones e insinuaciones de la señora González...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, usted ha sido mencionada pero no ha sido aludida; no tiene la palabra. Continuamos y pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-240/2016 RGE.3161. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a través del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la atención que se presta a través del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Camíns, la valoración del Gobierno sobre la atención que presta el Servicio de Emergencia Social es muy positiva; no solo es de muy alta calidad y máxima cobertura sino que se ha convertido en un servicio imprescindible en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, he de felicitar y expresar mi reconocimiento a los profesionales que prestan el servicio en la Comunidad de Madrid, y debo empezar por reconocer la labor de las personas que están en la primera línea de atención, que desempeñan un trabajo difícil y delicado, que se enfrentan en numerosas ocasiones a situaciones de abordaje nada sencillo y que lo hacen con extraordinaria profesionalidad y entrega. Y, en segundo lugar, por supuesto, también a los responsables del servicio, tanto en su sede como en la Dirección General de Servicios Sociales.

Señorías, se trata de un servicio que alcanza a todos los municipios de la región, incluido Madrid capital, donde se atienden las solicitudes de apoyo del Samur social, en virtud de un acuerdo de colaboración institucional que mantiene la Consejería con el propio Ayuntamiento de Madrid. Le daré algunas cifras que ilustran la actividad del servicio; en 2015 se recibieron casi 6.000 llamadas, en concreto 5.961, comunicando situaciones de emergencia. El número total de actuaciones fue de 2.277 y las personas atendidas, 2.630; de estas actuaciones, 2.144 recibieron la activación de unidades móviles y el promedio fue de 196 aproximadamente cada día. En 2015, el Servicio de Emergencia Social realizó intervenciones en 93 municipios, la mitad de las actuaciones se realizaron en municipios del arco sur, Leganés, Parla, Fuenlabrada, Alcalá y Getafe registraron un promedio de 146 intervenciones, y en Madrid capital se llevaron a cabo 387, siempre con el Samur social. Los meses de mayor actividad son diciembre, julio y agosto, con una media de 230 operaciones. La atención se presta las 24 horas del día, todos los días del año, y las problemáticas que solemos atender son situación de calle, de dependencia, desahucios, violencia de género y conflictividad familiar.

Termino ya, señorías. Creo que estas cifras hablan por sí solas acerca del trabajo que realiza este servicio. Es evidente que nuestro objetivo ha de ser que los números de atención del Servicio de Emergencia Social desciendan, pero que a nadie le quepa ninguna duda de que, cuando cualquier persona necesite del Servicio de Emergencia Social, la Comunidad siempre actuará. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, tiene la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, las personas sin hogar, las personas con hijos, las familias con hijos sin recursos, las personas en situaciones de dependencia o las personas que pueden encontrarse en algún momento en circunstancias especiales o que sufren violencia de género o, como ha dicho usted, violencia en el seno de la familia, son principalmente las personas que son atendidas por este magnífico Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid; un servicio, señorías que no solamente es altamente valorado por las personas que reciben esta prestación o este servicio, sino también por todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que están integrados en esa red de emergencia social.

Cuando a veces hablamos de la coordinación que tiene que haber entre las distintas Administraciones, sobre todo en asuntos sociales, en temas que afectan a las personas que más lo necesitan, yo creo que el Servicio de Emergencia Social es un buen ejemplo de ello. Cualquier situación de emergencia que requiera la intervención de este servicio y de sus magníficos profesionales es atendida las 24 horas del día, como ha dicho usted, los 365 días del año y en todos los puntos del territorio de la Comunidad de Madrid. Esto da mucha tranquilidad y hay que poner en valor el altísimo grado de profesionalidad que tienen los trabajadores públicos que velan por que nadie en la Comunidad de Madrid, ninguna persona deje de ser atendida o se quede sin atención si lo necesita.

Es muy importante, como usted ha dicho, esa atención inmediata. Esas situaciones en las que hay que actuar muy rápido, esas situaciones en las que se activa ese protocolo de emergencia a través del 112, y todas las herramientas que tiene el servicio de emergencia social se ponen en funcionamiento. Sobre todo, o fundamentalmente, son servicios de emergencia que tienen que ver con el alojamiento de emergencia, con el pago de alimentos en un momento dado y con el vestuario, que es muy importante que funcione con esa inmediatez que requiere.

Hablar mucho de políticas sociales es muy importante, y lo estamos viendo. Aquí se habla mucho de políticas sociales, pero me da la sensación de que es una habladuría un poco de boquilla. Se está aprovechando, y esto lo quiero denunciar porque me parece impresentable, a utilizar preguntas relacionadas con su Consejería, que tanto está haciendo, para sacar otros temas de corrupción, encima de partidos políticos que en ningún momento pueden darnos lecciones de nada y, desde luego, de ninguna catadura moral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Están aprovechando sistemáticamente preguntas sobre políticas sociales para sacar temas de corrupción que lamentablemente tenemos que escuchar todos los días. Pero no es solo eso, también hablan de políticas sociales quienes luego se dedican... Mientras estos servicios de emergencia, además, están atendiendo a las personas que más lo necesitan, estamos viendo cómo diputados de esta Cámara, que se llenan la boca haciendo preguntas de políticas sociales o comparencias, están grafiteando cajeros automáticos, grafiteando propiedades privadas, metiéndole silicona... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Eso es impresentable!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Que cuando hablemos de políticas sociales, lo hagamos pensando verdaderamente en las personas que más lo necesitan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-220/2016 RGEP.2836. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno,

sobre balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA).

Recibido escrito (RGEP.3510/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Van Grieken, ¿cómo valora su Gobierno la gestión de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Buenos días, señora Presidenta. Señor Morano, desde que en 2006 se crearon los siete Institutos Madrileños de Estudios Avanzados, Agua, Alimentación, Energía, Materiales, Nanociencia, Network y Software, nuestros IMDEA han supuesto una de las iniciativas de I+D+i más relevantes en el panorama nacional de los últimos años. Proyectos y realidades que conozco como investigador desde su génesis y que este Gobierno ha querido mostrarles organizando visitas en estos primeros meses para ustedes, para que conozcan con más detalle su realidad y para que calibren su dimensión nacional e internacional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Morano, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Van Grieken, me sorprende sobremanera su respuesta, y me sorprende porque usted tiene una merecida fama de persona rigurosa, como usted ha dicho, es un investigador, y me sorprendería muchísimo que no hubiera leído los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los IMDEA que han salido en los últimos tiempos.

Por hacer una referencia, hay una cosa que sí estoy seguro de que ha leído porque ha saltado a los medios, y es que, de la sociedad IMDEA Agua, la Cámara de Cuentas dice que, en concreto, el contrato de asistencia técnica para la presentación y gestión de proyectos nacionales europeos se trata de un procedimiento de contratación con visos de ser ficticio. Esto lo sabe porque ha salido en los medios, pero como usted es una persona rigurosa, un investigador, habrá leído el resto del informe. El resto del informe dice que el contrato de mantenimiento de equipos no se justifica, una adjudicación digital –digital porque se hace a dedo- a la empresa que anteriormente lo venía realizando; que hay abono de gastos sin factura; que hay una vinculación de los trabajadores y trabajadoras a un convenio colectivo inexistente.

¿Y esto es todo? No, seguimos para bingo. En IMDEA Sociales, dice expresamente la Cámara de Cuentas que las cuentas presentadas no reflejan la imagen fiel de la sociedad. En IMDEA

Matemáticas las cuentas tampoco reflejan la imagen de la sociedad porque hay nóminas que se pagan dos veces y no se han podido recuperar. En Madri+d, que es una sociedad también vinculada a los IMDEA, existencia de contratos laborales que pueden estar en fraude de ley y que no se justifican. Y señoría, su respuesta no ha valorado nada, no ha dicho nada. Esto puede significar dos cosas: la que yo no me creo, que es que no lo haya leído, o una segunda, que espero que sea la que ocurra, que ahora me va a decir que ha hecho una contención dramática de cara a la prensa y ahora se ha guardado para su segunda respuesta cuáles son las medidas que va a tomar su Gobierno para que esto no vuelva a pasar. Si me va a decir que esto es 2013 y que entonces no gobernaban ustedes, porque a ustedes les gusta este adagio de Eugene O'Neill: "Olvidemos el pasado, porque no éramos nosotros". Lo lamento, sí que eran ustedes; y cuando digo que lo lamento, lo lamento sinceramente. Primero, tendrían alguna responsabilidad; segundo, ¿cuál es la medida para que esto no vuelva a pasar? ¿La tiene? ¿Me la ha ocultado en un gesto dramático, o es que no se le ocurre ninguna? Si no se les ocurre ninguna -que creo que, lamentablemente, es lo que pasa, porque, cuando vemos que medidas como la ley de regeneración democrática que aquí nos plantean tiene de todo menos medidas de regeneración democrática, me da que no se les ocurren cosas en este sentido-, le invito a que venga a esta Cámara, discutamos entre todos y todas y busquemos unas posibilidades o unos mecanismos para que estas cosas en la Comunidad de Madrid no vuelvan a producirse. Porque mientras ustedes estén en el Gobierno, me parece que las medidas de regeneración democrática no van a salir de Sol; van a ser como el Rayo y el señor Garrido: vallecanas, y van a salir de esta Asamblea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. En efecto, datos y rigor -de lo que se trata es de dar información-: siete IMDEA; 530 investigadores, la mitad procedentes de fuera de la Comunidad de Madrid, aproximadamente un 40 por ciento de ellos extranjeros, de 25 nacionalidades, y otras 62 personas. Prácticamente, estamos hablando de 600 personas implicadas en la gestión de los IMDEA. Calidad de la actividad científica, que creo que también tiene que ser algo importante: en 2015, 414 artículos publicados en revistas de alto impacto -solo en 2015, insisto-, 427 conferencias en congresos internacionales, participación en varios libros y nueve patentes solicitadas. Además, algunos premios -que creo que también está bien mencionar- internacionales, nacionales y regionales: Farrington Daniels, Jaime I en Investigación Básica o premio internacional Hipócrates. Se han defendido 27 tesis doctorales en 2015 y 182 están en desarrollo. Datos, información. En estos momentos, los IMDEA participan en 250 proyectos de investigación activos, en los que colaboran con múltiples empresas, muchas de ellas pymes; en 147 de esos proyectos, son pymes las que están participando. Lo que todas estas actividades han permitido, en definitiva, es que, en 2014, la autofinanciación de los IMDEA haya alcanzado un 42,8 por ciento y que ese valor en 2015 haya alcanzado un 46,8 por ciento, en línea con los centros más prestigiosos de investigación de todo el mundo.

Los órganos de gobierno –aspecto que, por cierto, también es importante- tienen en cuenta a representantes de la Comunidad de Madrid, universidades, CSIC, OPI, científicos y expertos; tan solo un 10 por ciento corresponde a empresas del sector.

Vamos a la parte nuclear de lo que me ha dicho. Aquí el problema está en la comprensión lectora, de la que no siempre parece que hayamos alcanzado unos buenos niveles. Voy a leer literalmente lo que pone en ese informe: “De los trabajos de fiscalización efectuados, se ha deducido que los estados contables incluidos en dichas cuentas anuales representan la imagen fiel del patrimonio...”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): “La situación financiera y los resultados de la entidad, sin que las deficiencias encontradas y detalladas supongan una influencia significativa sobre la imagen fiel”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Le agradezco su preocupación sobre la gestión y financiación de los IMDEA...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y le invito a tener la misma preocupación por la financiación de su partido político. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. (*El señor Morano González pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, pido intervenir por el artículo 113.5. El señor Consejero ha desmentido un dato objetivo que he dado hoy...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, mire, señoría, esto es producto del debate; no tiene la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-249/2016 RGE.3294. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el borrador del Decreto que recupera el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del borrador de decreto para la recuperación del Consejo de la Juventud? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Carazo, el borrador de decreto no recupera el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, ya que, como bien sabe usted, el Consejo de la Juventud fue creado el pasado mes de diciembre por ley; concretamente, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas aprobada por esta Cámara. Pero, hecha esta aclaración, mi valoración es positiva, porque es el primer paso para regular este importante órgano de participación juvenil en nuestra región. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nos alegra que ahora le parezca importante, porque sus hechos lo que hicieron fue en el año 2010, con su mayoría absoluta, eliminarlo, votaron en contra de las enmiendas socialistas a los presupuestos de esta Legislatura, intentando así bloquearlo. Pero no tienen mayoría y salió adelante, y ahora, como usted bien dice, se ven obligados a llevarlo a cabo. Pero sí, sí que lo tienen que hacer, y por eso nos reunimos todos los Grupos Parlamentarios con las entidades juveniles, que hoy están aquí, y a las cuales quiero dar la bienvenida, y acordamos además que lo más idóneo es que fueran ellas quienes nos dijese qué modelo de Consejo quieren. Un mes después de su anuncio, porque ustedes decidieron vender el titular antes de escucharles y darles participación, siguen sin contactar con ellas, y como están aquí, el Grupo Socialista sí que quiere que sean escuchadas en esta Cámara y por ello vamos a ser su altavoz.

Queremos leer este escrito que nos han hecho llegar para que sepa usted que quieren decirles. Dice así: "Señor Consejero, hablamos en nombre de más de 30 asociaciones juveniles, y queremos decirle que nos sentimos decepcionados con su Gobierno. En la reunión mantenida con todos los Grupos políticos, también el PP, acordamos que seríamos las entidades quienes haríamos una propuesta de Consejo a todos los Grupos políticos para su debate, consenso y posterior aprobación, pero cuatro días después, ustedes se descolgaron de lo acordado en la reunión y nos enteramos por los medios de comunicación que unilateralmente presentaban un borrador de Consejo, obviando el trabajo ya realizado y sin contar con las entidades juveniles; un borrador con el que como entidades nos sentimos engañados, ya que no queremos un Consejo monopolizado, que, de vez en cuando y en función de sus intereses, pida opinión para decidir por nosotros, sino que queremos un Consejo que represente a la juventud madrileña. Por ello, señor Consejero, le pedimos que nos deje ser partícipes de este Consejo de la Juventud, de su proceso; un Consejo que queremos que sea participativo, plural, independiente, igualitario, inclusivo, apartidista. En definitiva, un Consejo donde se sientan representados todos los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid. Deje que seamos las

asociaciones juveniles quienes les hagamos una propuesta, y, una vez elaborado, sentémonos entidades y Grupos políticos para consensuarla y poder hacer así realidad el Consejo de la Juventud de todos." Esto, señor Consejero (*Mostrando el documento.*), es lo que piden las entidades, a las cuales ustedes todavía no han escuchado.

¿Tan difícil es dejarles que sean ellos los protagonistas? ¿Quieren ustedes abanderar algo en lo que encima no creen? Déjenles que sean ellos, y que sea en esta Cámara, que sea su propuesta la que sea debatida, y no una que emana de sus titulares y sus decretos. Dejen que sean ellos, quienes ya la están trabajando, quienes la presenten, y sentémonos conjuntamente para, entre todos, hacer el Consejo que ellos quieren y que saben mejor que nosotros cómo quieren que funcione y sea. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carazo. Para réplica, tiene la palabra el señor Consejero. (*La señora Pérez Baos pide la palabra.*) Perdone, señor Consejero. Dígame, señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, en virtud del artículo 135, me gustaría contestar a las acusaciones que se han hecho respecto a la posición del Partido Popular de acuerdo a esta materia. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, mire, de verdad, estamos en una pregunta de control al Gobierno y, por tanto, el Consejero es el que tiene que contestar. Les ruego que no alteren el orden de las preguntas. No tiene la palabra, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): El Consejo de la Juventud ya está creado por ley, como le he dicho anteriormente, y lo que está haciendo el Gobierno es cumplir escrupulosamente el mandato legal de la Asamblea, concretamente en el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que dice: "Se crea el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid como órgano de deliberación, consulta y participación de los jóvenes madrileños. El Consejo estará vinculado a la Consejería competente en materia de juventud; sus funciones y organización interna serán objeto de regulación mediante reglamento, responsabilidad que corresponde al Gobierno regional, y, por lo tanto, nuestra propuesta a través de un decreto." Y eso es lo que estamos haciendo: regulando un órgano, que debe ser plural y autónomo, con unos objetivos claramente definidos en la ley de su creación. Y para dar cumplida cuenta del mandato de la Asamblea, hemos generado un borrador que, una vez informado el Consejo de Gobierno, y sin que sea preceptivo para su tramitación, está siendo presentado, con el objetivo de conocer la valoración por parte de los interesados y mejorar la propuesta original, fundamentalmente organizaciones juveniles o asociaciones que trabajan con jóvenes de distintos ámbitos.

Hasta hoy, y quizá esto es lo que contrasta con la información siempre sesgada que nos proporcionan, nos hemos reunido con 23 asociaciones juveniles; fíjese, 23 de las 30 que ha

manifestado anteriormente. Ejemplos claros son: Cogam, movimiento Scout, Ceage, Cruz Roja de la Juventud o asociación Diálogo Estructurado. Ya tenemos programadas otras 16 reuniones, entre las que se encuentran la del Consejo de la Juventud de España o Injucam, y en los próximos días cerraremos las que sean necesarias para recibir el mayor número de opiniones y observaciones. También presentaremos el borrador a los Grupos Parlamentarios de la Comisión de Juventud, y les explicaremos el borrador la próxima semana. Nuestro objetivo es crear un órgano útil, eficaz e independiente, y para ello no es necesario que tenga personalidad jurídica propia, como tampoco lo tiene, por ejemplo, el Consejo de la Juventud de Andalucía. Tampoco queremos que el presupuesto asignado para programas juveniles se dedique a contratar personal o gastos corrientes vinculados con este Consejo de la Juventud, queremos destinarlo a acciones que repercutan directamente en beneficio de nuestros jóvenes. No queremos que ocurra precisamente como en Andalucía, donde en la página web de su Consejo de la Juventud, en 2014, del cien por cien de su presupuesto, tan solo un 43 por ciento se destinó a programas y a actividades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Termino. Queremos un Consejo de la Juventud plural en el que participen todas aquellas asociaciones que trabajan con los jóvenes y que tenga el papel relevante que le asigna la ley de su creación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-263/2016 RGE.3375. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones de escolarización que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el próximo curso en Móstoles.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, desde 2009, en Móstoles venimos solicitando la construcción de un colegio que garantizase la escolarización del nuevo desarrollo urbanístico en Móstoles Sur, demanda que retomé personalmente y de forma reiterada los años en los que ocupé la alcaldía de Móstoles. Así, en febrero de 2012, junio de 2014 y febrero de 2015 hay constancia en la Consejería que hoy usted dirige de las peticiones y solicitudes que he realizado con anterioridad, consciente de que se trata y se trataba de un tema prioritario de hondo calado social. Estas acciones vienen a sumarse a multitud de reuniones, mociones políticas e iniciativas plenarias en las que el Ayuntamiento, a través de los Grupos políticos y también a través de los colectivos sociales, que nos acompañan, a los que también quiero dar la bienvenida hoy aquí, ha

solicitado que se garantizase la escolarización en el nuevo desarrollo residencial Móstoles Sur. Ante esta petición, la Consejería decidió inicialmente financiar la construcción de un centro concertado, habida cuenta de los momentos de especial dificultad económica en los años de crisis y de que Móstoles es la ciudad, a diferencia de otras, con menos plazas concertadas con respecto a otros municipios; ahora bien, sin perjuicio de planificar y construir, además, un colegio público para la zona. Sin embargo, la concesión de la licencia de obras para la construcción del centro educativo le ha sido denegada por este Ayuntamiento, alegando motivos formales que su Consejería considera subsanables.

Ya iniciado el proceso de escolarización para el próximo curso, no sabemos nada acerca de ello, por lo que la inquietud lógica de las familias se acrecienta. Me consta, señor Consejero, que desde el mes de enero ha pedido por carta al alcalde que resuelva esta incidencia; incidencia que no ha resuelto y que, además, públicamente han señalado que no van a conceder la licencia por motivos políticos e ideológicos. Singular forma de entender la gestión municipal. No les debe preocupar mucho la escolarización en el barrio de Móstoles Sur ya que desde el mes de enero, cuando usted dirigió al Alcalde la carta, a día de hoy ni tan siquiera ha recibido una contestación.

Señor Consejero, es necesario que desde la Consejería se estudien las medidas e iniciativas para exigir al Ayuntamiento el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid, que desbloquee esta situación agravada recientemente con el contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno municipal, una situación que, desde luego, solo busca el desgaste del Gobierno regional y, en paralelo, de forma complementaria, y como he venido haciendo desde el principio, le solicito nuevamente que garantice el normal proceso de escolarización de los niños en Móstoles y que contemple la constitución de un nuevo colegio público en el PAU 4 para el curso 2017-2018. Y estoy convencido de que el talante, la actitud dialogante y la sensibilidad que ha demostrado usted hasta ahora desde la Comunidad de Madrid, van a seguir manteniéndola a pesar de la actitud desleal y sectaria del actual Gobierno municipal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños*): Confío en que se encontrará una solución a las demandas e inquietudes que hoy he podido trasladar en representación de los mostoleños y, particularmente, en representación de los vecinos del PAU 4. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ortiz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ortiz, como usted bien sabe, Móstoles cuenta a día de hoy con 16 escuelas infantiles públicas, 3 casas de niños, 35 colegios públicos, 17 institutos públicos y 6 centros concertados. Un 82,2 por ciento de los alumnos está escolarizado en centros educativos públicos y solo el 10,9 por ciento, en centros concertados. El número es bastante alejado de la media de la Comunidad de Madrid. Además, en Móstoles hay una escuela oficial de

idiomas, un centro de educación de personas adultas y un conservatorio de música, que, por cierto, es el único municipal financiado por la Comunidad de Madrid.

Esta amplia oferta, unida a la planificación que hará la Consejería de los distintos grupos, de los distintos centros, garantiza todas las necesidades de escolarización en Móstoles para el próximo curso. En concreto, por lo que se refiere a la escolarización de niños de 3 años, resulta que el censo que nos ha facilitado el ayuntamiento refleja que en 2013 nacieron 61 niños menos que en 2012, lo que significa que el próximo curso habrá menos niños en edad escolar. Y aunque tenemos un menor número de niños, la realidad práctica es que la Consejería ha ofertado más unidades en los colegios e institutos de Móstoles y ratifica una planificación adaptada a las necesidades de la localidad, concretamente 11 unidades más: una infantil y primaria, 8 en la ESO y 2 en bachillerato. Y además, el próximo curso también aumentaremos la oferta en la enseñanza bilingüe con el instituto Rayuela, que se incorpora al programa.

Como usted ha dicho, esta oferta educativa se ha planificado de forma conjunta con el Ayuntamiento hasta el momento y la Consejería ha cumplido todos sus compromisos. Quien no lo ha hecho es el actual Ayuntamiento de Móstoles, porque, como ya le expliqué el pasado mes de febrero en el Pleno, se niegan a dar la licencia para construir un colegio concertado, planificado, por motivos políticos y por prejuicios ideológicos, tal y como manifestó su actual Alcalde. En cualquier caso, señor Ortiz, garantizo a todas las familias de Móstoles –a quien saludo también y específicamente a las del PAU 4- que no habrá ningún problema de escolarización en Móstoles, ya que sus hijos podrán ser escolarizados el próximo curso en los centros más cercanos al PAU 4: el Colegio Príncipe de Asturias, Vicente Aleixandre, Joan Miró, Juan Pérez Villaamil, Rosalía de Castro y Ciudad de Roma. Y también garantizo que la Consejería cumplirá con sus compromisos, incluyendo la construcción de un nuevo colegio público en atención a las peticiones que formuló usted y su anterior equipo de Gobierno, tal y como estaba planificado con ustedes en el Ayuntamiento.

Termino, señoría. Desde la Consejería, solicitaremos reunirnos de nuevo con el Ayuntamiento para tratar de encontrar soluciones para que las familias de Móstoles y particularmente las del PAU 4 puedan escolarizar a sus hijos en el tipo de centro que deseen, ya sea público o concertado, tratando de proporcionar libertad de elección a los padres dentro del margen de maniobra que permita el compromiso de estabilidad presupuestaria del Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Van Grieken. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-239/2016 RGE.3155. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si sigue manteniendo el Gobierno su compromiso de construir 1.500 viviendas a través de la Agencia de la Vivienda Social.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señor Rollán, espero que en su contestación a mi pregunta sobre su compromiso de construir viviendas no aplique el mismo método que ha aplicado el señor Garrido, que es traer la tergiversación, la manipulación de la antigua Telemadrid aquí. Aquí ha hecho una manipulación sobre un caso por el que una propia Concejala, nuestra Secretaria General, lo retiró ayer y le pidió disculpas. Veo que no está, veo que su escaso talante se ha cubierto de un gran talento en la manipulación. Espero que usted no aplique el mismo talante y el mismo talento en manipular las cifras de construcción de viviendas de la Comunidad de Madrid desde el mandato de la señora Cifuentes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, es que no he entendido la formulación de la pregunta.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Está escrita, señora Presidenta. Todos aquí sabemos las preguntas; si quiere, se la repito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, el tiempo que tiene en su primer turno es para formulación de la pregunta; usted ha hecho otra disquisición, y le rogaría que se ciñese a formular la pregunta o que la diera por formulada. Me he quedado un poco asombrada porque no había pregunta. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta; gracias, señorías. Señor Vicente Viondi, ha quedado manifiestamente claro cuál es el interés que usted tiene por la promoción de nuevas viviendas dentro de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, tiene la palabra.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¡Fíjese si tengo interés que nos tenemos que enterar los Grupos de la oposición que usted quiere convertir la Agencia de la Vivienda Social en una compradora de viviendas al SAREB, al banco malo creado por el Gobierno de Mariano Rajoy! Cosa de la que usted no ha dado explicaciones públicas sino que nos hemos tenido que enterar de sus intenciones por la prensa.

Desde que usted es Consejero de Vivienda y la señora Cifuentes es Presidenta no se ha iniciado la construcción de una sola vivienda por parte del antiguo Ivima, hoy Agencia de la Vivienda Social. Usted, que habla constantemente de un nuevo PP, lo único que ha hecho es desarrollar las políticas del antiguo PP. Son tan osados que publicaron la semana pasada que habían entregado, desde que llegó la señora Cifuentes, 853 viviendas; 853 viviendas que fueron construidas y desarrolladas por el Gobierno de Ignacio González. En ese caso, ¿usted no rechaza ese antiguo PP?

Ese se lo apropia usted como el nuevo PP. Yo quiero preguntarle hoy, aquí, sobre esas dos cuestiones: si mantiene su compromiso de construir esas 1.500 viviendas, de desarrollar 1.500 viviendas bajo su mandato y si esto que publicó la presa es cierto y se va a desarrollar, si ustedes van a convertir la Agencia de la Vivienda Social en un comprador de viviendas al banco malo.

Usted es muy activo en materia de transporte, como hemos visto a través de la prensa por todas las chapuzas que ha ido haciendo, sin embargo en materia de vivienda lo que conocemos de usted es su silencio. Ustedes anunciaron un parque de vivienda de emergencia social, 300, y en apenas un año solo han conseguido 163; ese es todo su mérito, su logro como responsable en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid. Yo sé que usted tiene que tapar muchos parches, muchos agujeros, muchos errores que cometieron sus anteriores Gobiernos, los del antiguo testamento del PP; usted, como nuevo testamento, tiene que escribirlo. El problema es que usted lleva ya casi un año gestionando la Consejería de Transportes y Vivienda y se ha dedicado solo a transporte y ha olvidado constantemente las cuestiones referidas a vivienda. Aclaré estas dudas. Por cierto, si usted tiene respeto a la Cámara, en esta misma Cámara votamos en el mes de noviembre elevar su compromiso de 1.500 construidas a 5.500 -la votó el Grupo de Ciudadanos, la votó el Grupo Podemos y la votó el Grupo Socialista-, espero que usted haga cumplimiento de los acuerdos de la Cámara...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Porque hasta ahora no ha cumplido ni su propio programa electoral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Ya tengo claro que usted tiene algún problema en lo que a la comprensión lectora se refiere. Lo tuvo en el informe de la Línea 1 y lo tiene también respecto a las 1.500, porque el compromiso del programa electoral de la Presidenta Cristina Cifuentes decía: pondremos a disposición de los madrileños 1.200 viviendas de protección oficial. Quizás para ustedes el programa electoral sea un conjunto de sugerencias, quizás para ustedes el programa electoral sea un brindis al sol, pero para el Partido Popular, el programa electoral es un compromiso suscrito con los madrileños. En este sentido, quiero destacar y reiterar que, en lo que va de Legislatura, se han entregado ya 860 viviendas desde la Agencia de la Vivienda Social. Esto indica que, evidentemente, se están produciendo movimientos, se está produciendo una nueva tendencia y estamos trabajando por y para las familias, sobre todo para las más desfavorecidas. En tal sentido, quiero destacar que existe un compromiso continuo, permanente y constante con todas ellas.

Por otro lado, estamos potenciando la oferta de vivienda protegida a precios asequibles y vamos a poner a disposición de los madrileños más de 1.200 viviendas de protección oficial a lo largo de la presente Legislatura; estoy convencido de que serán muchos más. En el mes de agosto ya se entregaron 113 viviendas en Arroyomolinos, 96 del cupo de especial necesidad y 17 de alquiler con opción; también el pasado mes de octubre se entregaron 194 viviendas en Carabanchel, 154 de

arrendamiento para especial necesidad y 40 en alquiler con opción a compra. El 14 de enero y el 9 de febrero se llevó a cabo el realojo de 108 familias en la UVA de Hortaleza; viviendas iniciadas en la pasada legislatura, ¿qué quiere usted? ¿Qué las dejemos vacías?

Aprovecho para destacar que 45 de las 400 viviendas que ha entregado la Agencia de Vivienda Social han sido viviendas recuperadas, han sido viviendas reparadas, han sido viviendas que estaban fuera de la circulación y que ahora, afortunadamente, cumplen su misión: dar techo, cobijo y protección a las familias. Próximamente, se va a proceder a la entrega de 343 viviendas: 108 en el barrio de Ventilla y 235 en el municipio de Majadahonda; de estas, 332 serán de alquiler con opción a compra y 11 serán para familias en situación de especial necesidad. Y estamos trabajando para que a lo largo del próximo 2017 se puedan entregar 44 viviendas en el Ensanche de Vallecas, 40 en Ciempozuelos, 140 en Alcorcón y 63 en Canillas. Además, aprovecho la ocasión para destacar que estamos revisando proyectos para ver si están dentro del marco de cumplimiento del código técnico, puesto que se trataba de proyectos no actualizados, para que a finales de este año se puedan iniciar nuevas promociones de viviendas en la UVA de Hortaleza. Como digo, estas son algunas de las cuestiones que se están llevando a cabo por parte de la Agencia de Vivienda Social dentro de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Quiero destacar también que se está llevando a cabo una profunda remodelación, en la que se van a invertir más de 5 millones de euros para acondicionar las viviendas del patrimonio de la Agencia de Vivienda que en estos momentos no están puestas en circulación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Quiero informarles que, por acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, este va a ser modificado y pasaremos a analizar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid del Proyecto de Ley 2/16, por el que se modifica la denominación y la regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Por tanto, pasaremos a sustanciarlo en este momento.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-2/2016 RGEF.2365, por el que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (RGEF.3076/2016).

Quiero informarles también, ya metidos en este punto del orden del día, de que se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a este proyecto de ley. En virtud de lo establecido en los artículos 142 y 113 del Reglamento

de la Asamblea, el debate va a comenzar con la presentación del proyecto de ley. Para ello tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda sin límite de tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco hoy para presentar el Proyecto de Ley por el que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, concretamente en defensa del mismo, como consecuencia de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Se trata de un proyecto de ley que hay que enmarcar en la importancia que una sociedad democrática confiere al principio de transparencia en el funcionamiento de la Administración Pública y en las actuaciones de quienes desarrollan la gestión de la misma. Es la transparencia, junto con el acceso a la información, el principio rector en el que se articula la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y administrativas. Es por tanto necesario en una sociedad moderna que la acción de sus responsables públicos se someta a escrutinio, que se exponga a la luz el cómo, el porqué de las decisiones que afectan a la sociedad, los objetivos que la sustentan y el presupuesto que se invierte en conseguirlos. Este es el camino, en opinión del Gobierno, para fortalecer la relación entre los poderes públicos y una sociedad crítica, exigente y participativa. Hoy, sin el impulso de la transparencia en los procedimientos administrativos estaríamos inconscientemente poniendo en riesgo cualquier avance en la eficacia, en la eficiencia y en la responsabilidad de la gestión pública. Es un hecho igualmente que aquellos países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen Gobierno cuentan también con instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social.

Señorías, la cuestión del debate social no gira ya en torno a cuál puede y debe ser el papel de la Administración, sino en qué tipo de Administración queremos, es decir, si apostamos por una Administración eficiente y cercana o si, por el contrario, nos conformamos con una Administración ineficaz, opaca y desproporcionada. Señorías, como todos ustedes saben, el pasado mes de diciembre este Gobierno dio un paso importante en la buena dirección, tanto de transparencia como de racionalización del sector público, de acuerdo con los compromisos adquiridos con los madrileños en el programa electoral del Partido Popular y en el acuerdo de investidura con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Mediante la Ley 7/2015 se suprimió el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, que hasta ese momento venía desempeñando las labores consultivas del Ejecutivo y de la Administración autonómica, así como de las corporaciones locales, universidades y demás entidades de derecho público.

Entre otras funciones, el Consejo Consultivo se encargaba de resolver las reclamaciones motivadas por denegaciones de acceso a la información pública, así como también de la aplicación del régimen sancionador aplicable a altos cargos, cuestiones ambas recogidas en la Ley estatal 19/2013, de Transparencia, Información y Buen Gobierno. Para que la eliminación de este órgano no significara una reducción de los derechos de los ciudadanos ni el incumplimiento de la legislación estatal, la norma jurídica de supresión del Consejo Consultivo atribuye al Tribunal Administrativo de Contratación Pública la asunción de estas competencias. Asimismo, se incluyó un mandato al Gobierno para remitir

a la Asamblea un proyecto de ley para la modificación del artículo 3, de la Ley 9/2010, por la que se creó el Tribunal Administrativo de Contratación Pública, con objeto de adaptar su denominación y regulación a las nuevas competencias.

Por otro lado, la Ley 9/2015, de Medidas Fiscales y Administrativas, aprobada el pasado 28 de diciembre, instaba al Gobierno regional a presentar un proyecto de ley de modificación del régimen de selección de los miembros del Tribunal de Contratación con el fin de garantizar su independencia efectiva. Como podrán comprobar, para dar cumplimiento riguroso al tenor literal de los dos mandatos de la Asamblea de Madrid, es preciso modificar el artículo de la Ley 9/2010, no procediendo, por tanto, a la elaboración completa de una nueva ley.

Señorías, el proyecto de ley que hoy se debate se estructura a través de una parte expositiva, un artículo único con dos apartados, una disposición adicional y una transitoria.

El nuevo Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia ejercerá dos nuevas competencias: la de resolución de reclamaciones por denegación de acceso a la información pública y la de incoación, instrucción y propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores para las infracciones cometidas por los altos cargos. Respecto a la primera, la legislación básica estatal establece que, para su desarrollo, el órgano encargado actuará con plena independencia funcional y de forma colegiada, a lo que debemos añadir la profesionalidad y conocimientos técnicos de sus miembros, imprescindibles para resolver estos recursos. Y, en relación con la segunda, esta misma legislación prevé que el ejercicio de la potestad sancionadora corresponde a los órganos administrativos que la tengan expresamente atribuida. Además, quiero aclarar que a los tribunales de contratación pública en España les ha sido reconocida la condición de órganos jurisdiccionales mediante la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 6 de octubre de 2015. Por lo tanto, parece obvio que ambas competencias residen en un órgano administrativo de naturaleza jurisdiccional, todo ello sin que afecte a la importante labor revisora que el Tribunal de Contratación Pública viene realizando desde el año 2011 con eficiencia, profesionalidad e independencia. Prueba de ello es que en 2015 han tenido entrada 223 recursos, habiendo sido el plazo medio de resolución de 14 días naturales, es decir, señorías, 16 días por debajo del Tribunal de Contratación del Estado.

Quiero significar el alto grado de independencia de este órgano jurisdiccional, que no solo es formal sino real, lo que puede acreditarse por el alto índice de estimaciones de recursos anulando licitaciones de todo tipo, cuantía y procedencia, que en 2015 se alcanzó un porcentaje de estimaciones que supera el 40 por ciento.

El nuevo tribunal que se desarrolla en este proyecto de ley estará compuesto por un presidente y dos vocales, que serán funcionarios del Grupo A, con cualificación técnica y profesional y con experiencia acreditada de más de diez años. Para asegurar su absoluta independencia y objetividad tendrán dedicación exclusiva durante todo su mandato, por un periodo de seis años a lo largo del cual no podrán ser separados del cargo, salvo incumplimiento grave o incompatibilidad sobrevenida. Solo con independencia de actuación y de criterio se puede obrar en consecuencia y

anular en su caso, con carácter ejecutivo, cualquier tipo de licitación, cuantía y procedencia que no se ajuste a las normas. Este principio queda asentado mediante el nuevo sistema de selección, que cumple también con el mandato de la Asamblea. Los miembros del tribunal, en lugar de ser escogidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como venía sucediendo hasta ahora, serán seleccionados por concurso de méritos objetivos en convocatoria pública. En este proceso, un órgano colegiado de carácter técnico valorará a los candidatos que cumplan los requisitos y formulará una propuesta a la Asamblea de Madrid para que sea ratificado por mayoría de 3/5 del Pleno.

Señorías, la idea es dar mayor capacidad de control a la Asamblea, sin pretender tampoco trasladar la representación parlamentaria a órganos administrativos cuya independencia se garantiza por otros medios. En este caso –y vuelvo a repetir–, se trata de funcionarios públicos cualificados, elegidos por concurso de méritos, que actúan en régimen de dedicación exclusiva, a los que se les aplica de régimen de incompatibilidades, son inamovibles en el cargo y actúan de forma colegiada. No podemos vincular los nombramientos a la representación parlamentaria porque hay que evitar cualquier atisbo de politizar este órgano, lo que además vulneraría la normativa europea vigente en materia de contratación. De otro modo, se corre el riesgo de que cada Grupo proponga aquellos candidatos que simpatizan con las ideas que representan en detrimento de su imparcialidad y objetividad. Precisamente a este mismo objetivo de despolitización responden los compromisos asumidos con el Grupo de Ciudadanos en relación con el resto de organismos cuyas leyes se están tramitando en esta Cámara.

Hay que recordar también que no estamos hablando de un órgano de participación de sectores implicados ni de un órgano consultivo, sino que nos referimos a un órgano que desempeña verdaderas potestades administrativas que precisa de total garantía de independencia de la política como, por ejemplo, la revisión de contratos públicos, resolución de reclamaciones de acceso a la información e instrucción de procedimientos sancionadores de altos cargos.

Señorías, el proyecto de ley que hoy debatimos crea un órgano en el que quedan claramente desvinculadas las decisiones judiciales del poder ejecutivo y del legislativo. Si se aceptara alguna de las enmiendas realizadas a esta ley por alguno de los Grupos de la Cámara, que proponen la denominación de los candidatos por los Grupos Parlamentarios, se correría el riesgo de que la Comisión Europea declarase que el tribunal no cumple las exigencias de la Unión Europea en la materia, como ya sucedió en el año 2009.

Debemos aclarar también que la creación de esta autoridad no supone incrementar el gasto público, ya que proponemos aprovechar las estructuras actualmente existentes, sin necesidad de adquirir nuevas sedes ni equipos materiales ni personales, frente a algunas de las propuestas de los Grupos de la oposición que implican un engrosamiento de la Administración institucional, con la creación de nuevos organismos que llevaría a incumplir el compromiso de reducción de estructuras administrativas previsto en el punto 45 del acuerdo de investidura alcanzado con Ciudadanos o frente a otras de las enmiendas presentadas que dejan en el olvido las competencias en materia de buen

gobierno, que en aplicación de la ley de supresión del consultivo, seguirían correspondiendo al Tribunal de la Contratación.

Señorías, lo que debatimos hoy es algo más que el cambio de denominación de un órgano administrativo; hoy tenemos la posibilidad de dar carta de naturaleza legal al principio de transparencia y buen gobierno en el desarrollo de las funciones del Tribunal de Contratación Pública, por lo que solicito a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el voto favorable para el proyecto de ley. Si esta Asamblea lo aprueba, en su trámite parlamentario se pondrá de manifiesto que, más allá de la fuerza aritmética de los Grupos de la Cámara, lo que se impone es la fuerza de la razón, que no es otra que la democracia real, que debe basarse en la participación efectiva y en la transparencia de los actos administrativos. Por supuesto, estaremos dispuestos al diálogo en ese periodo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación abriremos un turno a favor de la enmienda presentada, otro turno en contra y, en último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido en alguno de los dos turnos, podrá intervenir para fijar su posición. Lo primero que pregunto es si hay algún Grupo Parlamentario, independientemente del proponente, por supuesto, que quiera intervenir en el turno a favor. *(Denegaciones.)* Pues si no hay ningún Grupo Parlamentario que quiera intervenir a favor, intervendrá en primer lugar el Grupo proponente de la enmienda a la totalidad, es decir, el Grupo Parlamentario Podemos y para ello tiene la palabra el señor Ongil López, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Planteamos una enmienda a la totalidad a la ley que cambia la denominación y la regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, pero también hemos presentado enmiendas parciales, porque nuestro objetivo no es en ningún caso obstaculizar que avance esta regulación, nuestro objetivo con esta enmienda a la totalidad es dar a este debate la importancia que tiene. Planteamos la enmienda a la totalidad para parar un momento y para reflexionar sobre qué modelo de órganos de control necesitamos; necesitamos altura de miras y necesitamos una visión global. Planteamos la enmienda a la totalidad porque no creemos que un parche se pueda arreglar con otro parche. Planteamos la enmienda a la totalidad porque creemos que merecemos un proceso más abierto, más deliberativo y más participado cuando nos toca regular y cambiar este tipo de leyes.

Como bien saben, este proyecto de ley es un efecto secundario de la eliminación del Consejo Consultivo. En su momento, ya les dijimos que este proyecto era una chapuza; les dijimos que se cargaba la función deliberativa de las Administraciones públicas; les dijimos que crear una comisión jurídica asesora que era nombrada por el mismo Gobierno y que estará integrada dentro de las mismas Consejerías sobre las que tienen que emitir dictámenes no asegura la división de funciones, y les dijimos que se cargaba la autonomía jerárquica, orgánica y funcional de este órgano consultivo. No escucharon entonces, esperamos que escuchen ahora.

Ahora, lo que nos proponen es que sea este órgano de contratación, un órgano administrativo, jurisdiccional, como bien ha explicado la Consejera, el que asuma las funciones de la ley de transparencia. Esto solamente se puede explicar, según nuestro punto de vista, por dos razones: por un lado, por las prisas, la necesidad de buscar un apaño, una chapuza o un encaje legal a una decisión tomada un poco a lo loco; por otro, y lo ha dicho la Consejera, por ahorrarse dinero. Está bien que diga de esta forma tan abierta y tan clara que con el plan de regeneración de la señora Cifuentes se trata de ahorrar dinero en lo que supone la lucha contra la corrupción y por la transparencia en los órganos de control. Nosotros no queremos una transparencia "low cost", nosotros vamos a apoyar que haya un presupuesto digno para esta ley. Ya sé que le han dicho al Partido Socialista, respecto a su proposición de ley, que no había dinero para una ley de transparencia, ese ha sido el contenido del recurso de este Gobierno; sin embargo, vemos que, por otro lado, presentan una ley de Gobierno abierto. Vamos a seguir insistiendo en que necesitamos invertir en órganos que puedan suponer un equilibrio, un balance y una supervisión del ejercicio de la función pública. Dicen que no hay presupuesto, para nosotros esto no es un gasto, es una inversión. Lo que sale caro es su corrupción.

Además, quiero comentarle que hemos estado en contacto con todo tipo de colectivos, asociaciones del sector, gente que ha estado discutiendo y peleando enmienda por enmienda la ley de transparencia, también he hablado con un par de comisionados de transparencia de otras comunidades autónomas, y todos me dicen que no hay absolutamente ningún precedente, ni en este país, ni fuera, en otro país, en el que sea un órgano administrativo como el Tribunal de Contratación Pública el que asuma este tipo de funciones. No estamos de acuerdo con ese enfoque y lamentamos que el Gobierno haya seguido adelante en ese camino y que, por lo que vemos en las enmiendas parciales, este enfoque sea apoyado por Ciudadanos.

Nosotros creemos, un poco en línea con las enmiendas que presenta el Partido Socialista, que necesitamos un órgano propio e independiente como órgano garante de la transparencia. La propuesta del Partido Socialista es coherente con su propia proposición de ley. Creemos que tenemos que hablar de eso, y tenemos que hablar en serio de qué tipo de órgano queremos. ¿Queremos que sea de dedicación exclusiva? Estoy seguro de que estaremos de acuerdo, puede ser un solo comisionado de dedicación exclusiva y, luego, otro tipo de comisionados que puedan quizá representar a diferentes tipos de la sociedad. ¿Creamos un órgano de cinco miembros, como propone Ciudadanos, como, por ejemplo, tienen en Cataluña? Creemos que tenemos que debatir sobre ello, pero cuando toque, y cuando toque será cuando llegue a esta Cámara el debate sobre una ley de transparencia y no parcheando ahora de mala manera esta ley porque no tenemos otra opción.

Nosotros le proponemos una opción intermedia: creemos que nos podemos poner de acuerdo con el Partido Popular y con el Partido Socialista en mantener la naturaleza administrativa de este tribunal, que es un tribunal que hace una función positiva, que puede resolver prejudicialmente un montón de cuestiones, y también creemos que podemos estar de acuerdo con el Partido Socialista y con Ciudadanos en el hecho de que necesitamos un órgano garante de la transparencia que sea elegido por una mayoría cualificada de esta Cámara. Le proponemos una opción de encaje que no

suponga una merma de los derechos de los madrileños y que, en este tiempo que podemos llevar entre que discutimos la ley elegimos este órgano garante, no nos vuelva a pasar como con Telemadrid, vamos a hacer un convenio desde ya con el Consejo Estatal de Transparencia, que está dando buenos resultados. Y les digo una cosa: yo he sido el primero que durante la tramitación de la ley de transparencia a nivel estatal he criticado la forma de elección de este Consejo, y no creo que sea la mejor, ni creo que sea la definitiva, pero lleva dos años trabajando con buenos resultados. Sabemos, por toda la gente y todos los expertos del sector, que en este momento puede ser oportuno también apoyarlo, y esto nos permitiría que, sin ningún sobresalto, hasta que apoyemos y aprobemos la ley de transparencia y hasta que tengamos un órgano garante elegido por esta Cámara, el derecho de acceso a la información de los ciudadanos madrileños jamás se vea comprometido.

Además, nos gustaría hablar un poco más, en general, sobre la propuesta que tienen sobre las tasas; creemos que vuelven a caer sobre la misma piedra, así que entendemos que, en principio, solo se tasan a otras Administraciones públicas y esperamos que siga siendo así, pero, sin embargo, vuelve a caer en los mismos vicios, por ejemplo, justificar las tasas como una forma de asegurar el sostenimiento de una Administración, pero no se acepta la recaudación por esas tasas al servicio. Si de verdad quieren que el servicio mejore y que se mantenga a través de tasas, acepten ese dinero y aseguren que sirve para mejorar ese servicio.

Por último, no quería acabar sin decir que no podemos hacer esta batería de leyes de regeneración democrática que tenemos ahora sobre la mesa de espaldas a la ciudadanía, necesitamos abrir este proceso, necesitamos escuchar otras voces. En este sentido, aprovecho para invitar -ya lo hice este lunes, aunque aún no tengo respuesta- a los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios el día 12 a unas jornadas de transparencia que realizaremos en esta Cámara; lo tienen muy fácil, se lo vamos a traer aquí mismo, y, de verdad, insisto, nos gustaría que vinieran y que escucharan las principales voces del sector. Tenemos a Openkratio, a Civio, a CESifo, tres de los principales referentes, y muchos más, que nos van a decir cuál es su opinión sobre una ley de transparencia autonómica, y me gustaría que también pudieran escuchar la posición de otros Grupos políticos. Sobre todo, y creo que es lo más importante, cuanto más escuchemos a estos colectivos, mejor nos va a salir la ley de transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ongil. Ahora pregunto a los Grupos Parlamentarios que no han intervenido si quieren hacer uso del turno en contra a esta iniciativa. *(La señora González Pastor pide la palabra.)* Bien. En primer lugar, tiene la palabra la señora González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, Presidenta. Esta es la tercera vez en Pleno que hablamos de esta cuestión: la primera, como se ha dicho, fue en la ley de acompañamiento de los presupuestos, donde toda la oposición tumbamos la idea de meter las atribuciones de transparencia dentro de un órgano como es el Tribunal de Contratación; la segunda fue, efectivamente, con la Ley de Supresión del Consejo Consultivo, donde el Gobierno persistió en el error de meter estas

atribuciones de transparencia dentro de lo que es un órgano técnico y administrativo, y aquí estamos de nuevo con esta propuesta de ley, donde una vez más desarrollan y justifican que un órgano con funciones de naturaleza absolutamente distinta asuma las funciones de transparencia y, luego, intenta convencernos, y esta es la novedad, de que con un cambio mínimo en la selección y designación de los miembros se va a garantizar una independencia de este órgano respecto del Ejecutivo. Pero, miren, es que en realidad es verdad que ustedes proponen que los miembros pasen a ser propuestos no ya directamente por el Consejero, o la Consejera en este caso, como está actualmente, sino por un órgano técnico que depende a su vez del mismo Ejecutivo, y que la Asamblea quedara como mero respaldo de unas designaciones prefijadas por un órgano de carácter técnico, pero dependiente del propio Ejecutivo. Es decir, impedirían que la Asamblea realizara un control efectivo de las designaciones a pesar del respaldo y cualquier objeción a cualquier designación a respaldar sería fácilmente revocada por los tribunales de lo contencioso en caso de impugnación.

Por otro lado, tenemos una enmienda a la totalidad del Grupo Podemos que, efectivamente, está muy preocupado, como estamos el Grupo Socialista y el Grupo de Ciudadanos, ya lo dijimos, lo venimos diciendo desde noviembre, con que las funciones de transparencia se legitimen en un órgano que no les corresponde, pero les veo muy poco preocupados por la independencia de algo tan importante como es el tribunal de contratación, con la que está cayendo en esta Comunidad Autónoma. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Nosotros pensamos que mucho mejor que una enmienda a la totalidad sobre esta ley, que ya decimos que hay cosas que no nos gustan nada, es permitir el debate de las enmiendas parciales, por dos motivos: primero, porque las atribuciones de las que se dota el órgano en materia de transparencia ya nacen muertas, primero, porque tenemos un texto borrador del proyecto de ley, que ahora resulta que tenemos dos porque el Gobierno acaba de registrar otro, para ser debatidos, y cualquiera de estas dos leyes que prosperara en un debate de toma en consideración podría derogar fácil y rápidamente estas atribuciones en el tribunal de contratación. Pero es que, además, las enmiendas parciales a este mismo proyecto de ley pueden dar una solución alternativa que permita derogarlas, ¡claro!, proponiendo una alternativa, porque hay que trabajar, no solo proponer enmiendas a la totalidad sin proponer nada a cambio; y como digo, estas enmiendas parciales derogarían estas funciones de transparencia.

Así que nuestro Grupo se va a centrar sobre todo en la independencia del tribunal de contratación, porque una enmienda a la totalidad nos llevaría a volver a un sistema de selección y designación de los miembros del tribunal todavía menos independiente y autónomo del Gobierno que incluso lo que el propio Gobierno está proponiendo en esta ley. Es decir, primero, dejaría la selección de los miembros del tribunal propuestos por la Consejera de economía y nombrados por el propio Consejo de Gobierno y esto sería absolutamente inconsistente con lo que ya venimos pidiendo desde el Grupo de Ciudadanos en todas las iniciativas parlamentarias, en Pleno y en Comisión, desde el inicio de esta Legislatura, de forma coherente con la línea reformista y regenerador de nuestro

ideario: tener árbitros profesionales e independientes que ejerzan un control efectivo a las decisiones del Ejecutivo, separando las funciones fiscalizadoras. Por tanto, con una enmienda a la totalidad, de apoyarla, perderíamos la oportunidad de trabajar desde hoy por un tribunal de contratación verdaderamente independiente, tal y como corresponde a su naturaleza de árbitro cuasijurisdiccional; esto no es que yo me lo invente, es que lo está reconociendo y otorgando, este nivel casi de primera instancia antes del contencioso administrativo para lo que es, efectivamente, un tribunal técnico y administrativo de contratación, el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea en una sentencia bastante reciente, del año 2015, que ustedes conocen.

No estamos hablando de un oscuro órgano técnico que haya de depender por ninguna razón jurídica de ningún alto cargo del Ejecutivo. Hay doctrina suficiente para entender que este tipo de tribunales administrativos, manteniendo su especificación técnica, pueden y deben ser independientes de la Administración contra la que se recurre. No se puede ser juez y parte. Así que Ciudadanos pensamos que es crítico reforzar el carácter independiente del órgano y este va a ser el esfuerzo central de nuestras enmiendas parciales, sin menoscabo de apoyar cualquier otra que, desde luego, elimine las funciones de transparencia de este órgano porque no le corresponde.

¿Por qué vamos a centrar el esfuerzo en garantizar la independencia del Tribunal de Contratación? Primero, porque así lo recomienda la propia Comisión Europea en el Índice de Percepción de la Corrupción del año 2014, que vuelvo a citar en el Pleno -ya hablé de él en una intervención anterior-, que textualmente habla del problema grave que supone el riesgo de conflictos de intereses y debilitamiento de los mecanismos de control que afectan a la credibilidad de la Administración pública en su conjunto por determinadas designaciones de cargos intermedios e inferiores en la Administración Pública central.

Segundo, porque gracias a la última regulación del Régimen Jurídico del Sector Público Estatal, ahora disponemos de una figura genérica de autoridad administrativa, insisto, administrativa, independiente que encaja como un guante en la naturaleza de este Tribunal de Contratación para que, sin perder su carácter administrativo, tenga entidad propia sin tener que depender de ningún órgano del Ejecutivo; es decir, estaríamos reforzando la autonomía del órgano sin que suponga además ningún incremento de estructura, ya que es un órgano preexistente, no es un órgano de nueva creación.

Tercero, el propio Gobierno está proponiendo una modificación sobre el sistema de designación de miembros actual y, claro, aquí nos preguntamos, ¿es que hasta ahora no era un tribunal completamente independiente? Todos conocemos, lo podemos ver en la memoria anual del Tribunal de Contratación, que depende de cómo se haga el cálculo se estiman alrededor de un 40 por ciento de anulación de adjudicaciones por parte de la Administración, es decir, hay un 40 por ciento de reclamaciones que son admitidas y de contratos que son anulados. Pero yo no sé si esto es demostrativo de una independencia real. ¿Dónde está el óptimo? ¿Un 40 por ciento, que es la cifra que arroja? ¿O un 50 por ciento? ¿O un 60 por ciento? ¿O un 30 por ciento? No sabemos. Podríamos pensar que un 40 por ciento simplemente es el reflejo de una alta tasa de insatisfacción con las

adjudicaciones de la Administración en los contratos. Y, bien, la verdad es que si vamos al informe de la Comisión Europea es bastante curioso porque precisamente el porcentaje de empresas que en España, a nivel nacional, consideran que hay prácticas corruptas en la contratación es de un 42 por ciento; la cifra se parece bastante. Si nos vamos a nivel autonómico o local, la cifra sube al 60 por ciento, y estoy hablando de empresas, no de ciudadanos; hay un 60 por ciento de empresas que a nivel autonómico y local, en España, piensan que hay prácticas corruptas en la adjudicación de las contrataciones. Y ya por curiosidad les diré –no sé si el 40 era mucho o poco- que en Alemania este porcentaje es la mitad y en Dinamarca de tan solo el 6 por ciento.

Finalmente, repito, desde el Grupo de Ciudadanos vamos a optar por las enmiendas parciales y no por una enmienda a la totalidad porque, primero, pensamos que las atribuciones de transparencia que están mal asignadas en este tribunal son fácilmente derogables e inmediatamente con unas enmiendas parciales y porque tenemos verdadero afán regenerador en la selección y designación de los miembros del Tribunal de Contratación que nos quede, y no es el tímido retoque que propone el Gobierno, que pasa de una designación de funcionarios literalmente a dedo, como está hoy –y que además quedaría literalmente así con una enmienda a la totalidad-, a una designación, como digo, no discrecional sino basada en un juicio de idoneidad, con un refrendo mucho más fuerte de la Cámara legislativa sin que por ello sea, como decía anteriormente la Consejera, ni una designación directa por cuotas políticas, ni se tenga por qué trasladar inevitablemente la representación parlamentaria, como ustedes temen; en definitiva, para reformar la independencia del Tribunal como árbitro sin que el Tribunal pierda por ello su naturaleza técnica y administrativa, y para ello no hay ninguna barrera jurídica, ni doctrina en contra, es solo cuestión de voluntad política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Pastor. A continuación tiene la palabra, para defender la posición en contra de la enmienda a la totalidad, el señor Ballarín Valcárcel por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenos días, señora Presidenta. Hoy venimos a debatir aquí un mandato de esta Asamblea, como consecuencia de la modificación de la ley de supresión del Consejo Consultivo y de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que establecía el mandato de cambiar el sistema de elección de los miembros del Tribunal de Contratación. Por tanto, como ha dicho muy bien la representante del Grupo de Ciudadanos, aquí la cuestión medular es garantizar, como yo creo que venía siendo, la independencia de este tribunal y cambiar el sistema de designación de sus miembros. Para eso, yo creo que lo primero que tenemos que hacer es conocer la naturaleza – lo ha dicho muy bien el señor Ongil-, que yo creo que es administrativa, de este Tribunal de Contratación.

En primer lugar, quiero decir que el Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid deviene o trae causa de la Ley de Contratación del Sector Público, que ya establecía la creación del Tribunal Central de la Competencia, que es un órgano meramente administrativo y que tiene como función velar por la legalidad y la rigurosidad en la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público

en la contratación pública. Además, hay ejemplos como el Tribunal Económico-Administrativo, que, siendo un tribunal que lo que hace es tramitar actos administrativos, también está inserto en la propia Administración central o autonómica. Lo importante de esta cuestión es ver si, además de eso, podemos ganar en independencia, que era un mandato de la Ley de Acompañamiento. Por tanto, nosotros no consideramos necesario crear una autoridad administrativa independiente, porque la autoridad administrativa independiente requiere una autorización, una regulación y una supervisión de algo que son las funciones que tiene el tribunal administrativo de la Comunidad de Madrid y solamente tiene la misión de revisar los órganos administrativos. Además, incorpora, como decía antes, como consecuencia de la supresión del Consejo Consultivo, la función que tenía a la hora de resolver todos los recursos que deniegan el acceso a la información. Si el propio Gobierno inspira o promulga normativas y les da publicidad, lo lógico es que esté controlado por un organismo con el que, al ser meramente administrativo, ganamos en independencia.

Por tanto, lo importante aquí es que, estando dentro de este Tribunal de Administración, garanticemos su independencia, que, vuelvo a decir, es el mandato de esta Asamblea. Para ello, hay que ver cómo estábamos antes y lo que propone el proyecto de ley. Antes, los miembros que reunían una serie de requisitos que fijaba y tasaba la ley, eran todos elegidos directamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda; ahora, lo que hacemos es darle un carácter más objetivo, más tasado, damos un salto cualitativo y hacemos un concurso de méritos para elegir directamente, baremando hasta la centésima, a aquellas personas que así lo soliciten. ¿Qué ganamos con eso? Ganamos independencia, porque aquí lo importante es que sea un concurso de méritos en el que no haya ningún margen de discrecionalidad para el poder ejecutivo ni tampoco para el poder legislativo, para que estas personas elegidas no tengan ningún carácter representativo, sino que respondan exclusivamente a los principios de mérito y de capacidad. ¿Qué hacemos? Elegir a las personas que tengan mayor puntuación por un periodo improrrogable de seis años, lo que garantiza, desde mi punto de vista, la independencia, y garantizar que no van a poder separados en ningún caso. Por lo tanto, yo creo que, con este proyecto de ley, el Gobierno de la Comunidad da cumplimiento a los dos mandatos, el de la Ley de Acompañamiento y de la eliminación del Consejo Consultivo, y durante su tramitación se podrán hacer aquellas mejoras de detalle que se consideren oportunas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Comenzamos el turno de fijación de posición, que corresponde solo a los Grupos que no hayan intervenido. Por tanto, tiene la palabra la señora Leal Fernández por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. A la vista de su contenido, el título del proyecto de ley que se somete a consideración en este Pleno bien podría denominarse de cómo eludir la vigencia del principio de transparencia y buen gobierno en la Comunidad de Madrid. Basta analizar de forma muy somera el entorno de la regulación estatal y el panorama comparado con el resto de comunidades autónomas. Salvo la Comunidad de Madrid, todas las comunidades autónomas tienen aprobada o en trámite de aprobación una ley que reconoce obligaciones de publicidad activa y

garantiza el derecho de los ciudadanos al acceso de la información, además de las obligaciones propias de buen gobierno. Estos derechos se garantizan con la creación de Comisionados o de Consejos con autonomía orgánica y funcional respecto de la Administración a la que precisamente van a exigir transparencia, dependen del órgano legislativo y tienen una especial y reforzada posición, indispensable precisamente para hacer cumplir los mandatos de la ley. Sus integrantes, quienes lo componen, tienen perfiles procedentes de las más variadas instituciones, desde universidades a figuras de reconocido prestigio en las políticas públicas y representantes de la sociedad civil, porque lo verdaderamente esencial es lograr una Administración Pública y un Gobierno con paredes de cristal.

Pues bien, frente a este panorama, unánime en todo nuestro entorno, tanto en el Estado como en el resto de comunidades autónomas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende, con la modificación de una ley que regula un órgano técnico como es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública, sortear la obligación de abrirse de par en par a la ciudadanía. Así, siendo la única Comunidad Autónoma que no tiene reconocidas las obligaciones de publicidad activa ni reguladas las peticiones de información, se atribuye a un órgano que está pensado para resolver cuestiones técnicas sobre la contratación pública la capacidad para resolver peticiones no satisfechas de información cuando ni siquiera se han regulado esos derechos, prescindiendo además de lo inadecuado, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, del criterio de selección de sus miembros. Porque para garantizar la transparencia y el buen gobierno, no solo son válidos los perfiles jurídicos. Y hemos también de subrayar el fraude que supone, a nuestro juicio, frente a uno de los valores fundamentales de la democracia, que es la rendición de cuentas por parte de la Administración y la transparencia en la gestión pública.

Señora Consejera, no confundamos: el Tribunal Administrativo es un órgano administrativo, como su nombre indica. Ciertamente es un órgano jurisdiccional, sí, pero no judicial, tal como afirma y determina el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal Administrativo de Contratación es un órgano que viene impuesto por las directivas comunitarias; directivas comunitarias que determinan y garantizan que en la contratación administrativa se trate de evitar que, por hechos consumados, se adjudiquen contratos que no han acatado las previsiones tanto de procedimiento como normativas. Estos tribunales tienen una finalidad muy limitada, ya que solo conocen de las fases de preparación y adjudicación de contratos, y en ningún caso de las fases de ejecución y resolución de contratos; por eso, estos tribunales dependen tanto en España como en Europa y en la Administración General del Estado, del Ministerio de Hacienda, en concreto, de la Intervención General del Estado y, en el caso de las comunidades autónomas, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Nos produce perplejidad la propuesta que remite el Consejo de Gobierno. Esta propuesta vulnera uno de los valores fundamentales de la democracia. Le reiteramos: ¿cómo un órgano técnico de carácter administrativo va a ser el garante de la rendición de cuentas y de la transparencia de la propia Administración Pública? Es una paradoja que lleva a la perplejidad. Es de todo punto inaceptable que pretendan confiar la transparencia y el acceso a la información de todos los ciudadanos a un órgano que depende del propio Ejecutivo, cuando en todas las comunidades

autónomas estos órganos están adscritos al Legislativo y, en todo caso, no se encarga únicamente de revisar el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Nada tiene que ver el recurso de preadjudicación del artículo 38 del texto refundido con que un órgano de administración no publique sus actos más preguntados por parte de todos los ciudadanos, la publicidad activa o que la Administración no atienda las peticiones de información que le hacen los ciudadanos. Esto es algo que todas las comunidades autónomas ya han resuelto; vamos en el furgón de cola de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la publicidad activa, y este proyecto de ley no lo resuelve.

Señorías, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista alcanzan a todos y cada uno de los apartados del texto de este proyecto de ley, incluida la exposición de motivos, a la que también, por cierto, presentamos texto alternativo. Constituyen realmente un texto alternativo que podría haber sido objeto de una enmienda a la totalidad. Sin embargo, hemos valorado procedente que se proceda a la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, porque el objetivo básico de nuestras enmiendas, que vamos a defender con ahínco durante la tramitación parlamentaria, es conseguir que las proclamas de aparentes buenas intenciones sean efectivas en el Gobierno de la Comunidad de Madrid; que la transparencia, las puertas y los archivos abiertos sean realidad y no una mera declaración de intenciones; la creación de un órgano para el Gobierno abierto de Madrid, que dependa de la Asamblea, de composición plural y con total autonomía funcional y no, como se prevé un órgano administrativo dependiente de la Consejería de Hacienda y fiel seguidor de sus consignas. Se trata, en definitiva –y voy terminando–, de dotarnos de mecanismos de vigilancia que garanticen el cumplimiento de las normas y no de hacer leyes como las denominadas “leyes de Indias”, que eran acatadas, pero no cumplidas.

Señorías, señora Consejera, las medidas de transparencia requieren de verdad de leyes de transparencia, requieren de leyes de buen Gobierno; esas son las leyes que esperamos tramitar y aprobar en esta Asamblea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Leal. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del Grupo Parlamentario Podemos-Comunidad de Madrid; por tanto, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Podemos con devolución al Gobierno. Se inicia la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 27 votos a favor, 64 votos en contra y 36 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-13/2016 RGEF.2537. Interpelación del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Lobato Gandarias por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Aunque no le guste al Consejero de Políticas Sociales, si no les importa, voy a empezar por leerles un breve relato, un breve cuento.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Este relato se desarrolla en un precioso pueblo madrileño de 7.000 habitantes, en el que se disfruta de un paisaje precioso, una comida estupenda y unos vecinos encantadores. Hace algunos años, en este pueblo, un grupo de vecinos decidieron juntarse y pedir a un paisano suyo, ya jubilado, que se presentara para alcalde del municipio. Nuestro vecino, después de una larga vida de duro trabajo, esfuerzo y compromiso, decide escucharles y responder a su petición. Llegadas las elecciones y la formación de Gobierno, nuestro amigo jubilado resulta elegido alcalde junto a un grupo de vecinos ilusionados y llenos de fuerza que forman su Gobierno. La primera decisión de nuestro alcalde es la de quitarse el sueldo, al considerar que su pensión, mucho más baja que el sueldo que podría cobrar, es suficiente para seguir viviendo humildemente. Con setenta años comienza un trabajo y una pelea incansable para mejorar su pueblo y la calidad de vida de sus vecinos. Pasados cuatro años de esfuerzos, proyectos, plenos y reuniones, nuestro alcalde sigue esperando que se realicen las obras de un plan de inversiones aprobado y comprometido hace años, que parece que nunca llegará. Además, ve cómo la oposición critica que el ayuntamiento no tenga servicio de médico, cuando la sanidad es competencia autonómica y no municipal. Por otro lado, con un gigantesco esfuerzo presupuestario, mantiene una residencia de mayores, materia esta también que se encuentra fuera de sus competencias locales. Durante todos estos años, nuestro vecino sufre viendo cómo al suyo, o a otros municipios, les llegan o no ayudas para mejorar su pueblo en función de criterios injustos que ni él ni nadie entienden. Nuestro amigo no para de acudir a reuniones para pelear por sus proyectos, pidiendo que al menos le dejen gestionar sus propias inversiones para sacarlas adelante. Sin embargo, avanza en su jubilación activa, dejándose sus días en una tarea con pocas compensaciones personales, pero manteniendo la misma fuerza que el que tiene treinta años y la ilusión intacta de que las cosas puedan mejorar.

Nuestro amigo se llama Juan Manuel Frutos y es el Alcalde de Miraflores de la Sierra, un madrileño del que sentirnos todos orgullosos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero Juan Manuel podría ser cualquiera de los 179 alcaldes de nuestra Comunidad o cualquiera de los cientos de concejales que sin cobrar ni un euro se dejan la piel cada día para ayudar a sus vecinos. En nombre de todos ellos, hacemos hoy esta interpelación, señora Consejera.

En Madrid, hoy, no hay un sistema justo, estable y ordenado de financiación local. Pese a que la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la Ley de Haciendas Locales garantizan el derecho de los ayuntamientos a la autonomía financiera y a participar en los tributos de las comunidades autónomas, pese a todo esto, hoy en Madrid aún no tenemos este sistema. Es posible que me diga que hay otras comunidades en las que tampoco lo hay; por supuesto, yo lo acepto, pero no estamos aquí para copiar o imitar a otras comunidades autónomas; estamos hoy aquí para hacerlo mejor, estamos hoy aquí para establecer un mejor sistema, más justo, más ordenado y más estable.

Se habla mucho en este Parlamento de financiación autonómica; hoy mismo la Presidenta y el Vicepresidente han hablado de financiación autonómica. Les veo muy indignados con el acuerdo de financiación autonómica del año 2009, pero no les veo tan indignados con los casi cinco años de política del Gobierno de Rajoy, de Gobierno del Partido Popular, que con una mayoría absolutísima y con el Gobierno de la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, no han sido capaces de cambiar ni una coma de este acuerdo por el que tan indignados están ustedes.

Le decía que se habla mucho en este Parlamento de financiación autonómica y muy poco, muy poco, de financiación local. Entiendo, señora Consejera, que ustedes estén indignados y se sientan discriminados por el sistema de financiación autonómica. Pues igual nos sentimos los alcaldes de esta región. Nos sentimos discriminados e indignados porque sabemos que la financiación que tenemos es injusta y no tenemos garantías de cuánto tendremos el mes que viene, el trimestre que viene o el próximo año. Y le diré por qué. Porque su forma de financiar ayuntamientos se basa en planes irregulares en el tiempo, subjetivos en su adjudicación y caóticos en la gestión.

En primer lugar, planes irregulares que aparecen y desaparecen, como los convenios de reforma y mejora de los colegios, los convenios para el mantenimiento de aulas de adultos o los convenios de las escuelas de música. También planes que minoran sustancialmente sus importes, como los convenios de escuelas infantiles y casas de niños, o los convenios BESCAM o de recogida de residuos, que son dos importantes problemas que tenemos que afrontar en los próximos años. En segundo lugar, porque se aplican criterios subjetivos en la concesión de estas ayudas y de estos planes, con una falta total de transparencia en su adjudicación y aplicando criterios que ni se entienden ni se explican. Y, en tercer lugar, porque tienen sistemas caóticos en la gestión, y un ejemplo claro es el Prisma. Un plan que de repente dura tres años como se amplía a siete. Un plan en el que ahora sí se pueden modificar las obras, ahora no, ahora otra vez sí. Un plan en el que las obras se deben acabar en esta fecha, ahora la otra, ahora la de más allá. Un plan con el que unos ayuntamientos ven cómo sus obras se ejecutan seis meses antes de las elecciones, y en otros pueblos se ejecutan seis meses después de las elecciones. La subjetividad no es solo el importe de las ayudas, también es el calendario de ejecución de estos planes.

Señora Consejera, no es serio que en la Comunidad de Madrid funcionemos así. Su Gobierno necesita disponer de un plan estratégico regional donde se refleje claramente cuál es su misión, cuáles son sus objetivos y cuáles son sus planes de ejecución. Este plan estratégico, sin duda, debe contener un especial apartado para los ayuntamientos. Un apartado donde se recojan sus

compromisos de transferencias corrientes a los ayuntamientos para esta Legislatura. Una vez que tengan este plan, cada presupuesto regional podrá incluir una partida concreta en la que se recojan todas las transferencias para los ayuntamientos en concepto de participación en los tributos autonómicos.

Esto no significa que aumentemos o que reduzcamos la transferencia a los ayuntamientos, ni que tengamos que subir o bajar impuestos. Yo no estoy hablando de esto. Ya lo decidiremos cuando debatamos los presupuestos. Lo que digo es que establezcamos en los presupuestos una única partida donde, de forma clara y transparente, se recojan todas las transferencias que se van a realizar a los ayuntamientos. Y paralelamente a decidir el importe que se va a transferir a los ayuntamientos mediante esta estrategia del Gobierno, creo que debe ser esta Cámara la que, por ley y en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, a la que agradezco su gran apoyo en esta iniciativa, decida los criterios que tenemos para la distribución del importe total de las transferencias a los ayuntamientos. Decidamos aquí por ley qué parámetros objetivos aplicar para la distribución de estos importes.

Esta es la única forma, señora Consejera, de empezar a trabajar con seriedad y eficacia, la única manera de que los ayuntamientos podamos hacer una planificación estratégica y seria de nuestras políticas, conociendo realmente cuál va a ser la financiación que vamos a tener en los próximos años, y sin depender de ayudas inestables, opacas y caóticas.

El cuento de nuestro amigo, señora Consejera, puede tener varios finales. Yo le propongo que escribamos uno entre todos. Un final que diga que por fin en 2017 tenemos un sistema justo, serio y ordenado que ha permitido a nuestro vecino llegar a su jubilación definitiva orgulloso de haber podido ayudar a sus vecinos como se merecen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, señora Hidalgo Tena, para su contestación por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señor Presidente. Señoría, me gustaría empezar mi intervención manifestando el mismo respeto y la misma admiración que usted por esa persona a la que hacía referencia, ese alcalde que trabaja cada día por los ciudadanos; pero me parece que estamos hablando de algo muy serio. Yo me había tomado la interpelación desde un punto de vista profundamente reflexionado, profundamente técnico, porque me parecía que era de una enjundia más que importante. Por eso, me gustaría comenzar mi intervención haciendo una referencia a la suficiencia financiera de las Haciendas locales. Al respecto debo recordar, como todos ustedes saben, que la participación de las Haciendas locales en los tributos de las comunidades autónomas es un instrumento de financiación que cuenta con el amparo de la Constitución de 1978; concretamente, en el artículo 142, dispone que esta se nutrirá fundamentalmente de los tributos propios y de la participación en los tributos del Estado y de las

comunidades autónomas. Del mismo modo, la Ley de Bases de Régimen Local así lo reconoce; sin embargo, esta última norma citada no va mucho más allá, puesto que su artículo 39.2 se muestra sumamente respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas cuando remite a las leyes de sus respectivos parlamentos la determinación de la forma y cuantía en la que las entidades locales recibirán esta vía de financiación.

No obstante, señorías, esta primera delimitación –que podría parecer muy clara- de las competencias y naturaleza compartida respecto de las Haciendas locales queda bastante relativizada como consecuencia de la competencia exclusiva sobre la Hacienda General que atribuye al Estado, en su artículo 149.1, disposición 14ª, la Constitución española de 1978. A partir de esta visión, el Tribunal Constitucional ha reforzado notablemente el papel del Estado, habilitándolo para regular en su integridad determinados aspectos esenciales de las Haciendas locales –por ejemplo, el régimen de los tributos propios o las participaciones en los ingresos estatales- sin margen para un posterior desarrollo diferenciado por parte de las comunidades autónomas. Entre otros aspectos, ha concluido que esta competencia exclusiva prevalece y legitima la aprobación de las normas estatales cuya finalidad sea la salvaguarda de la suficiencia financiera de las Haciendas locales garantizada en el artículo 142.

En este contexto han encontrado acomodo los diferentes mecanismos de financiación que durante los últimos cuatro años y desde el Estado se han puesto en marcha para atender a las mayores necesidades derivadas de la crisis. Los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han recibido casi 3.000 millones de euros con cargo al Plan de Pago a Proveedores para hacer frente a las facturas pendientes, como usted sabe. De la misma manera, el año pasado, los ayuntamientos en peor situación financiera han recibido un anticipo extrapresupuestario de 30 millones de euros. Además, con el objetivo de delimitar y aclarar el marco competencial local para evitar duplicidades con otras Administraciones y asegurar la estabilidad presupuestaria, se aprobó la Ley de Racionalización. Son las tres bases legales sobre las cuales tenemos que hablar de la financiación de los ayuntamientos.

Al hilo de lo que he comentado hasta ahora, el Estado y las comunidades autónomas han dado cumplimiento al mandato constitucional y se ha hecho de diferentes maneras: en un caso, se ha dado una participación en la cesta de impuestos, y aquí es muy importante la determinación: impuestos propios dice la norma, con lo cual el caudal recaudatorio de la participación en los tributos propios es muy pequeñito, dado que se pueden considerar como tributos propios únicamente los que gestionan y sobre los que tienen la competencia exclusiva las comunidades autónomas. Como digo, se han dado diferentes sistemas de financiación canalizados a través de diferentes fondos. Así, las comunidades autónomas destinan cada año una parte de su presupuesto de gasto a la dotación de múltiples programas de transferencias para financiar servicios y actividades ejercidos y desarrollados por las entidades locales. En este contexto conviven diferentes modelos; unos son con financiación incondicionada y otros son con financiación condicionada. Son con financiación incondicionada Aragón, Cantabria, Galicia, Cataluña, Navarra o el País Vasco, y lo hacen de otra manera Castilla y León, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Baleares, Madrid, Murcia y Valencia. Respecto a los

diferentes modelos que les acabo de comentar, la jurisprudencia constitucional los avala todos, facultando a las comunidades autónomas, por tanto, a afectar la financiación a fines concretos.

La cuestión sobre la que me interpela hoy el Grupo Parlamentario Socialista encontraría su caldo de cultivo, como ha puesto de manifiesto, en la precaria situación financiera de algunos de los ayuntamientos una vez aplicados sus impuestos propios y una vez aplicada la participación en los tributos del Estado. No obstante, a pesar de sus evidentes carencias, los tributos propios sobre los que los ayuntamientos tienen capacidad de configurar en los términos establecidos en la ley, son su principal fuente de financiación. Sin embargo, es verdad que hemos vivido una crisis económica que ha llevado a alguno de ellos a tener una situación difícil, pero también es verdad que han sido los primeros que han alcanzado en su conjunto el objetivo de estabilidad y los primeros que han salido de la situación de déficit.

Señorías, la Comunidad de Madrid colabora activamente con las entidades locales en nuestra región, en cumplimiento de lo previsto en la Constitución. Concretamente, la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, establece que teniendo en cuenta el principio de respeto a la autonomía local se pueden establecer planes o programas de inversión, subvenciones, celebración de convenios, creación de consorcios, asistencia a los municipios de la Comunidad, así como cualquier otro instrumento. Y por medio de esos instrumentos se han dado y se siguen consignando dotaciones para las transferencias de fondos a las corporaciones locales a través de los capítulos IV y VII o a través, del II, de gasto corriente y el VI, de inversión. Así, desde el año 2004, señorías, la Comunidad de Madrid ha gastado más de 10.808 millones de euros destinados a financiar infraestructuras locales, sanitarias, educativas, sociales, de transporte, medioambientales, culturales o tecnológicas. En 2016 el Gobierno regional dedicará a la colaboración local, del presupuesto del gasto no financiero regional, hasta los 590 millones de euros. Como ejemplo paradigmático está el Prisma del que son beneficiarios todos los municipios de la región a excepción de Madrid capital y que este año se ha dotado con 51,9 millones de euros, un 3,8 por ciento más. Por medio de este instrumento garantizamos la inversión de los ayuntamientos según criterios objetivos, señoría, no se hace de forma no objetiva, en actuaciones prioritarias identificadas por los propios consistorios, son los propios consistorios los que deciden conjuntamente con nosotros qué hacer. Además, se destinarán este año otros 16,6 millones de euros a transferencias de capital, de los que son receptores los municipios menores de 5.000 habitantes y mancomunidades. Asimismo, estamos trabajando para mejorar el Prisma, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, de tal forma que también los ayuntamientos puedan colaborar en esa ejecución.

En lo que afecta a la BESCAM, señoría, el presupuesto regional para el año 2016 contempla una partida de 69,6 millones que nace de un convenio totalmente aceptado, totalmente firmado por los ayuntamientos.

Lo que les he citado son algunos de los programas de gasto más destacados que prevé el presupuesto de la Comunidad de Madrid para las corporaciones locales. Sin embargo, para llegar a los 590 millones de euros a los que me he referido anteriormente, todas las Consejerías actúan de forma

transversal en la dotación de fondos para la financiación de infraestructuras, viviendas, servicios sociales y sanitarios.

Paralelamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha mantenido reuniones con un gran número de ayuntamientos, señorías, con todos aquellos que nos lo han solicitado, particularmente los que se encuentran en peor situación para buscar soluciones a su situación financiera, habiéndose acordado medidas tributarias como aplazamientos y fraccionamientos de sus deudas incluidas en planes de pago, con el objetivo de aliviar su difícil coyuntura. Asimismo, se ha hecho frente a los pagos pendientes para permitir que estos ayuntamientos puedan pagar servicios esenciales.

Llegados a este punto, señoría, no me resisto a poner sobre la mesa -y usted lo ha hecho- que una vez que liguemos las tres patas, la normativa constitucional, la normativa de las haciendas locales, la ley de racionalización y el sistema de financiación, seremos capaces de armar un sistema que beneficie no solo a los habitantes de la Comunidad de Madrid, sino también a todos los municipios, ya que, como usted sabe, el sistema de financiación arroja una financiación per cápita 157 euros inferior a la media de las comunidades autónomas, y un sistema de financiación que esté bien dotado, por lo menos con relación a lo que los madrileños aportan, estoy convencida de que permitirán, por la vía que sea, poder dedicar más fondos a los ayuntamientos. Desde luego, tenga la total seguridad de que estamos y estaremos abiertos al trabajo en todo lo que sean mejoras de esos convenios de servicios sociales que los ayuntamientos firman, del Prisma y de todo en lo que hemos instrumentado actualmente nuestra política municipal, porque creo que, todo lo que mejoremos beneficiará a todos los habitantes de los municipios. Espero que en esta Legislatura seamos capaces de que el crecimiento económico sea una realidad y de tener un sistema de financiación que reconozca más ayudas de las que actualmente ya tiene de los presupuestos de la Comunidad a los alcaldes de esos municipios que pueda tener. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señora Consejera. En turnos de réplica y dúplica, y por tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra sucesivamente el señor Lobato Gandarias y la señora Consejera. Por tanto, a continuación tiene la palabra el señor Lobato Gandarias.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Muchas gracias, señora Consejera. Voy a plantear varias cuestiones, muy rápido, que creo que merecen algún debate. Primero, en relación al Prisma, y como cuestión puntual, quiero decirle y reconocer que el Plan que ha presentado el Consejero a la Federación de Municipios incluye importantes y numerosas mejoras respecto a planes anteriores, que creo que va a facilitar mucho el trabajo coordinado Comunidad-ayuntamientos y el establecimiento de algún criterio objetivo que yo creo que mejora considerablemente los planes anteriores. Quiero reiterarle también el ofrecimiento de nuestro Grupo Parlamentario a colaborar en el futuro en la mejora de todas estas cuestiones en todo lo que necesiten.

Dos cuestiones puntuales que han comentado. Primero, nosotros no estamos en contra de que se mantenga, dentro de las transferencias a los ayuntamientos, un porcentaje concreto para

inversión. Es absolutamente lógico que una vez que se determine con estos criterios objetivos, qué cifra concreta le corresponde a cada ayuntamiento, se pueda condicionar que un porcentaje de esa cifra se destine a inversión; creo que incluso, podríamos ir a más. Dentro de ese plan estratégico que deberían tener como Gobierno regional, creo que incluso porcentajes de esa participación en tributos autonómicos –porcentajes de lo que le corresponde a los ayuntamientos- podrían destinarse a aquellos objetivos estratégicos que ustedes definan. Por ejemplo, del total de las transferencias a los ayuntamientos se puede establecer que un porcentaje concreto se destine a Investigación y Desarrollo –¿verdad, Susana?- o que un porcentaje concreto se destine a rescate social, –¿verdad, Emilio?-. Digo, como marcos posibles en los que trabajar dentro de esos ejes regionales.

Dice usted que no es cierto que se establezcan criterios subjetivos para la concesión de ayudas y de programas de la Comunidad de Madrid. Con todo el respeto intelectual que le tengo, señora Consejera -que es mucho, créame-, le digo que no es riguroso. No es riguroso y le voy a poner un ejemplo muy sencillo y muy directo. Decía usted que los municipios deciden qué hacen con su dinero. No me voy a ir muy lejos. Presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2016. Se recoge una partida concreta, de 61.000 euros, cuyo nombre es “Embelllecimiento de la Plaza de la Villa de Soto del Real” -ese es el concepto concreto que recogen los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Lo tienen otros dos municipios, además de Soto-. Pues bien, ni este Alcalde, ni ningún Concejil del Gobierno de Soto del Real tenían ni la más remota idea de que se iba a incluir una partida que se denominaba: “Embelllecimiento de la Plaza de la Villa de Soto del Real”. Yo me imagino que algún Director General fue un fin de semana a la sierra, se tomó un café y un cruasan en la Plaza de la Villa de Soto del Real y pensó: “creo que esta plaza necesita ser embellecida” y a partir de ahí, fue a los presupuestos e incluyó la partida. Pues bien, dos cosas le voy a decir. Primero, la plaza de mi pueblo ya es muy bonita, eso de entrada; estaremos encantados de embellecerla más –no tenga duda- y de utilizar ese crédito presupuestario. Segundo y más importante, déjenos ustedes decidir qué hacemos con nuestro dinero. Esa es la clave del sistema que le estoy planteando de transformación de la financiación municipal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por lo tanto, señora Consejera, yo creo que lo importante es decidir si estamos contentos con nuestros alcaldes o no. ¿Están ustedes contentos con sus alcaldes? ¿Están ustedes contentos con que tengan autonomía local y puedan ser gestores de su dinero, de su financiación? ¿Están ustedes contentos con Ignacio, con David, con Begoña...? ¿Están ustedes contentos? Yo lo que le pido es que confíen en nosotros; que confíen en nosotros, que nos dejen gestionar nuestros recursos, que ya serán los vecinos, cuando lleguen las elecciones, los que decidan si lo hemos hecho correctamente o no. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, vamos a dejarnos de demagogias. Claro que estamos contando con los alcaldes y no solo eso sino que reconocemos su plena autonomía. Pero si nos ponemos a hablar de números, señoría, lo que los ingresos que las comunidades autónomas representan en los presupuestos de los ayuntamientos, como ustedes comprenderán, al lado de los ingresos propios y al lado de los ingresos

en participación del Estado, son una cantidad residual, con lo cual vamos a hablar de forma rigurosa de lo que son los ingresos de los ayuntamientos. Mire, si cojo cualquier comunidad autónoma, no hay ninguna comunidad autónoma que supere la cuantía que la Comunidad de Madrid aporta a los ayuntamientos. Puedo discutir con usted el modelo, perfectamente; usted dice: sería perfecto que el dinero que se dé, mucho, poco o regular, fuera perfectamente conocido y estuviera perfectamente adecuado. Consecuencia de eso, como han sacado una ley, que hay sido una ley comentada y una ley muy estudiada en el ámbito de las Haciendas locales, la ley de Andalucía en relación a la participación de los tributos de la comunidad por parte de los ayuntamientos, me la he estudiado, ime la he estudiado en profundidad! Una vez estudiada, veo que tiene una dotación inicial de 400 millones, que en el plazo de dos años irá a 600 millones, que anualmente se determinará en presupuestos cuál será la cuantía y que, evidentemente, no pone una participación automática o una progresión automática en base a en unos tributos cedidos; no pone eso ni mucho menos, con lo cual no deja de estar sometida a que cada año haya que poner una cuantía presupuestaria. Es verdad, y estoy con usted, que podemos mejorar, y mucho, en el establecimiento de criterios de distribución que puedan ser objetivos, y estamos dispuestos a trabajar en parámetros que podamos definir y que, de alguna manera, nos permitan hacerlo de una forma objetiva y más conocida.

Ha criticado usted la obra de los 61.000 euros, le tendría que hacer una pregunta: ¿Va por el capítulo sexto? Si es por el capítulo sexto, es una inversión directa de la Comunidad, y le reconozco que, en cualquier caso, señoría, deberíamos haberlo hablado con el alcalde y deberíamos haberlo visto y consensuado, porque, evidentemente, la relación entre los ayuntamientos y las comunidades autónomas tiene que ser total, porque no dejamos de tener un mismo objetivo, que es la prestación de los servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

En cualquier caso, quiero volverle a manifestar que nosotros estamos totalmente comprometidos con los ayuntamientos y con poder colaborar, desde nuestro presupuesto, en todas aquellas políticas, que lo estamos haciendo. Si cogemos la lista de este año, la de los presupuestos del año 2016, desde Cultura y Turismo se destinan casi 2 millones de euros; desde Presidencia, Justicia y Portadía, 76 millones de euros; desde Economía y Empleo, 7 millones; desde Transportes, 172 millones; desde Educación, 85 millones; desde Medio Ambiente, 72 millones; desde Sanidad, 13 millones; desde Políticas Sociales y Familia, 144 millones, y desde Empleo, 15.341.000 euros. Yo creo, sin duda, que entre todos tenemos ser capaces de instrumentar estos fondos porque es mucho dinero y detrás de este dinero tiene que estar una prestación de servicios públicos de calidad que atiendan a los ciudadanos de la Comunidad y, por supuesto, a los ciudadanos de todos y cada uno de los municipios. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelada, podrá hacer uso de la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, para fijar su posición, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquel al que pertenece el diputado autor. En este sentido, tiene la palabra la señora Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Muchas gracias. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo sobre la interpelación que hoy nos presenta el Partido Socialista sobre la financiación de las corporaciones locales. Somos conscientes de que una de las grandes demandas del municipalismo en nuestro país ha sido y viene siendo la existencia de una normativa en materia de financiación de las haciendas locales. Una normativa que permita a los municipios una mayor capacidad financiera y de sostenibilidad propia para acometer los servicios necesarios en el desarrollo de su marco competencial, no solo recogido en la Constitución, en el artículo 142, sino también en la Carta Europea de la Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985. Ante esta realidad, en este momento se están elaborando y desarrollando las fases previas a la discusión en el ámbito parlamentario estatal de las leyes que regularán este marco local. En este sentido, tanto la Federación de Municipios y Provincias como las comunidades autónomas disponen de suficientes instrumentos para lograr los acuerdos en esta materia que nos ocupa hoy.

Si nos trasladamos a la Comunidad de Madrid, somos igualmente conscientes de que las referencias a esta materia de financiación de los municipios, normativamente hablando, son escasas y circunscritas en ocasiones a los acuerdos y programas de colaboración con las corporaciones locales, que en un periodo extenso, de 2004 a 2016, han supuesto a nuestra Comunidad una cantidad total en dicho periodo en torno a los 10.800 millones de euros. Ciertamente, los últimos años, desde 2012 hasta 2015, las cantidades dotadas y destinadas a dar cobertura a estos programas de colaboración con las corporaciones locales se han ido rebajando en cifras, sin que por ello las necesidades de los ciudadanos y de sus entidades locales se hayan disminuido, y este es un elemento que, naturalmente, preocupa a nuestro Grupo.

También somos conscientes del papel dinamizador y vertebrador de estos programas: la creación de infraestructuras locales, turísticas, centros educativos, convenios sociales; estos recursos se han convertido en una importante fuente de estabilidad financiera para municipios que de otro modo no tendrían la suficiente financiación para desarrollar estos servicios básicos o estas prestaciones. Si hacemos un poco de memoria histórica, desde el año 2001 las inversiones de la Comunidad de Madrid se han realizado en un gran porcentaje por el llamado Plan Prisma, del que han hablado ustedes antes, con inversiones que superan desde ese momento los 1.250 millones de euros. Somos igualmente conscientes de que la realización de una inversión regional de este tipo se debe realizar bajo parámetros objetivos y con actuaciones que previamente deben ser identificadas y referidas por los municipios y sus ayuntamientos. Sus señorías también son concededores, igualmente, de las transferencias de capital a municipios con población inferior a 5.000 habitantes y mancomunidades que están constituidas en el marco del territorio de la Comunidad de Madrid. Y, por otro lado, la creación de la BESCAM ha supuesto que la Comunidad de Madrid haya invertido un total de 830 millones de euros en su implantación y en su desarrollo.

Señorías, no podemos decir que los municipios de la Comunidad de Madrid se hayan visto desprotegidos en inversiones regionales, ni tampoco que su situación, deficitaria en muchos ayuntamientos, pueda ser atribuible a la acción de la Comunidad de Madrid o a estos programas autonómicos. Teniendo como referencia los artículos 126 y 127 de la Ley 2/2003, podríamos decir que

nuestra Comunidad sí cuenta con unos instrumentos suficientes y bien ordenados de cara a la financiación, contribución o cooperación con los municipios de su territorio, pero también reconocemos que podríamos hacer un mayor esfuerzo, que se podría incrementar, y en ese sentido Ciudadanos sí participaría de un posible consenso para trabajar; un consenso para buscar fórmulas más actuales que permitan una mayor capacidad financiera para nuestros municipios, que solucione los problemas de financiación local a los que antes han aludido. Sin embargo, la situación económica actual puede limitarnos en esta acción. Creemos que será adecuado ir poniendo las bases para su futura implementación, pero que igualmente será necesario conocer la normativa de régimen local, que actualmente está debatiéndose en el Congreso, para, de este modo, afrontar la financiación de las Haciendas locales con una mayor garantía de éxito, y entonces es cuando podríamos comenzar a estudiar la formulación en el marco de la Comunidad de Madrid del estudio sobre los tributos que competencialmente nuestro Estatuto de Autonomía contempla como propios, pero que significa que cada año hay que asignar una cuantía presupuestaria, como ha sido el caso de Andalucía.

Señorías, en Ciudadanos valoramos positivamente lo que se ha realizado, aunque también lo consideramos insuficiente, y nos gustaría contar con un análisis pormenorizado de la situación local...

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Y que previamente se contemple y analice la reforma local para tener una postura lo suficientemente documentada y contribuir al éxito de la formulación de una financiación autonómica de los municipios de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señorías, señora Consejera, no tiene sentido que ustedes o yo vayamos a engañarnos a estas alturas sobre los problemas que aquejan a los municipios de la Comunidad de Madrid. Aunque todo es política, podríamos clasificar a algunos de ellos como técnico-financieros, relacionados con el control de la deuda, la reducción del gasto, la reorganización de las plantillas o la posibilidad de atraer inversiones. Otros tienen naturaleza política, y se trata de lograr los equilibrios de Gobierno, atender a los sindicatos, lograr una buena relación con su Consejería o atender a las asociaciones de vecinos. También hay algunos medioambientales, y pienso ahora en los que tienen que afrontar el tema de los macrovertederos. Y todos comparten problemas de carácter social, porque es en nuestros municipios donde aterriza la crisis en forma de exclusión social y pobreza y vemos largas colas en los comedores sociales.

Si nosotros tuviéramos que hacer un diagnóstico hoy sobre la situación municipal, diríamos que es la de un estrangulamiento financiero competencial: si de una parte sus competencias se ven amenazadas o asumen tareas que no les corresponden, de otra, sus capacidades se ven reducidas por

el ahogamiento financiero y la falta de liquidez. Esta situación, a nuestro juicio, deviene de las políticas que el Partido Popular ha desarrollado en muchos municipios de la Comunidad Autónoma, pero muy fundamentalmente de las que ha desarrollado desde la Comunidad de Madrid en los 21 años que ustedes llevan gobernando. En este periodo, su política ha sido contradictoria, errática, cicatera e irresponsable. Que ha sido contradictoria lo confirma la tensión entre distintas leyes que ustedes han ido poniendo en marcha, por ejemplo, en el año 2003, ustedes ponían, invocando el principio de descentralización administrativa, la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid o la Ley para el Desarrollo del Pacto Local, que choca frontalmente con lo que planteaba la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Corporaciones Locales, Ley 27/2013. Que ha sido errática lo prueba que esta última ley, que fue contestada por más de 3.000 ayuntamientos, Parlamentos autonómicos y Gobiernos autonómicos, hace escasamente un mes fue tumbada, al menos en sus preceptos más importantes, por el Tribunal Constitucional, ino será porque no se lo advertimos! A partir del pronunciamiento del Constitucional van a tener ustedes que decidir si compete o no a los ayuntamientos desarrollar sus servicios en materia de atención primaria y de servicios sociales; estaría bien saber qué van a hacer al respecto. Y que ha sido cicatera lo atestigua la reducción constante de aportaciones en los convenios, la infrafinanciación de servicios como las BESCAM o el caos referente a los remanentes del Plan Prisma.

Mire, convenios como el que mantienen ustedes con el Ayuntamiento de Rivas para el sostenimiento de centros y servicios de educación infantil se han visto afectados por una reducción progresiva y unilateral por su parte, pasando de aportar la Comunidad de Madrid 777.000 euros en el año 2008 a aportar 335.000, menos de la mitad, en el año 2015, cargando sobre las arcas del Ayuntamiento los 634.000 euros restantes para poder ofrecer este servicio a niños y niñas. Le pongo un segundo ejemplo, el del conservatorio de Móstoles, Rodolfo Halffter: esta mañana, el Consejero Van Grieken se ufanaba de que era el único conservatorio financiado por la Comunidad de Madrid; creo que ese es un motivo de tristeza, no de congratulación, en cualquier caso, la financiación que ustedes daban a este conservatorio, que da servicio a varios municipios, era de 1.700.000 euros en el año 2008 pasando a solo 700.000 euros en 2016. ¡Imaginen los esfuerzos que tienen que hacer los municipios para compensar el millón que falta!

La señora Solís ponía a la BESCAM como ejemplo del compromiso de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos. Bien, en el caso de la BESCAM, además de una reducción unilateral en el convenio, se suma un permanente retraso en los pagos, que normalmente llegan a sumar cuatro o cinco meses sin cobrar, cuando ustedes tenían que hacer los pagos a mes vencido, según el convenio. Eso genera graves problemas de tesorería y genera deudas e intereses en la misma que han de afrontar los ayuntamientos por sus retrasos.

Cuando ponemos estos problemas sobre la mesa, el Partido Popular agita el espantajo de la crisis permanentemente. La crisis no puede convertirse en la hoja de parra que tape todas las vergüenzas de los Gobiernos del Partido Popular, porque dicen que no hay dinero para los ayuntamientos, pero sí hubo dinero para Bankia, sí hubo dinero para colocar 16 millones de euros en primeras piedras o sí hubo dinero para volquetes y otras obscenidades que hemos tenido que ir

viendo en relación con los Gobiernos del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Pensamos que no es solo un problema de falta de dinero sino que es un problema de gestión responsable, y por ser muy, muy prudentes –en una prudencia que a mí algunas mañanas me hace pensar que estamos acercándonos mucho a la estupidez, pero creo que hay que hacer el esfuerzo de ser prudentes-, su gestión ha sido también irresponsable, y esto lo demuestran tanto los niveles de deuda que dejan ustedes en algunos municipios, ustedes, que han sido los que machaconamente han repetido aquello de la herencia recibida. Pues, miren, ustedes en algunos municipios como Navalcarnero o Cenicientos han dejado deudas que superan la capacidad de pago de estos ayuntamientos durante cinco generaciones, ¡cien años! ¡Imaginen la herencia que reciben los que vienen a gobernar después de ustedes!

También los registros en empresas de la Comunidad de Madrid por la guardia civil o el encarcelamiento de algún responsable de las mismas. Por cierto, nos sorprendía –entiéndanme, nos sorprendía es un decir- la semana pasada una noticia que venía a decir que, pese en lo que ha insistido el Consejero en esta Cámara y fuera de ella de que él no tenía ninguna relación con la empresa Arpegio, resulta que, desde el 23 de febrero de 2006, el único alto cargo, entre los seis vocales que integraban la mesa de contratación, era el señor Taboada.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ:** Termine, señora Presidenta. Este dato creo que se le había pasado comentarlo, Consejero, y era importante.

Señora Cifuentes, ¡líbreme Dios de decirle a usted con quién tiene que vincular su suerte o su fortuna!, pero creo que le vendría bien atender los carteles luminosos que señalan al señor Taboada diciéndole: “danger”, “danger”; peligro, peligro.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, por favor, su tiempo ha terminado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ:** Por todo ello, no nos sumamos a la petición del nuevo pacto local...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Delgado, su tiempo ha terminado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** En cinco minutos yo no sé si podré contar la historia de otro vecino de un pueblo que conozco muy bien, como ha hecho usted, además muy saldamente, porque la verdad es que yo conozco bien al Alcalde de Miraflores, pero, claro, después de escuchar al señor de Podemos... Hoy veníamos a hablar de financiación municipal y yo pensaba que usted venía a dar explicaciones de la financiación de su partido *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Porque, claro, después de lo que estamos leyendo estos días...

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Que venga usted aquí a hablar de las cosas que le acabamos de escuchar... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Hombre yo pensaba que iba a venir en otro tono, porque tienen ustedes bastante que callar de esos 7 millones de euros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Bueno, ahora si quieren, les hablo de los pueblos y de la financiación de nuestros municipios, que, por cierto, son los mejores municipios financiados del conjunto de España. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Que se atenga a la cuestión!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le ruego silencio! (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Siempre a nosotros!*) ¡Le voy a llamar al orden! *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Silencio, por favor! Continúe, señor diputado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Seguiremos hablando de la financiación municipal, que es para lo que veníamos... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¿Quiere hablar de la financiación?*) ¿Hablamos de la financiación de Podemos? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le ruego silencio! ¡No está en el uso de la palabra! Señor del Olmo, por favor, continúe.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Señor Lobato, yo le agradezco el tono en el que usted ha intervenido y la actitud de ofrecimiento de colaboración a la señora Consejera que, por cierto, se sabe muy bien los datos y es muy fácil venir aquí a defenderla, porque se conoce perfectamente el presupuesto; ahí están esas cifras.

Desde el año 2004 –lo ha dicho muy claramente- en torno a lo que sería el 60 por ciento de nuestro presupuesto se viene dedicando a los ayuntamientos. La capacidad que tiene esta Comunidad de Madrid de ayudar a sus municipios es un hecho incuestionable en todas las áreas: en servicios sociales, en medio ambiente, en administración local... Mire, el otro día yo comía con un antiguo interventor con el que trabajé, estaba en Toledo y me decía que su mayor preocupación era sacar el concurso de abastecimiento de agua; nosotros ese problema lo tenemos resuelto, los municipios. No somos conscientes de la capacidad que tiene la Comunidad de Madrid y de los servicios que presta a sus municipios. En muchos pueblos de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía se cierra el grifo porque no hay agua y ahí el problema no es si se gasta más o menos en una escuela de música, en un conservatorio o en otros servicios, ahí el problema es el recurso agua, que es básico. Aquí tenemos el Canal de Isabel II, que con una red de abastecimiento de más de 17.380 kilómetros, con 14 embalses, con 790 colectores, está dando ese servicio. Entonces, a veces no somos capaces de percibir los servicios que reciben nuestros municipios. Por cierto, el Canal de Isabel II, gracias al modelo actual de gestión, gracias al modelo que ustedes, la izquierda, votaron en contra, ha permitido en el año 2015 repartir 50 millones de euros de beneficio, de dividendos: 5 millones al

Ayuntamiento de Madrid, o más de 305.000 euros a Fuenlabrada, o 260.000 euros a Getafe; eso es dinerito que entra directamente en la cuenta municipal gracias a la buena gestión del Canal de Isabel II. Sin embargo, tenemos ayuntamientos por el conjunto de España que tienen que sacar sus propios servicios de abastecimiento, garantizar la potabilidad, etcétera.

Podíamos hablar también de esa otra historia, de ese otro alcalde que llegó a un municipio y se encontró con que el principal problema que tenía es que no pagaban las nóminas, porque, claro, nuestro amigo Alcalde Juan Manuel Frutos, buen personaje de Miraflores, su preocupación era acometer las obras; es que había alcaldes que hace ocho años, hace cuatro años, su preocupación no era hacer las obras, su preocupación era pagar las nóminas de sus empleados. Esa era su preocupación. Su preocupación era cruzarse con proveedores del ayuntamiento, con vecinos, con un fontanero que había hecho una reparación hacía seis meses y seguía esperando cobrar los mil y pico euros de esa factura y se encontraba con que el restaurante que estaba dando el servicio de comida en los campamentos de verano llevaba esperando nueve meses para cobrar esa factura o se encontraba con que una empresa de la zona que hacía uniformes para la Policía Municipal no cobraba las facturas desde hacía ocho años, o desde hacía doce, como lo que me encontré yo. Pero resulta que viene un Gobierno –en esa historia– que dijo: tenemos que activar la economía española, y para eso, lo primero que hay que hacer es tener en cuenta todo este conjunto de proveedores, de pequeñas y medianas empresas, que están actualmente a la deriva, sin control y sin rumbo; hagamos florecer todo ese conjunto de facturas de las que nadie se ha preocupado, como consecuencia de la relajación del anterior Presidente de Gobierno, llamado señor Zapatero, que sí se ocupaba de hacer planes E y de gastarse 12.000 millones de euros corriendo en obras, en carteles que no valían para nada. Gracias a esas iniciativas, todos esos proveedores de esos municipios que usted conoce de la sierra, pudieron cobrar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine señoría, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Pudieron cobrar gracias al pago de esas facturas. Los municipios pudieron equilibrar sus cuentas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Y gracias a esas actuaciones del Gobierno, hoy...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Del Olmo, su tiempo ha terminado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Son los que se encuentran mejor en la economía española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señor Delgado, comparar el año 2003 con el año 2011 es comparar una etapa de

crecimiento económico con una de las crisis más duras que ha vivido este país y, desde luego, no se llama a eso ser cicatera, se lo puedo asegurar, a haber mantenido la apuesta de la Comunidad de Madrid por los servicios que se han prestado y se vienen prestando en los ayuntamientos. Y le hago un ruego personal, y es que tenga respeto a nivel particular por las personas que, como el señor González Taboada, lo único que han hecho en su vida ha sido trabajar. Yo se lo pido a nivel personal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Exactamente igual, señor Lobato... Mire, creo que estamos hablando de un tema profundo, y creo que un cambio de modelo, el cambio de modelo que hemos visto, los dos son constitucionalmente aceptados, bien mediante convenios y subvenciones o bien mediante participación, pero, en cualquier caso, darle una vuelta más al actual debe formar parte de un debate sosegado y que nos tiene que obligar a reconocer también las implicaciones de las competencias a nivel estatal. Usted sabe que mediante la Ley de Racionalización se estableció un marco competencial que actualmente el Tribunal Constitucional, en algunos de sus artículos, ha tirado por tierra, pero creo que es fundamental determinar el marco competencial claro que, a su vez, permita la eficiencia, porque todos entenderemos que una competencia en una Administración es un objetivo de todos.

Si eso, además, lo ligamos a la reforma del sistema de financiación autonómica, creo que son dos patas esenciales para poder ponernos a hablar de un sistema que nos permitiera dar una vuelta de tuerca en este sentido. Y algo muy importante, que cualquier cosa que se hiciera tendría que partir de un sistema de transición del sistema actual al sistema. En cualquier caso, como le digo, el sistema actual es perfectamente constitucional, apoya a los ayuntamientos, dota con unas cuantías que son las mayores de las comunidades autónomas. Como antes les he dicho, estamos dispuestos a trabajar en mejorar todos los parámetros que sean necesarios para que ese dinero se gaste de la forma más eficiente y atendiendo de la mejor manera posible a los ciudadanos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-320/2016 RGEP.2591. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre política de fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Candela Pokorna al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, antes de Semana Santa, cuando le formulé una pregunta sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales... Perdón, no era sobre eso, aunque hablé también de eso, sino sobre las ayudas al alquiler del año

2015. Le comenté que después de Semana Santa, es decir, ahora, en este Pleno, le iba a preguntar por su política de vivienda en relación con el fomento del alquiler. Le dije que se fuera preparando el argumentario porque seguramente iba a tener que defender lo indefendible. Concretamente, lo que supongo que intentará defender son las medidas que han aplicado hasta ahora no sé si para fomentar el alquiler o para dar la apariencia de estar fomentando el alquiler.

Por un lado, las ayudas al alquiler que hubo en 2015 y que se han repetido en 2016 en el mismo formato, que están infradotadas con un presupuesto que no da para que dos tercios de los solicitantes puedan acceder a ellas, que están muy mal gestionadas. Por cierto, le pregunto, porque me han venido a comentar trabajadores de la Oficina de Vivienda de la AVS, que se huelen un recorte de plantilla en tanto que no se va a volver a licitar el contrato de esa oficina concreta. Nos preguntamos cómo va a poder usted, la Agencia de Vivienda Social, su Consejería, gestionar las solicitudes -que, evidentemente, entrarán en tromba- para esas ayudas al alquiler si recorta en personal para hacerlo. Se masca la tragedia una vez más.

Además, como anunció la señora Cifuentes, van a volver a gravar el alquiler con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales; concretamente, van a volver a recaudar ese impuesto que tenían durmiente. No se entiende muy bien, como ya expliqué en aquella intervención en relación con aquella pregunta, por qué se vuelve a gravar con ese impuesto si el beneficio que se puede sacar en términos fiscales es muy inferior al coste que provoca, que es un claro desincentivo al alquiler como forma de acceso a la vivienda.

Además de eso, como a pesar de todas las resoluciones judiciales y de la Cámara de Cuentas sobre la operación de las 3.000 viviendas malvendidas a fondos buitre su Gobierno se niega a hacer lo posible para recuperarlas, de nuevo, si se niega usted a recuperar 3.000 viviendas sociales en alquiler, difícilmente fomenta el alquiler desde los poderes públicos.

También se niegan a reasignar recursos entre partidas presupuestarias para poder construir y rehabilitar más vivienda social. Antes, a instancias de la pregunta del señor Vicente Viondi, ha dado usted un montón de cifras sobre la vivienda social que se está poniendo a disposición para el alquiler. Le decimos lo mismo de siempre: es vivienda insuficiente y, además, de nuevo, repitiendo lo que dijo el señor Vicente Viondi, no nos venda usted como un logro de su Gobierno estar entregando llaves de pisos que hizo construir la anterior Administración autonómica. Cumpla sus planes, que son, como mínimo, construir otras 1.500, y haga caso a la resolución de esta Cámara por la cual se le insta a construir 5.000 a lo largo de esta Legislatura.

Por último, hay un nulo avance en conseguir que los grandes tenedores de vivienda vacía, que son sobre todo los bancos y la Sareb, saquen esas viviendas -que son centenares de miles- en régimen de alquiler al mercado, afectando de esa manera al precio mediante la oferta.

A la luz de estas medidas que se han aplicado hasta ahora, que entendemos que no son de fomento del alquiler, sino todo lo contrario, nos preguntamos si realmente hay una voluntad por parte de su Gobierno de fomentar el alquiler como forma de acceso a la vivienda; y si la hay, qué medidas

se van a tomar para ello. Esperamos que, aparte de defender lo indefendible, nos comente usted, si las hay, qué políticas tiene pensado aplicar para fomentar el alquiler. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Candela. Ahora tiene la palabra el Consejero, señor Rollán, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, desde luego, para mí no va a ser ningún problema defender lo indefendible, porque no lo es; pero quizás, para usted sí, y tendré oportunidad a lo largo de esta intervención de ponerlo de manifiesto. Comparezco ante esta cámara para explicar la política en materia de vivienda de alquiler que se está llevando a cabo por parte del Gobierno regional. Antes de continuar, quiero agradecer que hayan solicitado esta comparecencia, sobre todo cuando su Grupo Parlamentario, Podemos, no se ha interesado en estos meses por las miles de familias que están viviendo en alquiler en la Comunidad de Madrid y lo único que están haciendo ustedes es dificultar las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid y desde la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con la presentación y aprobación de enmiendas que buscan paralizar la capacidad de gestión; esa capacidad de gestión a la que usted hacía referencia hace tan solo unos instantes. Por haber aprobado una enmienda que reducía una partida inicial de 3,2 millones de euros en 2,5, solamente por ustedes y gracias a ustedes, van a ser varias decenas de familias y varias decenas de trabajadores los que les van a mandar a ustedes al paro; así que mírense lo suyo, que buena falta les hace.

Como premisa previa a mi comparecencia, quisiera indicar que en nuestra región el 25,7 por ciento del total de viviendas está destinado a viviendas en régimen de alquiler, una cifra que nos sitúa a la cabeza a nivel de toda España y que se encuentra muy por encima de la media, del 21,9 por ciento, o de Andalucía, con el 21,3 por ciento, o de Navarra, por poner un ejemplo, del 14,8 por ciento; estos son datos del Ministerio de Fomento. Por lo tanto, algo se estará haciendo razonablemente bien en la Comunidad de Madrid para situarnos a la cabeza en materia de viviendas de alquiler y, por supuesto, siempre desde la perspectiva de que se puede hacer más y mejor.

Por lo tanto, señorías, este Gobierno tiene el compromiso con quienes peor lo están pasando, y necesitan que la Administración les ayude a superar estas situaciones difíciles. Y por esa razón, y sabiendo que la vivienda constituye una necesidad social, hemos hecho de ello un importante eje en la política que se está desarrollando. Les voy a describir de manera muy breve algunos de los compromisos y, desde luego, la hoja de ruta que nos ha marcado la presidenta Cristina Cifuentes para poner en valor ese compromiso en materia de vivienda con un marcado carácter social. El objetivo perseguido es el de facilitar el acceso a la vivienda de alquiler en unas condiciones más favorables, contribuir a la entrada en el mercado de viviendas hasta ahora desocupadas, y evitar con ello las consecuencias negativas que tienen las poblaciones con un escaso porcentaje de viviendas en régimen de alquiler sobre el mercado de trabajo, la movilidad poblacional y la economía. La primera de estas medidas es incrementar las ayudas al alquiler para familias con menos ingresos. Es

paradójico que ustedes hagan referencia a esto, cuando en su programa electoral no decían absolutamente nada. A este respecto, quiero indicarles, como ya hice en la contestación a la pregunta en el pasado Pleno del día 17 de marzo, que en el año 2015 se destinaron 10 millones de euros en esta iniciativa. Hay que decir que de las solicitudes recibidas, 12.948 eran las que cumplían y 4.170 se seleccionaron para recibir la ayuda; esta cifra responde a la división de 10 millones de euros entre 2.400 euros anuales, que era la cuantía máxima que se podía percibir, y, de ellas, fueron resueltas favorablemente, por cumplir con todos los requisitos y por presentar toda la documentación de forma correcta, 3.388 solicitudes.

Señorías, quiero indicarles que a finales de 2015 se hizo un gran esfuerzo, y quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el esfuerzo que tanto desde la Consejería de Hacienda como desde la Consejería que tengo el honor de gestionar se hizo por parte de todos los trabajadores para poder tramitar tal volumen. Tengo que decir que, en este sentido, las ayudas que ya se han gestionado y que se han abonado son un 80 por ciento.

En este momento, y una vez abierto el presupuesto de la Dirección General de Vivienda, cuya apertura ha tenido lugar hace tan solo unas semanas, hay que destacar que tan solo quedan pendientes de tramitar 1,5 millones, que corresponden al 20 por ciento restante al que hacía referencia, y de estos ya se han remitido a Tesorería aproximadamente unos 574.000 euros, que espero que serán abonados en los próximos días. Quedan pendientes por resolver 184 solicitudes, por importe de 347.000 euros, que no se han abonado porque se están tramitando todavía al haberles requerido documentación adicional. Señorías, gracias a estas ayudas, familias que cobraban en torno a los 4.000 euros han podido hacer frente al pago del alquiler, siendo además prácticamente la mitad, 1.593, menores de 35 años. Y les recuerdo que el Partido Popular ha sido el único partido político que llevaba expresamente la medida de incrementar las ayudas del alquiler en su programa electoral, porque ni ustedes, señores de Podemos, ni ninguna otra fuerza política, así lo recogían. Tengo aquí los diferentes programas electorales (*Mostrando los documentos a la Cámara.*), y si son ustedes capaces de demostrar y de señalar dónde estaba el punto de incrementar las ayudas al régimen de alquiler, como digo, a su entera disposición queda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por cierto, muy buena foto, señor Gabilondo, hay que reconocerlo.

Nosotros, por contra, en este mes de abril convocaremos una nueva línea de subvenciones de ayudas al alquiler, incrementándose la dotación económica hasta los 17 millones de euros, ni más ni menos que un incremento del 70 por ciento, teniendo como claro objetivo poder llegar a ayudar hasta aproximadamente 7.000 familias, y con ello daremos cumplimiento al punto número 111 del programa electoral, que indicaba: incrementaremos las ayudas al alquiler para inquilinos con menos rentas.

La segunda medida es la de seguir impulsando el Plan Alquila de la Comunidad de Madrid, al que hacía también referencia usted anteriormente, que, desde luego, pequeña ha sido la contribución que ustedes están efectuando, y flaco ha sido el favor que han llevado a cabo los trabajadores. Sin embargo, desde luego, pese a esa enmienda y a esa reducción, nos vemos lamentablemente

obligados a ralentizar este plan y digo ralentizar, que no suspender, como posiblemente les hubiera gustado a ustedes, porque los señores diputados de Podemos, junto, lamentablemente, con los del Partido Socialista, lo han torpedeado con sus enmiendas. Prefiero pensar que no tenían claro lo que votaban, porque estoy convencido de que no ha sido una cuestión de maldad. Pero, desde luego, el resultado y la repercusión han sido, simple y llanamente, nefastas; no nefasta para la capacidad de gestión de este Gobierno, que desde luego no lo ha facilitado usted, sino nefasto para las miles de familias que tenían esa referencia y ese apoyo en un contrato, en una prestación de servicios que ustedes pretenden dinamitar. Ahora, evidentemente, lo vamos a seguir prestando, pero con un ajuste francamente muy importante. Hay que destacar que ya se están tramitando los nuevos procedimientos para seguir prestando este servicio, aunque, como ya he comentado, con menos recursos.

Como tercera medida, entregaremos nuevas viviendas de alquiler con opción a compra en su mayor parte destinadas a los jóvenes. Este sistema, como todos conocen, posibilita el acceso a la vivienda sin la obligación de hacer un desembolso económico importante para hacer frente a una entrada, dando la oportunidad, por lo tanto, a un número importante de jóvenes, a independizarse. Ya les adelanto que en las próximas semanas entregaremos dos nuevas promociones, como decía la pregunta que me han efectuado esta mañana: uno, concretamente, en el barrio de Ventilla y una nueva promoción de viviendas en el barrio de Majadahonda. Estas viviendas se sumarán a las 860 que ya han sido entregadas desde la Agencia de Vivienda Social desde su creación en el mes de junio del pasado año.

Como cuarta medida, seguiremos manteniendo las reducciones de la renta por parte de la Agencia de Vivienda Social a las familias más necesitadas. Así lo estamos haciendo y nos sentimos, además, especialmente orgullosos de poder adecuar la capacidad de abonar la renta de alquiler a los ingresos que tienen estas familias. Quiero ponerles de como ejemplo que en el año 2014 éstas bonificaciones ascendieron a 10,7 millones de euros, y ha sido en el año 2015 cuando las reducciones en el capítulo de renta han ascendido hasta los 11,7 millones de euros, pese a tener este último ejercicio, el de 2015, más viviendas que en el año anterior. Ojalá no fuera necesario tener que efectuar bonificaciones de la renta, porque eso significaría que tenemos una sociedad mucho más próspera y con muchos más recursos, pero en tanto en cuanto esta situación esté presente, en tanto en cuanto esta sea la realidad con la que convivimos, evidentemente, desde el apartado que nos corresponde, desde la Agencia de Vivienda Social, reitero, no se va a desahuciar a nadie por una cuestión de impago de la renta y adecuaremos la renta, el alquiler de la vivienda a la capacidad económica de cada uno de nuestros inquilinos, llegando en algunos casos a bonificaciones de hasta el 95 por ciento.

La quinta medida corresponde a acuerdos con bancos y con empresas propietarias de viviendas vacías para alquiler social. Ya se han iniciado conversaciones con diferentes entidades bancarias para que parte del sector de vivienda desocupada se destine a complementar la oferta de viviendas sociales para aquellas familias que están en la lista de solicitantes de especial necesidad. El objetivo que persigue es doble: por un lado, dar salida a un destino social, al "stock" de viviendas

vacías, propiedad de las entidades bancarias principalmente, y, por otro lado, ampliar el parque de viviendas sociales disponibles en nuestra región. Pero tengo que decirles que creo que el modelo a seguir no es el modelo del Gobierno de Aragón, el Gobierno que ustedes gestionan, desde el punto de vista de que fruto del convenio suscrito por el que se cedieron 80 viviendas ni una, ni una sola familia, una vez que estas viviendas han sido inspeccionadas, ha podido ser entregada a ninguna familia de Aragón. Así que, por lo tanto, como digo, ha sido un estrepitoso fracaso el de su Gobierno en Aragón.

La sexta medida es estimular la mediación articulada por el Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid. Su ámbito de actuación se extiende a todo tipo de fincas urbanas, viviendas, locales de negocio, oficinas también, y consigue dotar a las partes intervinientes en el contrato de arrendamiento de un procedimiento eficaz, rápido y económico.

Como séptima medida, reiteramos una vez más nuestro compromiso, y así lo ratificamos con el acuerdo de Gobierno con Ciudadanos, de preservar el fin social de la vivienda pública mediante el compromiso de no vender ni transmitir viviendas a fondos de inversión o entidades con ánimo de lucro, cuestión ésta que se recogerá expresamente en el nuevo reglamento de vivienda de protección pública que estamos elaborando y que tendremos oportunidad de presentarles.

La octava medida es la que hace referencia al aumento, a lo largo de la Legislatura, de la reducción fiscal autonómica, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al 30 por ciento, de las rentas satisfechas por el arrendamiento de la vivienda habitual, con un máximo de 1.000 euros, ampliándose hasta el límite de edad de 40 años.

La novena medida también hace referencia, en este caso, al fomento del alquiler a los emprendedores. La Agencia de Vivienda Social, dentro de su patrimonio, ha puesto a disposición 266 locales comerciales para emprendedores con unas condiciones francamente muy ventajosas, ya que, para facilitar la implantación del proyecto emprendedor empresarial, los arrendamientos se beneficiaran de un periodo de carencia durante los primeros seis meses; los siguientes seis meses, abonarán tan solo el 25 por ciento; durante los próximos doce meses, abonarán tan solo el 50 por ciento de la renta, y durante los próximos doce meses, abonarán el 75 por ciento y será a partir del tercer ejercicio, a partir del trigésimo sexto mes cuando comenzarán a abonar la totalidad de la cuantía de alquiler.

Como décima medida hemos creado un parque de viviendas de emergencia social. Son viviendas en alquiler a unos precios extraordinariamente bajos, con las que, además de atender temporalmente a las familias o personas que están atravesando una situación de grave dificultad, como un desahucio, una situación de infravivienda o de violencia de género, les ofrecemos una solución en esos momentos especialmente duros.

Otra medida que también estamos llevando a cabo es una revisión y actualización detallada del inventario de la Agencia de Vivienda Social, con el objetivo de recuperar todas aquellas viviendas que puedan ser susceptibles de reparación y acondicionarlas para poderlas entregar a quién corresponde, que son las familias. Por otra parte, sabemos la importancia de evitar el deterioro de las

zonas urbanas y del fomento y apoyo de la rehabilitación de viviendas, por esto, paralelamente a estas medidas que acabo de indicar, estamos poniendo en marcha un ambicioso plan para la rehabilitación edificatoria y la renovación y regeneración urbana que permitirán mejorar la habitabilidad, la accesibilidad y también la eficiencia energética.

Con estas medidas que estamos llevando a cabo queremos dinamizar el mercado de alquiler de nuestra región, imás aún!, impulsando líneas de subvención para el arrendamiento de viviendas dirigidas a familias con importantes limitaciones económicas. Todas estas acciones e iniciativas permiten situar a la Comunidad de Madrid a la cabeza en materia de vivienda de alquiler, como así lo avalan y ratifican datos y estadísticas. Somos conscientes de que queda mucho por hacer, y en ello estamos. Cada vez se pone más de manifiesto el compromiso social de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, sobre todo con las personas y familias que menos recursos tienen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días, señorías. Lo primero que quiero reconocer es que se han realizado acciones y, en ese sentido, les felicito. Para Ciudadanos la política de fomento del alquiler en la Comunidad es una necesidad; es una necesidad para realizar políticas activas e inclusivas dentro de toda la Comunidad de Madrid. Entendemos la vivienda social como un valor necesario y como algo imprescindible; de la misma manera, entendemos que la vivienda social debe ser exclusivamente de alquiler y por eso nos interesaba tanto esta comparecencia. ¿Por qué? Porque entendemos que nuestra obligación es asegurar el derecho al acceso a una vivienda digna; entendemos que este derecho no implica el derecho a la propiedad, pero sí que aseguremos unas viviendas en condiciones asequibles para su uso en función de la realidad social, laboral y familiar de cada unidad familiar; en ese sentido, apostamos por un tratamiento más individualizado.

Entendemos que tenemos que plantearnos diferentes modelos de alquiler social, que van desde el alquiler puramente social al alquiler de emergencia social -no alquiler, pero sí disposición de ellas- para aquellas familias o personas con riesgo de exclusión o, desde luego, emergencias coyunturales, que pueden venir desde desalojos hasta inundaciones, incendios, en fin, lo que viene siendo algo imprevisible. Queremos destacar y hacer mucho hincapié en el concepto de gestión, gestión de toda esta demanda, adecuada y, sobre todo, proactiva, para anticiparnos a los problemas que nos podamos encontrar. Es evidente que en la parte de emergencias coyunturales no podemos planificar, porque por eso es una emergencia y por eso es coyuntural; pero en el resto sí. Vamos a intentar diseñar y adelantarnos, para aportar soluciones, y garantizar la disponibilidad de cada parte. En cuanto a la equidad social, lo que sí podemos hacer, que es fundamental, es la gestión de la demanda, documentada y planificada, que nos permita ver a una determinada distancia en qué momento vamos a necesitar esos servicios, en este caso, estas viviendas.

En cuanto a emergencia social y riesgo de exclusión, podríamos pensar que no tenemos capacidad para planificar, pero desde Ciudadanos entendemos que sí se puede hacer. ¿Cómo? Se puede hacer colaborando y coordinando todas las solicitudes de expropiaciones, de violencia de género, es decir, con nuestros servicios sociales, y también con los servicios jurídicos; en definitiva, una gestión coordinada con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para poder generar un plan estimativo de la demanda, y también una identificación de fases de alta demanda, así como de participación. ¿Y para qué? Pues precisamente para poder aportar y mejorar nuestro servicio; entre otras cosas, porque nosotros podremos esperar, no tenemos ningún problema, estamos trabajando aquí, pero estas familias con necesidad de una vivienda no pueden esperar.

En cuanto a emergencias coyunturales, esas de las que hablábamos: derrumbes, inundaciones, incendios... evidentemente, no podemos planificar cuándo vamos a tener un incendio, ni cuándo vamos a tener inundaciones, por lo que entendemos que hay que mantener un parque suficiente, y para poder dimensionar este parque deberíamos atender, al menos, a las estadísticas que tengamos de los últimos cinco años.

¿Incremento del parque de viviendas? Por supuesto. Sin embargo, nuestra propuesta sería no construir más; hay bastante construcción de Madrid. Proponemos llegar a acuerdos con entidades financieras y con grandes propietarios, facilitando el acceso y acercando nuestras posiciones, y, por supuesto, llegar a alcanzar acuerdos tanto con Sareb como con Bankia.

Señor Consejero, tenemos mucho pendiente. La gestión no se limita exclusivamente al proceso de dar las llaves para el acceso a esa vivienda, la gestión de la prestación va más allá del punto de inflexión en el que nos podamos hacer la foto y sacar una nota de prensa, y tenemos el problema de la operativa, el problema de la ocupación, el problema diario de todas estas personas que conviven en un entorno difícil. ¿Qué diferentes problemáticas nos encontramos? Por ejemplo, ocupaciones, ocupaciones con k. Evidentemente, estamos restando ofertas para aquellos colectivos que cumplen con las condiciones de convivencia y con las normas. En muchos casos, estamos incrementando el gasto de las comunidades de propietarios, las cuales, insisto, están en viviendas sociales, es decir, que tienen ciertos, por no decir graves, problemas de poder adquisitivo, porque hacen uso de suministros comunes de la comunidad, cuando no hacen enganches en la vivienda de un vecino en particular y mantienen esa situación bajo amenazas. Si no respetamos las normas, la verdad es que es imposible la gestión. Podemos hacer dos cosas: alinearnos con quienes solo se preocupan por sus propios intereses o hacerlo con aquellos que están integrados en la sociedad, que hacen un uso adecuado de los servicios y medios que ponemos a su disposición y que son respetuosos con el entorno de convivencia que hemos definido entre todos. Nos encontramos también con problemas de ocupaciones conflictivas, ocupaciones de locales comerciales a los que se hacen obras de reforma para poder convertirlos en viviendas y realquilarlos, pero también hay edificios gestionados y amenazados por mafias que realquilan vivienda pública de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, demos el servicio desde el principio hasta el final, hagamos toda la trazabilidad del proceso y aseguremos que las personas que respetan las normas son a quienes les garantizamos

todo nuestro apoyo. Y, señor Consejero, no dejemos en la estacada a quienes ya tienen adjudicada una vivienda, porque, además de con todo esto, nos encontramos con pisos vacíos en los que no se paga la comunidad por parte de la actual Aviso, lo que genera una serie de perjuicios para los vecinos, ya que, sobre todo cuando la renta es limitada y te obliga a un alquiler social, tener después que soportar gastos de comunidad adicionales es un tema muy preocupante. Para que no haya ningún problema, le digo que, por ejemplo, en la calle Concejo de Teverga, 22, Aviso adeuda, 30.000 euros; en Ronda del Sur, 103, 9.000 euros, o en la calle Maestranza 104, 4.800 euros... En fin, cuando se trata de familias en una situación tan grave, por favor, seamos más serios y ayudémosles de verdad.

En conclusión, trabajemos por ello, porque cuando uno se ve obligado a un alquiler social les aseguro que no se puede disponer de 50 euros adicionales libremente todos los meses. Y, dado que ustedes son tan buenos gestores, me voy a referir a algo que seguramente conocerán y que sugiero que implanten. Es un libro nuevo que se llama la Biblia, y en Mateo 7:15 dice: "Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas pero por dentro son lobos rapaces." Y en Mateo 7:16, justo el versículo siguiente, dice: "Por sus frutos los conoceréis..." Pues no solamente entreguen llaves y se hagan fotos, preocupéense de lo que pasa después, de esas ocupaciones, de esos locales con reformas –que, por cierto, no están autorizadas–.

En definitiva, apostamos claramente por el fomento del alquiler social y por un incremento de ese parque de vivienda social; porque la función de la Consejería no finaliza con la foto de la entrega de las llaves, apostamos por instar a la Consejería a cumplir con sus obligaciones y a asegurar el acceso a los derechos a quienes están integrados en el sistema y son respetuosos con las normas; es decir, apostamos por proteger a quienes respetan nuestro modelo de convivencia, el que hemos generado y hemos acordado entre todos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rubio. A continuación tiene la palabra el señor Candela Pokorna en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CANDELA POKORNA:** Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco la lista de medidas que nos ha comentado que supuestamente va a llevar a cabo y que informan su política de fomento del alquiler. Yo creo que en el fondo lo que hay es una diferencia de planteamientos respecto de qué forma de tenencia de la vivienda es mejor para asegurar el cumplimiento del derecho a la vivienda, y creo que por ahí van los tiros, por ahí va la reflexión que habría que hacer y, por ahí, creo que deberían tirar sus políticas para asegurar ese cambio de paradigma y ese fomento del alquiler que permita empezar a poder satisfacer el derecho a la vivienda de todas y todos en la Comunidad de Madrid.

La burbuja inmobiliaria y su estallido, sus consecuencias devastadoras sobre la economía y sobre la sociedad, han demostrado el fracaso de la apuesta por la vivienda en propiedad. Remontándonos –haciendo un poco de historia– a 1959, cuando el ministro de Vivienda por aquel

entonces, que se llamaba José Luis Arrese, dijo la siguiente frase poco edificante, valga la broma: "Queremos un país de propietarios, no de proletarios." Esa frase poco edificante lo cierto es que llevó a que se empezó a edificar una barbaridad en este país; se empezó a edificar muchísima vivienda y empezó a funcionar el modelo del cemento como motor de la economía. Si a eso le sumamos lo que luego produciría un proceso muy vicioso, a través de la "financiarización", llegamos a un punto en el que se desencadenó un ciclo en el cual la apuesta por la vivienda en propiedad más la "financiarización", más la especulación con el suelo y la vivienda, provocaron la burbuja inmobiliaria como modelo productivo, que además provocó una corrupción asociada, una crisis económica, paro, ejecuciones hipotecarias, desahucios y acaparamiento especulativo de la vivienda. Todos estos son problemas que seguimos teniendo y a los cuales las medidas, que nos ha comentado, no ponen coto porque, además de insuficientes y generalmente insuficientemente dotadas, mal planteadas y mal gestionadas, no atacan el problema de raíz. Por cierto, hablando de corrupción asociada –y ya que no se nos deja expresar la respuesta a lo que se nos plantea por parte de otros Grupos sobre nuestra forma de financiación-, hay tres jueces, dos autos y una sentencia, y han dicho que hay 20 años de financiación ilegal del PP. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Hay tres sentencias judiciales que avalan la financiación de Podemos, como limpia. Nuestras cuentas se publican en un portal de transparencia; las de ustedes, en sentencias judiciales. ¡No les toleramos ni media lección, señores del PP! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Su partido está imputado; nosotros hemos venido a acabar con su corrupción.

Y volviendo al asunto, porque tiene muchísimo que ver con esto. Lo que nosotros planteamos es que toca apostar por el alquiler seguro –se me va el tiempo- y accesible como vía de acceso a la vivienda. Queremos acabar con el proceso vicioso y entrar en un proceso virtuoso, por el cual, mediante el fomento del parque público de viviendas –no su venta a fondos buitres-, mediante la puesta a disposición de viviendas vacías para el alquiler y la dinamización del mercado del alquiler, podamos alcanzar mayor oferta, mayor seguridad y, por tanto, precios más bajos e incentivos al alquiler, lo que, a su vez, redundaría en la utilización del parque inmobiliario vacío y la reducción de la especulación y ponerles a ustedes más fácil no tener a su Partido sembrado de corruptos a la luz del ladrillo y de la especulación con el suelo. Y con eso, conseguiríamos, en última instancia, la satisfacción universal del derecho a la vivienda digna y adecuada y un uso eficiente de los recursos que es aquello por lo que ustedes siempre claman tanto y que nos achacan que somos incapaces de hacer o que nuestros supuestos predecesores políticos históricos son incapaces de hacer con lo público, con lo privado y con nada.

¿Qué medidas habría que adoptar para producir ese cambio de paradigma? Medidas para fomentar el alquiler: por un lado, la dinamización del mercado del alquiler por la parte de la demanda, incentivos fiscales, exención del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales sobre vivienda, aumento de la deducción del IRPF por alquiler de vivienda habitual y más y mejores ayudas al alquiler, las dos cosas; no vale con incrementarlas un poquito, dejando de nuevo a dos tercios de los solicitantes sin ayuda, sino que hay que gestionarlas mejor para que no pase que al año siguiente de pedir las y concederlas es cuando se empiezan a cobrar, porque entonces, una persona joven, con problemas

para acceder a la vivienda no va a poder decirle al casero: ya te pagaré el alquiler dentro de un año, cuando al señor Rollán le dé por facilitarme el dinero que me debe y que ha aprobado para la ayuda al alquiler.

Para aumentar la oferta, desincentivos fiscales a la especulación con viviendas vacías. Esto es muy sencillo; un impuesto sobre vivienda vacía. Lo ha hecho el País Vasco y ha tenido muy buenos resultados. Es necesario meter mano, pero además, por la parte de la dinamización del mercado, en cuanto a la oferta, facilitar la salida al mercado de la vivienda vacía en manos de grandes tenedores. Nos ha dicho usted que se ha puesto manos a la obra; pues póngase manos a la obra de verdad. Hay centenares de miles de viviendas acaparadas en esta Comunidad Autónoma que tienen que salir al mercado ya porque ahora mismo el uso que se está haciendo de esa propiedad es antisocial y porque es necesario que esa vivienda salga al mercado para mejorarlo, para dinamizarlo y para permitir que se pueda usar para lo que está la vivienda, que no es para especular sino para asegurar un derecho fundamental.

En cuanto a la dinamización del mercado por la parte privada, en lo que afecta al sector privado de la vivienda, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta, ayudaría un montón a dinamizar el mercado una mayor seguridad, es decir, mejores normas y una intermediación pública, a través de una agencia pública del alquiler, bien dotada y que funcione como un buen intermediario entre los agentes que demandan y los agentes que ofrecen vivienda.

En lo que afecta al sector público, proponemos las medidas que siempre hemos defendido: promoción y rehabilitación del parque público de vivienda social para quienes no pueden acceder a la misma en condiciones de mercado, y eso supone recuperar la vivienda social malvendida a fondos buitres. De nuevo les están diciendo los tribunales, aparte de que se financian ustedes ilegalmente, que se debería poder recuperar esa vivienda en tanto en que se vendió de forma contraria a los intereses generales de la Comunidad de Madrid y de la ley, en muchos casos.

Se tendría que valorar eliminar la opción a compra. La opción a compra sobre el alquiler de vivienda pública es resultado directo y herencia de ese planteamiento de "queremos un país de propietarios y no de proletarios". Me van a perdonar la gracia –bueno, no es una gracia-, es un principio directamente: yo aspiro a una sociedad sin clases; pero, además, por lo pronto, a lo que aspiro no es a ser propietario sino a poder cumplir mi derecho a la vivienda, hacer cumplir mi derecho a la vivienda y satisfacerlo. Creo que la mayoría de la gente, al margen de la clase social a la que pertenezca, cree que es mejor poder satisfacer su derecho a la vivienda que ser propietario. En ese sentido, plantear que se pueda tener la vivienda pública en alquiler, sin la opción a compra, facilita un cambio de paradigma por el cual se pueda incluso llegar a plantear la tenencia vitalicia de esa vivienda en alquiler, como ocurre en muchos países de nuestro entorno y que facilita otra forma de tenencia de la vivienda, que no pasa necesariamente por la propiedad, con todos los efectos negativos que eso tiene sobre el mercado, sobre el modelo productivo y sobre el propio cumplimiento del derecho a la vivienda.

¿Qué conseguimos fomentando el alquiler? Lo planteaba al principio de esta intervención. Nosotros planteamos un cambio de paradigma mediante medidas mucho más ambiciosas. Tenemos que hacer que la vivienda pase de ser el objeto de un modelo productivo fallido y encima corrupto a ser el objeto de un derecho fundamental, que es lo que es por obra del artículo 47 de la Constitución Española y del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Con este cambio de paradigma evolucionaríamos como economía y como sociedad, para acercarnos a los países más avanzados de nuestro entorno. Con estas medidas evitaríamos que este país y esta Comunidad Autónoma concretamente, tenga poco menos del 30 por ciento de su parque de viviendas en alquiler y así en algún momento incluso lleguemos a tener una mayoría de tenencia de vivienda por la vía del alquiler. Conseguiríamos que la Comunidad de Madrid dejara de ser un cementerio de hormigón especulativo y corrupto, lleno de viviendas tapiadas; conseguiríamos que nuestra economía dejase de estar embargada; conseguiríamos evitar que haya vidas hipotecadas, y conseguiríamos evitar que siga habiendo centenares de miles de personas sin derecho a techo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Candela. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vinagre Alcázar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. Buenos días todavía, señorías. "Política de vivienda es una de las políticas sociales más importantes para este Gobierno, prioritaria y un compromiso irrenunciable con todos aquellos madrileños que lo necesitan; por lo tanto, reforzar el carácter social de la vivienda pública es uno de nuestros principales objetivos." Estas palabras, señor Consejero, son suyas, de una comparecencia ante esta Cámara en octubre del año pasado y que hoy, más o menos, ha vuelto a dibujar en su intervención.

Han transcurrido seis meses y, desgraciadamente, a nuestro juicio, esas palabras no se han visto acompañadas con hechos, tal y como nosotros hubiéramos querido. Lo cierto es que en estos meses usted, señor Consejero, se ha dedicado fundamentalmente a intentar gestionar la herencia recibida de los anteriores Gobiernos del Partido Popular, taponar las vías de agua que hasta el momento han ido apareciendo en su Consejería y, ante todo y en todo momento, al igual que han hecho en resto de sus compañeros de Gobierno, tratar de borrar de la memoria de los madrileños y madrileñas que antes de que llegara la señora Cifuentes a la Presidencia de la Comunidad aquí estuvo gobernando el Partido Popular.

Usted, señor Rollán, se ha afanado en intentar desentenderse de todo lo negativo que se ha encontrado en la Consejería, como si no fuera, no ya con usted, sino con el Partido Popular, perdón, con el nuevo Partido Popular de la Comunidad de Madrid. En esta misma tribuna ha llegado a decir: de lo que haya ocurrido en el pasado el actual equipo de Gobierno no puede dar respuesta, olvidando que no pocos de los actuales integrantes del Grupo Popular y del Gobierno, empezando por la propia Presidenta, la señora Cifuentes, han estado en anteriores Legislaturas aquí o en la Administración ocupando cargos de responsabilidad y que, por tanto, algo debieron conocer, gestionar o votar de

todo lo que hicieron los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en los últimos veinte años en esta Comunidad; años en los que hemos padecido la menor creación de parque de vivienda pública, la ausencia de unas decididas políticas de ayuda al alquiler o la venta de patrimonio público de vivienda, y luego me referiré a ello.

Curiosamente, por el contrario, aquellos elementos que han considerado positivos de la herencia recibida han intentado apuntárselos en su haber; no muchos, todo hay que decirlo, porque apenas hay, son especies en peligro de extinción. Por ejemplo, señor Consejero, nos ha hablado del Plan Alquila, de ese objetivo que viene reflejado en su programa electoral de conseguir 100.000 viviendas en alquiler, pero le quiero recordar que este plan ya existía con el Gobierno del antiguo Partido Popular de Madrid y que en octubre de 2015 ya se habían alcanzado -cifras de su propia Consejería- 72.500 viviendas en régimen de alquiler. Por tanto, no cabe deducir que esta cifra se corresponda con el resultado de una medida de impulso al alquiler de la vivienda del actual equipo de Gobierno. Son rápidos, pero tanto no lo creo.

Se ha referido también a las subvenciones al alquiler de la vivienda. Es cierto que la partida presupuestaria para el presente ejercicio se ha incrementado en 7 millones de euros, pasando de 10 a 17; nos parece positivo y así se lo reconoce mi Grupo, positivo pero insuficiente, y le voy a explicar el porqué. Usted lo ha dicho, fíjese: en 2015 se presentaron en torno a 47.000 solicitudes, de las cuales finalmente fueron admitidas poco más de 4.100 y no admitidas por razones presupuestarias algo más de 8.000, en concreto 8.700; es decir, que de las solicitudes que cumplían los requisitos, en torno a 12.800, solo el 32,2 por ciento van a recibir la subvención, y digo van a recibir la subvención, tal y como usted ha dicho, porque todavía hoy hay personas, un 20 por ciento -dato que usted mismo nos acaba de dar-, que no las han percibido, con el enorme perjuicio que ello les está ocasionando. Para este año, con el incremento de 7 millones en el presupuesto, tomando como referencia los datos de 2015, podemos estimar que se van a quedar sin recibir la subvención por falta de presupuesto en torno a 5.000 solicitudes, es decir, no se va a cubrir la demanda. Por cierto, estamos en abril y aún no se ha sacado la convocatoria para el año 2016; no sé a qué esperan, pero le aseguro que hay muchas personas que necesitan esas subvenciones.

Tal y como mi compañera de Grupo, la señora Carazo, ya señaló en el Pleno del pasado 4 de febrero, señor Consejero, la mala gestión del parque de vivienda, del Plan de Vivienda Joven, es clamorosa. Tienen un problema de incapacidad para adjudicar viviendas, realizándose a un ritmo escandalosamente insuficiente e injustificable.

Sobre la adhesión de la Comunidad de Madrid al Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, que nos permitirá disponer de 71 millones de euros, solo le diré que ya iba siendo hora y que nos alegramos por ello. Era inexplicable que lleváramos años sin hacerlo. No sé si esto quiere decir que ustedes han sido capaces de atender las demandas de información que se le venían haciendo a la Comunidad de Madrid desde el Gobierno de España para que explicara cómo se habían gestionado las cantidades percibidas del anterior plan, pero nos felicitamos por ello.

Por cierto -aprovecho el momento-, citaba antes el programa electoral de mi partido, página 41, donde dice: "Aprovechar en Madrid los programas de ayuda al alquiler y a la rehabilitación incluidos en el Real Decreto 273/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016." En realidad, esto que nosotros decimos aquí es lo que ustedes han hecho en 2016; esos 7 millones de euros que han incrementado salen exactamente de aquí. Por tanto, no nos diga que en nuestro programa electoral no hacíamos ninguna mención de las ayudas al alquiler. Cuando quiera podemos seguir hablando de varias medidas que llevaba nuestro programa electoral; en cuanto termine mi intervención, encantado se lo explico tranquilamente -ya he visto que lo tiene-, y vemos si nos puede escuchar.

Continúo. Hablaba también sobre la Agencia de Vivienda Social, un organismo al que cambian de nombre para borrar la herencia del pasado. Le diré, señor Rollán, que coincidimos, nos parece imprescindible y estamos de acuerdo en fomentar la vivienda protegida para el alquiler, incrementando para ello el parque de vivienda, pero usted, señor Consejero, nos ha dado cifras que tienen más que ver con lo que se encontró ya en marcha que con lo que el actual Gobierno está impulsando. En cualquier caso, son cifras, a nuestro juicio, poco ambiciosas e insuficientes. Le recuerdo que la rotación en este parque de viviendas permite la puesta a disposición de una media de apenas 300 viviendas al año, rotación claramente insuficiente, y son datos de su propio Director General.

"Diálogo y receptividad permanente a las propuestas del resto de los partidos políticos y de los ciudadanos, porque ahí está precisamente la esencia de la democracia", decía la Presidenta de la Comunidad en su discurso de investidura. Pues en vivienda, hasta el momento, señor Consejero, esto no se ha cumplido. Propuestas planteadas por el portavoz de nuestro Grupo en Transportes, Vivienda e Infraestructuras, el señor Vicente Viondi, ni siquiera han sido mínimamente consideradas: promover la creación de patrimonios públicos de suelo destinados prioritariamente a la promoción de vivienda pública en alquiler; atender mediante actuaciones específicas las necesidades de colectivos determinados que requieren una especial atención debido a su situación de vulnerabilidad; mejorar con medidas concretas la intermediación en los procedimientos de desahucio por el pago de alquiler, o aprobar una ley de vivienda que acabe con la dispersión normativa actual, dirigida a asentar y blindar a futuro una serie de derechos y garantías que impidan supuestos como el que se ha producido de venta de viviendas sociales a fondos de inversión. Es verdad que ustedes dicen que no van a vender ni una sola más a dichos fondos, pero ¿eso quiere decir que no van a volver a repetir el modelo de concesiones a empresas de viviendas protegidas en régimen de alquiler o, sencillamente, su compromiso se limita a hacer unos pliegos que imposibiliten la entrada de fondos buitre? Sinceramente, señor Consejero, creo que, viendo cómo están actuando ustedes con Telemadrid, todos dormiríamos más tranquilos si, además de su palabra, tuviéramos una ley que impidiera que se repitieran estas actuaciones.

Voy terminando ya, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid afirma que los presupuestos para el presente ejercicio son una apuesta por los más necesitados en vivienda; sin embargo, una vez más, los hechos no corroboran sus palabras: el presupuesto es insuficiente y no

incluye ni un solo euro para reincorporar al patrimonio público las 2.835 viviendas del Ivima que ustedes malvendieron a fondos buitres. Si de verdad el presupuesto tiene un carácter social, lo primero que hace un Gobierno es revertir aquello que fue injusto socialmente, cuando no ilegal, y ustedes en su presupuesto –se lo recuerdo– han añadido cero euros. Señor Rollán, 2.835 viviendas; detrás de cada uno de esos números hay personas, hay sentimientos, hay historias familiares que no se merecen el estruendoso silencio del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el que pretenden tapar infructuosamente esta realidad. Terminó diciéndole, señor Consejero, que tan responsable de esta situación es quien entonces diseñó y puso en marcha ese proyecto como quien ahora hace dejación de sus responsabilidades al frente del Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Es para mí una satisfacción una vez más subir a esta tribuna para hablar de Vivienda, en este caso, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos, nuestro Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, en relación con la vivienda de alquiler.

Antes de entrar un poco en la materia en cuestión, le quiero decir varias cosas, señor Candela. Usted es una persona bastante desinformada, es una persona que sube a esta tribuna obsesionada con la corrupción -no sé si usted descansará por las noches-, vive obsesionado con la corrupción, y tiene razones para hacerlo, en la bancada de la izquierda, en los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Podemos, tienen muchas razones para estar obsesionados. (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *¿Tú duermes?*) Miren, ustedes han creado un partido político con una presunta corrupción de nacimiento en cuanto a la financiación *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*, y digo presunta porque serán los jueces, a los cuales el Partido Popular respeta tremendamente... (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *¡Los mismos que dicen que tú sí!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, ¿se puede centrar en el tema?

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: ¿No saben escuchar? No saben escuchar, lo lamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señoría. Continúe y céntrese en el tema, señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Ustedes tienen la piel muy fina, demasiado fina para estar en política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Y vosotros así de gorda!*) Continúo. Digo que ustedes están obsesionados con la corrupción porque estoy seguro que tienen razones para estarlo, porque les están investigando a nivel institucional...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Y es bien cierto, que el Partido Popular... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, céntrese en el tema. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *¡No se está centrando!*) Señor Berzal, por favor, continúe y céntrese en el tema.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Me estoy centrando, estoy contestando a lo que han dicho aquí. Continúo contestando a las impertinencias del señor Candela. Son ustedes los que van a tener que demostrar ante los tribunales la corrupción institucionalizada en su partido. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Y el Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Berzal, por favor.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Señora Presidenta, la ruego, si el Reglamento me lo permite, poder terminar con este tema...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Señor Berzal, céntrese en el tema. Por favor, céntrese en el tema. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Siga.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias. Hablaremos de corrupción más adelante. Bien. Señoras y señores diputados, teniendo claro el Grupo Parlamentario Popular que la corrupción está en esa bancada, en la parte de Podemos, tengo que decirles que la intervención del señor Consejero nos llena de satisfacción y de orgullo.

Hemos escuchado diez medidas importantes con respecto al fomento de la vivienda de alquiler de la Comunidad de Madrid, diez medidas que usted, señor Candela, detallaba simplemente como medidas. Miren, nosotros al menos hemos planteado diez. ¿Saben cuántas plantean ustedes? Solamente una, que es el fomento del ocupacionismo. Ustedes solamente pretenden que se ocupen viviendas de manera ilegal y alegal, y no lo digo yo, lo dicen ustedes, lo fomentan ustedes, y la señora Carmena, que algo tendrá que ver con ustedes, en las declaraciones que hace y que están recogidas en los medios de comunicación. Esa es la diferencia entre un Gobierno fuerte, serio, sustentado de un partido que tiene proyecto para los madrileños y Gobiernos, como los del Ayuntamiento de Madrid, que no tienen ni oficio, ni experiencia, ni ninguna pretensión de favorecer a los más necesitados. La señora Carmena alquilará pisos a los okupas que llevan años en viviendas públicas. ¡De vergüenza! ¡Corrupción pura y dura! Y, por supuesto, Ahora Madrid, y ustedes, Podemos, diciendo Ahora Madrid dice a los vecinos que acojan a los okupas y no llamen a la policía. Esto tiene un nombre, que es corrupción política, demagogia política e incentivar a la ilegalidad.

Volviendo al fondo de la cuestión y a las palabras del señor Consejero, decirle que nosotros sí, señor Consejero, estamos orgullosos de las diez medidas que ha anunciado para el fomento de las viviendas de alquiler. Estamos contentos de que, a pesar de las zancadillas que se nos han puesto

desde la bancada del Grupo Parlamentario Podemos, hayamos sido capaces, con un esfuerzo presupuestario y de gestión, de incrementar las subvenciones en este ejercicio de 10 a 17 millones de euros. Estamos orgullosos de que hayamos sido capaces, por parte de los técnicos de la Consejería que usted dirige, de hacer un buen trabajo; un buen trabajo que ha agilizado el estudio de cada uno de los expedientes que estaban encima de la mesa para que las familias más necesitadas se puedan acoger a este modelo de vivienda social. Les recuerdo a todos, sobre todo a las bancadas del Partido Socialista y de Podemos -lo ha dicho esta mañana la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes-, que 9 de cada 10 euros del presupuesto de esta Comunidad Autónoma se dedica a temas sociales.

Con respecto a la intervención del Partido Socialista, no lo digo yo, señor Portavoz del Partido Socialista, sino la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, que critica que se ha carecido de un plan de vivienda durante la Legislatura 2013-2016 por primera vez desde 1992, lo que refleja el abandono de la política de vivienda en los años más duros para la población más castigada por la crisis y una de las causas de emergencia habitacional. También dice esta misma Asociación, APDHA, que concluye este informe diciendo que el Plan de Vivienda de Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 no es una propuesta que se compadezca de los cambios producidos en los últimos años y en muchos casos es directamente regresiva y no prioriza suficientemente a las familias en exclusión social y habitacional, y haciéndose al margen de una verdadera participación social, además de tener una raquítica dotación económica para la magnitud de los problemas existentes. Luego, es fácil subir a esta tribuna, señoras y señores diputados del Partido Socialista, para decir que quizá no ponemos encima de la mesa todos los recursos que tenemos que poner para llegar a todas las familias. ¡Ponemos todos los recursos que tenemos a nuestro alcance porque, para este Gobierno, para el Partido Popular que sustenta al Gobierno, la prioridad ha sido, es y serán los más necesitados! ¡Lo ha sido y lo será siempre, pero haciendo una gestión eficaz, eficiente, legal y, sobre todo, transparente! *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr **BERZAL ANDRADE**: Ustedes suben a la tribuna, señoras y señores del Partido Socialista, con esa demagogia que no sé si sí o si no será sustentada a partir de hoy a las 16:30 horas por Podemos para intentar formar Gobierno de manera precipitada en la nación... *(Risas en los escaños de la izquierda.)* Me parece muy bien que se rían, sobre todo el señor Cepeda, ique anoche estuvo muy brillante en televisión! *(Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Voy a decir lo que pasa en Valencia. En Valencia hay casi 6.000 valencianos que se quedan sin las ayudas de alquiler para la vivienda y, de las 8.214 solicitudes, solamente se han aprobado 2.418; ejemplo de un gobierno a la valenciana, que es lo que está buscando esta tarde el señor Sánchez con Podemos, y espero que no con Ciudadanos, que me parecen personas bastante más solventes intelectual y políticamente. *(Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

En Castilla-La Mancha tres cuartos de lo mismo. En Castilla-La Mancha, ¿qué es lo que está pasando? Bueno, en Castilla-La Mancha, incluso sus compañeros de partido, en unas declaraciones que les puedo facilitar, fue Carmen Chacón –ministra, como recordarán, del Partido Socialista, de los Gobiernos socialistas- la que dijo que se agilizarían los desahucios y la que promovió la ley de los desahucios express. Entonces, ¿ustedes a qué suben a la tribuna? ¡Suben a engañar a los madrileños, ni más ni menos, en un tema, señoras y señores diputados, que es importante y trascendente! Y nosotros y el señor Consejero, ¿a qué subimos a la tribuna? Solo voy a repetir las 10 medidas que se han adoptado, que yo sé que para ustedes es muy turbio poderlas copiar y se quedan con la de ocupar viviendas nada más, señoras y señores de Podemos; y les repito las medidas que se han adoptado. La primera medida, incrementar las ayudas al alquiler para familias con menos ingresos; como antes se ha dicho, se ha hecho un esfuerzo importante para llegar a más de 3.400 familias que ya han recibido el cien por cien de esta ayuda de alquiler. También les tengo que decir que quedan pendientes, como aquí se ha reconocido por parte del señor Consejero, como no puede ser de otra manera, que hay 184 solicitudes por importe solamente de 347.000 euros, y les recuerdo que sí, en el programa del Partido Popular, en el punto 111 y también en el acuerdo que firmamos de investidura con Ciudadanos, recogimos políticas para fomentar la vivienda de alquiler y por supuesto que la vamos a cumplir. No vamos a defraudar ni a nuestro socio de investidura ni a ninguno de los madrileños que nos han votado.

Quiero recalcar también lo importante, señor Consejero, que es seguir impulsando el Plan Alquila de la Comunidad de Madrid. Este partido, el Partido Popular, este Gobierno de Cristina Cifuentes, con los consejeros a la cabeza, los viceconsejeros, los directores, los técnicos de la Consejerías y con los diputados que apoyan al Gobierno, queremos, iqueremos!, y vamos a estar muy pendientes, que se siga impulsando la vivienda de alquiler. Efectivamente, la sociedad ha cambiado, la economía ha cambiado, y usted y nosotros somos conscientes, de ahí el esfuerzo, señorías de la oposición, que se está realizando y que vamos a seguir realizando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: La tercera medida que ha comentado el señor Consejero es que entregaremos nuevas viviendas de alquiler con opción a compra. Efectivamente, se están entregando las que estaban hechas, pero se van a hacer las que están comprometidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Berzal, termine, por favor.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Termino, señora Presidenta. Pero sí que les digo, con respecto a las viviendas vacías, que será el Gobierno y no la oposición quien decida en qué momento se negocia o no con los bancos y con las entidades que las tienen. Muchas gracias, señor Consejero, continuemos así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos. *(El señor López Rodrigo pide la palabra.)* ¿Sí, señor López?

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: Solicito la aplicación del artículo 114 del Reglamento, el señor Berzal ha hecho una acusación a mi partido de financiación irregular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Miren, llevan toda la tarde haciéndose cruces de acusaciones. (*Rumores.-* Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *No, no, señora Presidenta.*) Estoy intentando contestar. No voy a contestar a todo el Grupo, voy a contestar al Portavoz. Señor López, encuentro que no tiene la palabra. (El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: *Pero él ha hecho una acusación....*) Señoría, no tiene la palabra. Todo el rato lo están haciendo, itodo el rato lo están haciendo, unos y otros! ¡Se ha terminado! ¡No tiene la palabra! ¡Se ha acabado el debate!) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Si ustedes me lo permiten, el señor Pokorna ha hecho referencia anteriormente a la institucionalización de la corrupción en la construcción de viviendas. Yo tengo que decir que es innumerable el número de pequeños promotores, constructores y también de grandes empresas que lo hacen lo mejor que pueden para sacar adelante sus plantillas y para poder ofrecer productos de calidad a un precio contenido. Quiero decir, además, que, en materia de corrupción, el único partido que fue condenado en firme fue el Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, ¿se puede centrar en el tema?

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Hecha esta salvedad, hoy sigo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No voy a tolerar esto de forma permanente! ¡Señoría, céntrese en el tema!

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Con respecto a los argumentos que aquí se han planteado, a ustedes no les sirven absolutamente para nada. Hemos planteado diez medidas concretas que benefician la calidad de vida de los madrileños, sobre todo la de aquellos que están buscando en la vivienda de alquiler un modelo, un formato, un refugio; les da exactamente lo mismo. Pero, bueno, las estadísticas están ahí. Somos una comunidad autónoma puntera y les puedo asegurar que, cuando termine esta Legislatura, lo seremos mucho más y mucho mejor.

Con respecto al impuesto a ITP, señor Pokorna, quiero destacar que este impuesto no es un impuesto nuevo, no es un impuesto que haya creado la presidenta Cristina Cifuentes, es un impuesto que lleva en vigor desde el año 1993; por aquel entonces estaba un ministro, don Pedro Solbes, que le aseguro que no era del Partido Popular.

Quiero destacar también, señor Rubio, con respecto a las bandas organizadas, bandas criminales que se aprovechan de la situación de desprotección de numerosas familias y que acceden

mediante fórmula de ocupación de una vivienda, que estamos trabajando conjuntamente con la Delegación del Gobierno. Y también quiero agradecer aquí, públicamente, la colaboración que nos está prestando la FRAVM, al objeto de identificar esas bandas criminales, esas organizaciones que lo primero que hacen es lucrarse y enriquecerse de la desgracia de las familias con menos recursos económicos y que en muchas ocasiones, ien muchas ocasiones!, son la puerta de acceso por la puerta de atrás, si se me permite, para generar conflictividad y para generar problemas de convivencia.

Quiero también destacar que este Gobierno trabaja a favor del desarrollo y del bienestar en nuestra región y no como otros que trabajan a favor del crecimiento cero. Me van a permitir que explique lo del crecimiento cero. Si por algo se está caracterizando el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de la señora Carmena, es por el crecimiento cero. Todas y cada una de las iniciativas, todos y cada uno de los proyectos urbanísticos que iban a generar riqueza, que iban a generar miles de puestos de trabajo y que también iban a generar miles y miles de viviendas de protección, destinadas muchas de ellas al alquiler, están congeladas, están siendo boicoteadas. Buen ejemplo de ello es el distrito Castellana Norte, pero podríamos hablar de todos los nuevos desarrollos. Todos y cada uno de los propietarios de suelo, todas y cada una de las juntas de compensación están atemorizadas, están consternadas por cuáles van a ser las reglas del juego del nuevo Ayuntamiento de Madrid.

¿Qué está ocurriendo en la ciudad de Madrid? Cada día hay menos suelo disponible; eso lo tenemos todo meridianamente claro. En el momento en que cada vez hay menos suelo disponible se produce el incremento del valor del suelo, y eso lo que hace es imposibilitar a las familias con las rentas más humildes, con las rentas más bajas el acceso a una vivienda, y también poder acceder a una vivienda en régimen de alquiler. Y ustedes están fomentándolo, están contribuyendo a que eso sea así. Ahora ya no nos acordamos del movimiento cooperativista. Yo conozco un movimiento cooperativista que compró un suelo a la empresa Metro de Madrid, concretamente en las cocheras de Cuatro Caminos. El Ayuntamiento de Madrid está boicoteando ese desarrollo y está impidiendo que más de 400 familias que tenían el legítimo derecho de acceder a una vivienda... *(Denegaciones por parte de señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Ustedes cercenan la posibilidad, y ustedes lo saben perfectamente! ¡Ustedes lo saben perfectamente! Pruébelo. Si al final son ustedes los que se están quedando sin el suelo de sus votantes, sin el suelo de aquellos que les sustentaban. ¡Si ya no les apoya ni la Plataforma Antidesahucios! *(Mostrando un documento.)* Es decir, la Plataforma Antidesahucios dice: "Traicionada por el Gobierno de la señora Carmena." *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Con la política de crecimiento cero, se están ustedes metiendo en un charco muy considerable.

Pero yo quiero seguir hablando de la vivienda de alquiler, que es lo que nos ocupa, y, desde luego, hay que decir una cosa... *(El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Desde luego, hay que decir una cosa: no parece que el mejor ejemplo de política de vivienda

de alquiler sea la que ha llevado a cabo su número 3 de Podemos en Navarra, doña Teresa Sáez, una importante activista antidesahucios que tenía alquilado un ático de su propiedad a una pareja, cuando, debido a los impagos de la renta, ¿qué hizo? ¡Ponerlos en la puñetera calle! Una cosa es predicar y otra cosa bien distinta es dar trigo, señorías. ¡Una cosa es predicar y otra bien distinta es dar trigo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Sigo, en este sentido, con el conjunto de sugerencias. Cuando ustedes elaboran un programa electoral son... bueno, asuntos a tratar; pero, cuando tienen la responsabilidad de Gobierno, ya son sugerencias, son conveniencias, si me bien, lo hago, si no me viene bien, lo dejo ahí, en la papelera. Pues el Gobierno del Partido Popular no es así, para el Gobierno del Partido Popular, sus propuestas son compromisos, y tenemos un programa electoral. Y tenemos un acuerdo de investidura con la formación política de Ciudadanos, y eso, y no otra cosa distinta, es lo que vamos a cumplir. Si ustedes tuvieran la responsabilidad de Gobierno tendrían que cumplir su programa electoral, y nosotros, por lo tanto, vamos a hacer todo lo posible por cumplir el nuestro.

Y aprovecho también para efectuar una pequeña comparativa respecto a cómo se hacen las cosas en la Comunidad de Madrid, con el porcentaje de casi el 26 por cien por ciento, que nos sitúa a la cabeza del porcentaje de viviendas de alquiler a nivel estatal. En Castilla-La Mancha, donde tan preocupados están por fomentar el alquiler, resulta incomprensible que todavía queden por pagar las ayudas del año 2014, y ahí ha estado gobernando el Partido Socialista con el apoyo de Podemos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, en el caso de Asturias, donde gobierna el Partido Socialista con Izquierda Unida...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Rollán Ojeda): Todavía no se han... (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías! Perdone, señor Consejero. ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Por tanto, si ha habido un Gobierno que se ha remangado y si ha habido unos trabajadores extraordinarios, vuelvo a recalcarlo y a resaltarlo hoy aquí, han sido los del Gobierno de la Comunidad de Madrid para poder despachar las ayudas de alquiler de una manera no lo suficientemente ágil, como nos gustaría, pero infinitamente más ágil que el resto de comunidades autónomas.

Reitero nuestro compromiso de seguir adelante con las diez iniciativas, que nos refrendarán como la Comunidad Autónoma que más y mejor hace por la política de vivienda en régimen de alquiler. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos, cuando reanudaremos los trabajos.

(Se suspende la sesión a las quince horas).

(Se reanuda la sesión a la dieciséis horas y cuarenta y dos minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión y pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley. Les quiero informar de que, según acuerdo alcanzado en la última Junta de Portavoces del pasado martes, se acordó por unanimidad de todos los Grupos que los tiempos de intervención en las PNL serían de diez minutos para este Pleno. Sin más, pasamos a analizar la primera PNL.

PNL-37/2016 RGE.1603. (Escrito de enmiendas RGE.3511/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a elaborar un plan específico de atención a los afectados por la enfermedad rara del Síndrome de Williams, en colaboración con el Gobierno de España, en el marco de sus competencias, que incluya al menos los aspectos que se relacionan en el escrito.

Tiene la palabra la señora Ardid Jiménez por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero saludar a la Asociación Síndrome de Williams, que hoy nos acompaña en la tribuna. *(Aplausos.)* Señorías, antes de pasar a la defensa de la proposición que presenta nuestro Grupo, querría denunciar el intento de desnaturalizar los objetivos de esta iniciativa por parte del Ejecutivo regional, que lejos, a nuestro juicio, de abordar con rigor el problema, ha realizado, a lo largo de toda la mañana, un intento de injerencia en el Legislativo en relación con esta PNL y, además, por desgracia, ni siquiera ha dado lugar a transaccionar un acuerdo en relación con esta iniciativa.

El Síndrome de Williams es una de las llamadas enfermedades raras o poco frecuentes. Se trata de un trastorno del desarrollo causado por la pérdida de un segmento de un cromosoma, es decir, es una enfermedad genética y se caracteriza por una serie de afecciones comunes: estrechamiento en vasos sanguíneos, una discapacidad intelectual leve o moderada, hipercalcemia, malestar producido por sonidos que a otras personas no les supone ningún malestar, alteraciones en la columna; es un síndrome con un montón de manifestaciones.

Los problemas que las personas afectadas por Síndrome de Williams y sus familias tienen se agravan, como todos ustedes comprenden, en las situaciones de crisis, que es cuando disminuyen los recursos destinados a su atención. De ahí que las movilizaciones que han llevado a cabo FEDER o la propia Asociación de Síndrome de Williams de España hayan sido recibidas con un apoyo social elevado.

Las personas afectadas por Síndrome de Williams y sus familias son personas, en general, felices. El que conozca a cualquier persona afectada por el Síndrome de Williams o sus familias, sabe que es así. Tienen una afectividad y una sensibilidad ante las emociones de los demás muy elevadas, pero necesitan la atención y la ayuda de la sociedad y sus instituciones para facilitarles una vida sana, digna y todo lo autónoma que le permiten sus capacidades, que es una autonomía realmente buena.

En consecuencia, reclaman una concienciación social ante las dificultades y la dedicación de los recursos adecuados para atender sus demandas. Es preciso reforzar la investigación en torno a las causas y, sobre todo, en orden a mejorar los tratamientos. Es necesario anticipar los diagnósticos para evitar el sufrimiento de las familias y paliar los efectos del síndrome. También se reivindica una atención sanitaria de carácter integral, con un centro de referencia en la Comunidad de Madrid dentro del Sistema Nacional de Salud y con unidades multidisciplinarias de información, seguimiento, control y atención general. Las familias requieren de apoyo social para hacer frente a los tratamientos y los afectados necesitan respaldo para mejorar su educación, su autonomía, su transición a la vida adulta y su inserción en la vida laboral. El Gobierno de España debe conocer las enfermedades raras como el Síndrome de Williams y, junto con las comunidades autónomas, establecer planes eficaces para atender a los afectados como necesitan y merecen. Por todo ello presentamos la proposición no de ley que esperamos que los distintos Grupos de la Asamblea aprueben esta tarde.

Instamos al Gobierno regional a elaborar un plan específico de atención a los afectados por el Síndrome de Williams, así como para el resto de las enfermedades poco frecuentes, en colaboración con el Gobierno de España, en el marco de sus competencias, antes de que finalice el año, y que incluya los siguientes aspectos. Un plan de información y concienciación social sobre la naturaleza de este Síndrome y que se dirija a sensibilizar a las personas con Síndrome de Williams y ayudar a su integración. Establecer un centro de referencia en la Comunidad de Madrid dentro del Sistema Nacional de Salud para la atención sanitaria a los afectados por este síndrome, con unidades multidisciplinarias de información, seguimiento, control y atención general, que incluya un registro de casos, para lo cual habrá que codificar convenientemente el síndrome en algún manual estadístico de diagnóstico, por ejemplo el CIE-10. Una campaña específica de divulgación en los centros de atención primaria del Sistema Nacional de Salud, como las que ya existen para otras patologías, para que los profesionales conozcan la naturaleza, las características y los tratamientos adecuados para el síndrome. Promover medidas que mejoren los tiempos y los procedimientos para el diagnóstico precoz, estableciendo un protocolo de información y atención adecuada a las familias, en coordinación con la Asociación Síndrome de Williams de España. Regular una atención temprana y específica para todos los niños y niñas con Síndrome de Williams, dotada de los recursos sanitarios y asistenciales adecuados para ellos y sus familias. Asegurar una atención educativa adecuada a sus necesidades; esto es sumamente importante porque el desarrollo de las capacidades de los niños con Síndrome de Williams está muy relacionado con la atención escolar que reciben, y cuanto más adecuada sea esta y mayor formación tengan los profesores que se hacen cargo o las personas de apoyo en el aula, mejor, tanto en centros de educación especial como en centros de integración.

Las personas con Síndrome de Williams se caracterizan por tener altas capacidades en algunas áreas como, por ejemplo, la del lenguaje, sobre todo en vocabulario. La memoria rutinaria auditiva también es buena. Tienen un lenguaje muy expresivo y son extremadamente sociables y extrovertidas, con una gran participación afectiva en el trato y en la relación con otras personas, y tienen gran amor por la música. Todo esto debe ser tenido en cuenta a la hora de planificar los contenidos y las actividades escolares y, asimismo, para la formación del profesorado y los educadores.

También queremos un plan específico con medidas y recursos concretos para reforzar la autonomía de las personas con síndrome de Williams, con especial atención al cumplimiento de las normas vigentes en cuanto a la reserva de empleos para personas con discapacidad en entidades públicas y privadas, y estudiar un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la asociación Síndrome de Williams de España para desarrollar actuaciones conjuntas en orden a cumplir los objetivos de esta proposición.

En 2013, la Federación Española de Enfermedades Raras planteó trece propuestas que todavía tienen vigencia en la actualidad. En ese contexto –que, además, pretendían que tuviera un calendario concreto y un presupuesto concreto, y no ha sido así–, proponen un marco jurídico para la protección de los derechos de los afectados por enfermedades raras –en concreto, por el Síndrome de Williams–: eximir del copago sanitario a las familias con enfermedades raras, acceso en equidad a los medicamentos, mapa de expertos y unidades de referencia, diez centros de referencia en el Sistema Nacional de Salud, impulsar la investigación en enfermedades raras, establecer y publicar una ruta de derivaciones que garantice la atención efectiva, asumir las propuestas e indicadores del informe Europlan y aplicar la directiva de movilidad sanitaria transfronteriza para personas con ER - enfermedades raras-, aplicar la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, impulsar la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios y asegurar la integración laboral y la adaptación de las condiciones laborales para personas con enfermedades raras.

Agradecería a sus señorías que votaran a favor de esta proposición no de ley, de manera que mejoráramos las condiciones de vida de los enfermos de Síndrome de Williams y de sus familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ardid. Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Liébana Montijano, por el Grupo Parlamentario Popular como único Grupo enmendante, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. En relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, antes de entrar a analizarla en detalle, me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, quiero decir que la atención a las personas con discapacidad es una prioridad de las políticas de la Comunidad de Madrid, siempre con el objetivo de lograr su plena inclusión en todos los ámbitos de la vida, de tal manera que puedan conseguir tener una vida autónoma. En segundo lugar, quiero decir que, con este objetivo, el Gobierno regional está trabajando en una futura estrategia para personas con discapacidad que supondrá un conjunto de medidas específicas relacionadas con todos los ámbitos de la vida, especialmente con el empleo, con la calidad en la atención y la participación de las entidades que trabajan con personas con discapacidad. En tercer lugar, y muy importante, el compromiso del Ejecutivo autonómico es mantener la gratuidad de todas las personas con discapacidad, lo que convierte a nuestra Comunidad Autónoma en la única de España que atiende a la discapacidad gratuitamente.

Señorías, como ha explicado la señora Ardid, el Síndrome de Williams es una de las 7.000 enfermedades raras que se conocen en la actualidad; ocurre en uno de cada 7.500 recién nacidos, según la cifra que pone en su página la Asociación Síndrome Williams de España. Por ello, entendemos que un plan en este sentido tendría que abordarse en el conjunto de todas las denominadas enfermedades poco frecuentes, para evitar discriminaciones entre unas y otras enfermedades, por supuesto siempre con la colaboración de la Federación Española de Enfermedades Raras, que aglutina prácticamente a todas las asociaciones, incluida el Síndrome de Williams España. Es por esto que el Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación, que más tarde les explicaré. Por la trascendencia e importancia que tiene esta enfermedad para la propia persona que la sufre, para las familias y para su entorno, por el número de afectados y por la exposición que le he hecho, se debería abordar a nivel nacional, y con este enfoque conseguir una aplicación racional, efectiva y eficiente tanto de todos los recursos disponibles como de los resultados obtenidos.

En el punto que se refiere a la elaboración de un plan de información y concienciación social sobre la naturaleza de esta enfermedad, he de decirles que ya se están realizando un gran número de actuaciones desde la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, y dentro del marco de subvenciones a entidades, la Asociación Síndrome de Williams España ha recibido ayudas en los dos últimos ejercicios, por un importe de 6.032,15 euros, para mantenimiento de servicios, para servicio de orientación e información.

En el marco de los programas de interés general con cargo al Impuesto de la Renta sobre Personas Físicas correspondiente al 2015, en lo relativo a programas de Atención integral, dirigidos a promoción de autonomía personal de las personas con discapacidad, la Federación Española de Enfermedades Raras ha sido subvencionada con 325.000 euros, también para servicios de orientación de enfermedades raras y el observatorio sobre las mismas.

En el portal de Salud ya figura una guía de enfermedades poco frecuentes, con información general, con preguntas frecuentes, con servicios, con hospitales de referencia del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. Esta aplicación es fruto del trabajo y la coordinación que ha habido entre la Dirección General de Coordinación, Atención al Ciudadano y Humanización de la

Asistencia Sanitaria, la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria y las asociaciones que representan al colectivo Feder. La Comunidad de Madrid ha editado en febrero de 2016 una tercera versión de la guía orientación para valoración de discapacidad en enfermedades raras, tras un trabajo conjunto entre expertos de Federación Española de Enfermedades Raras y los centros base de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la regulación de una atención temprana, específica para todos los niños y niñas con síndrome Williams, quiero destacar que la Comunidad de Madrid ya viene dedicando un importante esfuerzo a la atención temprana con 34 centros existentes; un total de 3.320 plazas, al haberse aumentado en 660 plazas las 2.660 ya existentes, que en este momento supone un incremento de un 25 por ciento, y en donde se atienden a todas las patologías. En estos centros se da una atención personalizada y especializada de máxima calidad a todos los niños. Se trata de un servicio que cuenta con una excelente calidad, que es muy apreciado por las familias y por todas las entidades que trabajan con la discapacidad, ya que al otorgar una atención individualizada permite proporcionar a los niños y a sus familias información y tratamientos específicos, adaptados a la necesidad de cada niño.

En lo referente a estudiar la posibilidad de formalizar un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y la Asociación Síndrome de Williams, la Consejería está en constante y permanente actitud de escucha y colaboración con todas las entidades que tienen que ver con su ámbito de actuación. La elaboración de convenios de colaboración es una actividad constante en el trabajo de la Consejería, puesto que son el cauce formal de colaboración institucional entre entidades y la Administración. De hecho, el pasado octubre, desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia, se mantuvo una reunión con esta entidad, en la que no se planteó por su parte el interés por formalizar este tipo de colaboración mediante convenio, aunque se abordaron, principalmente, temas de interés compartido relacionados con la inserción sociolaboral y el empleo, a los que ya se les dio cauce y solución.

Concluyendo, la colaboración existente entre Consejería de Políticas Sociales y Familia y Asociación Síndrome de Williams es fluida y no se considera necesario elaborar un plan específico para la atención a estas personas. Por otro lado, la Comunidad de Madrid va a reforzar la colaboración con la Federación Española de Enfermedades Raras de la que forma parte la Asociación Española de Síndrome de Williams España.

En los puntos que afectan a la Consejería de Sanidad, quiero decir que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en el debate de investidura, dijo que se estaba elaborando un plan estratégico de enfermedades poco frecuentes 2016-2020. Se va a contar con todas las aportaciones de las asociaciones de pacientes y será presentado antes de fin de año. En este sentido, se está elaborando también un plan de mejora de atención sanitaria de las personas con enfermedades poco frecuentes y el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido pionero en la puesta en marcha de una guía de enfermedades poco frecuentes. A través de dicha guía, la Consejería de Sanidad pone a disposición de los ciudadanos un espacio de información acerca de las enfermedades poco frecuentes; en esta guía

se ofrece por cada enfermedad seleccionada una breve descripción en texto y audio, enlaces a páginas web de asociaciones y pacientes y un mapa interactivo con los hospitales del servicio madrileño de salud en los que se atienden y siguen el mayor número de casos de la Comunidad de Madrid de cada enfermedad. Al pinchar sobre los iconos de este mapa en la guía de enfermedades poco frecuentes, se puede conocer el centro hospitalario con los servicios y profesionales de referencia para la enfermedad y también acceder a la página web del hospital. Actualmente, se muestra información sobre 29 enfermedades poco frecuentes y una de ellas es el Síndrome de Williams. Los hospitales de la Comunidad de Madrid cuentan con recursos cada vez más especializados y se apoya la investigación en este campo; de hecho existen más de 30 grupos de investigación en 10 hospitales que, en estos momentos, tienen activos más de 300 proyectos de investigación en el área de enfermedades poco frecuentes.

También quiero señalar que en Madrid hay 59 centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud, CSUR, designados por resolución del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en nueve hospitales de la Comunidad de Madrid, y se han ido desarrollando paulatinamente.

En cuanto a la petición de que se elabore un documento donde se reflejen los aspectos epidemiológicos, diagnóstico precoz, tratamiento, atención temprana, rehabilitación y atención psicosocial, nos parece oportuna la elaboración de dicho documento, si bien tiene que intervenir las distintas partes implicadas de una manera multidisciplinar.

Respecto a la investigación sobre esta patología, está abierta la presentación de proyectos de investigación en las diversas convocatorias públicas y privadas.

En los puntos que afectan a educación, quiero decir que en toda la Comunidad de Madrid puede haber en torno a 50 alumnos afectados, estos alumnos están escolarizados en centros ordinarios con apoyos. En el ámbito educativo estos alumnos no plantean ningún problema en especial, son atendidos con toda normalidad en el marco de la atención a la diversidad. Disponen del apoyo de un profesor especialista en pedagogía terapéutica, un profesor de audición y lenguaje, especialmente en infantil y primeros cursos de primaria, y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte cuenta con más de 3.500 profesores de apoyo, en su gran mayoría especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, que atienden a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se incluyen los afectados por el síndrome de William.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Señorías, es preciso señalar que la baja prevalencia de estas enfermedades hace complicado y poco viable desarrollar algunas líneas concretas que nos han presentado en la proposición del Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias a usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Intervendrán a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señorías. Ante de comenzar y también hacer una pequeña glosa de la lectura de la página web de la Consejería correspondiente que nos ha hecho la portavoz del Partido Popular, querría agradecer también, dar otro gracias, a la Asociación Síndrome de Williams, que nos acompaña esta tarde; dar un gracias muy elocuente a todas las familias con Síndrome de Williams, profesionales de la atención temprana, sociosanitaria, docentes y terapeutas. Por supuesto, gracias también a los protagonistas, objeto de esta proposición no de ley, gracias al Grupo proponente, en este caso el Grupo Socialista, por traer a la Cámara de la Asamblea de Madrid este tema, una realidad de familias en el entorno de la Comunidad de Madrid – para eso sirve la Asamblea de Madrid- y gracias muy elocuentes a Isabel Ardid, que ha traído el tema a la Cámara y que lo ha expuesto como hemos visto antes.

El Síndrome de Williams es una de las llamadas enfermedades poco frecuentes. Se trata de un trastorno de desarrollo causado por la delección genética y caracterizado por una serie de afecciones comunes: estenosis –el estrechamiento en algunos vasos sanguíneos-, diversidad funcional cognitiva leve o moderada, hipercalcemia, hiperacusia, alteraciones en la columna y hernias inguinales, entre otras, como ya se ha señalado aquí.

Les adelanto que el voto de nuestro Grupo será favorable a la proposición no de ley, precisamente, por algo que se ha señalado aquí y que quería señalar, elocuentemente también, y es que no por ser poco frecuentes o por hacer un análisis cuantitativo, como ha hecho la bancada del Partido Popular, tenemos que hacer o quedarnos solamente en un análisis cuantitativo y tenemos que hacer un análisis cualitativo de las personas con Síndrome de Williams en la Comunidad de Madrid.

Señorías, el abordamiento del Síndrome de Williams puede ser, efectivamente, un abordamiento sanitario y un abordamiento psicosocial y de ayuda. Los Centros de Servicios y Unidades de Referencia, CSUR, para nuestro Grupo tienen que ser los principales garantes de la mejora de calidad de vida de las familias que viven día a día el Síndrome de Williams. En este caso, adquiere una especial relevancia la figura del gestor de casos para facilitar el seguimiento como así lo dice FEDER. Sin embargo, no es factible pensar solamente en los CSUR como parte de una futura red europea -que aquí también se ha señalado- si previamente no se encuentran coordinados entre todas las comunidades autónomas. Desde Ciudadanos creemos en que la movilidad de los pacientes o afectados por Síndrome de Williams a nivel nacional a través de la aplicación efectiva del artículo 2.4 del Real Decreto 1030/2006, que establece que todas las personas deben tener acceso a la cartera de servicios comunes en todo el territorio; creemos que tiene que haber una dotación económica de los fondos de cohesión a nivel estatal; creemos que hay que impulsar consorcios de atención sanitaria

como apoyo a la labor de coordinación y creemos que hay que incentivar, vía presupuesto, también a los centros asistenciales que se dediquen a este síndrome. En concreto, desde Ciudadanos, creemos – así lo recoge la proposición no de ley- que hay que coordinar la cooperación de los servicios en las comunidades autónomas para que se genere una igualdad de condiciones, independientemente del lugar de dónde provenga la persona con Síndrome de Williams, hay que impulsar un pacto en materia sanitaria entre todas las comunidades autónomas para facilitar los servicios de ayuda, hay que favorecer también el encuentro entre los sectores implicados, profesionales y familias, que permitan obtener un documento de consenso para crear una infraestructura organizativa que favorezca esta coordinación y, por último, y para nuestro Grupo muy importante –ya lo saben sus señorías-, impulsar un modelo de atención integral que cuente con dotación presupuestaria y se base en el establecimiento de canales de comunicación y coordinación, a nivel nacional y autonómico, entre todos los diferentes agentes y ámbitos de aplicación. Aquí nos referimos a mejorar el diagnóstico precoz del Síndrome de Williams, a una atención temprana adecuada, a una atención sociosanitaria, a una atención social y educativa –educación inclusiva-, al empleo, a un derecho fundamental, que es el derecho a la vida independiente de las personas con Síndrome de Williams, porque también crecen, al ocio, a la cultura y al entretenimiento también para personas con Síndrome de Williams.

Insisto, nuestro Grupo va apoyar esta proposición no de ley porque nos parece que es un derecho fundamental de estas familias; recalamos nuestro voto favorable. También insisto en que no lo entendemos si finalmente el Grupo Popular se abstiene o vota en contra, no sabemos, cuando estamos hablando de personas, en concreto estamos hablando de familias, en concreto estamos hablando de ciudadanos libres e iguales, como cualquier otro ciudadano que viva en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos Arias. A continuación intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías. Buenas tardes. Quería dar la bienvenida a la Asociación de Afectados por el Síndrome de Williams. Creemos que las personas que se asocian para cubrir una patología son un ejemplo de autoorganización social. Confiamos en que nuestros ciudadanos sean capaces de autoorganizarse para poder exhibir sus demandas y tendríamos que ser los políticos y la Administración quienes recogiéramos esas demandas. Es verdad que esas demandas ya tendrían que estar cubiertas. Efectivamente, me llama la atención, por ejemplo, que en la página web de la asociación vienen entidades colaboradoras. Creo que, en grande, como principales entidades colaboradoras tendrían que tener a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Políticas Sociales. ¡Esas deberían ser las principales entidades colaboradoras! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Hoy se celebra el Día Mundial de la Salud y también es el primer Día Europeo contra la Mercantilización de la Sanidad Pública, y me parece muy oportuno traer este tema como ejemplo de por qué las leyes del mercado no pueden regir nuestra sanidad. Porque, efectivamente, este tipo de

patologías no son rentables para ningún sistema de mercado. Este tipo de patologías que se llaman raras o poco frecuentes no están en la agenda de los accionistas de las farmacéuticas y de ahí deriva el nombre “medicamentos huérfanos” en el caso de los medicamentos que estos pacientes necesitan. Estas patologías no están en esos nueve de cada diez euros que dice la señora Cifuentes que destina a políticas sociales; bueno, es que a mí me llama la atención que a ella le llame la atención que destinan nueve de cada diez euros a políticas sociales, ¡es que son sus competencias! Es decir, si ahora se da cuenta de que tiene que gestionar Sanidad, Educación y Políticas Sociales, es bastante preocupante.

Creemos que la sanidad pública es el único referente y la única garantía de protección de estos ciudadanos frente a la enfermedad. La descripción de la enfermedad ya la han dado mis predecesores: afecta a uno de cada 7.000 recién nacidos, es una delección del cromosoma 7 y tiene varias alteraciones, alteraciones neurológicas, con una discapacidad que no es grave, que es leve y moderada; alteraciones cardiovasculares, con estenosis de algunas de las grandes arterias, que algunas veces necesitan cirugía cardíaca; alteraciones metabólicas, lo que se denomina hipercalcemia, un aumento del calcio que les produce alteraciones musculoesqueléticas, así como alteraciones bucodentales. Por eso, esta mañana me ha llamado la atención que el señor Consejero diga que el plan que aprobamos de salud bucodental para niños, donde podían estar perfectamente incluidos estos pacientes, lo van a poner en marcha en el último cuatrimestre; no entiendo por qué no se ha puesto en marcha ya. A 700 compañeros míos mayores de 65 años se les echó de un viernes para un lunes, ¡en eso sí tuvieron prisa!, pero para poner en marcha el plan de salud bucodental no sé por qué hay que esperar nueve meses. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Una cosa característica de los pacientes con Síndrome de Williams es que tienen una gran capacidad de aprendizaje y dicen que tienen una personalidad muy amigable, desinhibida y entusiasta. Lo que nosotros tenemos que hacer es darles una mejor calidad de vida, porque para eso somos la institución que debería cubrir estas necesidades, y hacer que en un futuro estos pacientes, estos niños, puedan ser más independientes y más autónomos.

Además de todos estos diagnósticos y síntomas que tienen los niños, podríamos ampliar a los síntomas que tienen los padres. Los padres tienen angustia, angustia al conocer la noticia de que tienen un hijo enfermo y en todo el proceso del desarrollo de la enfermedad de sus hijos, y esta angustia también requiere un apoyo psicosocial que deberíamos dar desde las instituciones; tienen soledad, soledad frente a la dejación por parte de la Administración. En muchas de estas historias, en todas las páginas, hablan de lucha; los padres de estos pacientes no solo luchan con la enfermedad de su hijo sino que luchan contra la Administración. Decía un padre: “Cuando eres padre de un niño con una enfermedad rara comienza una lucha que traspasa lo emocional –¡que ya es bastante!-, “pasas a formar parte de una lucha social en la que tu único objetivo es conseguir que las necesidades que alguien como tu hijo demanda existan”. Eso es lo que tenemos que hacer, que esas necesidades existan.” independientemente de que las demanden.

Tienen también un síndrome, que conocemos desde hace unos años, que es el síndrome de pérdida de trabajo, porque en el caso de estos padres, uno de los dos tiene que dejar su actividad laboral para cuidar de estos niños. Tienen también el síndrome de no llegar a fin de mes, porque esto tiene un alto coste familiar. Decía la señora Liébana que han dado a la organización 6.000 euros; dudo mucho de si, con 6.000, una sola familia pueda tirar más de 6 meses para cubrir las necesidades económicas de estos pacientes. También ha dicho que se dan 300.000 euros a la Asociación de Enfermedades Raras; teniendo en cuenta que son 3 millones, haciendo un cálculo rápido, da 0,1 euros por cada paciente. Me refiero que, a la hora de dar las cifras, demos estas cifras como son verdaderamente en la realidad.

También tenemos síntomas en los profesionales. Hablando con los profesionales que llevan estas patologías en esos centros de referencia, te dicen que tienen frustración, frustración por la falta de recursos. No es verdad que cada vez tengan recursos más sofisticados sino que cada vez tienen menos recursos. También tienen impotencia por las trabas administrativas que surgen, esas trabas administrativas que las comunidades se hacen unas a otras, porque, a la hora de facturar, aparecen las complicaciones. Todas las Consejerías dicen que trabajan para los pacientes pero, cuando un paciente cruza la frontera, ya vemos si trabajan o no.

Este síndrome se ha englobado dentro de una entidad que conocemos como las enfermedades raras, que ya se ha comentado aquí. Las enfermedades raras tienen solamente una característica, y es que se dan con poca frecuencia; es la única característica, porque esta es una enfermedad rara que no es rara para los familiares ni son raras para los que las tienen. En vez de enfermedades raras o enfermedades poco frecuentes las podríamos empezar a llamar enfermedades no rentables para la industria o enfermedades no suficientemente atendidas por las Administraciones, que es diferente. Y aquí es donde entra el paradigma de por qué necesitamos una sanidad pública, porque todas estas enfermedades son crónicas, son degenerativas, el 65 por ciento son graves e invalidantes; dos tercios aparecen en menores de dos años y un quinto llevan asociados dolores crónicos. Es por eso que en la sociedad somos nosotros los que tenemos que afrontar el riesgo individual que tiene cada uno de nosotros de tener una de estas enfermedades y hacerlo de una manera colectiva, como sociedad solidaria y como sociedad madura que deberíamos ser. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Aquí es donde se pone la rentabilidad frente a la justicia social; aquí es donde tenemos que hablar de equidad, de que estos pacientes tienen el mismo derecho, pese a que su enfermedad no sea frecuente, a ser tratados de la misma manera que aquellos que tienen enfermedades frecuentes, y, por supuesto, aquí entramos en los recursos. El otro día, el señor Consejero, en la Comisión de Sanidad, dijo que cada vez la oposición pedíamos más recursos -recursos, en sanidad, son médicos, enfermeras, es decir, lo que es la sanidad, los que ejercen la sanidad: médicos, enfermeras, logopedas, fisioterapeutas, todo eso que nosotros llamamos recursos y que, por supuesto, demandamos- hacíamos política primitiva. Dígalas a los padres de estos familiares si verdaderamente pedir logopedas, rehabilitadores, médicos y más recursos para estos centros de alta resolución de estas enfermedades, es hacer política primitiva o verdaderamente hacer política sanitaria. Hable con la

señora Hidalgo y haga un canje; dígale: mire, vamos a hacer un trato, Madrid puede dejar de ser un paraíso fiscal para los ricos y, a cambio, le vamos a dar empleo estable y de calidad en los hospitales; vamos a cambiar los intereses de los ricos por los intereses de familiares que necesitan de estos recursos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es una vergüenza, me dicen por aquí. ¡Es una vergüenza, efectivamente! ¡Es una vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Tiene toda la razón. ¡Es una vergüenza! ¡Es una vergüenza! *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.)* Los recursos se pagan y, si no hay dinero, habrá que buscarlo. ¿Qué tienen que ver los recortes con la sanidad? Señores y señoras, no tienen nada ver los recortes con la sanidad tienen que ver con otra cosa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: ¿Qué piden los padres de los hijos con enfermedades raras? Sus demandas, que van muy enlazadas con los recursos, insisto, y con los recortes: una atención integral de estas enfermedades en todas las áreas, especialización, equidad en el acceso e inversión en investigación. No inversión en investigación; inversión en investigadores! Ese 50 por ciento de investigadores que están fuera, dígale también a la señora Hidalgo que los podemos traer y tendremos empleo de calidad y empleo para el futuro.

También precisan que los centros de referencia para estas enfermedades que, como ya se ha contado, son los CSUR, tengan recursos. Es que no sé si saben que estos centros no tienen un presupuesto añadido. Mi hospital tiene varios CSUR y no tenemos un presupuesto añadido; o sea, la sanidad pública está tratando en estos centros de referencia con unos pacientes que requieren muchísimos más recursos que el resto y resulta que no tenemos un presupuesto añadido.

También quieren un registro; quieren saber cuántos son, cuántos síndromes de Williams hay, cuántos pacientes hay de cada enfermedad rara, porque, si no tenemos un registro, no sabemos cómo vamos a poder investigar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Igualdad de oportunidades de las personas con enfermedades raras frente a las que no tienen enfermedades raras. Voy a terminar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García, termine ya, por favor; ha acabado su tiempo.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Terminó.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, termine ya, por favor.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Voy a terminar diciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias a usted. La sanidad pública, obviamente...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, su tiempo ha terminado!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Obviamente, esto, sin sanidad pública, no se puede hacer. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. *(Los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid muestran unos carteles desde los escaños.)* Por favor, ¿pueden retirar los carteles? ¿Ya está hecha la foto? Gracias. Concluido el debate, le pregunto a la señora Ardid si admite la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: No la admitimos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, entonces pasaremos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 37/16 de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 37/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos al análisis de la siguiente proposición no de ley.

PNL-42/2016 RGEP.2003 (Escrito de enmiendas RGEP.3514/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se inicien los trámites oportunos para regular, en forma de Decreto de Consejo de Gobierno, la asignación económica necesaria para conceder las ayudas pendientes sobre expedientes que obtuvieron calificación de actuación protegible al amparo de planes de rehabilitación anteriores y no recibieron la concesión de la subvención por falta de dotación económica en presupuestos anteriores.

Tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Ruego silencio, señorías.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias tanto al Grupo Socialista como al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid por el apoyo y las aportaciones que han realizado, pero, ante todo, destacar la

importancia que tiene esta proposición no de ley; importancia porque es la garantía de que vamos a mantener la seguridad jurídica en nuestra Comunidad Autónoma, e importancia porque tenemos que mantener la confianza de todos los madrileños en las instituciones y, en consecuencia, cumplir con los compromisos a los que nos comprometemos.

Uno de esos compromisos, por ejemplo, viene reflejado en nuestros presupuestos de 2016, donde aprobamos una partida de 2,5 millones de euros y, como bien saben ustedes, se convierte en ley, exactamente en la Ley 6/2015, que nos obliga a aportar estos 2,5 millones para la rehabilitación de edificios, para las deudas que tenemos con los conceptos de rehabilitación de edificios. Y sería importante saber si de verdad el Gobierno autonómico, el Gobierno de nuestra Comunidad tiene intención de cumplir tanto la ley como los compromisos adquiridos para saber qué vamos a hacer en el futuro y replantearnos nuestras posiciones.

Hablábamos de la importancia de la necesidad de renovación, de renovación tanto urbana como de edificación; renovación o rehabilitación de edificios, en las que básicamente vamos a trabajar en tres grandes líneas, que son: seguridad, habitabilidad, en la que básicamente trabajamos en dos líneas, que son eficiencia energética y, además, como herramienta de integración- y, por supuesto, la accesibilidad. ¿Qué importancia tiene? Pues entendemos que mucha para la sociedad, porque implica: políticas de igualdad social; una disminución del umbral de pobreza energética; una reducción de emisiones de CO₂; minimizar riesgos sanitarios, y, por supuesto, desde el punto de vista económico por el que siempre estamos tan preocupados, un incremento de empleo con una reactivación del sector de la construcción.

Por otra parte, entendemos que es una demanda social, y lo entendemos también porque nos han informado multitud, miles de vecinos de Madrid; porque tenemos un parque de viviendas anticuado en una gran parte; porque, casualmente, estos edificios pertenecen a familias con una menor renta per cápita ya que se construyeron en su momento con calidades inferiores a la media, y, seamos sinceros y honestos, porque es un tema de justicia social. ¿Que tiene una demanda? Pues yo le pondría como ejemplo que en el periodo 2001-2008, bajo el paraguas del Real Decreto 11/2001, de 25 de enero, y bajo el Decreto 12/2005, de 27 de enero, bajo este mismo paraguas se intervienen en 130.000 viviendas. Si alguien piensa que esto no es demanda...

En el año 2009, como todos ustedes saben, se produce una parada en la política autonómica de vivienda, se retrasan las concesiones, cuando no los abonos, por supuesto, y sobre todo las ayudas a los más necesitados, que ha afectado directamente a casi 4.500 familias. La Comunidad de Madrid había comprometido, calificado y aprobado las ayudas, y no. No podemos permitir que nuestras instituciones no cumplan. De la misma manera que nos hemos negado en todo momento a romper el acuerdo con Metro Ligero, a pesar de que lo consideramos abusivo y muy lesivo para los intereses de los madrileños, entendemos que tenemos que garantizar esa seguridad jurídica. Espero que también lo entiendan ustedes.

¿Qué importe de la deuda? Estimamos en torno a los 7 millones. Casualmente, de esos 7 millones, 2,5 millones, como ya he dicho, están aprobados en los presupuestos. No estamos hablando de unas cifras impensables cuando, insisto, corresponden a un compromiso que hemos adquirido para las familias más necesitadas.

Ahora vamos a rizar el rizo. Y, como siempre, podemos poner en valor el concepto de la gestión azul. Yo lo siento, pero los ciudadanos no son responsables de que ustedes hayan obtenido otro uso, no sé de qué tipo o naturaleza, de los fondos que tenían destinados para este tipo de actuaciones. Desde luego y en cualquier caso, entendemos que es una visión de gestión peculiar. Con lo expuesto hasta ahora, nos encontramos con 4.500 familias que se han fiado de sus gobernantes; 4.500 familias que tienen expedientes tutelados y calificados, y, en definitiva, 4.500 familias víctimas de la impecable gestión y, especialmente, de la gestión presupuestaria.

Pero hay más. Se aprueba un Decreto, el 88/2009, de 15 de octubre, y, curiosamente, sale sin asignación presupuestaria. ¿Para qué lo aprobamos? La verdad es que no lo entiendo. No es que solamente lo aprueben, sino que además lo publicitan, sacan publicidad al respecto. Yo no sé si se trata de convertir un error garrafal de gestión en una burda manipulación de esperanzas e ilusiones en relación con la economía familiar de 12.000 familias, que fueron las que lo solicitaron. ¿Esto es social? ¿Esto es ético? ¿Es moral? En nuestra opinión, desde luego, no. Y, como siempre, con los más desfavorecidos.

Pero ya estamos en 2012, en el que sale la Ley de Estabilidad Presupuestaria; el artículo 20 de la Ley 4/2012 elimina toda esperanza. Pero hoy queremos poner el foco en los derechos reconocidos y, hasta ahora, negados. Nos queremos focalizar en los expedientes tutelados y calificados; nos queremos focalizar en las instituciones que cumplen con sus obligaciones y, por supuesto, con sus compromisos, y que se resumen –se lo leo muy rápidamente- en instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites oportunos para regular en forma de decreto del Consejo de Gobierno la asignación económica necesaria para conceder las ayudas pendientes sobre expedientes que obtuvieron calificación de actuación protegible al amparo de planes de rehabilitación anteriores y no recibieron la concesión de la subvención por falta de dotación económica en presupuestos anteriores. No estamos pidiendo nada excepcional, porque, dicho de otra manera, es abonar las subvenciones de rehabilitación previstas en los Decretos 11/2001, de 25 de enero, y 12/2005, de 27 de enero, así como aquellas destinadas a la instalación de ascensores de acuerdo con los expedientes de calificación otorgados desde 2007. Señor Consejero, aunque ahora no esté aquí, insisto en el desde; desde el año 2007.

En fin, lo que pedimos es, entendemos, un simple ejercicio de justicia que debería haberse realizado hace bastantes años; tan simple como eso. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una enmienda transaccional por parte de los Grupos de

Ciudadanos, Socialista y Podemos. Intervendrá a continuación el señor Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Muy buenas tardes a todos y a todas. Gracias, señora Presidenta. Creo que en esta Cámara hemos tratado el tema de la rehabilitación en infinidad de ocasiones, no solo en esta Legislatura, sino en la anterior, porque el problema no surge en esta Legislatura; viene de la antigua. Como bien sabe el Consejero, el señor Rollán, esto es una herencia recibida del antiguo PP, que en 2012 decidió, a través de una modificación de la ley presupuestaria, cancelar todas las ayudas pendientes para la rehabilitación de edificios y también para ascensores. Ese problema se ha ido alargando a través de todos estos años, y llegamos a 2016 con el problema sin resolver.

Es verdad que, si vemos las cuantías económicas, como decía el señor Rubio, aquí no estamos hablando de decenas ni de miles. Estamos hablando de un cálculo estimado de apenas entre siete y ocho millones de euros; siete u ocho millones de euros que quedan pendientes de pago para muchas familias desde hace años. Me refiero sobre todo a la parte de la subvención autonómica; de la subvención estatal -ya se lo hemos dicho a este Gobierno en infinidad de ocasiones-, hay pendientes de justificar al Ministerio de Fomento muchas cantidades, cerca de 60 millones, que ustedes, en su momento, nos llegaron a decir que se habían transferido a otras partidas. Pero aquí estamos hablando del tramo autonómico, de estas cantidades que acumulan expedientes desde 2009. Incluso ha habido demandas sobre este asunto en los juzgados, que ahora mismo se están tramitando, por el impago por parte de la Comunidad de Madrid, en concreto, de la colonia San Agustín de los Pinos en este mismo distrito, en el distrito de Puente de Vallecas; problemas con los ascensores en Alcalá, que hemos tratado aquí -ustedes han votado junto a nosotros-; también en Getafe, en anteriores Legislaturas, y en otros muchos barrios y distritos de la ciudad de Madrid y de otros municipios de la Comunidad. La verdad es que esto debería ser materia de estricto consenso entre los cuatro Grupos Parlamentarios. Sería causa común si el nuevo PP de verdad quisiera hacer políticas distintas a las que hacía el antiguo PP.

Usted ha aludido constantemente, hasta diciembre de 2015, señor Rollán, señores del Partido Popular, a que no había crédito presupuestario, no había dinero para poder recuperar esa cuestión; y, además, argumentaban la cuestión legal: que lo impedía el artículo 20 de la ley de modificación de presupuestos de 2012. La primera pata, nosotros se la resolvimos, señores del Partido Popular. En la ley presupuestaria para 2006 se aprobó una enmienda de 2,5 millones, votada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y el Partido Socialista. Ustedes ya en ese momento dijeron que no. Y le hemos preguntado aquí, en el mismo mes de enero le pregunté yo al Gobierno regional, sobre las medidas necesarias para derogar ese artículo 20, y, como es costumbre, señor Rollán, nosotros le preguntamos adónde va, y usted dice que manzanas traigo; nunca quiere debatir los temas que aquí traemos. Y yo creo que este es un tema esencial, de justicia social; no estamos hablando de unas decenas de familias, sino que estamos hablando de miles de familias que llevan esperando esta ayuda desde hace años; familias que se hipotecaron para poder rehabilitar sus viviendas o instalar sus ascensores, y ustedes no les han dado respuesta. ¡Si lo

principal que debe hacer un Gobierno es estar al servicio de los ciudadanos, en este caso de los madrileños!

Por tanto, este es el fin de una serie de medidas que le venimos reclamando para que se acote por fin el sufrimiento que ustedes le han aplicado, el antiguo PP, que tomó la decisión, y el nuevo PP, que no modifica ninguna de las decisiones del antiguo. Si es que en materia de vivienda, lo hemos debatido esta mañana aquí, y se lo volvemos a exponer, usted, en materia de vivienda no ha hecho nada por cambiar las políticas del antiguo PP. Tratan de pisar el agua sin mojarse, y no, señor Rollán, señora Cifuentes, tienen que rectificar, y tienen que reconocer que lo hicieron mal, y esto, que es una cuestión de justicia social por muchas familias y que no supone un coste económico tan grave y tan perjudicioso como ustedes constantemente han añadido en los últimos diez meses, se debería llevar a cabo. Hay dinero, hay acuerdo de todos los Grupos, y el único partido que ha puesto pegas hasta ese momento para que esto pueda resolverse es el Partido Popular; es el Gobierno, es ese nuevo PP que viene a cambiar las cosas, a abrir nuevas formas, pero que no termina de reventar con el pasado más tormentoso que le acumula de los últimos años. Si ustedes de verdad pensarán en las miles de familias y en la cantidad que está pendiente, estoy seguro de que, no solo estos dos millones, encontrarían presupuesto dentro de los derroches de los anteriores Gobiernos del PP que aún siguen manteniendo para poder recuperarlo.

Es una cuestión de credibilidad de este Gobierno que por fin acote las decisiones que injustamente desarrolló ese antiguo PP, que sigue sentado en sus bancos, que muchos de sus directores generales y muchos de sus representantes de su Gobierno siguen estando presentes. Les recuerdo, señor Rollán, señora Cifuentes, que el que fue Director General de Vivienda, el señor Juan Van-Halen junior, está procesado en este momento por la cuestión de los fondos Buitre; el señor Cavero ha estado también relacionado con asuntos judiciales por este mismo motivo. Creo que ya hay razones, hay argumentos de peso de todos los Grupos políticos; me consta que se ha intentado hasta última hora llegar a un acuerdo con ustedes por parte del Grupo proponente, porque todo el resto de Grupos estábamos de acuerdo, y ustedes siguen diciendo que no. ¿Me podrá usted explicar que solo es una cuestión económica? Yo creo que al final pesa sobre ustedes una decisión política, que es la de que no quieren acabar de reventar su pasado, porque su pasado también es su presente. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo de Ciudadanos la iniciativa de esta Proposición no de Ley, si bien realmente no hacía falta esta PNL, por un motivo sencillo, y es que hay una proposición de ley actualmente en trámite en esta Asamblea que recoge medidas más ambiciosas que las que usted propone con esta PNL, y además por el instrumento legal oportuno para que no sea una mera declaración de intenciones ni una instancia al Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino que sea ley y que se tenga

que cumplir sí o sí, que es algo que en esta Cámara supongo que empezaremos a hacer cada vez más, en vista de la forma que tiene de incumplir el Gobierno sistemáticamente las PNL que se aprueban en esta Cámara. La PNL plantea que se inicien los trámites oportunos para regular en forma de decreto la asignación económica necesaria, la cual hace referencia a en torno a 6,5 millones de euros para tratar los casos de 4.500 familias. La realidad es que esto sería un mero parche porque el informe que ha emitido la Comunidad de Madrid, a raíz de nuestra proposición de ley, sobre este problema, concretamente, sobre los efectos del artículo 20 de la Ley 4/2012, la cual recortó los fondos de rehabilitación, estima en, como mínimo, 40 millones, sin contar el cheque vivienda. Por los menos, son 40 millones los fondos que habría que movilizar para arreglar ese desaguisado, y las familias afectadas se cifran en torno a 26.000; es decir, su propuesta quiere atacar el problema de en torno a algo menos de una quinta parte de las familias, con la quinta parte de los recursos que hacen falta para solucionar este problema del todo. En ese sentido, si lo que se trae es una PNL habiendo una proposición de ley, y encima lo que se plantea es un parche, no tiene demasiado sentido.

En un primer momento, el Grupo Socialista planteó una enmienda que añadía al texto de la PNL instar que se derogase el artículo 20 de la Ley 4/2012, luego se matizó para introducir lo que fue, por cierto, el acuerdo unánime del Ayuntamiento de Madrid, solicitando a la Comunidad de Madrid que se reviertan los efectos mediante el instrumento legislativo oportuno de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2012, que es la versión que finalmente va a quedar y la que nosotros vamos a apoyar, junto con el Grupo Socialista y seguramente también con Ciudadanos, que es la transaccional. Nuestro planteamiento, y así lo formulamos en la proposición de ley que presentamos, es que, igual que se han derogado las tres alturas de la ley del suelo e igual que se derogan otras normas, cada una de las formaciones políticas con representación en esta Cámara considera que se tienen que derogar, se plantee una norma que lo derogue, con los efectos completos que eso tenga. Nosotros entendemos que los recortes injustos, como el que ejecutó el artículo 20 de la Ley 4/2012, merecen ser derogados, y por eso planteamos la derogación con todas las consecuencias. El informe de la Comunidad de Madrid plantea que esto es una locura porque lo que va a producir son unos gastos inasumibles, aparte de que técnicamente hay unas cosas que ya discutiremos en la ponencia de la ley, pero creemos que, efectivamente, cuando se ha cometido una injusticia que ha supuesto dejar a 26.000 familias en la estacada, eso hay que derogarlo y hay que deshacer ese desaguisado que, por cierto, no está de más recordar que fue efecto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a resultas de la reforma del artículo 135 de la Constitución. Qué mejor ocasión que a nivel autonómico deshacer una injusticia profunda como la que se produjo como resultado último de la reforma del artículo 135 de la Constitución. Tenemos una ocasión perfecta, pero no vayamos por PNL sino arranquémonos por proposiciones de ley; verán ustedes como nos gusta a todos mucho más la música y llegamos a mejor resultado.

No me extendo mucho más. Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que esto será un paso más en el camino para que, cuando tramitemos la proposición de ley, la ponencia de esa ley, caminemos por la senda de atacar el problema de verdad, empezando con estas medidas -que también apoyamos- que propone el Grupo Socialista para por lo pronto, dedicar, como es lógico, un primer crédito presupuestario de 2,5 millones a solventar esta situación, además

priorizando a las familias con menos renta económica, pero entendemos que hay que atacar el problema de raíz y solventarlo por completo. Eso supone que a lo largo de la tramitación de la ley hay que ver las cantidades necesarias reales y buscar la forma, de cara a los presupuestos del 2017, de arreglar completamente este problema. Cuando se tramitaron los presupuestos de 2016 nosotros ya planteamos una medida para hacerlo, que era reasignar recursos, fruto de la renegociación de la deuda por obras faraónicas como el metro ligero, la M-45 u otras infraestructuras, para poder dedicarlos de urgencia a estas medidas. Se votó en contra –Ciudadanos también votó en contra- y, entonces, nosotros, frente a esa realidad, dijimos: bueno, pues si ese problema hay que solucionarlo y ahora, evidentemente, con estos presupuestos aprobados no va a ser posible, intentemos resolverlo en 2017. Pero, claro, si lo que se plantea con esta PNL es solventar únicamente una quinta parte del problema pues no vamos a avanzar mucho. No me extendo más, no me repito más. Simplemente señalo que lo que va a definir al final que se solucione el problema es que haya voluntad política, que se ponga el dinero y que se haga por vía de legislación, que es lo que obligará a este Gobierno a reparar esa injusticia, heredada del antiguo PP, pero que no deja de ser una realidad que tiene que afrontar este Gobierno ahora porque es su responsabilidad y lo tiene que resolver. Solo mediante una ley aprobada en esta Cámara es como se hará. Ya sabemos que a las proposiciones no legislativas no se las toma muy en serio y por eso planteamos esta proposición de ley y planteamos que se cree ese mecanismo que será de obligado cumplimiento por parte del Gobierno de la Comunidad. En definitiva, señor Rubio, no hacen falta alforjas para este viaje, lo que hace falta es voluntad política y una ley que obligue al Gobierno a solucionar el problema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero que tenemos que decir sobre esta PNL que se ha presentado es que para analizarla en su contexto tenemos que situarnos, como ya se ha dicho aquí, en la reforma del artículo 135 de la Constitución, de septiembre de 2011 que se aprobó por el PSOE y el PP en el Congreso. Esa reforma obligaba a todas las administraciones a cumplir el compromiso de estabilidad presupuestaria -el Pacto Europeo de Estabilidad y Crecimiento- en la elaboración de los presupuestos para el año 2012, entre otros, a esta Comunidad de Madrid. La elaboración de esos presupuestos se tuvo que hacer con una gran incertidumbre porque no se conocían los ingresos ni las entregas a cuenta y liquidaciones del sistema de financiación para ese año 2012, que representaban alrededor del 70 por ciento de los ingresos de la Comunidad de Madrid. Entonces la Comunidad de Madrid elaboró sus presupuestos en el plazo ordinario y fue –y no es una queja, es que es así -el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el que no comunicó unos datos definitivos, ya que no elaboró Presupuestos Generales del Estado para 2012, ni prorrogó los del 2011. En ese momento, la Comunidad tuvo que hacer frente y llevar a cabo una serie de ajustes en los gastos para garantizar esos servicios públicos esenciales, y en estas circunstancias fue como se dictó la Ley 4/2012, que minoraba remuneraciones del sector público, amortizaba plazas de sectores no prioritarios, prohibía aportaciones a planes de pensiones, reducía en un 20 por ciento la asistencia jurídica y aumentaba los ratios de alumnos para primaria y

secundaria, redujo la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, las subvenciones de los gastos de personal del Estado, creó tasas, modificó otras...En materia de vivienda, se recogía lo que señalaba ese artículo 20, que dice: "La eficacia temporal de los Decretos 11/2001, de 25 de enero, y 12/2005, de 27 de enero, en materia de ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad y minoración de las ayudas para la instalación de ascensores: uno, a partir de la entrada en vigor de la presente ley no podrán reconocerse ayudas económicas, al amparo de lo establecido en el Decreto 11/2001, de 25 de enero, y el Decreto 12/2005, de 27 de enero, a excepción de lo previsto para las vigentes áreas de rehabilitación declaradas con arreglo a planes estatales y cuya finalización ha sido aprobada mediante acuerdo de Comisión bilateral". Decía también que: "El importe de la subvención para la instalación de los ascensores que se reconozcan a partir de la entrada en vigor de la presente ley, no superará el 25 por ciento del coste real de instalación, con un límite de 15.000 por ascensor, y que dichas ayudas se concederán y tratarán conforme al procedimiento en su normativa". Tenemos que decir, señorías, que la jurisprudencia y la justicia han venido a avalar y a ratificar la legalidad y correcta adecuación legal de este criterio. Así lo dice la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 2012, que dice: "El hecho de que en un determinado momento y bajo ciertas condiciones económicas se apruebe un plan de promoción de vivienda y su rehabilitación, con una duración cuatrienal, no impide al Gobierno que, ulteriormente, y ante circunstancias económicas sobrevenidas altere, modifique o derogue aquel plan, cualquiera que fuera el contenido de las previsiones." También dice que: "No puede oponerse a dicha capacidad normativa la supuesta confianza de los beneficiarios en que se mantendrán las subvenciones correspondientes sin variaciones, fuera como fuera el escenario económico y en los mismos términos previstos en el año 2008". Y añade que: "El desarrollo e impulso de la política de España está condicionada por el escenario económico y financiero en relación, entre otros, con factores como la oferta y la demanda de las viviendas; lo que justifica que, en un contexto de déficit público y de restricción de crédito, el Gobierno puede adaptar el Plan estatal de Vivienda y Rehabilitación a esas exigencias". Eso fue confirmado, igualmente, por la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de octubre de 2015, que señala: "La irretroactividad de las normas solo es afectable a los derechos consolidados, asumidos e integrados en el patrimonio del sujeto y no a los pendientes ni a los futuros condicionados sin expectativa".

En consecuencia, señorías, los recurrentes no contaban con un derecho consolidado, por lo que no puede entenderse que haya habido una explicación retroactiva indebida por parte de la ley, dado que solo se aplica a las concesiones que hubieran de producirse desde su entrada en vigor. La norma, pues, señorías, fue legal, desplegó efectos a futuro desde el momento de su publicación, que fue el 10 de julio de 2012, respecto del nuevo reconocimiento de las ayudas que se produjera. Constituye, pues, una firme voluntad del Gobierno dotar a las políticas de vivienda y rehabilitación y de accesibilidad de un apoyo; eso es lo que nosotros queremos y lo que se está haciendo: un decidido impulso a través de los debidos apoyos financieros para beneficiar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Señorías, la Consejería -llevamos un día con una pregunta y una comparecencia sobre vivienda- está trabajando mucho y está trabajando bien. Y, además, está trabajando muy bien con

sus dos direcciones generales al frente de los temas de vivienda. Basta ver lo que ha pasado hoy aquí señorías, en la pregunta y en la comparecencia; basta ver el revolcón que les ha dado el Consejero a ustedes dos, señorías, en la pregunta y en la comparecencia. Yo creo que el Gobierno está trabajando activamente en favor de los ciudadanos; está trabajando en colaboración con el Estado y con otras instituciones y con los agentes sociales para abordar una cobertura suficientes. No tenemos claro ni compartimos los términos que se vierten en la exposición de motivos de la PNL acerca de la ausencia de políticas de vivienda y rehabilitación. No estamos al frente de lo antiguo, como dice el señor Vicente Viondi, ¡no! Estamos haciendo frente a lo antiguo, acabando lo antiguo, siguiendo y promoviendo lo antiguo, empezando con lo nuevo y además tramitando lo nuevo, que tiene mucha más importancia que lo antiguo. Además, si nos ceñimos a la realidad, también consideramos carente de fundamento que la menor cobertura de recursos subvencionables haya atendido en los últimos años a una ausencia de políticas sociales; eso no es así, eso ha sido por el insoslayable dictado, y expresado condicionante, de estabilidad presupuestaria y el cumplimiento del objetivo del déficit.

La propuesta que se presenta es generalista e incompleta. El pago de esas ayudas alcanza los 6,8 millones de euros, ustedes dicen que 2,5 millones, luego que lo pongamos en el 2017; el importe de esas ayudas que cita la PNL son 6,8 millones, aproximadamente. El Grupo que lo presenta, el Grupo de Ciudadanos, debería indicar las partidas y debería definir los destinatarios reales en la PNL, que no es así. No define ni el plan de rehabilitación completo, si es el estatal o el regional, no define los requisitos de calificación definitiva exigibles, ni define la valoración económica del importe necesario, tampoco en la enmienda final, ni la partida en la que se imputará dicho importe. Dicen que en la partida de 2,5 millones, que es como un saco sin fondo, les vale para todo. Aquí, cada vez que quieren sacar algo de transporte van siempre a la misma partida, no se acaba nunca. ¡No se acaba nunca! ¡Siempre van ustedes a lo mismo!

Yo creo que el presupuesto vigente tiene créditos para atender las obligaciones en materia de rehabilitación de vivienda, como así se está haciendo. No se puede gastar mayor cantidad de fondos en obligaciones en materia de rehabilitación. Yo creo que los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan esa norma serían nulos de pleno derecho, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. Por lo tanto, supondría un aumento del gasto público y no se acompaña de unos mayores ingresos, que habría que obtener, ni se dice de dónde.

Por todo lo expuesto, yo creo que se pueden extraer dos conclusiones muy claras: conlleva un incremento reflejado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, sin especificar esa procedencia, y no existe dotación de crédito suficiente en el presupuesto, por lo que sería necesario minorar créditos de otro, que se encuentren asignados a otras finalidades.

Señorías del Partido Socialista, en cuanto a su enmienda –aunque yo no soy jurista–, me dicen que un decreto no puede derogar una ley, en este caso la Ley 4/2012, tal y como ustedes proponen en el punto número 2 de la enmienda de adición que presentan en la PNL que estamos tratando. Señor Franco, yo me imagino que usted habrá firmado, pero no será autor de esto, porque, por lo que me dicen, que un decreto derogue una ley... Me imagino que usted solo habrá firmado.

Pero es verdad que los redactores de la enmienda final de los Grupos corrigen el error, y además, ¿qué quieren? ¿Qué vayamos en contra de los informes? ¿Qué vayamos en contra de las sentencias? ¿Qué vayamos en contra del Supremo? ¿Qué vayamos en contra del Constitucional? Y, ¿por qué unas cosas sí y otras no? ¿Por qué rehabilitación sí? ¿Por qué ascensores no? ¿Por qué los cheques vivienda tampoco? ¿Qué ocurre? Por cierto, yo creo que el señor Juan Van-Halen no está procesado, me parece que está investigado.

Termino. Por todos estos motivos que les he citado nosotros no vamos a apoyar la PNL 42/16 que hemos tratado hoy en esta comparecencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Ossorio, le pregunto si se opone a la tramitación de la transaccional. (El Sr. **OSSORIO CRESPO:** *No me opongo.*) Bien, consecuentemente, se acepta la tramitación de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos, y decae o queda sin efecto la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 42/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 42/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-44/2016 RGE.P.2062 (Escritos de enmiendas RGE.P.3512/2016 y RGE.P.3513/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha una serie de actuaciones para hacer realidad la implantación de parques infantiles accesibles en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para en coordinación con los municipios y mancomunidades, se desarrollen las siguientes acciones: 1.- Elaboración de un manual de buenas prácticas de accesibilidad universal para los parques infantiles. 2.- Instar al conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid a impulsar el acondicionamiento de los parques infantiles de nueva creación para que cumplan con el grado 3 de accesibilidad, y cuestiones conexas.

Les ruego silencio, señorías. En primer lugar, tiene la palabra el señor Marcos Arias por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS:** Gracias, Presidenta. Señorías, antes de presentarles la proposición no de ley, les quería leer un par de artículos de dos convenciones diferentes sobre los derechos del

niño, que creemos que describen muy bien la petición que queremos hacer dentro de la proposición no de ley, que trata de que los parques infantiles urbanos sean accesibles. La Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas de 1989 establece en uno de sus principios: "El niño debe de disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia fines perseguidos por la educación. La sociedad y las Administraciones Públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho". La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 2006, que en 2008 se convirtió en ley para esta Cámara, en el artículo 7, habla de niños y niñas con discapacidad y diversidad funcional: "Los Estados deben garantizar que las niñas y niños con discapacidad tienen y disfrutan de los mismos derechos; asimismo se protegerá su interés superior y su derecho a expresar libremente su opinión en las cuestiones que les afecten". Normalmente los niños -aunque debería ser casi objeto de otra proposición no de ley- deberían participar de por qué no tienen derecho a jugar.

Hay una pregunta que al sustanciar esta proposición no de ley nos hicimos desde Ciudadanos: ¿Por qué en los parques infantiles de los municipios de la Comunidad de Madrid no hay niños y niñas con diversidad funcional jugando? ¿Por qué no están con sus padres o con sus abuelos jugando? Es tan sencillo como que estos parques infantiles no están adaptados para niños y niñas con diversidad funcional. Nuestro Grupo ha presentado ya en Alcalá de Henares y en Las Rozas iniciativas, y en otros municipios las ha apoyado, para que los municipios puedan tener al menos acceso a un libro de especificaciones de lo que sería accesibilidad 3, es decir, de cómo poner en marcha un parque infantil accesible. Los parques infantiles no están específicamente reglamentados en las normas urbanísticas de nuestros municipios, pero los parques infantiles accesibles son y suponen un beneficio para los niños y niñas con diversidad funcional y, sobre todo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, creemos que son lugares excelentes, esencialmente inclusivos y compartidos de encuentro con el resto de niños. Es decir, en nuestra proposición no de ley no solamente defendemos que haya parques infantiles para niños y niñas con diversidad funcional sino que el resto de niños y de padres con hijos normotípicos puedan compartir también sus juegos con niños con diversidad funcional, porque hacer visible la diversidad es exactamente la primera lección que dar en la Comunidad de Madrid para que esta Comunidad se convierta en inclusiva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Por eso desde Ciudadanos creemos que el acceso a parques infantiles no solamente ha de estar establecido por edades hasta doce años, sino que también hay que aplicar accesibilidad para que sea un espacio inclusivo en el que niños y niñas compartan juegos. El parque infantil, para Ciudadanos, debe ser un lugar accesible, cumpliendo la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad; un espacio de juego accesible en el que todos los niños puedan compartir algo que es un derecho para ellos, que es jugar y también desplazarse de forma segura en estos parques. También creemos que para la Comunidad de Madrid los parques infantiles también debe ser un objetivo social; tienen que ser un lugar inclusivo. Miren, señorías, a los niños pequeños no les importa si el otro niño tiene o no dificultades, las dos únicas cosas que le importan a los niños cuando juega con otros niños con diversidad funcional es: ¿a qué jugamos?, ¿cómo te llamas?; o al revés: ¿cómo te llamas y a qué vamos a jugar?

Desde la creación de estos parques infantiles tienen que ser accesibles porque desde la Comunidad de Madrid tenemos que hacer un acto de responsabilidad y generar la posibilidad de que existan en nuestra Comunidad, en nuestros municipios, parques accesibles para que los niños con diversidad funcional jueguen. Por lo tanto, para Ciudadanos el objeto de esta proposición es reivindicar y poner en práctica real políticas activas de equidad para la infancia en general con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. En definitiva, poner en valor el derecho a jugar de los niños con diversidad funcional y el derecho de los otros niños a compartir esos juegos con niños y niñas con diversidad funcional. Incorporar de una manera clara la inclusión social de personas con diversidad funcional es esto. Y, por favor -voy a hacer un paréntesis-, señores del Partido Popular, dejen el mantra ya de que todas las familias que viven la diversidad funcional lo tenemos itodo gratis! -perdónenme la expresión-; no es cierto, es cuasi insultante. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Que los niños y niñas puedan acceder a parques infantiles adaptados en toda la Comunidad sería, por lo tanto, el objeto de esta proposición de ley.

Para Ciudadanos, los parques infantiles accesibles deben ser, por lo tanto, una prioridad social para que niños y niñas se diviertan juntos, conozcan sus diferencias, fomenten valores sociales como la amistad y, en definitiva, creen espacios reales de solidaridad e inclusión social. Los parques infantiles accesibles deben ser para toda la Comunidad un espacio de inclusión social para la infancia. Adelanto que hemos admitido las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que creemos que mejoran en parte la propuesta. Insisto, lo que queremos finalmente es que la infancia con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid pase a tener el derecho de jugar, efectivamente, en los espacios públicos de los municipios y se genere un libro de buenas prácticas para que los ayuntamientos sepan qué hacer.

Estos datos ya existen. Todas las asociaciones que hemos consultado nos lo han dicho y este libro de buenas prácticas sería accesible para que los ayuntamientos pudieran tirar de él, conocer a los proveedores y adaptar los nuevos parques infantiles para que fueran accesibles. Señores del Partido Popular, la diversidad y la inclusión se hacen así, no con mantras. Buenas tardes. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos Arias. Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, intervendrán los Grupos enmendantes, de menor a mayor, por diez minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la señora González González en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra en nombre de mi Grupo Parlamentario para apoyar esta iniciativa, que agradecemos desde ya el compromiso personal y político de don Tomás Marcos con las personas con discapacidad, que permanentemente nos unen, nos coinciden en estos temas, con el compromiso que

nuestro Grupo Parlamentario tiene y defiende en todas las Legislaturas, y en esta también, y también en los Grupos municipales, que no es otro que el derecho a la autonomía personal y a la plena inclusión en nuestra sociedad.

Compartimos que el derecho al juego y a la no discriminación son derechos fundamentales de los niños, recogidos en la Convención Internacional de Derechos del Niño y sus protocolos adicionales, pero, lamentablemente, la mayoría de los parques de las ciudades de la Comunidad de Madrid no están adaptados para el uso de niños y niñas con alguna discapacidad y muchos de ellos no disponen de un solo columpio adaptado, a pesar de las grandilocuentes declaraciones y adhesiones a ciudades amigas de la infancia o ciudades accesibles, etcétera, y varios planes de infancia aprobados en muchas de ellas.

A pesar de los esfuerzos, la accesibilidad es una materia pendiente en nuestra Comunidad, Comunidad gobernada desde hace veintiún años por el Partido Popular. Accesibilidad pendiente, sí, señorías del Partido Popular, en todo: accesibilidad pendiente en el transporte, en la vivienda y también en los espacios públicos. Y reitero, es falso el concepto de gratuidad en la discapacidad. Por favor, corrijan porque así se lo hacen saber día tras día las asociaciones, todos los colectivos implicados con discapacidad y, fundamentalmente, los padres, que son los que soportan la desigualdad que es contar con una persona con discapacidad en las familias.

Esta iniciativa que hoy debatimos viene precedida por el trabajo que han desarrollado en muchos ayuntamientos concejales y concejalas de toda España, con muchas iniciativas presentadas por nuestro Grupo político. En todo caso, defendemos que no se trata de que sean parques exclusivamente para niños y niñas con alguna discapacidad sino que sean espacios compartidos por el resto de los niños, que puedan ser utilizados por todos por igual.

En cuanto al punto de vista técnico, como viene expresado en la PNL presentada –y el anterior diputado lo ha mencionado-, la norma UNE 1176 –digo UNE por “una norma española”-, que apuntaba en su PNL, hace referencia a los requisitos de seguridad y métodos de ensayo para el equipamiento de las áreas de juego que protegerán a los usuarios de daños que no sean capaces de prever cuando se emplee el equipo como está previsto o de forma que puedan ser anticipados razonablemente, y a los requisitos generales para los revestimientos que se han de utilizar en los juegos infantiles, así como a los requisitos específicos para las superficies que necesitan una amortiguación de impacto, etcétera. Hay que apuntar en este momento que no existen normas UNE concretas para la adaptación de zonas infantiles a personas con discapacidad física, ya que la regulación sobre accesibilidad se contiene básicamente en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, donde se regulan las condiciones básicas de accesibilidad en los distintos ámbitos de telecomunicaciones, de sociedad de la información, de espacios públicos urbanizados, de infraestructuras, de edificaciones, transportes, bienes y servicios a disposición del público, y relaciones con las Administraciones públicas. Existe cierto vacío en el desarrollo normativo que en muchos casos ocasiona que estos temas puedan quedar en la decisión del buen hacer o no del concejal o concejala de turno responsable de los espacios verdes de cada municipio.

Hay varias iniciativas ciudadanas, como, por ejemplo, "Un columpio especial para niños especiales". Como ellos mismos explican, es una iniciativa en la que solicitan garantizar el derecho de todos los niños y niñas a jugar y divertirse en los parques. A través de la página en las redes sociales, más de 12.000 personas de esta Comunidad apoyan esta idea de que los parques deben ser espacios accesibles para todos y, como ellos mismos dicen, no queremos que ningún niño vaya al parque a mirar, queremos que vaya a jugar. Compartiendo los principios de estas campañas de sensibilización y la demanda de las principales asociaciones y federaciones de personas con discapacidad y desde el compromiso no solo de dotar a las personas con discapacidad de nuevos derechos sino, más bien, de garantizar los derechos ya adquiridos, hemos presentado una enmienda para que se inste a los ayuntamientos –por supuesto, contando con la Federación Madrileña de Municipios- a garantizar en el transcurso de la presente Legislatura 2015-2019 contar con al menos un parque infantil con accesibilidad universal, que contará con al menos un columpio especial para niños especiales.

Señorías, nos preocupa que las cosas se hagan, pero también nos preocupan los plazos en que se hagan y, por ello, que no queden durmiendo el sueño de los justos. Este quizá se podría referir a los que esperaban durmiendo en el limbo de los justos que, si no me equivoco, era el lugar donde reposaban los buenos después de morir. Pues eso, que las buenas obras se hagan, que se hagan cuanto antes, y que acabemos esta Legislatura con al menos un parque adaptado en cada ciudad y en cada pueblo de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la implantación de parques infantiles accesibles en todos los municipios de la Comunidad de Madrid no es en absoluto discutible para nuestro partido. Señor Marcos, no es cierto que el Partido Popular piense que a las personas con discapacidad se les dé todo gratis; eso es una burda mentira, nosotros no pensamos esto. Esto es un insulto al Partido Popular y no lo vamos a consentir. Estamos hartos de recibir insultos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo creo que lo que deben hacer es trabajar, hablar menos y, desde luego, gestionar mejor, y eso se lo digo a usted y a la señora González, que también lo ha insinuado.

Usted, señor Marcos, en la exposición de motivos de la PNL hace mención a la Constitución, que la mayoría de los diputados de esta Cámara hemos jurado o prometido sin reservas, concretamente alude no sin razón al artículo 9.2. En este caso que nos ocupa, señor Marcos, mencionaré también el artículo 49 de la Constitución Española, que reconoce la protección de personas con discapacidad como un derecho social y un principio de solidaridad que ha de regir la actuación de los poderes públicos. Pues bien, estos derechos y libertades constituyen para el Partido Popular el eje esencial de nuestra actuación sobre la discapacidad, trabajando para garantizar que todas las personas, especialmente las que poseen algún tipo de discapacidad, puedan disfrutar de todos los derechos humanos.

No le quepa la menor duda, señoría, de que la Comunidad de Madrid ha trabajado y trabaja en el marco definido en el plan de acción de la estrategia española de la discapacidad: la nueva Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada a finales de 2013, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU 2006, porque así nos hemos comprometido a ello en el programa con el que concurrió el Partido Popular de Madrid, la Presidenta Cristina Cifuentes, a las elecciones en los puntos 224 y 240. Y, como decía anteriormente, en absoluto es discutible esta PNL, no podemos ir en contra de esta propuesta porque, de lo contrario, iríamos en contra de las políticas que hemos llevado a cabo todos estos años, dirigidas a eliminar barreras arquitectónicas en espacios públicos tanto para niños y niñas como para mayores, padres, madres, adultos, con movilidad reducida, que son responsables de llevar a los niños y niñas a estos espacios, y pongo ejemplos: si un responsable municipal solicita financiación autonómica para realizar un parque infantil, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Administración Local, aplica la normativa vigente en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en los espacios accesibles para parques infantiles como en lo referido a los juegos para los niños y su instalación.

En este sentido, se impulsan y desarrollan políticas más exclusivas en todas las líneas de inversión existentes para municipios -y aquí está el Consejero de Medio Ambiente y Administración local que lo puede corroborar- y, en especial, por un impacto territorial y su cuantificación, a través de Prisma, como el 2008-2011, que ha atendido muchísimas peticiones municipales de parques o juegos infantiles accesibles y también consultorios médicos, centros de salud, colegios, etcétera. Actualmente se está tramitando la actuación de un parque infantil para personas con discapacidad en el municipio de Mejorada del Campo, que está regido por un alcalde del Partido Socialista, porque todos los cargos municipales, sean del color que sean, pensamos que el parque infantil juega un factor fundamental a la hora de integrar diferentes generaciones; es un lugar de aprendizaje -y eso yo creo que lo decimos todos porque es la realidad, porque así lo pensamos todos- social y de integración. Además, la Comunidad de Madrid mantiene contactos permanentes con los municipios para la puesta en común de prioridades sociales de vecinos y ciudadanos, destinatarios últimos del esfuerzo inversor en parques y juegos infantiles, pues los planes, programas y subvenciones a la inversión local no sólo representan un objetivo presupuestario sino un preocupación por fomentar la accesibilidad en el conjunto general de las actuaciones que se ejecutan en este sentido. Tengo que decir que con esta actuación de la Dirección General de la Administración Local se puede dar cumplimiento sin problemas al punto 2 de la PNL que ha presentado Ciudadanos.

Además, cabe resaltar la labor que está realizando el Consejo para la Promoción de Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas. Me gustaría destacar dos de sus competencias: recibir información de las distintas Consejerías, así como de la Federación Madrileña de Municipios, con el fin de actuar como coordinador en la materia de los distintos programas, y el programa de parques infantiles podría ser uno de ellos, como proponemos en la enmienda que hemos presentado; la segunda competencia es recibir información anual sobre las realizaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 8/1993, de Promoción de Accesibilidad y

Supresión de Barreras Arquitectónicas. Es necesario obtener datos de las actuaciones realizadas en esta materia en el ámbito de la Comunidad de Madrid en beneficio de todos.

Quiero decir también que en la web del Consejo existen unas guías de buenas prácticas, entre las que se cita la guía para la redacción de un plan municipal de accesibilidad. A estas guías se pueden incorporar, en relación con lo que nos ocupa esta PNL, las instalaciones de parques infantiles que se autoricen, elementos de señalética o de comunicación alternativa en forma de pictogramas y otros similares que permitan su identificación y faciliten su acceso para personas con algún tipo de discapacidad, y el futuro manual elaborado también podría incorporarse aquí.

Ya está en marcha la estrategia de inclusión social del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, señorías, si bien es cierto que hemos avanzado en el cumplimiento de la normativa sobre la accesibilidad para personas con discapacidad, tenemos que decir que nos queda un largo camino por recorrer, y todos los Grupos somos conscientes de ello. Las únicas comunidades que tienen normativa específica de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas son Galicia y Andalucía. En esta última se han sucedido varios textos legales estatales, autonómicos y ordenanzas municipales para impedir que surgieran barreras arquitectónicas en las ciudades, y aun así el Defensor del Pueblo andaluz, en su comparecencia el 15 de noviembre de 2015 en el Parlamento andaluz, dice que están muy lejos de garantizar la igualdad en el acceso y disfrute del espacio público. Dice además el Defensor del Pueblo andaluz que hay relajamiento, que el objetivo fijado para 2017 se incumple. Hay que hacer autocrítica, y yo creo que la tenemos que hacer todos, no solamente los andaluces. La normativa, los planes existen, pero no se ejecutan convenientemente. En accesibilidad hemos retrocedido, decía el Defensor del Pueblo en Andalucía, en un informe, compareciendo ante el parlamento andaluz. Y también decía algo que a mí realmente me sorprendió muchísimo, y es que hablaba de un déficit democrático por la ausencia de la perspectiva de género en la toma de decisiones del modelo de ciudad para el tema de accesibilidad. Eso me llamó muchísimo la atención, pero eso no lo dije yo, lo dijo el Defensor del Pueblo andaluz.

Acabo. Nuestro Grupo ha registrado una enmienda que, si la acepta el Grupo proponente votaremos a favor de esta PNL. Se trata de incorporar al punto uno de la proposición no de ley donde dice "elaboración de un manual de buenas prácticas", debe decir "elaboración de manual conjunta con la Federación de Municipios de Madrid de un manual de buenas prácticas". Es importante que participen y se impliquen en este manual de buenas prácticas de accesibilidad universal expertos en la materia de la Comunidad de Madrid, asociaciones y fundaciones en defensa de las personas con discapacidad y los municipios propulsores de las obras e instalaciones. Apoyamos esta PNL, y lo hacemos porque yo creo que suma y a nosotros eso nos vale, y además porque pensamos que debemos apoyarla, puesto que nosotros sí creemos que todos los parques infantiles deben ser accesibles y hay que conseguirlo en el tiempo. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Martín. Ahora procede abrir turno de palabra a los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta, diputados y diputadas. Nosotros vamos a votar favorablemente, desde luego, a la proposición no de ley que presenta Ciudadanos. A pesar de apoyarla -nos parece una PNL muy completa- desde luego, lo hacemos, yo lo hago con mal sabor de boca, y no por el voto, que es inequívocamente favorable, sino por el hecho de que aún tengamos que estar presentando estas proposiciones, y más aún cuando sabemos que el resultado de las mismas es incierto y que la mayoría de ellas no se cumplen, que a veces son un brindis al sol, estamos totalmente de acuerdo, y además parecemos estar todos y todas de acuerdo, seguramente, porque no se va a cumplir.

En el tema de la diversidad funcional, si estos resultados son inciertos, en este tema es más incierto. También lo he dicho y lo diré muchas veces, los derechos de las personas con diversidad funcional son de segunda división, aunque, siempre lo digo, son de segunda división en su cumplimiento, pero de máxima declaración y de máxima enfatización, podríamos decir. Todos nuestros derechos se enfatizan, muy pocos se cumplen. Todas las convenciones internacionales sobre esta cuestión, todas se firman -España las firma sin problema-, se hacen muchas leyes, tenemos leyes para parar un tren, pero no se sanciona nunca a nadie que no cumpla estas leyes, y como consecuencia de esto, muy pocas se cumplen y, desde luego, tampoco se destinan recursos, aunque es algo que afecta a derechos humanos básicos.

Nos gustaría también -y por eso digo lo del mal sabor de boca, sabe mal tener que venir aquí elemento por elemento, cuestión por cuestión, grupo social por grupo social, enfermedad por enfermedad- que fuera posible y sería lo ideal poder abordar la cuestión de los derechos de las personas con diversidad funcional en su integridad; nos gustaría no tener que estar pidiendo accesibilidad en los parques infantiles; nos gustaría no tener que decir que se pudiera subir a los autobuses con sillas motorizadas; nos gustaría no tener que venir aquí a decir que a tal hospital le falta una rampa... Muy a menudo, como sabemos de sobra, estos incumplimientos de todos estos derechos dependen de cosas como que haya un Langui que lo denuncie, un alguien que se cae por una escalera y entonces sale en los medios, o un niño que dice que no puede jugar y realmente no puede jugar y entonces, a lo mejor, ponen un parque infantil adaptado.

Lo cierto es que la accesibilidad universal y el diseño para todos son conceptos que pasan desapercibidos, no están presentes en las legislaciones, ni en la cabeza de los legisladores pero tienen capacidad para cambiar el mundo, para cambiar las ciudades, para cambiar nuestros espacios cotidianos de manera que sean espacios realmente para todos y para todas, que sean espacios inclusivos, espacios para jugar, para vivir, para educar, para cuidar, para cuidarnos. Nos gustaría también que se entendiera que los parques infantiles son una dotación social imprescindible en estas ciudades que habitamos y que son cada vez menos amigables, poco inclusivas, cercadas muchas veces por una desorbitada edificabilidad, por la especulación, por los coches, por la cultura del

consumo y en donde están cada vez más ausentes los espacios comunitarios, los espacios públicos de sociabilidad.

Si las personas con diversidad funcional somos, por lo general invisibles, los niños y las niñas lo son aún más, claro, y faltos de derechos, de tantos derechos, de tantos apoyos como sus familias necesitan. Y, por cierto, iba a decir al PP que no es un insulto que les recuerde que ustedes dicen permanentemente, desde que yo he llegado aquí, que para las personas con discapacidad toda la atención es gratis. Es que lo han dicho esta mañana, lo ha dicho la señora Liébana, se lo he oído no sé cuántas veces al Consejero en Comisión y en Pleno. ¡No es gratis la atención a las personas con diversidad funcional! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No es un insulto. Simplemente dejen de decirlo o bien, por favor, explíquenos qué es lo que es tan gratis, porque yo realmente, cuando llegué aquí, dije, pero ¿qué es lo que es gratis? Porque a las personas con diversidad funcional, a las familias con diversidad funcional les cuesta todo muchísimo más que a las familias normales, familias con niños sin diversidad funcional, y, por tanto, realmente esa gratuidad no la veo por ningún sitio. Entonces, no es un insulto es que, o nos lo explican...

Faltos de tantísimos derechos, faltos de lo más básico, pareciera que el juego o que un sitio para poder jugar no importa, pero, realmente, estos espacios son fundamentales para estos niños y niñas, el juego es un derecho, como han explicitado aquí mis compañeros, es imprescindible para su desarrollo y para su interrelación en igualdad, para el desarrollo del compañerismo, de la solidaridad. Y nos gustaría que se entendiera que, si pensamos, y parece que pensamos, que es importante que los niños y las niñas con discapacidad y sin ella se eduquen juntos, es igual de importante que jueguen juntos, es imprescindible. Y en este sentido, cada vez que el ayuntamiento pone un tobogán o un columpio sin tener en cuenta quién va a usarlo o cómo se va a usar, sin tener en cuenta que ese tobogán, ese columpio, ese suelo del parque pueden servir no solo –de hecho, tienen que servir– para jugar, sino que este juego sirve para fomentar valores sociales como la plena inclusión o que puede servir para lo contrario, en caso de no estar adaptado, puede servir para que muchos niños se sientan excluidos y para que se sientan discriminados; si, como digo, esto no se tiene en cuenta a la hora de planificar o de construir estos parques, entonces yo creo que ese legislador, esa legisladora está cometiendo un acto de irresponsabilidad social, y creo que habría que demandárselo y sancionarlo de alguna manera.

Así que sí. Gracias por esta iniciativa. Veremos cómo se cumple. Sí, parques infantiles seguros, accesibles para todos los niños y todas las niñas, contruidos con criterios pedagógicos de plena inclusión y, sobre todo, de responsabilidad social. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Marcos Arias si acepta o no las enmiendas que han sido presentadas.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Sí, claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Marcos Arias. Pasamos, por tanto, a votar esta iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 44/2016 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 44/ 2016 por unanimidad. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-57/2016 RGEP.2782. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Activar el ERICAM, o al menos el ERIC, para colaborar con los rescates continuos que se producen en la zona de la isla de Lesbos. 2.- Facilitar las condiciones laborales tal como se hace para miembros del ERIC en caso de desplazamiento y debido a la excepcionalidad de la situación en la isla de Lesbos, para los y las profesionales del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid que se desplacen voluntariamente a esta zona para colaborar en las labores de rescate.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Hola a todos y todas. Quiero en primer lugar saludar al personal de bomberos Comunidad, del ERIC, de CECOP, bomberos del Ayuntamiento de Madrid y también al Director General. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Antes de empezar a hablar de esta iniciativa, quiero lamentar el fallecimiento de un bombero hace apenas dos horas, y también hay otro bombero herido grave, en el incendio de una vivienda en Oviedo.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid siempre ha acudido para ayudar y prestar sus capacidades a catástrofes o incidentes de una necesidad técnica muy determinada a diversos lugares del mundo, sobre todo en aquellos donde más falta hacía por su nivel de desarrollo o por la falta de medios. Aunque esto se hacía habitualmente, sin embargo, se preparaban estas intervenciones desde el momento en que se tenía conocimiento del suceso. Entonces, empezaba en CECOP, en la Central de Coordinación Operativa, una carrera contra reloj para alistar voluntarios, disposiciones, pasaportes, vacunas, hablar con la Agencia de Cooperación Internacional, encontrar huecos en los aviones, etcétera.

Para coordinar y organizar mejor esta respuesta, en 2007 se pone en marcha el ERIC, Equipo de Rápida Intervención en Catástrofes, que posteriormente se amplía con sanitarios y equipos caninos, componiendo así el ERICAM. Quiero señalar que este grupo está registrado y clasificado para

intervenciones internacionales por la ONU en la red Insarag y por el Mecanismo Europeo de Protección Civil, y cuenta con dotación económica de Cooperación al Desarrollo. Disponemos pues de un grupo operativo de intervención directa con autonomía profesional y eficaz, capaz de dar respuesta inmediata, optimizando costes y tiempo de envío de material y personas desde la Comunidad de Madrid a cualquier lugar del mundo y ante cualquier tipo de emergencia, como la que se está produciendo desde hace meses en la isla griega de Lesbos y las vecinas Chios, Kos o Samos.

A las costas de estas islas llegan personas de forma constante huyendo de una muerte segura, con medios materiales paupérrimos, produciéndose naufragios de forma continuada y una situación de necesidad imposible de abordar por los medios de salvamento locales; situación agravada recientemente con la retirada de la zona de las ONG al convertir los campos de refugiados en centros de retención, siendo precisamente por su configuración en esta circunstancia concreta donde la funcionalidad del ERICAM en su conjunto o del ERIC por separado es más necesaria, por lo que pedimos su activación a la zona como primer punto de esta propuesta.

Además, esta propuesta concuerda plenamente con la presentada por el Partido Popular, aprobada en el Pleno de esta Asamblea el pasado 1 de octubre, en la que se instaba al Gobierno de España, de manera coordinada con el resto de Administraciones Públicas, entre otras cosas, a reforzar la capacidad de respuesta en la Unión Europea ante situaciones de emergencia como la que estamos viviendo. En aquel debate les dijimos que ustedes traían al Pleno palabras bonitas y titulares que no tenían sustento ni recursos, ni intención. Tienen hoy una oportunidad única para demostrar que nos equivocamos y que su Gobierno está dispuesto a hacer algo real, aunque solo sea un mínimo de lo que se puede hacer desde la Comunidad de Madrid, y que no pase como con el lamentable acuerdo de las cuotas, que de 18.000 refugiados, se ha acogido a 18.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Por otra parte, nos encontramos con que la respuesta de la sociedad civil contempla, como suele suceder, mayor altura de miras que nuestros gobiernos, y, de facto, multitud de rescatadoras, bomberos, sanitarios, se han autoorganizado desde hace meses y trabajado a destajo en la zona, acortando la respuesta que desde las instituciones no hemos sido capaces de ofrecer. De esto trata el segundo punto de esta propuesta, de facilitar las condiciones laborales para la asistencia de estos hombres y mujeres que cogen sus vacaciones y se pagan su billete de avión para ir a un lugar en el que duermen una media de cinco horas al día y desde el que nos envían de primera mano, en primera persona, los mensajes de impotencia ante la falta de respuesta de los gobiernos. Y nos cuentan cómo desde la costa se ve la línea de fragatas y barcos de la Guardia Costera parapetando nuestra cárcel de oro, a modo de blindaje en una guerra sin disparos, como si nos protegieran de enemigos, sustituyendo nuestra esencia, el salvamento y el respeto por los derechos humanos por deshumanización y ejércitos que proporcionan una falsa sensación de seguridad, tal y como ya hicimos en Lampedusa sustituyendo la operación de salvamento Mare Nostrum por la de control de fronteras Tritón. Y nos cuentan cómo esto hace que descienda el número de embarcaciones que se

echan al mar eligiendo una muerte probable ante una segura, pero que no lo impide. Porque es verdad que llegaban 20, 30 embarcaciones al día, y que ahora llegan 5 o 10.

Pero también les digo que, si van a usar esto de argumento, para nosotras, para ellos, una barca, un naufragio, una persona, ya es demasiado, porque, aun así, esa línea la sobrepasan familias con trozos de corcho bajo el brazo, a modo de chalecos que ya no pueden pagar, mujeres recién violadas o bebés de cinco días, que, si no necesitan rescate previo porque el motor de 20 o 30 caballos, con una botella de plástico rellena como depósito, no puede con el oleaje, quedándose la barca a la deriva, llegan a la costa con hipotermia y otras condiciones extremas de salud. También narran que a este cúmulo de imágenes se enfrenta a la vuelta, porque allí no pueden ni pensar. Y estas palabras no son más, son de Ángel, que está allí sentado, le pueden preguntar luego a él.

Y, después de toda esta odisea de viaje para sobrevivir, resulta que la Unión Europea, en su momento de mayor vergüenza desde la II Guerra Mundial, firma un acuerdo con Turquía que les conduce de nuevo al punto cero, saltando por los aires la legalidad desde la Convención de Ginebra a los tratados internacionales de derechos humanos, el Estatuto del Refugiado, la Convención de los niños y niñas o los convenios sobre víctimas de trata, aplicando la austeridad esta vez al sentido común y a nuestra propia humanidad; un acuerdo que ya se ha demostrado ineficaz y ante el que el Parlamento español se mostró frontal y unánimemente en contra, y que el Gobierno de Mariano Rajoy tendría que haber rechazado, tal y como le fue mandado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Un acuerdo que permite de facto las devoluciones sumarias, colectivas, de estas personas a Turquía, externalizando nuestras fronteras con 6.000 millones a un país que resulta que no hemos permitido entrar a la Unión Europea, entre otras cosas, porque no respeta los derechos humanos. No dejando más opción a estas personas que iniciar un viaje de vuelta al infierno que comienza en campos, ahora de reclusión, y traslados atados con bridas, como si fueran delincuentes, hasta los campos de concentración turcos en los que no hay ninguna garantía; ni saneamiento, ni agua potable y en los que vuelve a aparecer el pie de trinchera, enfermedad producida por la permanencia en el barro, que no sucedía desde las trincheras de hace setenta años. A lo que se suma, además, el miedo constante a la expulsión a Siria.

Lo decimos cada vez que tenemos ocasión y lo repito aquí: lo que tiene que hacer Europa y España, para generar seguridad y para acabar con esas muertes y las mafias, no es cerrar sus fronteras y militarizarlas, sino abrir pasajes legales y seguros para quienes huyan de violaciones de derechos humanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Hoy pido reflexión desde esta tribuna, ante datos como que El Líbano, con una población de 4 millones, acoge a un millón de refugiados, mientras que en la Unión Europea dibujamos como si fuera una invasión la cifra que solicita ACNUR, que son 480.000, que, ante una población de 509 millones de habitantes en Europa, no llega al 0,01 por ciento, ni siquiera aunque viniesen todos los desplazados sirios de este momento se llegaría al 1 por ciento de la población europea.

Sabemos que no podemos solucionar este desastre desde esta Asamblea, pero sí podemos ayudar con estos rescates y comenzar aquí a recuperar algo de humanidad. Miren, *(Mostrando un documento.)* esta foto, que no parece que el Gobierno tenga ganas de mirar, pertenece a un rescate en el terremoto de Haití; esta otra, *(Mostrando un documento.)* es de hace un par de semanas, de un rescate en la isla de Lesbos. Si se fijan, la expresión y la cara de los dos niños al ser salvados es muy similar, incluso la sonrisa. Es tremendamente similar; la diferencia es que esta catástrofe es natural y no la podíamos evitar; esta otra si la podemos evitar. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* El bombero de esta foto es Carlos, del ERIC, y el de esta foto es Joaquín, un bombero voluntario que ha ido a Lesbos. Ustedes habitualmente, desde esta tribuna, nos dicen lo orgullosos que están de estos profesionales, de este Cuerpo de Bomberos. Esta misma mañana la señora Carballedo nos lo ha dicho. Yo les he felicitado por la línea que llevan en bomberos. Hoy aquí, en nuestro trabajo de políticos y políticas, en su trabajo de Gobierno, toca ponerse a la altura de estos profesionales. Y lo digo porque no hay fragatas, ni vallas, ni concertinas, ni Mediterráneo que te pare, que no saltes o que no nades cuando huyes del terror de una muerte segura, con los tuyos, con tus familiares, con tus mayores, con tus niños, con niños como estos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos; por consiguiente, a continuación tiene la palabra el señor Lara Casanova por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos se encuadra dentro de los principios de solidaridad que deben primar en los países miembros de la UE y afecta de lleno a una situación que se está produciendo con los refugiados desplazados por la guerra de Siria, Líbano y otras zonas, y que está provocando lo que se ha venido a llamar la crisis de los refugiados. Esta PNL viene a solicitar la adopción de unas determinadas medidas para contribuir a paliar esa situación que están sufriendo miles y miles de seres humanos desplazados por la guerra.

En este contexto, queremos reconocer a la diputada de Podemos, Elena Sevillano, la oportunidad que nos da esta iniciativa, que entendemos positiva, para paliar la situación que se está produciendo en la isla de Lesbos y que afecta a miles de refugiados que están en una situación muy difícil. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que lo que se está produciendo con los refugiados requiere medidas por parte de los países y Administraciones europeas. Estamos hablando de personas que han puesto en riesgo sus vidas para cruzar el mar, que no tienen medios, que padecen frío, en los que hay mujeres y niños, que necesitan tener un sitio donde poder estar y dependen de la solidaridad de los países y ciudadanos europeos. Estamos hablando de personas que tienen derecho a ser tratados de una forma digna y que, además, desde nuestro punto de vista, tienen derecho a que por nuestra parte reciban esa ayuda; y nosotros tenemos la obligación de prestársela. Son personas, seres humanos con un solo objetivo: sobrevivir.

Esta situación, la crisis de los refugiados, está poniendo además en evidencia la debilidad de la Unión Europea y se ha puesto de relieve con el acuerdo UE-Turquía, que no goza del beneplácito de la ONU ni de varios Gobiernos europeos, y está provocando el rechazo de una parte muy importante de la sociedad europea. Los líderes europeos han preferido transferir un problema en vez de atajarlo, en vez de mostrar una visión y asumir la responsabilidad de una política de asilo común de pleno derecho y sostenible. No se han contemplado medidas con las que Ciudadanos está de acuerdo y además propugna cómo hacer frente a la migración irregular, reduciendo la entrada de irregulares con una Agencia Frontex reforzada, y establecer mecanismos de retorno de admisión adecuados; un sistema europeo común de asilo centralizado; una frontera y guardacostas común para gestionar nuestras fronteras que registren la llegada de los refugiados, realicen distinción entre los verdaderos refugiados y los migrantes económicos, y gestionar los centros de recepción europeos.

Consideramos que los refugiados de guerra de Lesbos, de Turquía o de cualquier otro origen tienen derecho a seguridad y condiciones dignas de vida, educación y sanidad. La ayuda desplegada por las asociaciones y entidades humanitarias es insuficiente. Se da, además, la circunstancia -esa es la información que nos llega de la isla de Lesbos- de que la situación se está agravando. Por ello petición de activar el ERICAM la Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid, tiene una total justificación en nuestra opinión, porque se está produciendo una situación especial y difícil para los refugiados de la zona. Un instrumento, el ERICAM, preparado para una rápida intervención con disponibilidad de materiales y herramientas para labores de búsqueda y rescate, así como de material humanitario para atender necesidades de albergue y manutención de la población afectada, que cuenta, además, con tiendas de campaña, sacos de dormir, ropa de abrigo, duchas portátiles o depuradoras de agua, entre otras cosas, capaces de cubrir las necesidades de albergue y manutención de unas 200 personas; o, en su defecto, como pide la PNL, el ERIC, el Equipo de Rápida Intervención de Catástrofes del Cuerpo de Bomberos, que depende de la Consejería de Presidencia.

La Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, no puede ser insensible y permanecer indiferente ante esta situación, por lo que se debe de actuar accediendo a lo que se pide en esta proposición no de ley. Por otro lado, y dada la situación de emergencia y necesidad, estaría totalmente justificado facilitar las condiciones laborales a los empleados públicos voluntarios que participen en las labores de rescate y colaboración en favor de los refugiados. Son cientos de voluntarios, cientos de ciudadanos españoles, incluidos cargos públicos de Ciudadanos y de otros Grupos políticos, los que se han movilizado aportando su granito de arena, demostrando que la solidaridad es un elemento sustancial de la sociedad española.

Por todo ello, nuestro Grupo va a votar a favor de esta propuesta que consideramos necesaria para intentar mejorar las condiciones de vida de los refugiados instalados en Lesbos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, cada minuto ocho personas lo dejan todo para huir de la guerra, la persecución o el terror. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, informa que los conflictos y situaciones de persecución han generado que una de cada 122 personas sea actualmente víctima de desplazamiento forzoso tras haber sido obligada a abandonar su hogar. Según el dato que proporciona Oxfam Intermon, cinco millones de sirios han sido forzados a abandonar su país y más de seis millones han buscado resguardo dentro de la propia Siria. A falta de vías legales y seguras, cientos de miles de sirios se juegan la vida para llegar a Europa; al menos 7.500 han muerto tratando de cruzar el Mediterráneo. Fuentes de Unicef y de la Organización Internacional de Migraciones demuestran cómo, siete meses después de la foto de Aylan -¿recuerdan?, el niño kurdo de tres años cuyo cadáver pudimos ver todos sobre la arena de la playa turca de Bodrum-, las muertes de los niños y niñas en el mar representan ya hoy el 25 por ciento del total: 357 niños y niñas ahogados desde entonces.

De esos cinco millones de refugiados sirios, los países desarrollados solo han acogido a un 1,39 por ciento. El ejemplo de España es de los más crueles: de los 984 sirios que se comprometió a acoger, solo ha reasentado a 128; y de las casi 16.000 personas que España se comprometió hace seis meses a traer de los campamentos improvisados de Italia y Grecia, solo han llegado 18 -según cifras oficiales-, el 0,1 por ciento; como decía, una cifra cruel, vergonzosa. Europa, España, no puede detenerse y desatender las responsabilidades que tiene con los migrantes y dejar a Turquía el compromiso de resolver la crisis. Así lo señaló el relator especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos de esas personas, y urgió a los Gobiernos europeos a abordar la crisis con carácter de emergencia y con respeto a los derechos humanos. Hacer de Turquía el Cancerbero no absuelve a Europa de su responsabilidad de dar la bienvenida a los migrantes. La única vía para que Europa asegure sus fronteras es ofrecer canales regulares y seguros de movilidad, afirmó el citado representante, François Crépeau.

Y ante todo esto, señorías, la cruda realidad además nos golpea groseramente cuando contemplamos cómo mientras se expulsa masivamente -de manera muy posiblemente ilegal, pero con toda seguridad inmoral- a seres humanos que huyen de la barbarie, la violencia y la guerra, haciéndoles vivir un nuevo infierno tras el que ya padecieron en sus países de origen, una vez más, en los llamados paraísos fiscales, desaprensivos insolidarios esconden sus capitales de los controles públicos. Paradojas de estos tiempos: al débil, expulsión inmisericorde a países con serias dudas para ser considerados países seguros para refugiados; al poderoso, pista libre y completa seguridad, bien sea en las Islas Vírgenes, en Delaware o en Panamá.

Cuando presentamos esta proposición, de entrada sabíamos que nos la ibais a apoyar. Estuvimos viendo la posibilidad de aportar alguna modificación que pudiera concretar más lo que creíamos que tenía que asegurar mejor el trabajo de estos abnegados trabajadores que prestan sus servicios de forma voluntaria -expreso mi saludo a los compañeros y compañeras que trabajan en este asunto-; por tanto, vaya asegurado nuestro voto a la proposición. Actívese el ERICAM, el ERIC; hagamos todo lo que esté en nuestras manos para colaborar en lo posible ante estas tragedias, todo,

esto y lo que toque; hagámoslo ya. Hagámoslo; actuemos, amigos y amigas, compañeros y compañeras, equipo de Gobierno; actuemos.

El gran escritor Cesare Pavese nos advertía que la fuerza de la indiferencia es la que permitió a las piedras perdurar inmutables durante millones de años. Yo termino invitándonos, invitándoles, señorías, a que nuestros corazones, nuestras actitudes, no nos permitan ser indiferentes; no seamos piedras. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro también por diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, antes que nada, quiero transmitir en nombre del Grupo Popular las condolencias al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Oviedo por el fallecimiento de un componente de la dotación, y especialmente, desear al bombero que está muy grave que se recupere pronto y pueda estar rápidamente incorporado al servicio. Quiero decirles también que se va a desplazar una delegación del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad Autónoma de Madrid para estar en el sepelio y, concretamente, en la capilla ardiente del bombero fallecido. Por supuesto, quiero felicitar y agradecer la presencia hoy de los bomberos de la Comunidad de Madrid -creo que hay aquí representantes de bomberos del Ayuntamiento de Madrid- y de los diversos Cuerpos de Bomberos de nuestra Comunidad, que también creo que están representados aquí.

Señorías, yo creo que la proposición que estamos tratando hoy aquí hace referencia a un tema muy importante, a un tema muy candente, no en vano tuvimos hace muy poquito un debate respecto a este tema en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, abrir un nuevo frente respecto al planteamiento que está teniendo en este caso la Unión Europea, sinceramente, yo creo que es algo que no tiene mucho sentido que lo hagamos aquí. Sí quiero decirle al señor Lara, que decía que hay algunos Gobiernos europeos que no están de acuerdo con la medida, que entiendo que se lo habrán dicho al cuello de su camisa, porque, en general, es un acuerdo de los 28, y les recuerdo que dentro de los Gobiernos europeos hay algunos que están anclados en el ámbito político de los liberales, donde están ustedes representados. Por lo tanto, tengamos claro el planteamiento. Y quiero decirle a la señora Sevillano que el señor Alexis Tsipras -que no sé si le suena- también, lógicamente, está de acuerdo con la medida.

Dicho todo esto, lógicamente, la labor que desarrolla el ERICAM, la labor que desarrollan los bomberos de nuestra Comunidad, especialmente en todo lo que tiene que ver con catástrofes, como ha sido en el caso de Haití, como fue el caso del terremoto de Chile, como también fue en Lorca, son unas labores encomiables, que tienen un prestigio internacional muy alto. En ese sentido, lo único que me queda es transmitirles nuestro reconocimiento a su trabajo. Pero tengamos claro de qué estamos hablando. Señorías, ERICAM es un equipo de respuesta a catástrofes de tipo gubernamental, es decir, no es una ONG, por lo que su activación internacional debe hacerse de manera institucional, es decir,

por acuerdo bilateral entre países, a través del mecanismo europeo de protección civil, o, en su caso, lógicamente también, si fuera dentro del territorio nacional, a través de las comunidades autónomas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

¿Qué quiero decir con ello? Que la activación de ERICAM representa al Gobierno de la Comunidad de Madrid, representa al Gobierno de España y, cuando se activa a través del mecanismo europeo de protección civil, representa a la Unión Europea. Hasta ahí yo creo que no hay ningún tipo de problema; por lo tanto, no hay ningún tipo de discrepancia. El problema lo vemos nosotros de la siguiente manera: la señora Sevillano y el resto de intervinientes han obviado un pequeño detalle -no sé si se han olvidado o no han querido decirlo-; señorías, les recuerdo a ustedes que, hace poco, tres bomberos de una ONG sevillana, Pro Android, fueron detenidos y acusados de tráfico ilegal de personas -y, según algunas informaciones, de tenencia ilícita de armas, incluso- por hacer precisamente eso que la señora Sevillano nos ha mostrado aquí en fotografías. Hasta ahí son datos objetivos, más allá de, lógicamente, la valoración política que podamos hacer de esas detenciones. Lógicamente, como usted comprenderá, la detención se produce por las autoridades griegas -no tengo más que decir-.

Quiero hablar también de un tema importante, y es que, tras la detención de los bomberos sevillanos, las autoridades griegas -es decir, el señor Alexis Tsipras- han establecido muchas pautas. Usted daba antes un dato que no es cierto. ¿Por qué hay menos ONGs trabajando en la zona? Muy fácil, señoría, porque las autoridades griegas han establecido que ahora solo podrán actuar en la zona organizaciones no gubernamentales u organizaciones gubernamentales que sean requeridas por la autoridad portuaria; es decir, por el Gobierno de Alexis Tsipras. Cosa que, señoría, no ha vuelto a ocurrir, no ha vuelto a requerir absolutamente a nadie. Y lo que ustedes nos están planteando aquí es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid active unos recursos públicos de la Comunidad de Madrid, es decir, que en cuatro horas, que es el tiempo de activación que tiene establecido, mandemos a la Base Aérea de Torrejón -que es de donde normalmente salen- un equipo, en representación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin tener una autorización ni del Gobierno de España, ni de la Unión Europea -y más aún-, ni del Gobierno receptor, en este caso del gobierno griego, para que lleguen allí a colaborar. ¡Pero si las autoridades griegas hasta el momento no lo han requerido, señoría! Quiero decirle una cosa, y es que en el momento en el que sean requeridos por cualquier otro establecimiento gubernamental establecido por la Unión Europea, no se preocupe que la Comunidad de Madrid los va a activar; los va a activar inmediatamente, señoría, no tenga ningún género de dudas; van a ir todos los bomberos que se estime oportuno y conveniente para hacer las labores que tienen que hacer, pero con garantías y con seguridad, porque esa es la obligación de un gobernante: con garantías y con seguridad. Por lo tanto, como usted comprenderá, lógicamente, más allá de los planteamientos en los que todos estamos de acuerdo, están las normativas.

Hablaba la señora Sevillano de militarizar las fronteras, jaula de oro... Bueno, no quiero decirle a usted de quién son las fragatas, quién está impidiendo muchas de las actuaciones en el

ámbito de las islas griegas y, especialmente la isla de Lesbos; no quiero decirle a nadie realmente quién gobierna en esa zona.

Para terminar, sí quiero darles un dato; le voy a leer una cosa, porque usted nos ha traído aquí una serie de fotografías respecto a la política europea de refugiados y le voy a leer una información. Fíjese, dice: "Cargando a hombros todo lo que se puede llevar, hombres, mujeres y niños se arriesgan a cruzar irregularmente la frontera por trochas que desembocan en el río en filas que parecen no tener fin, una escena dramática que parece sacada de las películas de guerra." Señoría, esto es lo que el señor Maduro -no sé si le suena- deportó el año pasado: 1.100 colombianos; mire las fotografías (*Mostrando un documento.*) (*Rumores.*) Esa es la política que ustedes... En fin, no digo nada más, pero sigo adelante. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *iEs que ya está bien!*) No se solivianten, es una política de un acreedor de ustedes.

Dicho esto, les diré más, porque, además de todo eso, hay un dato más sangrante todavía: además de expulsar a 1.100 colombianos, mujeres, hombres y niños, a través de un río, marcan sus casas. Eso fue el año pasado, pero sigo diciéndoles una cosa: es que este año han vuelto a deportar colombianos. Por lo tanto, señorías, lecciones al conjunto de los dirigentes de la Unión Europea, donde también sumo al señor Alexis Tsipras, que algo tiene que ver con ustedes, ninguna por parte de ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las intervenciones, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 57/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 57/16. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-61/2016 RGEP.2868 (Escritos de enmiendas RGEP.3420/2016 y RGEP.3503/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Que presente, con la máxima urgencia posible, un Proyecto de Ley de Memoria Histórica Democrática de Madrid y de protección de sus bienes materiales e inmateriales que nos homologue con la práctica memorialista puesta en marcha desde hace ya unos años en otras Comunidades Autónomas. 2.- Que el Proyecto de Ley sea elaborado de forma transparente y participativa con el conjunto de las asociaciones de memoria y de familiares de víctimas, y otras entidades sociales y académicas, que sume la experiencia

de quienes han tenido dificultades generadas por la ausencia, en nuestra Comunidad, de una regulación específica que facilite las exhumaciones y actividades de investigación y localización previa. 3.- Que la Ley dote a la actividad memorialista de instrumentos institucionales semejantes al de otras Comunidades Autónomas, con la finalidad de homologar esta actividad de memoria democrática en todo el ámbito estatal. Con este objetivo se crearán organismos con autoridad y personal propio y de reconocida experiencia en esta materia, siempre a través de la transparencia y la participación de las entidades y de los sectores interesados. 4.- Que la Ley prevea una adecuada dotación de fondos que permitan ultimar el mapa de fosas de nuestra Comunidad y la actividad pública, en colaboración con familiares de víctimas y asociaciones memorialistas, en la localización, exhumación e identificación de las víctimas.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Andaluz Andaluz por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Presidenta, señorías, buenas tardes. Invitados, invitadas, amigas y amigos. Gracias a las asociaciones y a sus representantes por estar hoy en este Pleno pero, sobre todo, por el arduo trabajo que vienen desarrollando para hacer memoria y para hacer justicia. Mi Grupo trae aquí esta proposición no de ley que tengo el honor de defender para que en nuestra Comunidad tengamos una ley de memoria histórica democrática, a la mayor urgencia, elaborada de forma transparente y participativa, dotada de instrumentos institucionales y con adecuada dotación de fondos.

Antes de nada, queremos reconocer que el movimiento asociativo ha desempeñado un papel esencial en el mantenimiento y la reivindicación de la memoria democrática de Madrid. Las asociaciones han sido cruciales en las actuaciones memorialísticas y en el empeño de señalar a las instituciones su deber con respecto a las víctimas y a sus familias. Señorías, la memoria no es un ejercicio de nostalgia paralizante, limitado a desmenuzar el pasado, se trata al contrario de una clave fundamental para conocer el presente y, lo que es aún más importante, es un instrumento imprescindible para edificar el futuro de todos. La memoria tiene que ver con la conciencia individual y colectiva, con la decencia de las personas y de las sociedades. Una institución democrática como es esta Asamblea no puede seguir desamparando a los descendientes de miles de madrileños que dieron su vida por la democracia y las libertades, sin incurrir no ya en una injusticia flagrante sino en algo más grave, toda una enfermedad moral. Estamos ante una cuestión de derechos humanos esenciales, que no son ni de derechas ni de izquierdas, ni progresistas ni reaccionarios. Votar hoy en contra de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas sería situarnos en contra de los derechos humanos *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Es importante conocer que España es el único país miembro de la Unión Europea que carece de una política pública de memoria, una herramienta que en democracias mucho más antiguas y avanzadas que la nuestra consideraron básica para el correcto funcionamiento de sus instituciones.

Por eso es tan importante que las comunidades autónomas avancen un proceso paralizado por el Gobierno del Estado en los últimos cuatro años. La Ley 52/2007, conocida como la Ley de la Memoria Histórica, estableció que se recuperen para siempre a todas y a todos los que directamente padecieron injusticias políticas, ideológicas, de creencias, en los períodos de la II República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la Transición, y desde luego a quienes perdieron la vida y, con ello, a sus familias, a quienes perdieron la libertad al padecer prisión, deportación, pérdida de padres, madres e hijos –los niños robados-, confiscación de sus bienes, trabajos forzosos e internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras y también a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y en muchos casos irreversible exilio, y por último a quienes lucharon por los valores democráticos. En ese sentido, la ley sentó las bases para que los poderes públicos desarrollaran políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia, al fomento de la memoria democrática, posibilitando la aportación de fondos específicos para que asociaciones y familiares de las víctimas llevaran a cabo actuaciones de localización y exhumación de víctimas y de fomento de la memoria democrática; fondos que los Presupuestos Generales del Estado de los últimos cuatro años han eliminado.

Es la propia Ley de Memoria, de diciembre de 2007, la que dispone que las diferentes Administraciones públicas realicen un conjunto de acciones para canalizar la demanda de las víctimas, sus familiares y, en general, de la ciudadanía, de justicia y reparación y de verdad sobre los hechos derivados de aquel golpe militar de la Guerra Civil y de la Dictadura franquista. La necesidad ha llevado a diferentes comunidades autónomas a redactar leyes autonómicas que buscan profundizar en la reparación de la memoria bajo los principios de verdad, justicia y reparación. La legitimidad de la Comunidad de Madrid para aprobar una ley de memoria histórica democrática se asienta en el propio Estatuto de Autonomía, artículos 1.3 y 26.1, apartados 19 y 20. Aunque llegamos tarde, también es hora de honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Madrid, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil y a quienes lucharon contra la Dictadura en defensa de las libertades y los derechos fundamentales. La memoria del pasado y la pedagogía social para el futuro son factores de identidad política y de orgullo para nuestra Comunidad. Específicamente, sobre España y la protección de las víctimas del franquismo, el informe relator especial del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación, de 22 de julio de 2014, formuló entre sus recomendaciones la necesidad de desarrollar medidas que cubran los vacíos existentes en estas materias, señalados los temas como la verdad, la justicia y la reparación para que no se repitan y que no sea una cuestión de políticas partidistas o de programas políticos particulares, sino de principios y derechos generales, que nos conciernen a todos; debe ser todos y no contra nadie.

En el marco de estos principios, resulta irrenunciable para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid preservar la memoria y garantizar el reconocimiento jurídico de las víctimas del franquismo, de la resistencia popular contra el golpe militar y la dictadura. En este camino, perdieron la vida y sufrieron represión un gran número de ciudadanos y ciudadanas por la defensa solo de valores democráticos y de la II República. Las violaciones de los derechos humanos acaecidas en Madrid, hasta la finalización del proceso en la Transición, desde el golpe militar contra la II República,

requieren y justifican asimismo esta proposición no de ley, que también reconoce el carácter radicalmente injusto de las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personales por razones políticas, sindicales, ideológicas, de género, de orientación sexual o de creencias religiosas durante la Guerra Civil así como las sufridas durante la dictadura. No queremos obviar en ningún momento aquellos hechos que, desde el poder establecido, pudieran ser constitutivos de abusos o represiones. Iniciativas específicas que hemos registrado hoy en esta Cámara sobre una realidad tan dolorosa como la de los niños robados será objeto de consideración en este proyecto de ley (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), siguiendo la estela de la iniciativa propuesta por el Grupo Socialista y que fue aprobada por unanimidad el pasado martes en el Congreso de los Diputados.

Los ciudadanos y ciudadanas en la Comunidad de Madrid sufrieron represión y muerte; por tanto, debe ser objeto de nuestro reconocimiento, reparación y recuperación su memoria personal y familiar. En ese sentido, nuestro Grupo ha planteado a lo largo de varias legislaturas en esta Cámara diferentes propuestas. Hoy nos acompaña don Antonio Chazarra Montiel, autor de muchas de ellas, basadas en recordar, conservar y reivindicar a estas personas su legado y parajes históricos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tenemos construir un relato colectivo, social, político, pedagógico y democrático, huyendo de partidismos, porque hay víctimas que necesitan ser reconocidas, reparadas y sus familiares tiene derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Antes de terminar, déjenme que les lea un pequeño texto; hoy va de lecturas, será que estamos en el efecto cervantino: "Parecía como si de repente se hubiera roto el misterio y empezase una vida; todo lo difícil que se quiera, pero, al final, natural. Por el curso del proceso no te preocupes, sea cualquiera el aspecto que tome. No te oculto que las noticias que me dio me pusieron en tono de ánimo eminentemente político y de reacción, no pasional, pero menos loca, pero sí firme y convencida y hasta con esa vibración sana y alegre de la lucha lícita y noble. La serenidad no me abandona, la cortesía espero que tampoco me abandone nunca, pero, desde luego, no me abandonará la firmeza, sin duda, porque el terreno que piso es firme". Señorías, cientos de cartas que don Julián Besteiro escribió a su esposa, doña Dolores de Cebrián; este fragmento pertenece a la que le envió el 20 de junio de 1939 desde la cárcel de Porlier en Madrid. Murió un año y tres meses más tarde en la cárcel de Carmona, Sevilla, en semiabandono y sin que nadie le reparara en justicia. Siempre sentí admiración por este hombre, Presidente de las Cortes de la II República, por múltiples razones, pero les aseguro que cuando yo leí la recopilación de las cartas desde la prisión me impresionó aún más que un intelectual tan ilustre escribiera frases tan equilibradas estando preso, exentas de dramatismo, gregario y al tiempo con tan firmes convicciones éticas y políticas y, por eso, las he querido compartir con ustedes.

Señorías, por las personas que no pudieron escribir, por las que no recibieron sus cartas es por lo que debemos aprobar hoy esta proposición no de ley y comprometernos a hacer una ley de todos, que dignifique a todas las víctimas y ennoblezca nuestro humilde trabajo parlamentario en

relación con nuestra memoria histórica democrática, teniendo en cuenta que recuperando dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de igualdad, convivencia y paz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Señorías, es oportuna, por tanto, esta proposición no de ley y espero su voto favorable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Votar a favor de la justicia y la reparación a las víctimas es situarse a favor de los derechos humanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de sustitución y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y una enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. Intervendrán en primer lugar los Grupos Parlamentario enmendantes, de menor a mayor. Por tanto, tiene, en primer lugar, la palabra la señora Ruiz Fernández, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Señorías, si en este momento político e histórico en el que hoy nos encontramos hay algo que está dejando patente Ciudadanos es su espíritu de consenso. Ciudadanos, consciente de que nuestra nación se juega su futuro, está demostrándole a la sociedad española su capacidad de diálogo, de búsqueda de consensos y que, sin lugar a dudas, es posible hacer política y tener líderes que estén a la altura que exige el momento. Estamos demostrando que es posible poner por delante de tus siglas a tu país; que es posible poner por delante de tu partido a los ciudadanos; que es posible anteponer lo que nos une a lo que nos separa; que es mejor aportar soluciones que generar problemas; que es mejor hacer propuestas que quedarse en la eterna protesta *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*; que es posible exigir cambios sin sillones a cambio, y, en definitiva, que es posible y, sobre todo, necesario, tender la mano y poner por delante del pasado a nuestro futuro.

Señorías, el 17 de octubre de 1977 entró en vigor la Ley Orgánica de Amnistía, 296 votos a favor, solo 2 en contra y 18 abstenciones. Esta Ley, además de estar encaminada a llevar a cabo la transición de este país hacia la democracia, fue puesta en vigor para la reconciliación social de los españoles, para la liberación de los presos políticos y para el perdón por los graves actos cometidos durante y después de la Guerra Civil Española. Apoyada por la inmensa mayoría, esta Ley fue presentada por UCD, el partido en el Gobierno, que la calificó, y leo literalmente, como el "presupuesto ético-político de la democracia, de aquella democracia a la que aspiramos, que no mira

hacia atrás, sino que fervientemente quiere superar y trascender las divisiones que nos separaron y enfrentaron en el pasado.” Esta Ley respondió la base de un consenso que cristalizó un año más tarde en la promulgación de la Constitución Española.

Señorías, yo nací en 1978, concretamente, cinco días después de que se firmase la Constitución Española, esa Constitución que nos declaró libres e iguales a todos. Si mis bisabuelos y abuelos, que han vivido la guerra, la postguerra, la dictadura, la Transición y esta nuestra democracia, aún viviesen, estoy segura de que me dirían: Esther, condena cualquier dictadura, allá donde se produzca; Esther, permite que cualquier ciudadano tenga el derecho y la oportunidad de enterrar dignamente a un familiar víctima de esta dictadura y de esta contienda entre compatriotas; Esther, jamás representes un obstáculo para la justicia legal y la justicia moral. Todos sufrimos y perdimos a seres queridos, a vecinos, a compañeros, a amigos, por ideologías y por bandos. En la Transición, el pueblo español hizo algo muy grande por ti y por tu hijo. Nunca niegues el valor y la importancia que tuvo. No dejes que por el paso del tiempo o cualquier otro motivo cuestionen los consensos constitucionales y el ejercicio de unión que realizaron nuestros representantes en aquella etapa. Y lo más importante: no te quedes atrapada en el pasado, mira siempre al futuro, porque los hombres y pueblos fuertes solo necesitan saber adónde van. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

En Ciudadanos, que llevamos mucho tiempo diciendo que queremos impulsar una segunda Transición, seguimos creyendo en ese espíritu, y más aún en estos momentos tan complejos; ese espíritu permitió, a un país roto y enfrentado, salir del tiempo oscuro e incorporarse a una época de libertad y de concordia con sentido de Estado. Por ello, no abandonaremos la idea de que esos valores fueron los que permitieron traernos hasta tiempos mejores, y serán esos mismos valores los que nos permitirán seguir creciendo como país y como sociedad. Sobre todo, señorías, aprendamos la lección, porque a las innumerables víctimas que tuvimos hay que sumarle el daño que, como país, sufrimos y ser conscientes de que hemos necesitado mucho, pero mucho tiempo para recuperarnos de todo aquello, y que, de alguna forma, sepamos que siempre seremos deudores de aquellos que hicieron posible un consenso histórico.

Señorías, cerremos este capítulo habiendo cumplido con nuestro deber y así, como dijo Unamuno, podamos dedicarnos más a ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado. Estaremos en el proceso de creación de una ley autonómica de memoria democrática; tendremos el tiempo y la oportunidad para que todos los Grupos Parlamentarios abordemos este asunto con un claro objetivo: no erosionar nuestros cimientos democráticos y constitucionales y lo que tanto nos costó construir juntos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Insisto, señorías, si alguien pretende romper o hacer un uso indigno de la voluntad de cerrar una etapa, que no cuente con nosotros. Así que, ante la más mínima disposición o tentativa de avivar la confrontación, el uso partidista y los bandos, les aseguro que Ciudadanos no se va a poner de perfil. Hay muchos aspectos que tendremos que abordar y tratar, pero lo que tenemos muy claro es que habrá que alcanzar un acuerdo de todos para que la memoria democrática se quede al margen de

los intereses políticos. Señorías, no podemos quedarnos atrapados en el pasado en vez de definir a dónde queremos ir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. Intervendrá a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas y a los que nos están viendo en casa. Quería empezar mi intervención saludando a la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, a la Comuna y, en especial, a Ascensión Mendieta, un ejemplo de lucha y dignidad que merece el reconocimiento... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie.)* Ascensión Mendieta es una de tantas personas, un ejemplo de lucha y dignidad que merece el reconocimiento no solo de esta Cámara sino de todas las instituciones de este país.

Antes de empezar con el contenido de las propuestas y de las enmiendas presentadas, querría expresar un lamento, porque, desde la aprobación de la Ley 52/2007, popularmente conocida como la Ley de Memoria Histórica, se ha producido un ahogo presupuestario y no ha existido, salvo honrosas excepciones, un desarrollo legislativo a nivel autonómico municipal de esta ley. De la misma manera, quiero expresar mi alegría por poder, por primera vez, hablar de este tema en esta Cámara. Como es la primera vez que hablamos de este tema, quiero expresar de qué manera nos enfrentamos o afrontamos el Grupo Parlamentario de Podemos todas las cuestiones de la memoria democrática.

En primer lugar, hay que aclarar que no creemos que la memoria democrática sea una cuestión de lo que llaman izquierdas o derechas, o no debería serlo, porque se trata de una cuestión de derechos humanos y de democracia. No es una cosa de carcas ni de no se sabe qué fosa de quién, como dijo el Vicesecretario de Comunicación del Partido Popular, Pablo Casado. Como es una cuestión de derechos humanos y de democracia, no entenderíamos que ningún Grupo Parlamentario votase en contra de esta iniciativa en esta Cámara. Entendemos que todas las políticas públicas de memoria democrática deberían regirse por cuatro principios fundamentales. Estos son: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Estos cuatro principios, además de palabras bonitas, son los cuatro mecanismos fundamentales de lo que se conoce como justicia transicional, que recomiendan las Naciones Unidas de cara al éxito de un proceso de cambio político, normalmente de una situación de ausencia democrática a otra de Estado de Derecho.

Verdad. Cuando hablamos de verdad nos referimos al derecho a investigar y restablecer oficialmente los hechos del pasado. No se estableció nunca una política de Estado en materia de verdad. No existe información oficial, ni mecanismos de esclarecimiento de la verdad. "El modelo vigente de privatización de las exhumaciones que delega esta responsabilidad a las víctimas y asociaciones alimenta la indiferencia de las instituciones estatales y conlleva dificultades tanto metodológicas, como de homologación y de oficialización de la verdad". Estas no son mis palabras,

sino que son las palabras del Relator de la ONU en 2014. Esta afirmación pone de manifiesto los compromisos adquiridos por nuestro país.

Justicia. El derecho de justicia de las víctimas y sus familiares debe ser un principio rector que rijan todas las políticas en materia de memoria democrática. Sin embargo, este derecho, que ya digo que no es un derecho que se haya inventado Podemos, sino que es una recomendación de Naciones Unidas, se topa con una ley, la Ley de Amnistía de 1977, y una judicatura española poco proclive a investigar y condenar el franquismo. Este bloqueo genera que, lamentablemente, tengan que ser otros países, en el marco de la jurisdicción universal -esa jurisdicción universal que el Partido Popular restringió por intereses comerciales con China-, otros países como Argentina, quienes hayan dado respuesta al incansable trabajo de las asociaciones de víctimas y familiares. Es el caso de Ascensión Mendieta, a quien saludaba al inicio de mi intervención, que hace menos de dos meses consiguió exhumar los restos de su padre Timoteo Mendieta. ¿Acaso no vivimos en un país que puede hacerse cargo de reparar y reconocer los derechos de estas víctimas en materia de derechos humanos? A nivel estatal, ¿tiene sentido que la justicia española ignore los exhortos de la jueza Servini para interrogar a exministros franquistas y torturadores, entre otros?

Reparación. El derecho a la reparación debe ser asumido por el Estado, no valen excusas. No valen modelos de privatizaciones o externalizaciones. Las instituciones españolas y madrileñas tienen que asumir su deber como garantes del cumplimiento de las políticas de justicia transicional y derechos humanos aprobados por la comunidad internacional hace décadas y, en su inmensa mayoría, ratificados por España.

Hace unos días, el insigne Presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, afirmaba en un programa de televisión que no tenía claro que sea cierto que haya personas que no sepan dónde están enterrados sus abuelos, ni que el Gobierno pueda hacer algo por arreglarlo. Esa ignorancia supina no sería posible si las instituciones hubieran hecho lo que tenían que haber hecho hasta este momento. Sin embargo, un Presidente que niega las violaciones sistemáticas de derechos humanos ocurridas en España durante tantas décadas, investigadas y constatadas, histórica y jurídicamente, y que además contradice los informes de los Relatores de la ONU y de toda la comunidad internacional, no es un Presidente que defienda los derechos humanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y, por favor, si alguien se ve tentado a apelar al carácter no vinculante de las recomendaciones del Relator de Naciones Unidas, les pediría que digan también entonces que consideran que el respeto y la garantía de los derechos humanos para ustedes no es algo vinculante, sino que es algo que se puede seguir o no. En nuestro Grupo Parlamentario siempre nos encontrarán en la defensa de los derechos humanos.

Entonces, no se trata de dos memorias enfrentadas en la que una tenga que ser recuperada, sino de la construcción de un pueblo maduro, que se hace cargo de su propio pasado complejo de violencia política a través de los marcos internacionales.

Explicado el marco con el que el Grupo Parlamentario Podemos va a trabajar de aquí en adelante las cuestiones de memoria democrática, quiero adentrarme un poco en la propuesta que aquí estamos debatiendo. Nos encontramos ante una propuesta no legislativa que insta a la elaboración de una ley de memoria democrática en nuestra Comunidad que nos ponga, como mínimo, al nivel de otras regiones en materia memorialista. Una de nuestras enmiendas señalaba la necesidad de alcanzar el mayor consenso posible, por lo que celebramos la enmienda transaccional final que hemos presentado los Grupos Parlamentarios salvo el PP. Eso sí, igual que la compareciente anterior hacía una advertencia, yo hago otra: cuando se habla de memoria democrática, no es para decir lo bueno o lo malo que es un partido político, o lo bueno y lo malo que es el líder de un partido político. Cuando se habla de memoria democrática se está hablando de nosotros y nosotras, pero, sobre todo, se está hablando de tanta y tanta gente que trabajó por la democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En dicha enmienda transaccional se especifica la necesidad de elaborar un catálogo de lugares de memoria como herramienta de remoción de los símbolos y monumentos conmemorativos de exaltación de la dictadura franquista. En el caso de que no pudieran ser removidos, es necesaria una contextualización y resignificación con técnicas y pedagogías adecuadas en favor de la promoción de la verdad y la memoria, con función educativa y preventiva. Lamentablemente, en este país no hemos hecho las cosas bien. Les voy a poner un ejemplo: en 2008, el Gobierno del Estado –en el que estaba el Partido Socialista- y el Ayuntamiento de Madrid –en el que estaba el Partido Popular- acordaron demoler la cárcel de Carabanchel. Quizá podríamos haber aprendido de otros países que, por desgracia, también tienen una historia terrible a sus espaldas y que han sabido reconstruir la memoria con ánimo de construir futuro y democracia, pero sin ánimo de incurrir en el olvido. Estamos hablando de países como Alemania o Argentina, que han convertido centros donde se vulneraron los derechos humanos en espacios de memoria donde las nuevas generaciones pueden aprender lo que pasó, no desde el rencor y la rabia, sino desde la comprensión global de algo que no puede volver a ocurrir.

Ya les digo que seguiremos trabajando en esta Cámara y en otras, a nivel municipal, autonómico y estatal, para que el esfuerzo, el trabajo y la lucha de miles de personas sea escuchada por las instituciones y no se cargue sobre ellas, sobre las asociaciones de familiares y víctimas, la defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, en esta Cámara presentaremos una propuesta para que se ponga una placa en la antigua Dirección General de Seguridad homenajeando a los cientos y miles de personas que fueron torturadas allí; y no es una cosa muy radical, ¿eh? No se equivoquen. Se hace también en un país vecino, como Portugal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Decía el subcomandante Marcos que dicen que las puertas antes fueron ventanas y antes fueron y son memoria. Por eso temen los poderosos, porque quien tiene memoria tiene en su futuro una puerta. No valen excusas. No se trata de mirar al pasado, sino al futuro, y para ello debemos estar a la altura de las miles de personas que dedicaron sus mejores años, incluso su vida, para que en este país consiguiéramos libertades y derechos sociales; personas que trabajaron por la

democracia. Se lo debemos a ellos y nos lo debemos a nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, querida Paca Sauquillo, saludo en tu persona al resto de las personas que nos acompañan. Agradezco a los portavoces de los tres Grupos que me han precedido en el uso de la palabra el tono empleado en un tema que siempre es delicado, y paso a fijar la posición del Grupo Popular.

“Nadie duda hoy de que la muerte de Azaña fuese consecuencia, como lo fue la de su enemigo político Unamuno o la de Machado, del inmenso dolor que le produjo la tragedia española”. Con estas palabras se abre el último capítulo del libro “Las armas y las letras”, de Andrés Trapiello, imprescindible para entender muchas de las cosas que hoy traemos aquí. De los tres, a mi juicio, quizá sea Antonio Machado, uno de los más grandes poetas de la historia en lengua castellana, quien mejor encarna la figura del buen republicano. Su salida de España por la frontera francesa en enero de 1939, a bordo de un tren atestado de gente, ya enfermo, en brazos de su nonagenaria madre, camino de Colliure, donde semanas después le sobrevino la muerte, dos días antes que a su propia madre, retrata como ninguna otra imagen el desastre de la guerra, el exilio, la desolación y la muerte. Hasta allí acudió su hermano Manuel en un largo viaje, en absoluto desamparo, a reunirse con el hermano muerto. Ahí es donde deberíamos ver, en palabras de Trapiello, el arranque de la reconciliación nacional, si es que alguna vez estuvieron encontrados sus corazones mientras duró la guerra; porque, a la postre, a los hermanos Machado, como a tantísimos otros españoles, les separaron las circunstancias geográficas donde les sorprendió el golpe militar.

Algún tiempo después, Manuel Machado, recordando aquellos días, escribiría uno de los más hermosos poemas de nuestra lengua, que tituló “Ecos”, y que encabezó con un verso de su hermano Antonio: “Chopos del camino blanco, álamos de la ribera”.

La vida de los dos hermanos, como escribiera en 1945 el Doctor Gregorio Marañón, es además como un símbolo de la tragedia y de la esperanza de la humanidad española. Su fraternidad entrañable la rompe violentamente el hacha de la Guerra Civil. La historia se paró en 1936, le comentó George Orwell a Arthur Koestler, a propósito de la guerra española. Quería decir que a partir de ahí no hubo historia, todo fue propaganda. Si la guerra la ganó un bando desde el primer día, la batalla de la propaganda la ganó el otro hasta nuestros días, y parte de esa propaganda trató de dividir artificialmente a los hermanos Machado, hasta que la figura poética de Manuel cobró la altura que merecía su obra. Sin embargo, 77 años después, en esa mal elaborada lista en el Ayuntamiento de Madrid en torno a una especie de cátedra de memoria histórica se vuelve a diferenciar a los dos hermanos. En consecuencia, se utiliza mal la llamada memoria histórica para hacer una relectura equivocada, cuando no interesada, del pasado. Se coloca a Manuel Machado en un listado intolerable

-nunca mejor dicho- de nombres a suprimir del callejero madrileño. Solo la reacción de la Alcaldesa, a quien le preocupaba el escándalo suscitado, frenó tal despropósito. Justo es reconocer, como otras veces se la ha criticado, que ha actuado con prudencia, opinando incluso sobre la posibilidad de cambiar el nombre del Valle de los Caídos; si bien ahí no ha habido ocurrencia porque el término Valle de la Paz ya estaba suscitado por un político liberal de principios de siglo, don Santiago Alba, el abuelo materno del poeta Jaime Gil de Biedma, quien se lo sugirió al Director General de Arquitectura en los años cuarenta, don Pedro Muguruza, como tengo documentado.

Señorías, en 1945, Dámaso Alonso comienza su poemario "Hijos de la ira" con un verso estremecedor: "Madrid es una ciudad de más de un millón de cadáveres". Si hoy alguien cogiera la pluma de Dámaso Alonso, escribiría: Madrid es una ciudad con 452.000 parados. Es decir, el drama humano actual, el problema que hoy hay que atender preferentemente desde los poderes públicos es el que se esconde detrás de cada una de las 452.000 personas en paro de nuestra Comunidad, y eso constituye la principal prioridad del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de la señora Cifuentes (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y debiera constituir la principal preocupación de todos los Grupos de la Cámara -y no lo digo, señora Andaluz, en ningún caso, por esta PNL-, en vez de esa actitud de continuo revisionismo de todo lo pasado, y que hasta la fecha no han puesto nada nuevo de manifiesto. Y todo esto, señorías, en el contexto siguiente: un país con un Gobierno en funciones desde hace 110 días; una Europa que asiste atónita, paralizada, con la tragedia humana de la deportación de miles de inmigrantes, y un mundo incapaz de controlar en cualquiera de sus fronteras la amenaza yihadista. Señorías, de todas las preocupaciones de los españoles, en los últimos barómetros del CIS no figura ninguno de los extremos que aquí se nos pide que legisle el Consejo de Gobierno de la Comunidad con máxima urgencia.

En el respeto que me merece el trasfondo de la PNL que presenta la señora Andaluz, me quiero quedar con las respuestas formales a los puntos de la misma que hacen imposible la aprobación en este caso del Partido Popular. El punto 1, cuando habla de urgencia, ya ha quedado contestado. Pero nos pretenden endosar otras varias cosas, aunque ahora he visto en una ley transaccional que han cambiado el título, empezando por el propio título de la ley. Porque en el título de la ley, y me da lo mismo "Memoria historia democrática" que "Memoria democrática", incurre de entrada en un pleonismo, en una tautología, que significa la acumulación reiterativa de un significado ya apuntado desde el primer término de la enunciación. Si una ley se aprueba en esta Asamblea, o en cualquier otro Parlamento democrático, es una ley democrática. Y su señoría no desconoce la polémica que originó el término memoria histórica. No tengo tiempo para comentar ahora los ríos de tinta que suscitó el término. ¡Cómo sería, que el propio Gobierno socialista lo evitó! Porque, miren, en la Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como año de la memoria histórica, se alude a la próxima elaboración de un proyecto de ley para la recuperación de la memoria histórica. Sin embargo, cuando el Gobierno socialista decidió presentarlo ante las Cortes, a finales de julio de 2006, dicho proyecto ya no contemplaba aquella expresión, sino que en su lugar había elegido un título más extenso, como es sabido, refiriéndose en el texto a la memoria familiar y personal, que, a mi juicio, es mucho más exacta. Esta modificación no era casual, fue premeditada, prueba de ello es que en la parte declarativa del proyecto se afirmaba lo siguiente: "No es tarea de la ley o de las normas

jurídicas en general fijarse el objetivo de implantar una determinada memoria histórica -y continúa- que no le corresponde al legislador construir o reconstruir una supuesta memoria colectiva”, cita textual del Boletín Oficial de las Cortes Generales de 8 de septiembre de 2006. Luego, por tanto, no se nos pretenda endosar diez años después un título de la ley que el Gobierno socialista no llevó al Congreso de los diputados hace diez años.

Respecto al punto dos, la ausencia en nuestra Comunidad de una regulación específica no impide, como reiteradas veces ya se ha expresado en esta Cámara, el cumplimiento de la ley estatal y, por tanto, se atenderá a cualquier persona o asociación en los derechos y en los términos que les concede la ley del Estado.

En cuanto a los puntos tres y cuatro, es ya la ley estatal la que homologa las actividades, y es cierto que la presentación de una memoria económica no es obligatoria en una PNL, pero es obvio que hay que colegir que su aceptación podría tener repercusión presupuestaria y el texto no hace la más mínima referencia. En efecto, no existe dotación suficiente para hacer frente a los gastos que supondría la aprobación de esta proposición en este mes de abril de 2016.

Señorías, termino con una cita yo también, en esta ocasión de Julián Marías, un hombre del que podríamos decir que pertenece a la tercera España, olvidado por unos, por los republicanos, a los que sirvió durante la guerra, y mandado al ostracismo muchísimas veces durante el franquismo. Es un texto de un librito que han reeditado recientemente, pero que formaba parte de un texto más grande del profesor Álvarez Junco; el texto es de 1980, y cuando haga referencia a 40 años, entiendan ustedes 80 años a fecha de hoy: “Tenemos que eludir el último peligro, que nos vuelvan a contar la guerra desde la otra beligerancia, desde las otras mentiras ahora que la mitad de ellas –se refería a las franquistas- habrían perdido su eficacia y eran inoperantes. Entre 1936 y 1939, los españoles se dedicaron a hacer la guerra, a intentar ganar la guerra. Desde esta última fecha malversaron lo que habían conseguido, no supieron edificar adecuadamente la paz. Necesitamos vencer a la guerra, curarnos sin recaída posible de esa locura...”

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Social que nos acometió durante algo más de 80 años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Queremos hacer el futuro desde el ejercicio de nuestra libertad histórica y la plena posesión de nuestro tiempo.” Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Ossorio, ¿acepta usted la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento.)* Muchas gracias. Por tanto, se acepta la tramitación de la transaccional, lo que supone y conlleva la retirada del resto de las enmiendas que habían sido presentadas tanto por

el Grupo Parlamentario Podemos como por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Por tanto, pasamos a votar la PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 61/2016. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 80 votos a favor y 46 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 61/16. *(Fuertes y prolongados aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-67/2016 RGE.3074. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, desde el máximo respeto al principio de autonomía universitaria, insta a las Universidades madrileñas a: 1.- Defender el derecho de todos los estudiantes y profesores a expresar libremente sus ideas, de manera individual o en los foros que estén organizados dentro del ámbito universitario. 2.- Velar porque ningún grupo organizado pueda coaccionar ni impedir que se lleven a cabo actividades plenamente democráticas, así como enturbiar el clima de respeto y de diversidad ideológica que debe reinar en cualquier centro universitario y, especialmente, en los financiados con fondos públicos. 3.- Promover que las universidades sean un foro de diálogo, abierto y plural, para abordar las cuestiones que afectan a la sociedad de nuestro tiempo con espíritu crítico y rigor intelectual.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Serrano por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Señorías, algunos Grupos de esta Cámara se acercan últimamente a la Iglesia Católica a través de las palabras del Papa Francisco. Pues el propio Papa decía recientemente –abro comillas- que la Universidad es el lugar donde se promueve y se vive la cultura del diálogo; esto significa comprender y valorar las riquezas del otro considerándolo no con indiferencia o con temor, sino como factor del crecimiento –cierro comillas-. Señorías, no quiero usar esta tribuna para redundar en los posibles motivos de esta proposición, pero sí hacer una referencia porque en ella está condensado el espíritu con el que mi Grupo ha presentado esta iniciativa.

Hablar de universidades públicas en Madrid es hablar de la Universidad de Alcalá, la Rey Juan Carlos, de la Politécnica –donde el señor López se convirtió en ingeniero agrónomo-, es hablar de la Carlos III, de la Universidad Autónoma –donde el señor Aguado se licenció en Ciencias Políticas y en la que, nada más y nada menos, el señor Gabilondo fue un gran rector- y es hablar de la Universidad Complutense de Madrid –donde la Presidenta Cifuentes se licenció en Derecho y también nuestro portavoz, el señor Ossorio, se licenció en un centro adscrito-. Pero hablar de las universidades públicas en Madrid es hablar de ilustres personajes de muy diferente condición social e ideológica que,

como alumnos o profesores, son parte de nuestra memoria colectiva. Hablar de las universidades madrileñas es hablar de Unamuno, de Ortega, de Azaña, de Clara Campoamor, de Peces Barba, de Fuentes Quintana, Sampedro, Buñuel o el propio Suárez, y hablar de la Autónoma, ¡qué le voy a decir, señor Gabilondo!, es hablar de Margarita Salas, de García de Cortázar, de Lázaro Carreter, Severo Ochoa o el gran Tomás y Valiente, por poner solo algunos ejemplos.

Lamentablemente, en los últimos tiempos se han producido episodios que no solo manchan el buen nombre de la historia de estas universidades sino que van directamente contra uno de los que debiera ser pilar fundamental en la universidad, la libertad de expresión. Algunos dirán que son hechos aislados, otros dirán que no. En cualquier caso, aunque lo fueran, no por aislados deben dejar de ser atendidos, pues en un Estado de Derecho no se puede mirar hacia otro lado cuando alguien que defiende unas ideas democráticas es acosado por quienes no piensan igual. Y es de todo punto inadmisibles que haya estudiantes o profesores que no puedan ejercer sus derechos y su libertad por la intransigencia, el sectarismo o cuando no el acoso de individuos o grupos que pretenden imponer un pensamiento único, su manera de entender la vida, la política y las relaciones sociales.

Pero, señorías, no nos equivoquemos y que nadie, por favor, trate de confundir a los madrileños con este debate. Este no es un debate sobre el derecho a la vida o el derecho al aborto, ni sobre Israel o Palestina; no es un debate sobre si debe haber capillas en las facultades o no, ni sobre buenos y malos, ni sobre ideas más o menos legítimas. Bienvenidos todos esos debates, que seguro que han tenido, tienen y tendrán su momento. Pero ese no es el debate de hoy. De lo que hablamos hoy es del derecho de cualquier estudiante o profesor a defender sus ideas en un espacio tan sagrado como es la universidad. Hablamos de que nadie pueda impedir o boicotear la celebración de eventos debidamente organizados por el simple hecho de no compartir sus fines. Hablamos en definitiva de que no puede ser que unos campen a sus anchas y otros, poco menos, tengan que pedir perdón por pensar diferente.

Señorías, creo honradamente que, en política, como en la vida, hay líneas infranqueables que tienen que ver con la manera en la que uno entiende su propia conducta personal, y en la política, como en la vida, hay momentos en los que no vale ponerse de perfil, tener posiciones melifluas o escudarse en excusas baratas. Hoy, sinceramente, creo que es uno de esos momentos. No creo que haga falta ponerse en plan trascendental y recordar esa frase erróneamente atribuida a Voltaire de "estoy en desacuerdo con lo que dices, pero daría mi vida para que los siguieras defendiendo". Pero ¿acaso no se trata de eso, señorías? ¿Dónde mejor que en una universidad pública para fomentar espacios abiertos y plurales de diálogo? ¿Cómo no entender precisamente que en una universidad sea el lugar donde se confronten planteamientos desde el respeto mutuo y el rigor intelectual? ¿Qué lecciones podemos dar si justificamos, señorías, boicots a representantes de la soberanía nacional precisamente en un lugar como la facultad de Ciencias Políticas en Somosaguas? Por cierto, que esa era mi facultad. Y, señorías, ¿qué mensaje estamos trasladando al conjunto de estudiantes madrileños? ¿Qué mensaje estamos trasladando a nuestros hijos si miramos para otro lado cuando se impide una conferencia técnica a un profesor por el simple hecho de ser de una nacionalidad determinada?

Fíjense, si es sangrante, el del profesor judío Haim Eshach, un hijo de supervivientes del Holocausto; su padre, enviado a Auschwitz; su madre, pudo huir de los nazis por las montañas. Tuvo que suspender su conferencia sobre algo tan poco ideológico, algo tan técnico como es la aplicación de los avances de la ciencia y la tecnología en la educación infantil. ¡Tuvo que suspender su conferencia en la Universidad Autónoma por el boicot de unos grupos por el hecho de que era judío! Y quiero recordar y reconocer, por cierto, la contundente y rápida condena del decano de la facultad de Psicología a estos efectos.

Señoría, por cierto, no quiero pasar sin agradecer el tono dialogante de los portavoces del resto de formaciones, con los que he hablado estos días, acerca de esta proposición, y quiero agradecer especialmente el apoyo que ya me ha adelantado el portavoz de Ciudadanos a esta iniciativa. Sinceramente, esperaba algo más de apoyo, y sinceramente aspiro, apelando al originario espíritu del parlamentarismo, señor Gabilondo, señor Moreno, a que mis palabras convenzan a quienes en estos momentos tienen la predisposición a la abstención. Por eso, señorías, señores del Partido Socialista y el conjunto de la Cámara, quiero dejar claro que esta iniciativa en ningún caso pretende cargar la responsabilidad a los rectores y a los decanos. Nada más lejos de nuestra intención. Las proposiciones pueden ser de reproche o no. Esta no lo es. Esta pretende aunar esfuerzos, como así, por cierto, hemos trasladado a los rectores de las universidades públicas madrileñas, como así hemos trasladado a los delegados de las diferentes facultades, algunos de los cuales nos acompañan, y se lo agradezco. Además, señorías, creo sinceramente que la forma es esta proposición no de ley. Si en esta Cámara hemos aprobado proposiciones no de ley sobre Siria o sobre cuestiones que exceden nuestro ámbito competencial, ¿cómo no mandar un mensaje de compromiso con la libertad y de apoyo a toda la comunidad universitaria? ¿Cómo no vamos hacerlo en un momento como el actual?

Señorías de Podemos, que también han manifestado su abstención, hay quienes me han preguntado si esta era una proposición no de ley contra ustedes. No es cierto; nada más lejos de mi intención. Una formación política que tiene el respaldo de casi 600.000 madrileños, tiene todos mis respetos. Pero hay que diferenciar dos planos: por un lado, saben que desde mi Grupo discrepamos absoluta y democráticamente del proyecto que ustedes representan, nos parece antiguo, trasnochado y que no genera bienestar, y ahí vamos a estar siempre enfrente de ustedes. Tengan muy claro que vamos a estar a su lado para proteger su derecho, como el de cualquiera, a defenderlo democráticamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si esto lo compartimos, si estamos de acuerdo con este principio básico, ustedes deben elegir, porque, como le decía al señor Fernández Rubiño, uno no puede ponerse de lado. Apelo al espíritu que a veces nos trasladan, a ese de que quieren parecerse a la socialdemocracia sueca, y les digo: deben elegir. Si entendemos que todo proyecto democrático es defendible, siempre que se haga por vías pacíficas, entonces ¿cómo se puede defender a un dirigente político condenado por agredir a un adversario político de un partido como el Partido Socialista? Y no es que alguno lo defiendan, es que lo llegan a comparar con Miguel Hernández, señorías.

Por tanto, hay que saber dónde se sitúa uno. Podemos compartir, señorías, la defensa del derecho a la protesta, como mecanismo de denuncia y de exigencia a los poderes públicos y como toque de atención a la dirigentes políticos, pero ¿qué tiene que ver eso con llevar explosivos a una manifestación o hacer “escraches” violentos, señorías? Claro que ustedes defienden solo algunos escraches; critican los que ustedes sufren. Señorías, ¿me pueden decir ustedes qué diferencia hay entre estas dos imágenes? *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino muestra dos fotos.)* ¿Qué diferencia hay? Una mujer acosada por la calle, la señora Cifuentes, se ve bien. *(Rumores.)* ¿No se ve? Es la señora Cifuentes en una foto muy reconocida. *(El Sr. PADILLA ESTRADA: No está.)* No está, efectivamente, tampoco hay otros diputados suyos, señor Padilla, ella es la Presidenta de la Comunidad y los diputados de su Grupo no tienen otra cosa que hacer más que estar aquí. ¿De acuerdo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y sigo, señorías. Si cualquier demócrata –y yo lo he hecho- condena que unos extremistas entren en una librería como Blanquerna y acosen e increpen a quienes allí estaban, ¡cómo no vamos a condenar a quienes irrumpen en una capilla! Bueno, la realidad es que la Justicia sí lo ha condenado; otros no lo han hecho. Hay quienes, en vez de condenar acciones violentas, se dedican a llenar Twitter de “hashkags” con “Todos con Maestre”, “Indulto a Bódalo” o “Alfon, libertad”.

Señorías de Podemos, que si a eso le sumamos su silencio ante lo ocurrido en la Autónoma con el profesor judío, con las jornadas en la facultad de Derecho, en la Complutense, y otros tantos ejemplos, ¿cuál es el resultado? Que ustedes, hoy aquí, se ponen de canto, y cuando suba aquí el señor Rubiño seguro que nos va a poner excusas y teorizará sobre qué es la coacción y qué protestas son o no son legítimas. Pero la realidad es que en la defensa de la libertad ustedes deben elegir bando. No somos nosotros quienes les vamos a poner en uno, son ustedes quienes deciden en qué lado ponerse. Y la cuestión es que ustedes no siempre están en el mismo, deciden en qué lado están en función de quién es el agresor y quién es el agredido, y eso es bastante serio, señorías. Y es curioso, por cierto, que suba aquí alguien con 28 años a darnos lecciones de democracia y derechos humanos sobre hechos de una Guerra Civil o de una dictadura que pasó hace 40 años y que esas personas no sean capaces de defender de manera radical y clara la libertad de su generación en un ámbito como el universitario; eso es lo realmente importante, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Voy terminando. Lo fácil es defender a los propios cuando son agredidos o coaccionados; lo valiente, señorías, lo que da ejemplo de talla democrática es defender la libertad de quienes no piensen como nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias, señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sinceramente, señorías, espero que les haya convencido con mis palabras y piensen sobre su posición. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Zafra Hernández en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco al Partido Popular y al señor Serrano esta iniciativa; no sé en estos cuatro años cuántas veces voy a poder agradecerles que presenten una iniciativa, así que no quiero perder la oportunidad.

Cuando vi esta PNL, ya le comenté que lo primero de lo que me acordé fue de cuando estudiaba en la Facultad de Derecho, en la Complutense. Allí teníamos una tradición el 20 de noviembre, el día de la muerte del dictador; teníamos la tradición de irnos al Paraninfo y pasar allí el día. ¿Por qué? Pues porque había otros que tenían otra tradición, que era venir a nuestra Facultad a llamarnos fascistas, asesinos y a tirarnos piedras. Todo esto se debía a que hace unos años había una asociación, casi de extrema derecha seguramente, en la Facultad de Derecho. Aquella asociación desapareció de la Facultad hace unos 20 años, pero se mantenía esa tradición de venir a nuestra Facultad a encerrarnos, a llamarnos asesinos y a intentar agredir a casi cualquiera que pasase por allí. Alguno de esos compañeros ahora está en Podemos, incluso tienen algún cargo en un municipio –no aquí, no os preocupéis-. Obviamente, cuando ocurría todo eso, nosotros nos preguntábamos, en esas mañanas y a veces tardes de cafés, cuál era la razón de venir a nuestra Facultad año tras año a insultar a la gente y a simplemente provocar una situación que en muchos momentos teníamos como casi peligrosa. La realidad –no había otra- era simplemente provocar a la gente que había allí, porque cuando uno quiere cambiar las cosas, tiene muchas posibilidades de hacerlo, puede recoger firmas, puede quejarse, incluso a veces puede montar un partido político e intentar cambiar las cosas desde dentro –parece que funciona y que algunos incluso nos votan-. Pero la gente que había allí no tenía ese interés por cambiar lo que ocurría en la Facultad, tenía un interés muy claro, que era provocar e intentar montar follón, como cualquier tipo de “hooligan” en el fútbol. Una vez visto eso, nosotros decidimos mantener esa tradición y pasarnos cada 20 de noviembre en el Paraninfo, pasando el tiempo y esperando y, sobre todo, viendo cómo, por desgracia, muchos de nuestros compañeros eran insultados, eran acosados y, por desgracia, en algún momento agredidos.

Esta no ha sido la única vez que ha ocurrido en la Complutense. Durante todos estos años, hemos visto también cómo la señora Rosa Díez, obviamente, también tuvo un pequeño problema con algunos de los dirigentes del Grupo Podemos. Cuando vemos eso, obviamente, lo primero que pensamos es que, si estamos a favor de la libertad, estamos a favor de todo tipo de libertad, y lo que no puede ser es que los ministros de la gente -esa gente que ustedes usan como concepto para autodefinirse y convertirnos a los demás en marcianos o en no gente- ahora digan que eso eran normal, cuando, después, hace unas pocas semanas, hemos visto cómo a un concejal del ayuntamiento del cambio le pasaba lo mismo, y ese concejal decía básicamente que eso era un delito, un ataque político y que aquellas personas eran unos fascistas. Lo mismo que nos gritaban a los alumnos que estábamos en la Complutense.

El problema, señores de Podemos –y espero que esto no se lo tomen a mal-, es que no se puede entender que cuando te lo hacen a ti, no pasa nada y cuando se lo hacen a los demás, sí está mal. Lo que tienen que entender es que, cuando es acoso, es acoso para todos. Ustedes no se pueden escudar en excusas de que durante mucho tiempo el Gobierno –el Partido Popular, que ha sido el que ha gobernado- lo ha hecho muy mal. Estoy totalmente de acuerdo, pero lo que no se puede hacer es intentar coaccionar a la gente. Hay muchos métodos, quejarse es uno de ellos, pero coaccionar no es el indicado, nunca puede ser el indicado, y lo que espero es que algún día puedan entender que la vara de medir tiene que ser igual para todos. No valen ni las excusas de que un partido ha sido malo, un partido ha arruinado a la sociedad, o un partido es corrupto, simplemente para intentar coaccionar a las personas que militan en ese partido o que tienen otras ideas distintas a las que tienen ustedes. En el pequeño rato que he podido hablar con el señor Rubiño -con quien no había hablado en toda la Legislatura, y la verdad ha sido un rato bastante agradable; se lo agradezco, porque creo que usted es una persona bastante dialogante y estoy seguro de que, si hubiéramos tenido un poco más de tiempo, podríamos haber conseguido ya llegar a un acuerdo-, he visto que los dos entendemos que la gente se puede quejar, que todo el mundo tiene derecho a reivindicar lo que no le gusta, y nos ha faltado encontrar esa línea sobre la que usted piensa que no es acoso, que un escrache normal y pacífico y sobre la que yo pienso que no hay ningún tipo de escrache normal y pacífico, porque, obviamente, cuando alguien quiere cambiar algo, no se queja insultando a la gente, no se queja escupiendo a la gente y no se queja tirándole piedras a la gente. Eso no es un escrache, eso es coaccionar, y eso es intentar cambiar las ideas de las personas a base del miedo. Y esas personas que tenían miedo eran los alumnos de la Complutense, los que pasaban por allí simplemente para ir a clase y recibían pedradas, sin importar qué tipo de ideología tenían. Cuando eso ocurre, obviamente te tienes que poner en contra. Por eso, entendemos –esperamos- que el Partido de Podemos -y sobre todo el Partido Socialista- nos expliquen cómo no pueden estar de acuerdo en intentar defender la libertad de expresión en una universidad y, sobre todo, proteger a aquellos alumnos que simplemente pasan por allí y tienen unas ideas distintas a las de aquellos energúmenos, porque no tienen otro calificativo, que lo único que intentan es coaccionar a personas que piensan de forma diferente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Sé que seguramente la universidad ha cambiado mucho desde los tiempos de las personas que están aquí; los jóvenes hemos visto cómo la universidad se politizaba de forma un poquito radical en algunas universidades –la mía, la primera-, y en Ciudadanos nos gustaría esperar y pensar que, en el futuro, las universidades vuelvan a ser lo que en un tiempo fueron: sitios donde las ideas se discuten, sitios donde las ideas se pueden hablar sin tener miedo a que otra persona que piense distinto te chille, simplemente te chille, y sitios donde las ideas estén más valoradas que simplemente las siglas. Esperamos que, por tanto, los dos Grupos, que todavía están en abstención, cambien de idea, pasen a votar a favor, y esperamos, sobre todo, que todas estas iniciativas, que muchas veces pensamos que no sirven para nada, la gente se dé cuenta de que, al final, son actitudes que los políticos tenemos que llevar a cabo, ya que, sin duda, si nosotros no damos ese primer paso e intentamos cambiar la sociedad y damos ejemplo de que sí nos preocupamos de estas cosas, obviamente la sociedad seguirá sin cambiar, y nosotros no podremos ayudarla.

También me gustaría recalcar que, obviamente, desde Ciudadanos siempre vamos a estar a favor de defender todo tipo de ideas, tanto las que estamos a favor y las compartimos como, sobre todo, las que estamos en contra. Ese es nuestro espíritu, e imagino y espero que sea el espíritu de todos los partidos de esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, por este debate absolutamente respetable y que nosotros acogemos con todo el gusto del mundo, pero yo hoy quiero intentar hablar lo más claro posible y voy a empezar por decir que nosotros, por supuesto, condenamos cualquier tipo de agresión o cualquier tipo de acto violento contra cualquiera, sea en la universidad o sea fuera de la universidad; no tenemos ningún problema en reconocer esto, se trate del caso que se trate. Pero, lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley es que se garantice la libertad ideológica en la universidades y, una vez más, lo que nos encontramos es con que el PP está extendiendo una cierta sombra de sospecha y de desconfianza sobre nuestros rectores, que parece que no velan por la libertad y la diversidad, acaso sea por dejación de funciones o acaso sea por sectarismo. (*Denegaciones por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.*) Sí, sí, es lo que al final se acaba desprendiendo de la exposición de motivos que ustedes han hecho y de las insinuaciones que hacen. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Me pueden dejar hablar, que les hemos escuchado con mucha paciencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Para mí, esta PNL es un insulto a las universidades; es un insulto porque en la esencia misma de la universidad están, por supuesto, la libertad de expresión, la pluralidad y el ejercicio democrático de asuntos como la libertad de cátedra, que son de una importancia absoluta, y de eso son plenamente conscientes nuestros rectores y no necesitan que venga la Asamblea de Madrid a recordárselo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡No deberían ustedes, señores del Gobierno, hacer este tan flaco favor a las universidades! No necesitan ustedes interferir, entre otras cosas, porque existen las leyes, ¡existen las leyes!, como no podría ser de otra manera en un Estado de derecho, en una democracia, y de acuerdo con el principio de libertad de expresión y la libertad de cátedra que fijan la Constitución; no podría ser de otra manera que las leyes las protejan y las protegen en la universidad y fuera de ella. La libertad de expresión e ideológica, dentro y fuera de las universidades, está plenamente protegida, afortunadamente, y si alguien tiene constancia de que ha habido infracciones, delitos o agresiones, puede acudir a un juzgado —está en todo su derecho de hacerlo— y en la mayoría de los casos, eso dará como resultado un proceso judicial que se resolverá como los jueces dicten, porque la exposición de motivos habla de que en un Estado de derecho no podemos mirar hacia otro lado cuando se producen este tipo de agresiones, pero es que en un Estado de derecho quienes

juzgan son los jueces, no ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Todo esto que estoy diciendo es tan evidente que sé que no se les escapa ni al PP ni a Ciudadanos y, por tanto, debemos preguntarnos cuáles son los verdaderos objetivos que persigue esta proposición. Y lo que busca esta proposición, en realidad, es cumplir una función de arma arrojadiza, un uso instrumental de esta institución para disparar, señalar, criminalizar, acusar a personas, colectivos sociales, estudiantes y universidades, y no hay derecho a usar las instituciones para esto. Pero empieza a no ser sorprendente en su caso; empieza a no ser sorprendente porque tienen acreditada experiencia en el uso torticero de las instituciones. Ayer mismo conocíamos cómo están utilizando el Ministerio de Interior, nada más y nada menos, que para perseguir la pluralidad política y las negociaciones legítimas de otras fuerzas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Hay tres asociaciones de jueces que han calificado lo que ha ocurrido como una insólita injerencia por parte del Gobierno. Están ustedes cogiendo maneras propias del señor Putin *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Están cogiendo maneras del señor Putin! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Madrid.)* Pero no nos vamos quedar aquí. Lo que ante todo demuestra esta proposición es su aplastante hipocresía, la del Partido Popular. Tienen ustedes demasiada doble moral ¿Se acuerdan ustedes de cuando Felipe González, en el año 1993, fue abucheado cuando se disponía a dar una charla universitaria? ¿Saben quién se apresuró a decir que –voy a citar literalmente- era un reflejo de la situación real del país? Pues ustedes lo conocen muy bien porque era compañero suyo y fue Presidente de esta Comunidad y se llamaba Alberto Ruiz-Gallardón; él dijo que era un reflejo de la situación real del país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Seguro que muchos de ustedes... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¿Me pueden dejar hablar? Esta doble moral es la misma que han demostrado con los escraches, efectivamente: cuando los hacían los afectados por la estafa hipotecaria, desesperados y pidiendo soluciones urgentes ante el drama que estaban viviendo, se les comparó nada más y nada menos que con el nazismo. Pero basta un vistazo rápido a las hemerotecas para descubrir expresiones en las que, bueno, ustedes más o menos dicen que les va en el sueldo a los políticos. *(Mostrando un documento.)* Tengo aquí un ejemplo en el que es bastante evidente que el Partido Popular, en su cuenta, habla de que las pitadas que se lleva ZP son porque la gente está hasta el gorro y es la libertad de expresión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Las pitadas, increpar a un político, es lo que yo estoy defendiendo. En ningún caso defendemos las agresiones, defendemos el libre derecho a la manifestación, que ustedes pretenden limitar. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pero basta seguir con la hemeroteca para encontrar más casos. El señor Ángel Garrido, que ahora es Vicepresidente, hace no tantos años, el 22 de enero de 2005, jaleaba a los militantes del Partido Socialista mediante cartas para increpar al Gobierno, entonces socialista, y aquella manifestación se saldó con militantes del Partido Popular detenidos por zarandear al señor Bono. ¡No tengan ustedes tanta doble moral! ¡No tengan ustedes tanta doble moral! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Miren, ustedes no están en condiciones de dar lecciones a nadie. A los estudiantes y los profesores que han protestado de manera pacífica en los últimos años les debemos que las cosas estén empezando a cambiar, porque se han enfrentado y han conseguido frenar en gran parte las políticas salvajes de los últimos años. Que se haya escuchado la voz digna de miles de personas que no estaban dispuestas a ver cómo se destruía su universidad, cómo se destruía su educación, cómo se despedía a profesores, cómo se recortaban los presupuestos, cómo se expulsaba a los estudiantes con las tasas, cómo se precarizaba el empleo con las reformas laborales y se intentaba destruir la sanidad pública; todo ello, mientras se saqueaba a manos llenas y se corrían juergas a golpe de tarjeta "black" y las cacerías de la Púnica. Todo ello... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La universidad ha vivido tiempos muy convulsos, porque la sociedad entera los ha vivido, y muchos estudiantes se han revelado contra esa injusticia, por dignidad. ¡Lo han hecho por dignidad! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Yo a todos esos luchadores... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio todos. ¡Por favor, todos, guarden silencio!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: A todos esos luchadores les quiero dar las gracias hoy porque, gracias a ellos, están empezando a cambiar algunas cosas en nuestro país.

Yo he sido testigo de que estos estudiantes han sido coaccionados, efectivamente, en el ejercicio de su libertad de expresión, pero quien más les ha coaccionado ¿saben quién ha sido? El Gobierno del Partido Popular, utilizando la policía, que no han dudado en mandar a los campus a apalea injustificadamente a los estudiantes que se manifestaban en contra de los recortes de su Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No hay que insistir más en que ustedes han aprobado la ley mordaza porque tienen un problema con la libertad de expresión y con la pluralidad, y por eso hacen leyes... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, iguarden silencio!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Que tienen efectos como que ayer mismo se multó a un periodista por hacer fotos a actuaciones policiales. Esto sería un escándalo en cualquier país democrático, y ustedes defienden esa ley porque tienen un problema con la libertad ideológica y tienen un problema con la pluralidad política. ¡Eso es lo que pasa! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

¡Y qué les voy a contar yo de represión policial... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¡Qué les voy a contar yo de represión policial cuando ha sido Cifuentes la que ha dirigido la policía más dura que recuerda nuestra democracia en los últimos años, durante años! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor! (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Venezuela!*) ¡Silencio, señorías!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Cifuentes va a pasar a la historia como la Delegada del Gobierno más arbitraria, experta en echar gasolina a los incendios, en las prácticas represivas más duras que recuerda nuestra democracia. ¡Miren los informes de los observatorios de derechos humanos! ¡Nunca olvidaremos estos años de carreras, pelotas de goma, agresiones a periodistas, cargas indiscriminadas, multas injustificadas y disuasorias, con el único objetivo de meter miedo a la gente! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Mostrando unas fotografías.)* ¡Ustedes miren estas fotos, por favor! ¡Miren estas fotos! *(Aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías, por favor!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¡Miren estas fotos de su pluralidad política y de su respeto por la libertad de expresión! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, ¿quieren guardar silencio?

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Consuelo Baudín se pasó dos meses en la UCI por un pelotazo de su policía cuando pasaba por ahí. Era una señora que no había tirado una piedra en su vida ni había hecho nada y se pasó dos meses en el hospital. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Miren, hace cincuenta años, López Aranguren, Agustín García Calvo y Tierno Galván eran expulsados de la universidad por haber apoyado históricas manifestaciones contra el régimen de Franco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando. Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Ellos sí lucharon por la libertad de expresión en la universidad y fueron expulsados por ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Mi Grupo va a abstenerse. El compromiso con la libertad de expresión es absoluto, sin fisuras, pero esta proposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le he dicho que su tiempo ha terminado. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, a ver quién torea en esta plaza después del espectáculo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Vamos a ver si somos capaces de dar alguna idea de lo que es la universidad y contribuir un poco, espero que intelectualmente, al debate.

A mediados del siglo XII, toda Europa empezó a quedar sembrada de unas instituciones hoy en día muy familiares pero que entonces eran una novedad: las universidades. El honor de ser la primera corresponde probablemente a la Universidad de Bolonia, en Italia, casi a la vez en París un gran número de maestros enseñaban retórica, enseñaban dialéctica, al margen del control del Obispo, y en el siglo XIII existían ya una docena de universidades propiamente dichas, incluyendo las de Palencia y Salamanca, en España. Las universidades nacieron justo cuando los profesores, los "magistri" y los estudiantes, escolares, decidieron organizarse en asociaciones para defender sus intereses ante las autoridades, las llamadas "universitas". Esta palabra latina incluye el concepto de enseñar y proponer saber universal, pero, a la vez, designaba la totalidad, el conjunto de los miembros de un grupo, en contraposición a los que no podían ejercer la misma actividad. En contra de lo que se piensa, no había tantos escolares nobles que estaban más interesados en ser guerreros que intelectuales, pero sí había muchos estudiantes pertenecientes a familias acomodadas. También había otros estudiantes que malvivían con escasos recursos; ricos o pobres, la mayoría de estudiantes compartían una cultura estudiantil reivindicadora, contestataria, también alegre y turbulenta -en esto no hemos cambiado tanto-.

La universidad medieval es una de las grandes creaciones de la civilización occidental, pero su grandeza nace de su enraizamiento en la sociedad que le dio vida. El Estado nacional no se

desarrolla hasta los últimos tiempos de la edad media y las universidades como corporaciones libres no fueron solo centros del saber sino que quisieron hacer oír su voz y consideraron su deber tomar partido en las polémicas decisivas de su época. No es mi intención aburrirles con una lección de historia -al menos he conseguido bajar el tono, espero-, pero sí intentarles hacer ver que la universidad tiene desde su origen un alma de implicación social reivindicativa y rompedora; de hecho, todos aquellos que han teorizado sobre la universidad han realizado como parte esencial esta característica. Ortega, en su misión de la universidad, destaca la necesidad de formar, transmitir y elaborar la cultura; la cultura para Ortega es el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee y es misión de la universidad no solo transmitir las sino crearlas, en contraposición, si es necesario, a los supuestos sociales en vigor en cada momento. El padre de la universidad moderna, Wilhelm von Humboldt, concibió la universidad como un centro en el que se cultiva la ciencia, la cultura y la enseñanza, y circunscribe el papel del Estado a la provisión de los medios y las formas para el cumplimiento de cada objetivo. Y termino este recorrido con el Cardenal Henry Newman, que en su libro "Idea de la universidad" la concibe como un espacio apropiado para que la ciencia y la etología lleguen a su máximo desarrollo en plena libertad y sin injerencias. De hecho, Newman resalta la importancia del diálogo en la buena educación del universitario. Cito: "La Universidad debe suscitar conflictos y los universitarios han de participar en ellos sin desconfianza ni resentimiento, comportarse siempre respecto a los adversarios como si un día hubieran de llegar a ser nuestros amigos." Newman lo circunscribe a las aptitudes personales, nunca a las obligaciones de las instituciones académicas, que deben principalmente estimular el debate. Curiosamente, ninguno puede comprobar en vida el impacto de sus ideas, ya que supieron la persecución del Gobierno. Ortega fue separado de su cátedra por Primo de Rivera; don Humboldt fue cesado por el Gobierno y enviado a Viena, y Newman recibió la reprobación y condena de la Universidad de Oxford. Y pese a ello, por ello, seguramente ninguno censuraría las actividades de Gandhi, Mandela o Rigoberta Menchu, por citar tres universitarios batalladores.

Este largo preámbulo me permite posicionar a las universidades como los lugares, con mayúsculas, donde ha nacido la libertad de expresión; son, por naturaleza, foros de diálogo abierto, plural, crítico en diversidad ideológica y donde siempre se han aportado y defendido activamente nuevas ideas que afectan a la sociedad a pesar de lo que pudiera opinar el poder vigente.

Si se han tomado la molestia de seguirme hasta aquí -yo no me meto con nadie, a lo mejor ya están más apaciguados-, estas obvias afirmaciones, que pueden encontrar en cualquier tratado sobre la universidad, no hacen más que utilizar las mismas palabras de su proposición no de ley. Por eso, nuestra primera objeción a esta propuesta que llega hoy aquí es que ni siquiera entendemos que pueda considerarse una proposición no de ley. Es cierto que el Reglamento de esta Cámara no se toma la molestia de definir lo que es este tipo de iniciativa, aunque sí hay aproximaciones tanto en el Congreso como en sentencias del Constitucional. Las PNL son iniciativas de emisión de control y dirección para, y cito literalmente una sentencia del Constitucional, "promover la deliberación y toma de posición de la Cámara sobre un determinado asunto e instar a la adopción de instrucciones, directrices o mandatos dirigidos al Gobierno o a órganos que no forman parte de la Cámara." Dicho de otro modo, o esto no es una proposición de ley o, si lo es, tiene por objeto dictar instrucciones,

directrices o mandatos a las universidades, pero tampoco debe de ser, porque hemos oído a representantes del Partido Popular indicar que no quieren reprobar la labor de gestión de las universidades.

Conclusión: yo no sé qué es esto ni para qué lo debatimos hoy y aquí. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) A no ser que, desde el máximo respeto al principio de autonomía universitaria, queramos criticar, obligar y reorientar esta misma autonomía universitaria. Somos conscientes de que este Gobierno y el Grupo que lo apoya no confía mucho ni en el concepto de universidad pública ni en las universidades madrileñas en particular. ¿Pero de verdad merece la pena que esta Cámara los ofenda criticando que no hacen bien su labor en este aspecto? Sinceramente, no lo creo ni oportuno, ni adecuado, ni justo, pues resulta irritante decir a las universidades lo que deben hacer cuando son adalides de las cuestiones que se le piden en esta PNL. Precisamente han alcanzado las cotas de calidad, excelencia e impacto que nosotros atestiguamos y que la exposición de motivos defiende gracias a su libertad para expresarse, crear, poner en duda la realidad y proponer ideas para cambiar y mejorar el estado social. No es oportuno, más bien es irónico, que seamos nosotros, esta Asamblea, los que les enseñemos a las universidades a hacer debates tolerantes, sin manipulaciones, honestos, con buena educación. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) El Pleno hoy ha hecho una clase magistral, un sobresaliente "cum laude" de todo lo que les exigimos que no deben hacer, menos lo de las piedras del señor Zafra, eso es cierto.

Y no es justo intentar generalizar una situación que es mínima en la realidad de la comunidad universitaria. Independientemente de algunos incidentes aislados en el que este orador también se ha visto implicado en algún momento, las universidades celebran a diario cientos de actos, debates, eventos, reuniones que transcurren en climas absolutamente constructivos, de respeto, democráticas, diversas, de gran nivel intelectual -en el Pleno de hoy ha sido cada cinco minutos, no una cada año-. Obviamente sería ideal, nos encantaría, que absolutamente todos ellos gozaran de estas características. ¡Claro que nuestro Grupo desprecia la mala educación, la falta de cortesía, no escuchar, los diálogos no constructivos, no pausados, las provocaciones! Condenamos hechos como los mencionados y algunos más. No vamos a sacar aquí la lista de agravios -propuesta: pleno monográfico de agravios, porque parece que la lista es interminable- No nos han convencido, ya lo estamos, pero entendemos que no puede ser regulado, guiado por esta Cámara con sus directrices o mandatos, judicializado, salvo que exista un delito, claro. Con todas sus consecuencias creemos y defendemos la autonomía universitaria, no nos ponemos de lado, nos ponemos al frente de ella.

Como dije en otra ocasión, entre las opciones de votación, el Reglamento no contempla agachar la cabeza apesadumbrados o avergonzados, por lo que optaremos por la abstención. Sinceramente, esto no debería de haber llegado aquí, la verdad, ni en estos términos.

Y déjenme terminar para intentar arrancarles una sonrisa antes de irnos, después de este clima tan crispado. Una anécdota que le sucedió a Bertrand Russell, que fue invitado por un club conservador. Debido a su discurso progresista, los asistentes comenzaron a arrojarle todo lo que caía

en sus manos. Para evitar males mayores, el organizador intentó apaciguar a las masas diciendo: ¡Pero si es un gran matemático!, exclamó, ¡es un gran filósofo! Insistió sin ningún éxito. Finalmente, gritó: ¡Su hermano es Conde! La sala se calmó y Russell terminó su conferencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 67/16.

El resultado de la votación es: 123 diputados presentes; 61 votos a favor y 62 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 67/16. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Eran las veinte horas y veintisiete minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid